

MEMORIA

2016



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Protegemos a La Gente



Christian Cruz Rodríguez
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

MENSAJE INSTITUCIONAL

La Superintendencia desempeña un rol trascendental en la economía y sociedad ecuatoriana al velar por el desarrollo del sector financiero, factor dinamizador del aparato productivo, comercial y de servicios.

Como entidad técnica, propicia con su accionar la estabilidad y solvencia de las entidades y sistemas controlados, centrandó su gestión en un control permanente y vigilancia progresiva del manejo interno de cada entidad y su nexó con la ciudadanía, para garantizar la transparencia, estabilidad y solidez de los sistemas.

Monitoreamos, regulamos y supervisamos a todas las entidades que conforman el sistema financiero público, privado y de seguridad social, según las mejores prácticas internacionales, estando totalmente satisfechos por su desempeño.

Propiciamos la seguridad y la solvencia del sistema bancario como el objetivo principal de la supervisión.

Hacemos un esfuerzo constante en mantener estándares técnicos que permitan velar por la sostenibilidad de los sistemas controlados, ejecutando planes, programas y procesos de auditoría y diversos mecanismos de control que permitan incrementar la efectividad del modelo de supervisión y control basado en riesgos.

Este modelo de gestión integral de riesgo permite tener información diaria, semanal y anual del sistema financiero, lo que nos ha permitido tomar medidas certeras, apoyando en la detección oportuna y en la prevención de lavado de activos.

Hemos apoyado la consecución de un buen gobierno corporativo al ser éste la base de una gestión de riesgos eficaz en pro de fortalecer la confianza del público a favor de los bancos individuales y del sistema financiero en su conjunto.

Promovemos el respeto y protección de los derechos del usuario, actuando técnicamente a favor de la gente, de manera oportuna, ágil y eficaz en este cometido hemos puesto especial énfasis en contribuir con medidas que permitan mejorar la calidad de los servicios financieros, formas transparentes y claras en la atención al ciudadano promoviendo una educación financiera efectiva y propositiva.

La reducción de tarifas de servicios bancarios en los cobros sobre la emisión, renovación y reposición de tarjetas de crédito y de débito, emisión de estados de cuenta, entre otros rubros son medidas tomadas técnicamente para ayudar a los usuarios sin afectar la solidez del sistema financiero.

En el 2016 estuvimos cerca de la ciudadanía con educación financiera y alertas oportunas a través de nuestras redes de información y por medio de diversos simposios a nivel nacional.

El negocio del sector financiero está en constante evolución con nuevos productos, nuevas plataformas y el ente de control debe evolucionar a la par.

Hemos impulsado el uso voluntario de medios alternativos de pago porque una economía dolarizada necesita incrementarlos para reducir sus costos y mantener niveles de liquidez en la economía, así, el dinero electrónico, transferencias, tarjetas de crédito y de débito, son opciones válidas para que la ciudadanía las emplee conforme su conveniencia, evitando costos por llevar efectivo y buscando mermar su nivel de exposición y riesgo, estamos tomando medidas que buscan garantizar que no existan barreras competitivas en cualquier alternativa de pago.

La transparencia y el libre acceso de la información institucional se ven fortalecidas con el funcionamiento de sistemas electrónicos y tecnológicos que propician el ejercicio de derechos de los usuarios financieros.

Tenemos un sistema financiero sano, solvente y sólido que garantiza los depósitos, lo cual permite mantener la confianza de la ciudadanía.

La Superintendencia aspira a que con su accionar pueda garantizarse la conducta prudente de las instituciones controladas, evitar que se tomen riesgos mayores a

la capacidad financiera y fomentar un manejo gerencial ético, técnico y con responsabilidad social.

Dada las condiciones actuales de la economía y el mercado financiero no hay la menor posibilidad de que en el país se repitan capítulos funestos como el congelamiento de depósitos y el feriado bancario, tanto constitucional como legalmente está prohibido cualquier tipo de retención, directrices formales que como organismo especializado haremos respetar, porque en la Superintendencia protegemos a la gente.

Por el terremoto se trabajó de forma ardua en garantizar la atención de cajeros automáticos de las zonas afectadas, protegiendo a los usuarios del sistema financiero y apoyando en lo específico a los funcionarios de la Regional de Portoviejo.

Recordemos que la Superintendencia fue creada un 6 de septiembre de 1927 en el marco de una vasta transformación del sector financiero y bancario nacional impulsada por la Misión Kemmerer.

Al cumplirse 90 años de su vida institucional cabe resaltar que la entidad ha desempeñado un rol fundamental en el desarrollo económico y social del país mediante la expedición y vigilancia del cumplimiento del marco legal y normativo que rige el adecuado funcionamiento de las entidades públicas y privadas bajo su ámbito de control, así como de la supervisión orientada a preservar su solidez y solvencia y en determinadas casos, la intervención y liquidación cuando los intereses del estado y de la comunidad así lo han requerido.

Hemos reposicionado el rol de la institución sobre la base de las competencias establecidas en la normativa vigente, celebramos una labor cumplida, por haber contribuido al desarrollo del país, con seriedad, ética y transparencia y con responsabilidad nos preparamos con decisión y objetividad a los retos del futuro.



Ab. José Arauz Guerra
INTENDENTE GENERAL



Ing. Rossman Ramiro Camacho
INTENDENTE NACIONAL DE GESTIÓN

INDICE

Contenido

MENSAJE INSTITUCIONAL	1
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ENFOQUE BÁSICO INSTITUCIONAL...	7
1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.....	7
2. EVOLUCIÓN PROCESO DE DESCONCENTRACIÓN	21
Regional Guayaquil	21
Regional Cuenca.....	22
Regional Portoviejo.....	23
Terremoto de 2016	24
3. FACTORES CLAVE	28
Misión	28
Visión	28
Valores institucionales	28
4. CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA NORMATIVA INSTITUCIONAL.....	29
5. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	30
CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS	34
6. SISTEMA FINANCIERO PRIVADO.....	40
6.1. Banca Privada	40
Situación Financiera	44
Estado de Resultados.....	47
Brecha Estructural.....	47
Indicadores Financieros	49
6.2. Mutualistas	49
Situación Financiera.....	50
Estado de Resultados.....	52
Brecha Estructural.....	53
Indicadores Financieros	53
6.3. Sociedades Financieras.....	54
Situación Financiera.....	55
Estado de Resultados.....	56
Brecha Estructural.....	57
Indicadores Financieros	57
6.4. Casas de Cambio.....	58
6.5. Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas.....	59
7. SISTEMA FINANCIERO PÚBLICO	60
7.1. Banca Pública.....	60
Situación Financiera	61
Estado de Resultados.....	63
Cartera y Depósitos.....	64
Indicadores Financieros	65
7.2. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	66
Situación Financiera.....	67
Estado de Resultados.....	67
7.3. Fondos Administrados por el BIESS	68
Situación Financiera.....	68
Estado de Resultados.....	68
Rentabilidad de Fondos Administrados	69
7.4. Banco Central del Ecuador.....	70
7.5. Fideicomisos Fondo de Liquidez	71
7.6. Fideicomisos Fondo del Seguro de Depósitos	73
7.7. Fideicomiso Seguro de Depósitos Entidades Financieras Privadas	74
7.8. Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías	74
7.9. Almacenera Guayaquil CEM Almaquil	76
8. SEGURIDAD SOCIAL.....	77
8.1. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.....	77
Antecedentes.....	77
Normativa	77
Afiliados y Pensionistas.....	78
Situación Financiera.....	78
Estado de Resultados.....	80
Indicadores Financieros	80
8.2. Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	80
Afiliados y Pensionistas.....	83
Situación Financiera.....	83
Estado de Resultados.....	84
Aportes y Prestaciones	84
Egresos.....	85

8.3.	Servicio de Cesantía de la Policía Nacional	86	13.2.	Subdirección de Riesgos Operativos	122
	Afiliados	86	13.3.	Supervisión de Riesgo Legal	123
	Situación Financiera	86	13.4.	Subdirección de Lavado de Activos	124
	Estado de Resultados	88	14.	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS E INFORMACIÓN	126
	Inversiones Privativas	88	14.1.	Subdirección de Estudios	126
	Aportes	88	14.2.	Subdirección de Estadísticas	128
	Egresos	89	14.3.	Subdirección de Administración de Servicios	131
8.4.	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional	89	15.	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN AL USUARIO	133
	Afiliados	91	15.1.	Subdirección de Atención al Usuario	134
	Situación Financiera	92	15.2.	Subdirección de Educación al Usuario	135
	Estado de Resultados	92	ANEXOS		139
	Inversiones Privativas	93	ANEXO Nro. 1. Procesos Habilitantes de Asesoría		140
	Aportes	93	16.	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN	140
8.5.	Fondos Complementarios Previsionales	94	16.1.	Dirección Nacional de Planificación y Control de Proyectos	140
	Activo	97	16.2.	Dirección Nacional de Procesos y Rendición de Cuentas	142
	Pasivo	98	17.	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	144
	Patrimonio	99	Redes sociales		144
	Estado de resultados	99	Campañas en medios de comunicación		144
	Indicadores financieros	99	Participación en ferias		144
CAPÍTULO 3: GESTIÓN DE SUPERVISIÓN		101	ANEXO 2: Procesos Habilitantes de Apoyo		146
9.	INTENDENCIA NACIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO PRIVADO	102	18.	INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN	146
10.	INTENDENCIA NACIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO PÚBLICO	105	18.1.	Coordinación General Financiera Administrativa	148
11.	INTENDENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	109	Ejecución Presupuestaria De Gastos		148
11.1.	Auditoría del Seguro Obligatorio del IESS	110	Dirección Nacional Administrativa		150
11.2.	Auditoría de Gestión de los Seguros ISSFA, ISSPOL Y SCPN	111	Dirección Nacional de Talento Humano		154
11.3.	Fondos Complementarios Previsionales Cerrados	113	18.2.	Coordinación General de Tecnología	157
12.	INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICA	116	19.	SECRETARÍA GENERAL	162
12.1.	Procuraduría Judicial	116	Administración de la Secretaría General		162
12.2.	Dirección de Trámites Legales	117	Administración del Archivo General		164
12.3.	Dirección Nacional Jurídica	117	ANEXO 3: Resumen de las Resoluciones de la Superintendencia		165
	Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactivas	117	PRINCIPALES RESOLUCIONES APROBADAS – 2016		165
	Subdirección de Asesoría Legal	118	PRINCIPALES RESOLUCIONES APROBADAS I TRIM 2017		167
	Subdirección de Normatividad	118			
13.	DIRECCIÓN NACIONAL DE RIESGOS	120			
13.1.	Subdirección de Riesgos Financieros y Actuariales	120			

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Bancos es una entidad técnica de derecho público con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y las leyes pertinentes.

Su finalidad principal es ejercer la vigilancia, auditoría, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del Sistema Financiero Nacional, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero vigente, en base a las regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y a las regulaciones del Superintendente impartidas hacia los sectores financieros público y privado controlados. Igualmente le corresponde fomentar e incentivar la participación ciudadana, proteger el ejercicio y cumplimiento de los derechos así como prevenir y combatir la corrupción.

El Código determina que es facultad del Superintendente el informar los resultados de sus labores de control conforme los mecanismos que considere pertinentes, en base a lo cual, la presente Memoria Institucional 2016 se configura como un instrumento de rendición de cuentas anual, cuya finalidad básica es dar cuenta de la evolución general y desempeño de los sistema bajo nuestro control, más que enfocarnos a la gestión interna de la institución.

La Memoria Institucional, histórica y tradicionalmente se ha venido ejecutando por nuestra Entidad con fines de transparencia, como un diagnóstico global del sistema financiero nacional bajo nuestro control. El informar a la ciudadanía los hechos relevantes en materia de control y supervisión de los sistemas financieros controlados nos ha llevado a difundir cada vez más información y análisis mediante nuestros medios de enlace electrónico para que todos los usuarios, investigadores y los mismos entes controlados puedan colegir su labor al relacionarla con la de su competencia y mercado sistémico.

Este documento en este año tiene un especial significado, al constituirse en un homenaje técnico al fecundo trabajo institucional de la Superintendencia tras 90 años de vida formal.

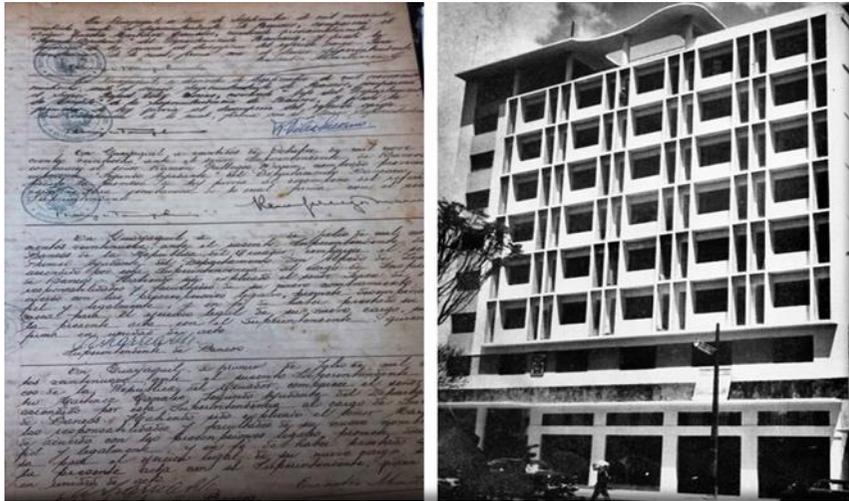
El primer capítulo se refiere a los aspectos generales y relevantes de la Superintendencia, su evolución histórica a nivel nacional y regional factores clave de su funcionamiento (misión, visión y objetivos estratégicos), los cambios sustanciales en su normativa de Supervisión y su organización estructural y gestión.

Como segundo capítulo se presenta un Análisis de Desempeño de las Entidades controladas durante el año 2016 y primer trimestre del 2017, describiendo la estructura de balances y principales indicadores financieros del sistema financiero privado (banca privada, sociedades financieras, mutualistas, tarjetas de crédito, casas de cambio y compañías de titularización hipotecaria), del sistema financiero público (banca pública, Banco del IESS, Banco Central del Ecuador, Fondo de Liquidez del Sistema Financiero, Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Garantía para la micro y pequeña empresa del Ecuador, Fondo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador) y del Sistema de Seguridad Social (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas-ISSFA, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional-SCPN y Fondos Complementarios Previsionales Cerrados-FCPC).

En un tercer apartado se incluye información sobre la gestión institucional en apoyo a la supervisión de cada una de las áreas que conforman el “Proceso Agregador de Valor” (Intendencias, Direcciones Nacionales) y “Proceso Habilitante de Asesoría” (Coordinaciones Generales).

En un cuarto capítulo se presenta una breve descripción de las actividades ejecutadas por las áreas “Procesos Habilitantes de Apoyo” de la Superintendencia muy relevantes todas para la gestión de las labores técnicas de las áreas operativas.

I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA



El origen del moderno sistema bancario ecuatoriano se remonta varios siglos atrás, señalándose como primer antecedente a las "hachas monedas" de la cultura Quevedo-Milagro y otras expresiones de un incipiente comercio en diversas culturas precolombinas. También los tratadistas hablan del sistema monetario impuesto por los españoles en la colonia y los primeros pasos en materia económica y financiera de los comienzos de la época republicana.

Tras independizarse Guayaquil en 1820 tomó más de 40 años en establecerse el primer banco comercial en el Ecuador, de tal forma que la banca ecuatoriana tiene alrededor de 197 años de vida.

En 1830, luego de independizarnos del reino español y en ese entonces de la Gran Colombia, imperaba el uso de las antiguas leyes españolas siendo la más importante la llamada "Novísima Recopilación". Tras la disolución de la Gran Colombia, el sistema bancario ecuatoriano poseía una economía poco monetizada, en la cual circulaban monedas de oro y plata, las mismas que se integraron al uso común mediante sucesivas leyes de moneda.

Durante la República, el Ecuador mostraba características de una sociedad rural, con una economía poco monetizada, en la que circulaban monedas tanto de oro como de plata acuñadas de acuerdo con sucesivas leyes de monedas. La actividad económica era de tipo agrícola y comercial, orientada en gran parte hacia el comercio exterior. Para financiar el presupuesto nacional, los gobernantes recurrían a la banca privada a la que exigían empréstitos so pena de ser clausurados o sus fondos confiscados. Y esto tenía una razón de gran peso: en esa época no existían instituciones financieras como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y muchas otras que en la actualidad cumplen este rol. En esos años, para hacer obra pública debía recurrirse a los bancos privados, que fueron, quienes aportaron con sus capitales para empezar a construir la infraestructura del país. Fue la banca privada y de manera especial la guayaquileña, la que financió todos los gastos del Estado, proporcionándole al

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ENFOQUE BÁSICO INSTITUCIONAL

El desarrollo institucional de la Superintendencia de Bancos se encuentra estrechamente relacionado con la evolución histórica del entorno comercial, económico y el desarrollo monetario y bancario nacional, por tal razón en este capítulo se iniciará con una descripción de los acontecimientos históricos que dieron origen a sus principios rectores y esquema de organización.

erario nacional los fondos necesarios para poder cubrir sus obligaciones¹.

Durante el siglo XIX, tanto en Quito como en Guayaquil se habían fundado algunos bancos fruto del auge económico que se generaba no sólo en los ámbitos locales, por ser capital administrativa la primera y ciudad puerto la segunda, sino por las crecientes actividades productivas y comerciales a nivel nacional. Guayaquil llegó a ser el principal centro bancario, allí se concentraba la exportación agrícola e industrial.

Documentos del Banco Central mencionan en primer término, la expedición de la primera Ley de Monedas, en noviembre de 1831, que creaba la Casa de la Moneda. Esta institución no tuvo respaldo y fue eliminada. Para reemplazar la función de la Casa de la Moneda se crearon bancos emisores.

Desde 1830 a 1859 no hubo bancos en el país.

El Banco Luzárraga del español Manuel Antonio de Luzárraga fue fundado en Guayaquil en 1859, facultado a emitir billetes de banco con respaldo en metales preciosos (sistema bimetálico). Debido a que en esa época no existía una ley bancaria en el país, los estatutos del Banco determinaron la forma en que se debía emitir papel moneda siendo la emisión forzosa, es decir, sin respaldo en oro, uno de los problemas de la época junto con la falsificación de la moneda².

La Caja de Amortización de Guayaquil fue abierta en 1860, con denominaciones de 5 y 10 pesos. Cerró en 1861.

En febrero de 1861 se realizó la primera emisión de billetes inconvertibles es decir, que no se podían cambiar por monedas de oro y plata, monedas que circulaban en esa época.

Alentado por la política modernizadora de Gabriel García Moreno, Manuel Luzuriaga consigue la autorización del gobierno para crear en 1862 el Banco Particular de Descuento y Circulación, con la asociación de 50 comerciantes, con

¹ Avilés Pino, Efrén, *La Revolución Juliana*, Enciclopedia del Ecuador.

² Paz y Miño Cepeda, Juan J, *Bancos, Banqueros y Leyes Bancarias*, Revista Gestión, Nro. 86, Quito, Agosto de 2001.

un accionar primordialmente encaminado a popularizar el uso del papel moneda. Este banco se fusionó en 1870 con el Banco del Ecuador.

En 1865 se creó el Banco de Circulación y Descuento de Planas, Pérez y Obarrio que abrió sus puertas en Guayaquil sin autorización del Gobierno. En 1867 fue obligado a pagar sus notas de emisión y cerrar sus puertas.

El 5 de Noviembre de 1867, fue aceptada una Ley bancaria que así como aumentar la libertad de abrir establecimientos bancarios, da a la Autoridad el derecho de inspeccionarlos y salvaguardar la soberanía de la emisión y de los bienes de los asociados.

El 5 de noviembre de 1868, se funda el Banco del Ecuador con Arosemena a la cabeza, respaldado por los negocios del “gran cacao”³ con el objetivo de mejorar las condiciones financieras y poder atender los crecientes gastos de obras e instrucción pública, el Gobierno autoriza que emita billetes (aún sobre impresos del Banco Luzárraga) hasta por el triple de su reserva metálica, debiendo prestarle obligatoriamente hasta 600 mil pesos para retirar de circulación los billetes inconvertibles.

En este contexto se presenta lo que se conoce como la primera guerra bancaria entre el Banco Particular de Luzárraga y el Banco del Ecuador que se caracterizó por difamaciones, negación de aceptación de billetes del banco contrario, e intervención del Ministerio de Hacienda para aceptar o retirar billetes de circulación.

En ese momento histórico, la política monetaria del Ecuador, estaba regida por el Banco Particular de Luzárraga, y debido a que no existía una ley bancaria en el país, los estatutos de dicho Banco determinaron la forma en que se debía emitir papel moneda siendo la emisión forzosa, es decir, sin respaldo en oro, uno de los problemas de la época junto con la falsificación de la moneda.

El 14 de diciembre de 1868, inicia sus operaciones el “Banco de Quito”, con socios agricultores en su mayoría.

³ Ribadeneira, Jorge, *Bancos y banqueros*. El Comercio del 4 de noviembre de 2012.

En 1869 se promulgó la Ley de Bancos Hipotecarios, la cual se mantuvo en vigencia durante más de cincuenta años.

En 1870 se acepta, definitivamente, el papel moneda como medio de pago.

Se fundan el Banco Nacional y el de Crédito Hipotecario en 1871, cuyo objetivo era financiar la realización de obras públicas importantes y se dicta además la primera ley de Bancos (3 de noviembre) la cual incluía 25 artículos, que en lo medular establecían que:

“Los estatutos de cualquier banco debían ser obligatoriamente aprobados por el gobierno...Las acciones eran transferibles únicamente después de hallarse totalmente pagadas, pero la responsabilidad de los accionistas...no cesaba en cuanto a las obligaciones del banco nacidas un año antes e incluso un año después. ...Ningún banco podía iniciar ni mantener operaciones sin contar en caja con las 3/5 partes del valor de sus acciones, debiendo los accionistas cubrir su parte no entregada con el mismo interés que cobraba el banco por préstamos o descuentos.

Los bancos no podían aumentar sus acciones sin previo conocimiento del Poder Ejecutivo, pero podían fundirse en una sola institución...La emisión de billetes no podía exceder del triple del capital real “consignado por los accionistas en moneda metálica efectiva” y todo exceso se aplicaría al fisco como multa, además de recogerse los billetes. Todo banco estaba obligado a mantener un fondo de reserva, al cual debían destinarse la mitad de las ganancias líquidas anuales, después de deducido el 12% por la porción entregada por los accionistas.

Este fondo debía emplearse íntegramente, cada año, en traer del extranjero moneda de plata legal y, además, estaba destinado a reparar las pérdidas del capital social y a completar el dividendo del 12% anual por las cuotas entregadas por los accionistas. La ley dispuso claramente: “Todos los accionistas que hubieren tomado indebidamente el fondo de reserva serán castigados con una multa igual a la cantidad indebidamente tomada”.

Ningún billete sería inferior a 1 peso. Se dio un año de plazo para que todos los billetes emitidos lleven el sello del Ministerio de Hacienda, al costo de medio centavo por cada billete y bajo sanción de multa de 100 a 1.000 pesos por cada caso de incumplimiento. Los billetes podían cambiarse por metálico (convertibilidad), bajo multa de 10 a 100 pesos por incumplimiento, repartida la mitad en beneficio del dueño del billete y la otra mitad para el fisco pero en caso de reincidencia (dentro de los 30 días siguientes) cesaría el funcionamiento del Banco y la circulación de sus billetes.

La ley prohibió a los bancos todas las operaciones que no sean de compra-venta de oro o plata, de créditos, de letras de cambio, depósitos, descuentos y de préstamos con garantía. Además, les prohibió expresamente: “tomar parte directa o indirecta en empresas

industriales y aun en mercantiles”, “adquirir propiedades inmuebles” (excepto las necesarias para su propio funcionamiento), “prestar dinero sobre depósito de acciones de sociedades de cualquier especie, aunque sean las acciones del mismo Banco, o comprarlas o adquirir las de cualquier modo”, “hacer estipulaciones con otros Bancos y con el objeto de fijar la tasa de los intereses o descuentos para impedir la baja” y “celebrar compromisos que estorben el establecimiento de sucursales”.

La transgresión de estas normas prohibitivas acarrearía la supresión del banco. Ni gerentes ni cajeros podían ser deudores del banco. Los directores eran, además, responsables por fraude, ineptitud o mala conducta en el desempeño de su cargo, debiendo indemnizar por los perjuicios causados al establecimiento, así como responder las obligaciones que por sus actos se hayan contraído para con el público.

Los bancos estaban obligados a informar al gobierno mensualmente sobre su situación. El incumplimiento era sancionado con multa y la falsedad de los informes ocasionaba el cierre del banco. Además, debían presentar un balance y cuentas anuales, examinados por una comisión de accionistas en la que no participaban los directivos. El gobierno tenía derecho a examinar en todo momento la situación de un banco. Podía controlar, seguir y vigilar las operaciones bancarias, especialmente la emisión y cambio de billetes. Finalmente, los bancos debían pagar la contribución general del uno por mil sobre todo el capital de los billetes emitidos”.⁴

Banco Comercial y Agrícola - 1884



⁴ El Nacional, Ley de Bancos, 13 noviembre, 1871

En 1880 se funda el Banco la Unión en Quito para financiar al General Veintimilla.

En 1884 se funda el Banco “Comercial y Agrícola”, el “Banco Internacional” y el “Anglo-Ecuatoriano”.

En mayo de 1884, se establece el sucre de cien centavos como unidad monetaria.

Por primera vez se legislaba en el país sobre: los montos de reserva metálica, el valor mínimo de los billetes de banco, los fondos de reserva, la atención al público y la presentación mensual de estados al Gobierno y anual de la situación de las operaciones y de la distribución de dividendos.

En Guayaquil se organiza el “Banco Anglo Ecuatoriano” en 1885 y en 1886 se funda el Banco Territorial.

El aumento de las exportaciones ecuatorianas de cacao permitió al país su inserción al mercado internacional y al desarrollo industrial europeo. Las exportaciones cacaoteras en el Ecuador tuvieron un sostenido crecimiento desde antes de los años ochenta del siglo XIX convirtiendo a Guayaquil en un eje económico y en la principal plaza comercial.

En 1893 el descenso del precio de la plata dentro del mercado internacional precipitó una crisis monetaria por lo que el sucre nacional sufrió una notable depreciación que benefició a los exportadores cacaoteros.

El Banco Comercial y Agrícola fue fundado en Guayaquil en 1894 por Ignacio Casimiro Roca y presidido posteriormente por Francisco Urbina Jado a partir de una reorganización del Banco Internacional. Este banco tuvo 2 millones de pesos de capital originario, ejerciendo gran influencia durante la etapa final de la Revolución liberal, al convertirse en la base económica de la exportación, de la industria y del comercio del puerto principal, en donde se le confiere facultades emisoras de dinero. Por mucho tiempo mantuvo inmenso poder político. Tras la Revolución Juliana y la caída de la banca guayaquileña, este banco desapareció.

Los déficits presupuestarios anuales de los distintos gobiernos en esta época, eran solucionados por los bancos poniendo en funcionamiento las máquinas que imprimían billetes.

En 1897 el gobierno liberal de Eloy Alfaro emitió ciertas disposiciones que iban encaminadas a la adopción del “talón de oro” firmando un llamado “Acuerdo de caballeros” entre banqueros, exportadores e importadores para la adopción técnica y de hecho del patrón oro, sin el respaldo de ningún marco jurídico. Este sistema significó el inicio de un período de estabilidad monetaria en un escenario de gran expansión económica.

En 1898, setenta años después de su fundación como estado independiente se establece la Ley de Monedas, logrando integrar al país al Sistema Monetario Internacional basado en el Patrón Oro.

En 1899, se elaboró una Ley de Bancos que abordaba temas relativos a los bancos de emisión, que operaban en la fabricación de moneda y en el manejo de los negocios bancarios del Ecuador, cabe recordar, que en ese entonces, llegaron a ser seis las entidades bancarias que emitían dinero.

Para 1900 los únicos bancos privados de emisión eran el del Ecuador y el Comercial y Agrícola. El Ecuador adoptó el primer patrón-oro (1900) y la convertibilidad, en una época en la cual sólo existían bancos privados, a los que se les impuso la obligación de mantener primero un 30% y después el 50% de respaldo en oro para la emisión de billetes.

En 1906 se fundó en Quito, el Banco del Pichincha y en 1913 en Cuenca el Banco del Azuay, como bancos privados de emisión.

De 1900 a 1913, los Bancos del Ecuador y el Comercial y Agrícola tuvieron el control del crédito y del circulante. Gracias a la confianza del público en los tipos de cambios fijos establecidos por estos dos bancos, el comercio internacional se regulaba en la práctica e indirectamente por estas dos instituciones.

Sin embargo, por la fragilidad del sistema económico político nacional, el 80% de las instituciones que se fundaron en el siglo pasado se cerraron, sólo sobrevivieron dos bancos del siglo XIX: el Territorial y el de Crédito. La banca no podía ser longeva en un país que no se caracterizó precisamente por tener una moneda sólida. Nuestro mercado estuvo permanentemente invadido de monedas falsas o que no cumplían con los respaldos necesarios, fomentadas

según diversos historiadores, por nuestros propios gobiernos, en su afán de financiar sus gastos.

Dos factores políticos habían agravado la situación: el conato de guerra con Perú en 1910 y luego la Revolución de Esmeraldas (1913-16), dirigida por el caudillo liberal radical Carlos Concha. A ello se sumaba la deuda del Estado a los bancos y las exigencias gubernamentales por más dinero y finalmente, el estallido de la guerra europea, que condujo a las naciones a decretar la inconvertibilidad para proteger sus reservas de oro.

La decisión gubernamental de inconvertibilidad provocó una aguda polémica en el país. A los pocos días, en un extenso artículo Clemente Ponce fue de los primeros en cuestionar la medida concluyendo que su mayor efecto sería la inevitable depreciación de los billetes, lo cual perjudicaría a los tenedores pero beneficiaría a los bancos emisores. Realidad palpable tras la decisión tomada fue la subida de precios frente a los billetes depreciados.

Con el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914, Leonidas Plaza vía Decreto Ejecutivo del 30 de agosto de 1914 dictó la llamada Ley Moratoria por la cual se prohibía la exportación de oro y se aplazaba el cambio de billetes con oro en los bancos de toda la República, así, los bancos no estaban obligados a cambiar sus billetes en oro, ni estaban obligados a pagar en oro las cantidades que recibieron en depósitos, ni podría exigirse el pago en oro de las obligaciones comerciales o particulares vencidas o por vencerse. De esta forma se interrumpió la prolongada tendencia liberal de que los Bancos Comerciales emitan dinero y sean depositarios de los recursos del fisco.

En el marco de la Ley de Bancos y como complemento a la Ley Moratoria, el 20 de octubre de 1914 (Registro Oficial 637) el Presidente Leonidas Plaza nombra **una autoridad de supervisión de los bancos por primera vez**, mediante decreto ejecutivo, creándose por medio de esta, el cargo de Comisario Fiscal de Banco, con las siguientes atribuciones:

1. "Vigilar las operaciones de los bancos de emisión, su circulación de billetes, sus cuentas y las existencias de oro y plata
2. Impedir que los bancos hagan nuevas emisiones de billetes mientras dure la moratoria y cuidar que no vuelvan a ponerse en circulación los billetes retirados
3. Formular las observaciones convenientes para regular y corregir las operaciones bancarias

4. Obligar a los bancos a remitir mensualmente su estado
5. Cuidar que los bancos se limiten a sus funciones específicas, al igual que sus personeros, de acuerdo con las otras normas del decreto
6. Verificar "personalmente" y "bajo su responsabilidad" los trabajos señalados por las disposiciones legales.

Para entonces fue creada la Caja Central de Emisión y Amortización que tuvo como funciones la de recoger todos los billetes emitidos por los bancos privados y proceder a su correspondiente anulación con excepción de unas cuantas denominaciones que fueron reselladas para su uso. Posteriormente, la misma Caja se encargó de incinerar todos los billetes circulantes, recogiendo a su vez un importante porcentaje de las reservas de oro de cada banco para formar con ella el fondo que permitiera el correcto respaldo y funcionamiento de dicha Caja.

El 27 de noviembre del mismo año Plaza expidió el Reglamento para el Comisario Fiscal de Bancos, con un contenido similar al Decreto anterior, pero aumentando su facultad en velar por el cuidado de los bancos hipotecarios.

Es evidente que el "Comisario" era un verdadero superintendente de bancos. Pero se trató todavía de un funcionario personal, al que el Estado le encomendaba, bajo su individual responsabilidad, el ejercicio de la supervisión bancaria, con labores que debía dar cuenta permanente al Ministro de Hacienda.

Banco del Ecuador - 1913



Para 1920 subió al poder José Luis Tamayo, coincidiendo con una crisis internacional que repercutió sobre el producto eje de Ecuador en ese momento: el cacao y mucho incidió en ella, el exceso de crédito otorgado por las instituciones financieras y comerciales. Por la crisis financiera, la aplicación de mecanismos como la devaluación y depreciación de la moneda permitieron al sector exportador paliar los efectos de la caída internacional de los precios del cacao y el efecto de las plagas que afectaron a las plantaciones.

El Banco del Ecuador, aprovechando la simplicidad de la ley de Bancos de 1897, que no reglamentaba el movimiento de depósitos y crédito y solo se limitaba a regular la emisión de billetes por parte de los bancos privados, provocó a través del exceso del crédito un grave desequilibrio en la balanza de pagos del país. Adicionalmente, el mismo Banco, al orientar ingentes recursos de crédito a comerciantes sirio-libaneses fomentó fuga de capitales, en tanto se inundó el mercado ecuatoriano de textiles extranjeros. La fuga de capitales que a más del enfoque comercial descrito se relaciona con la depreciación de la moneda y con el ausentismo de los principales propietarios quienes preferían residir en Europa.

La costa en general y la ciudad de Guayaquil, en particular, estaban afectadas por el derrumbe de las exportaciones del cacao. Para aquel entonces los sectores obreros y artesanos de Guayaquil estaban ya organizados, por lo cual en 1922 organizaron protestas y movilizaciones en reclamo de sus derechos. Para el 15 de noviembre hubo un paro general, donde miles de trabajadores salieron a marchar por las calles de Guayaquil, pugnando por medidas económicas justas y alza de los salarios que la gran parte de obreros recibían. Esto disgustó al Gobierno quien envió a policías y militares a reprimir la manifestación a cualquier costo. Así empezó la conocida como “Masacre del 15 de noviembre de 1922” la cual terminó con la muerte de miles de obreros y artesanos guayaquileños (hasta ahora no se conoce su número).

A estos hechos se le sumó una agudización de la crisis económica al bajar la producción del cacao, la emisión de billetes sin respaldo produjo una crisis financiera y una economía de inflación, generando un descontento general en todos los estratos sociales y una eventual crisis institucional.

Para el año 1924 las deudas que el Estado había adquirido con la banca costeña y

especialmente con el Banco Comercial y Agrícola se habían convertido en impagables. Con dineros de la banca privada se financiaba la obra pública, se pagaba los sueldos de la burocracia, y se cubrían todos los gastos que el Estado realizaba o debía realizar. La situación económica del Estado se agravaba entonces por la gran emisión de billetes sin respaldo en oro que -para poder cubrir estos empréstitos- había emitido dicho banco con autorización del gobierno, contando para el caso con una ley monetaria que lo favorecía en todos los aspectos.

Lastimosamente esta práctica del Banco Comercial y Agrícola fue seguida por otras instituciones bancarias del país, quienes comprendieron que no había negocio más lucrativo que emitir billetes y concedérselos en préstamo, inmediatamente, al gobierno. Abriéndose nuevamente las llaves crediticias de la banca privada de todo el país que empezó a emitir sus propios billetes, desde el valor de un sucre en adelante.

Así estaba la política financiera del Ecuador, cuando el 1 de septiembre de 1924 ascendió a la Presidencia Gonzalo Córdova, quien llegó al poder en momentos en que el pueblo ecuatoriano empezaba a sentir los efectos de una desestabilización económica de características alarmantes, producto del exceso de circulante que no tenía el debido respaldo de oro, y lo que es peor, cuando el pueblo estaba resuelto a no soportar más una elección presidencial basada en el apoyo de la fuerza de las armas y el poder económico.

En estas circunstancias, el pueblo organizado desató una fuerte y constante oposición al gobierno reclamándole mayor atención a los problemas laborales y exigiendo sustanciales reformas al sistema económico imperante.

Pero el Estado no podía resolver los problemas económicos que había heredado, pues lo primero que debía hacer era cancelarle a la banca privada los créditos que esta le había otorgado, y definitivamente no había dinero.

Para eliminar la banca acreedora y con ello la obligatoriedad de pagar las deudas contraídas resolvió el Gobierno no reconocer y hacer desaparecer una deuda que a principios de 1925 ascendían a la cantidad de 36 millones de sucres, cifra que excedía en mucho a la suma de las reservas de todos los bancos guayaquileños.

Para el año 1925 la deuda del Estado ecuatoriano al Banco Comercial y Agrícola era de 21 millones de sucres más 11 millones de intereses. Mientras tanto, el circulante ilegal había subido a 18,04 millones de sucres⁵.

Los resultados de la gestión bancaria entre 1914 y 1925 contradicen el control que supuestamente debió llevarse a cabo porque los bancos y los banqueros, aprovechando de la moratoria y luego de la suspensión del patrón oro, hicieron sobre emisiones y especularon con los créditos. A estos terribles hechos se le sumó una agudización de la crisis económica la cual generó un descontento general en todos los estratos sociales y una eventual crisis institucional.

Ante este panorama el Presidente Córdova decidió contactar al experto norteamericano Edwin Walter Kemmerer, pero no llegó a contratarlo.

En mayo de 1925, representantes de las 3 ramas de las Fuerzas Armadas llegaron a un acuerdo sobre los doce puntos fundamentales que habían de constituir el núcleo del programa gubernamental de la futura revolución. Cinco de ellos se referían al campo económico-financiero y uno en concreto, a la supresión de la Ley de Inconvertibilidad de los billetes y al establecimiento de un Banco Nacional, emisor de moneda legalmente respaldada.

En 1925 estalló en Guayaquil una sublevación de militares jóvenes quienes, bajo la jefatura del Mayor Idelfonso Mendoza Vera, apresaron a las autoridades y constituyeron una Junta Militar de Gobierno. Uno de los motivos de la revolución fue precisamente sanear la banca. Esta Junta Militar, a su vez, confió el gobierno a una primera Junta Provisional, integrada por Luis Napoleón Dillon, principal inspirador político y económico de la transformación, José Rafael Bustamante y Francisco J. Boloña y los generales Francisco Gómez de la Torre y Moisés Oliva, a quien un día más tarde se le solicitó la renuncia por haber estado muy vinculado con el presidente Córdova. Tras la Revolución se inicia el proceso de fundación de un banco nacional emisor, y se reorienta el manejo del capital con miras de enfrentar la aguda crisis.

“En opinión de Luis Napoleón Dillon, fue una crisis causada por la inconvertibilidad del billete, las emisiones sin respaldo, la inflación, la especulación, el abuso del crédito, el desnivel de la balanza de pagos, la falta de control oficial sobre los bancos y la anarquía y

⁵ Fernando Falconí Calles, *La banca y la historia*, El Comercio del 27 de octubre de 2011.

rivalidad bancaria, que debía enfrentarse saneando la moneda y regularizando el cambio...”⁶.

La “Supresión de la Ley de Inconvertibilidad de billetes y establecimiento de un Banco Nacional que dé valor a la moneda” tercero de los doce puntos aprobados en el programa de gobierno de los militares julianos.⁷

Entre las medidas más importantes adoptadas por la Junta de Gobierno Provisional, **se conformaron las Comisiones Fiscalizadoras Bancarias**, quienes por primera vez, intervinieron con el ejercicio de la potestad directa del Estado.

La primera Junta fue sustituida en enero de 1926 por una nueva que los militares formaron, llamando para el caso a Isidro Ayora, Humberto Albornoz y Homero Viteri Lafronte, Julio Moreno, Adolfo Hidalgo Narváez, José Antonio Gómez Gault y Pedro Pablo Egüez Baquerizo, pero este Gobierno Plural sólo se extendió hasta el 31 de marzo, ya que el 1 de abril el ejército nombró a Isidro Ayora como Presidente provisional.

Junta de Gobierno - 1925



⁶ Banco Central del Ecuador, “*Reseña histórica del Banco Central del Ecuador*”, web institucional.

⁷ Ejército Nacional (1925), “*Los doce puntos del Programa del nuevo Régimen*”, Revista de Estudios Histórico-Militares, Año IV, Nro. 26, Quito-Ecuador, p. 567.

Fue durante la segunda Junta de Gobierno Provisional, tras convocarse las conferencias económicas bancarias (realizadas entre el 18 de febrero y el 8 de marzo de 1926) **que surgió la idea de creación de una Superintendencia de Bancos.**

En 1926 el presidente Isidro Ayora ejecutó las principales reformas del progresismo, modernizando el aparato estatal. Pedro Leopoldo Núñez, crea la Caja Central de Emisión y Amortización como medida previa para la transferencia de billetes emitidos por los bancos de emisión, además se establece como moneda oficial del Ecuador, al Sucre, en honor a Antonio José de Sucre, héroe de la independencia.

Tras una de las reiteradas crisis de la región y del país el Gobierno decide contratar una **misión** de expertos, comandada por el estadounidense Edwin Walter **Kemmerer**, quienes habían resuelto crisis parecidas en América Latina y Europa.

La misión estaba integrada además por Oliver C. Lockhart, Joseph T. Byrne, Howard Jefferson, R.H. Vorfeld, B. B. Milner y F. Whitson Fetter. Durante cinco meses se reunieron con todos los sectores involucrados, revisando la legislación ecuatoriana, recopilando información estadística fundamental y solicitando informes de las instituciones públicas, en medio de la expectativa general del gobierno, los empresarios, los banqueros y la ciudadanía.

Kemmerer, fue un abanderado del patrón oro a nivel internacional, siendo su meta en el caso ecuatoriano el diseñar un modelo institucional, económico y jurídico “blindado” con relación a las efímeras y frecuentes turbulencias políticas nacionales.

Atendiendo el consejo de Kemmerer, en el mes de abril llegó al Ecuador otro núcleo de expertos, compuesto por: **Harry L. Tompkins, para desempeñarse como Superintendente de Bancos**, James H. Edwards, como Contralor General, W. F. Roddy, Asesor de Aduanas, Earl B. Schwulst, Asesor del Banco Central y R. B. Milner, experto en ferrocarriles.

El 6 de septiembre de 1926 Isidro Ayora dictó la Ley General de Bancos (R.O. 432), con la cual **se crea el Departamento Bancario** en el Ministerio de Hacienda,

bajo la jefatura de un Superintendente de Bancos, nombrado por el Ejecutivo, como funcionario especial del gobierno, encomendándole la ejecución de las leyes bancarias y la fiscalización de todos los bancos, quien conforme al artículo 22 de la misma ley nombraría un Intendente de Bancos, Dependencia institucional que duró como tal hasta 1945.

“Art. 139.- Para vigilar el funcionamiento de las instituciones de crédito y hacer que cumplan las leyes, créase la Superintendencia de Bancos, dirigida por un Superintendente designado por el Congreso en la forma determinada en esta Constitución. El Superintendente de Bancos durará cuatro años en su cargo y nombrará el personal de su dependencia, conforme a la ley”.

El 18 de octubre de 1926 se dispone que los bancos autorizados a emitir billetes entreguen a la Caja Central de Emisión y Amortización determinadas cantidades de oro y plata.

El 11 de febrero de 1927, se presentó al gobierno nacional el proyecto de Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador (BCE), en la que se establecía que el capital inicial máximo debía ser de 10 millones de sucres. Es así, como el 4 de marzo de 1927 el Presidente Isidro Ayora suscribe la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador, la escritura pública de constitución del BCE se emite el 9 de julio del mismo año (segundo aniversario de la Revolución Juliana) y el BCE inicia operaciones el 10 de agosto de 1927, fecha considerada como la de su fundación.

Así se concibe al BCE como una institución autorizada a emitir dinero, redescantar a tasa fija, constituirse en depositaria del gobierno y de los bancos asociados, administrar el mercado de cambios y fungir de agente fiscal. Estabilizar y unificar la moneda fueron los objetivos iniciales del BCE. Para lograrlo, se valió del “patrón oro de cambio”, régimen monetario que fijaba el precio del sucre en términos de oro la obligación básica del BCE consistía entonces, en mantener fijo ese precio.

En la sesión del 7 de marzo se informó que la comisión encargada de estudiar la creación de la Superintendencia, había estudiado las leyes y reformas recomendadas por la Misión Kemmerer en Colombia y Chile, concluyendo que, en el caso del Ecuador, era preciso realizar previamente reformas parecidas del sistema bancario, antes de pensar en una Superintendencia de Bancos.

Entregados y revisados los informes y proyectos de los asesores económicos, Isidro Ayora expidió el 4 de marzo de 1927, tanto la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador como una nueva Ley de Monedas.

Al finalizar su trabajo en 1927, la Misión recomendó reformas constitucionales, legales y administrativas sobresaliendo la Ley del Banco Central del Ecuador, Ley de Monedas, Ley General de Bancos, Ley sobre contratos de prenda agrícola, Ley de aduanas y otras sobre aranceles y ciertas operaciones aduaneras, Ley de Presupuesto, Ley de creación de la Contraloría y otras para la reorganización de la contabilidad y la intervención controladora, Ley sobre Impuesto, sobre la renta y otros sobre propiedad territorial e internos.

En 1928 se creó la caja de Pensiones y seguros para protección de servidores públicos extendida a empleados y obreros privados.

En 1929 al Departamento Bancario pasó el control de la Caja de Pensiones.

Para 1932 el Ecuador cayó de nuevo en una crisis institucional. El latifundismo serrano llevó a la presidencia a Neftalí Bonifaz, quien fue descalificado por el Congreso, produciendo un conflicto militar en las calles de Quito, la llamada Guerra de los Cuatro Días. Este caos político desembocó en un golpe parlamentario del cual surgió como Presidente, José María Velasco Ibarra.

En este periodo la política de gasto fiscal deficitario y el comportamiento del crédito gubernamental de parte del BCE obligó a que las autoridades recurran al consultor mexicano Manuel Gómez Morín para reformar la Ley del Banco Central y la normativa monetaria relacionada.

En la visión del experto, la autoridad monetaria debía canalizar el crédito hacia los sectores de la economía considerados críticos en el proceso de desarrollo. Junto a Víctor Emilio Estrada (banquero guayaquileño), aconseja asignar al BCE la función de eje en la determinación de los tipos de préstamos ofrecidos por la banca privada al sector productivo mediante la modificación de la tasa de descuento (1937). A partir de entonces las relaciones entre el gobierno y la banca se vieron profundamente modificadas por la supresión de la Ley de Inconvertibilidad y la Ley Moratoria.

A dicha fecha **la Superintendencia de Bancos no tenía autonomía, enfocando su labor en la liquidación ordenada de las intermediarias financieras que no cumplían con la Ley.**

La inestabilidad económica y política propiciaba que los Superintendentes de la época no terminen su periodo de gestión, pero **la conciencia de la necesidad del control financiero fue creciendo.**

La Segunda Guerra Mundial hizo crecer las exportaciones nacionales, empezando un periodo de relativa prosperidad. **La Superintendencia se perfeccionaba pero seguía dependiendo del Ministerio de Hacienda,** sujeta al vaivén de la política.

Con la exportación del banano a fines de la década de los cincuenta, creció el sistema financiero e ingresó la banca extranjera.

En la Constitución Política **de 1946 se consagró la autonomía de la Superintendencia** y fue considerada como un organismo técnico de control de las instituciones de crédito. Para fines de la década de los 40, ejercía control sobre 50 organismos. Las Cajas de Previsión fueron excluidas de ese control.

Misión Kemmerer - 1927



Art. 151.- Para vigilar el funcionamiento de las Instituciones de crédito bancario funcionará la Superintendencia de Bancos, organismo técnico y autónomo, dirigido por el Superintendente designado por el Congreso Pleno.

La Superintendencia de Bancos llevará también el control de las Compañías de Seguro, de las Compañías de Capitalización, de las de Crédito Recíproco. Las demás compañías anónimas podrán también ser controladas conforme a la Ley.

El Superintendente durará cuatro años en el desempeño de su cargo, pudiendo ser reelecto, y nombrará el personal de su dependencia conforme la Ley. Los funcionarios y empleados de este Departamento son de carácter bancario. El Presupuesto de la Superintendencia de Bancos es independiente del Fiscal. El Superintendente estudiará y aprobará los Presupuestos de los Bancos establecidos por la Ley, e informará al Congreso acerca de sus labores”.

“Art. 152.- La Ley determinará las atribuciones, deberes y funcionamiento de la Contraloría General de la Nación y de la Superintendencia de Bancos, así como los casos de remoción y subrogación del Contralor y del Superintendente”.

Para fines de la década de los 40, ejercía control sobre 50 organismos. Las Cajas de Previsión fueron excluidas de ese control.

La Ley de Régimen Monetario fruto de la Misión Triffin de 1947 contribuyó a la estabilidad económica, en esos años la Superintendencia de Bancos consolidó su autonomía y se convirtió en una entidad moderna e incrementó su planta laboral.

Entre 1948 y 1960 se incorporaron al control de la SBS, la Caja de Ahorro y Crédito Agrícola y nuevos bancos privados que se fundaron, así como las sucursales de bancos extranjeros que se establecieron en el país.

En 1960 ejercía control sobre 2 bancos estatales, 17 bancos privados, 25 compañías de seguros, 2 compañías de capitalización y 2 bancos en liquidación.

En la década de los 60 se crearon el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Banco de Cooperativas, las Asociaciones Mutualistas, las Compañías Financieras, la Corporación Financiera Nacional, las Casas de Cambio y las Compañías Almaceneras, todas las cuales quedaron sometidas al control de la Institución.

En la década de los sesenta Ecuador adoptó el modelo de industrialización para

sustituir las importaciones, había liquidez, creció la industria, creció la población urbana, las instituciones financieras orientadas a promover el desarrollo industrial, aparecieron las mutualistas de ahorro de crédito y vivienda, **además el manejo del mercado de divisas y las Casas de Cambio pasaron a competencia de la Superintendencia.**

En 1965 el Departamento bancario se dividió en Direcciones de Bancos Privados y Bancos del Estado.

A partir de los años setenta, con el descubrimiento y exportación del petróleo, el país cambia radicalmente su estructura económica y sus indicadores macroeconómicos crecen de manera multiplicada. A causa del auge petrolero se crearon nuevos bancos privados, nuevas compañías financieras y se fundaron instituciones estatales ampliándose considerablemente el campo de acción de la Entidad. **La Superintendencia tomó el control de las inversiones extranjeras de las entidades bajo su supervisión.**

Mediante Decreto Supremo 1227 de agosto de 1971 se **determinó la estructura de la Superintendencia, siendo la primera vez que dicha estructura se incorporó a la Ley de Bancos.**

Antigua Superintendencia de Bancos - Quito



En el año 1974 se promulga la Codificación de la Ley General de Bancos, mediante Registro Oficial 658 Suplemento del 14 de octubre de 1974.

El endeudamiento externo empezó a crecer desde la segunda mitad de los setenta. Concentrándose la actividad financiera privada en Quito y Guayaquil, similar comportamiento tuvieron los bancos, al constituir sus oficinas bancarias preferentemente en dichas localidades.

Durante los ochentas, Ecuador vivió un proceso de ajuste estructural y promoción de exportaciones para superar las deudas que tenía, renegociadas mediante acuerdos como el Plan Brady y el del Club de París. En 1983 se incorporó a su control las actividades relacionadas con mandato e intermediación financiera, compra y venta de cartera, tarjetas de crédito y emisión de cheques viajeros, además de las ya supervisadas.

En 1985 se expide el Reglamento Orgánico y Funcional de la Superintendencia de Bancos y se introdujeron trascendentes cambios, en el art. 4 del Decreto de ley Nro. 11 de 21 de agosto, se confiere al Superintendente la **facultad de crear, reformar o suprimir las dependencias** necesarias para asegurar la eficacia de sus funciones de vigilancia y control, permitiendo además que descentralice geográficamente sus funciones.

En el año de 1994 se derogó la Ley General de Bancos de 1987 por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 439 del 12 de mayo de 1994, la misma que fue objeto de varias reformas. La Ley General de Instituciones Financieras de 1994 buscaba desarrollar un mercado financiero transparente y competitivo, alentar la apertura del sector, promocionar la libertad de mercado y generar un marco regulatorio, lo cual fue visto con buenos ojos por parte del sector bancario, al ampliarse la gama de servicios y operaciones que podía ofrecer bajo el concepto de banca múltiple sin embargo esta Ley le restaba capacidad de regulación y supervisión a la Superintendencia y más bien propició un debilitamiento de la cartera, liberalizó las tasas de interés, permitió el desarrollo de créditos vinculados sin garantías suficientes que sustenten la transacción.

Cabe señalar que en dicho año con la norma se crea a la vez, la Junta Bancaria,

constituyéndose en el organismo de más alta jerarquía de la Superintendencia.

El incremento de ingreso de capitales en esa época brinda seguridad al crecimiento y desarrollo. Estos hechos generan un boom de créditos en forma acelerada por parte de las empresas y entidades financieras. La tasa de créditos creció alrededor de un 80% nominal.

Sobre la Superintendencia en forma textual señala la Constitución Política del año 1997, lo siguiente:

“Art. 229.- La Superintendencia de Bancos es el organismo técnico autónomo encargado de vigilar las actividades de las instituciones bancarias, de las compañías de seguros y demás personas naturales y jurídicas que determinen las leyes. Cuidará especialmente de que las personas naturales y jurídicas sometidas a su control ajusten a la ley sus procedimientos, garanticen los derechos de los accionistas y del público, y paguen los impuestos respectivos velará asimismo porque tales personas no alteren arbitrariamente el tipo de interés o de comisión, ni las condiciones y normas legales de operación”.

“Art. 230.- Dirección de la Superintendencia de Bancos.- La dirección de este organismo técnico corresponde al Superintendente, designado para cuatro años por el Congreso Pleno, el cual lo escogerá de la terna que le envíe el Presidente de la República. El Superintendente podrá ser indefinidamente reelegido. La ley regulará deberes, atribuciones organización y funcionamiento de la Superintendencia de Bancos señalará además los casos de remoción y subrogación del Superintendente”.

“Art. 231.- El Presupuesto de la Superintendencia de Bancos es independiente del Fiscal será aprobado por la Junta Monetaria y administrado por el Superintendente, quien rendirá cuentas ante la Contraloría General del Estado e informará anualmente de sus labores al Congreso Nacional. Los funcionarios y empleados de la Superintendencia son públicos, no obstante su carácter bancario”.

Aunado a los conflictos sociales que se dieron y un ambiente de inestabilidad política en los años 90, el país había liberalizado el tipo de cambio y las tasas de interés, además disminuyó la protección arancelaria y se abrieron sus mercados, eliminando los subsidios y otras distorsiones en sus precios relativos.

En 1998 se hacen evidentes los efectos acumulados de la situación económica del país y su alto endeudamiento.

Jamil Mahuad asumió el poder el 10 de agosto de 1998 en medio de una crisis económica. Como factores externos se puede recordar los impactos de la crisis de

la economía brasilera y rusa de esos años. Para ese mes, cuando Fabián Alarcón dejaba el gobierno interino, el presupuesto del Estado tenía un déficit equivalente al 6% del Producto Interno Bruto y un barril del petróleo cotizado a USD 9.

El país estaba azotado por el Fenómeno de El Niño que destruyó carreteras y miles de hectáreas de producción en la Costa. La presencia del fenómeno del Niño, hizo que la producción agrícola se estancara, mientras que la recesión de la economía hizo que se acumularan obligaciones vencidas en el sistema financiero, aumentando el endeudamiento de los empresarios con créditos internacionales. Finalmente, la tensión entre Perú y Ecuador se había despertado de nuevo.

El incremento acelerado de la cartera vencida producto de la depresión de los negocios por tres años seguidos, unida a una situación de crisis fiscal provocó que el público comenzara a sacar dinero de los bancos, con el objeto de proteg. Esto ocasionó que la banca privada se fuera quedando sin liquidez y, a su vez que acuda a créditos de liquidez del Banco Central.

En noviembre de 1998, el principal banco del país (Filanbanco), matriz del quinto grupo financiero más importante presenta problemas no solamente de liquidez sino de solvencia y el gobierno de Mahuad en un intento de evitar una quiebra sistémica, decide iniciar una tarea de salvataje e intervenir el banco.

Similar decisión se dio con los bancos de Préstamos, Tungurahua y Finagro, que para ese momento presentaban problemas de solvencia. Al hacerse evidente la fragilidad del sistema financiero, el público se volvió temeroso y empezó a retirar sus ahorros y cambiarlos a dólares.

A su vez esto, repercutió en el tipo de cambio, generando una depreciación del sucre y una fuga de capitales al exterior, hechos que agravaron la liquidez del sistema financiero. Esto último unido al incremento de la cartera vencida, debilitó al sistema. Entre agosto de 1998 y enero de 1999, la cotización del dólar pasó de 4.000 a 10.000 sucres.

Después de la caída económica del Filanbanco y de otros bancos pequeños, el Gobierno decidió tomar las siguientes medidas:

- El 9 de marzo de 1999, el entonces superintendente de Bancos, Jorge Egas Peña, realizó el anuncio de un **feriado bancario** en cadena de radio y televisión, que tendría la duración de 1 día. El objetivo era evitar el retiro masivo de depósitos que durante las últimas semanas había vivido el Ecuador. Sin embargo este feriado se extendió hasta el viernes 13.
- El miércoles 11 de marzo, el presidente Mahuad dispuso el **congelamiento de los depósitos** por un año en cuentas corrientes con más de USD 500 o 2 millones de sucres y las de ahorros con más de \$ 5 millones, medida que fue tomada según su exposición para salir de la hiperinflación que según él iba a cerrar en un 1000% en 1999, para proteger la reserva monetaria, que para ese mes contaba con USD 200 millones, para bajar el precio del dólar que bordeaba los 18 mil sucres y para permitir que los clientes cobraran sus depósitos de manera reprogramada como consecuencia del pánico generalizado en todo el sistema financiero nacional.
- Crear una entidad estatal llamada Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) que sería la encargada de intervenir y estabilizar el sistema financiero nacional.
- Se dolariza la economía.



Dolarización - 2000



El 22 de marzo de 1999, el Banco del Progreso cerró sus puertas por falta de liquidez. El Banco Central, que en teoría debía darle créditos de liquidez, no lo hizo porque el Progreso no presentó las garantías requeridas. El cierre de la entidad dejó sin su dinero a miles de depositantes, pues era uno de los bancos más grandes del país, atractivo por sus altas tasas de interés.

Cabe señalar que la crisis del sistema bancario no era general, sino de unos cuantos bancos quebrados, en tanto que las medidas tomadas afectaron a todo el sistema.

La creación de la AGD no solucionó la crítica situación del sistema financiero más bien, la acentuó. La parálisis de la economía (a excepción de los sectores de minería y de agricultura de exportación que tuvieron una recuperación) acentuó el peso de los créditos vencidos e incobrables, ocasionando una liquidación de activos de los bancos y afectando sus carteras.

Si bien Mahuad dispuso una auditoría externa a todo el sistema financiero, un manejo económico débil, con una imagen política deteriorada por las medidas que tomó y la nula posibilidad de acuerdos políticos lo llevó a ser derrocado el 21 de enero del 2000.

La crisis y la generalizada desconfianza en la banca ecuatoriana motivaron el cierre de la mitad del sistema bancario controlado. La quiebra financiera del 60% de la Banca Privada repercutió negativamente en la percepción del público que basado en la confianza del sistema, había dejado sus capitales en los bancos en forma de depósitos.

Los efectos del congelamiento de depósitos se vieron reflejados en las familias ecuatorianas con una reducción alarmante de su poder adquisitivo, desempleo, subempleo, migración, generando sobretodo vulneración de derechos a una vida digna, a la libertad de disponer de los propios recursos y a la protección del Estado a los ciudadanos.

Ante este panorama la banca sobreviviente, que hizo frente y resistió un entorno totalmente negativo, se vio obligada a implementar un proceso de saneamiento y fortalecimiento que le permita recuperar la confianza de sus depositantes y garantizar su mercado y permanencia.

Durante el año 2000 el Banco Central del Ecuador, inicia una profunda transformación de su estructura económica, como consecuencia de la modificación del sistema monetario y cambiario.

El 13 de marzo de 2000, se oficializa la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, norma que establece el nuevo esquema monetario (ratificándose el dólar equivalente a 25.000 sucres) y que permite la libre circulación del dólar de los Estados Unidos de Norte América, que tiene como objetivos: el constituirse en un instrumento para consolidar el nuevo modelo monetario, favorecer la estabilidad macroeconómica, la competitividad externa, la equidad social y asegurar un proceso de recuperación.

Por su parte la Superintendencia de Bancos procedió a tomar diversas medidas tendientes a ejecutar la dolarización contable de la banca y a corregir las distorsiones ocasionadas por la Ley de Instituciones Financieras vía Resoluciones.

Desde el 2001 se aprobaron normas de patrimonio técnico bajo los estándares de Basilea en base a la consideración de la supervisión y control, normas para control de mercado y liquidez, el Catálogo Único de Cuentas, así mismo se

publicó en los medios de comunicación la Calificación de riesgo de las entidades controladas.

A finales del año 2003, con la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), el Ecuador aumentó su producción petrolera en 25% y las exportaciones de crudo aumentaron en 40%.

Además, este incremento se dio en un entorno favorable para los precios del crudo.

En mayo de 2006 el Estado ecuatoriano canceló el contrato con la empresa norteamericana Occidental (OXY), que operaba el bloque 15, el mismo que a partir de esa fecha pasó a ser explotado por el Estado. De esta manera, la participación de las empresas estatales en la producción total de crudo llegó al 51%. No obstante, la producción se mantuvo por debajo del récord de 195 millones de barriles alcanzado en 2006 hasta el año 2014, cuando se extrajeron 203 millones de barriles. Pese a la menor eficiencia en los niveles de producción, los ingresos petroleros se dispararon gracias al aumento de los precios del crudo.

Desde el 2 de enero de 2013, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) asume el control y vigilancia de las 40 cooperativas de ahorro y crédito que estaban bajo la dirección de la Superintendencia de Bancos y Seguros, conforme lo establecido por la Ley Orgánica de economía Popular y Solidaria. Esto luego de culminar el proceso de transición llevado a cabo desde el 20 de junio de 2012. La Superintendencia brindó soporte técnico en las áreas de supervisión, control, estudios y manejo de información, a través de diversos programas y pasantías que demandó en su primera etapa.

En febrero de 2014 se aprueba la Ley Orgánica para el cierre de la crisis bancaria de 1999, cuyo objetivo fue encaminar el cobro de la cartera vencida y establecer un mecanismo de pago a los acreedores perjudicados por la banca cerrada. Con las reformas planteadas en el 2017 (18 de abril), se buscaba recuperar 32 mil emprendimientos del Banco de Fomento (en liquidación), 14.381 operaciones de cartera vencida de BanEcuador y apoyar a 2.228 deudores de buena fe que podrían acogerse a los beneficios de esta ley para arreglar su situación financiera.

Con la expedición del Código Monetario a fines del 2014, el sector financiero

quedó dividido en tres sistemas: **privado, público y de economía popular y solidaria**, estableciéndose además en sus artículos 163 y 460 que las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda forman parte del sector financiero popular y solidario, por tanto dejaban de ser controladas por la Superintendencia pasando al igual que el sector cooperativo a la supervisión de la SEPS. Por tanto le corresponde a esta Superintendencia el control de dos de los tres sistemas del sector financiero nacional.

La crisis internacional, que afectó el comportamiento global de la economía ecuatoriana, que en 2015 dejó de recibir alrededor de USD 7.000 millones, impactó en todos los sectores económicos, incluyendo el sector financiero, situación que se vio reflejada en la disminución de las captaciones y falta de liquidez. No obstante de ello, con el seguimiento y control de la Superintendencia de Bancos, siguió financiando a sus clientes. Por disposiciones de la Superintendencia, la banca privada ejecutó nuevos ajustes en sus políticas relacionadas con la concesión de crédito y ha traído recursos del exterior con el fin de equilibrar la falta de liquidez económica, resultado de la apreciación del dólar y del hundimiento de los precios del petróleo.

A partir del 14 de septiembre 2015, la Superintendencia de Compañías y Valores asumió el control y vigilancia de todo el régimen de seguros privados en el Ecuador, régimen integrado principalmente por las empresas de seguros, reaseguradoras, intermediarios y peritos, sistemas que hasta esa fecha venían siendo controlados por esta Superintendencia. Razón por la cual la Superintendencia efectuó un proceso ordenado de transición y acompañó a su par en la entrega de información y capacitación necesaria.

Para el 2016 la implementación del sistema de salvaguardias permitió mitigar el efecto del shock externo derivado del ciclo económico del 2015, éstas medidas junto a la solidaridad de la ciudadanía permitió al país enfrentar los efectos negativos del terremoto del 16 de abril de 2016.

Entre el 9 y el 24 de noviembre de 2016, las autoridades económicas, bancarias y financieras del país adoptaron una serie de medidas relacionadas con el sistema financiero y bancario. Las medidas -expedidas a través de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera- establecen algunos cambios importantes, especialmente relacionados con el fondo de liquidez que es

alimentado por la banca privada, el destino de una parte de esos recursos, las modificaciones del coeficiente de liquidez y el reajuste de costos de varios servicios que ofrece actualmente el sistema bancario a sus clientes. Durante la primera sesión ordinaria del Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social realizada el viernes 13 de enero de 2017, Christian Cruz, Superintendente de Bancos fue designado como Presidente de la Función de Transparencia y Control Social para el período 2017. Según establece el artículo 206 de la Constitución, las autoridades de la Función promoverán e impulsarán el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad fomentarán e incentivarán la participación ciudadana protegerán el ejercicio y cumplimiento de los derechos y prevendrán y combatirán la corrupción labores que van de la mano con la misión y visión de la Superintendencia.

2. EVOLUCIÓN PROCESO DE DESCONCENTRACIÓN

Regional Guayaquil

Conforme a los registros históricos de la Regional Guayaquil, el 1 de marzo de 1934 se nombra al señor Guillermo Tola Carbo como Inspector Jefe de la Oficina del Departamento Bancario con residencia en el ciudad de Guayaquil, y a partir del año de 1939 el Jefe de Oficina suscribió los primeros documentos formales como Intendente de Bancos.

El área de Seguridad Social se conformó en la Intendencia Regional de Guayaquil, en el año 2002, la cual en sus inicios sólo controlaba las Direcciones Provinciales del IESS de la jurisdicción de la Intendencia Regional Guayaquil.

Posteriormente, con la expedición de la Resolución Nro. SBS-2004-0740, se extendió el control a los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, que actualmente, está conformado por 12 fondos, cuyos activos suman más de USD 500 millones, de propiedad de 116.000 partícipes y de 5 direcciones provinciales del IESS: Guayas, El Oro, Los Ríos, Santa Elena y Galápagos, con más de un millón

de afiliados activos.

Antigua Superintendencia de Bancos - Guayaquil



Con el fin de atender mejor a la ciudadanía, en el primer trimestre del año 2012 se creó la Dirección de Atención y Educación al Usuario en la ciudad de Guayaquil, delegándole la atribución de atender las consultas, quejas y reclamos de los sistemas controlados en esa época, esto es, Sistema Financiero, Sistema de Seguros Privados y Sistema de Seguridad Social, que hasta ese entonces era asumido por otras Subdirecciones Regionales.

En cuanto a estructura física, en Escritura Pública del año de 1950 por Manuel Romero Sánchez en su calidad de Superintendente de Bancos se realiza la adquisición del bien inmueble ubicado en las calles Chimborazo, Clemente Ballén, Escobedo y Aguirre de la ciudad de Guayaquil, signado con el número 16, edificación que corresponde a las actuales oficinas donde desempeña sus labores esta Intendencia Regional.

En el año 2015 se remodeló la planta baja, donde funciona el área de atención al usuario, con el fin de dar mayor comodidad en la espera y atención a los usuarios que concurren al edificio institucional, donde se atienden en promedio 5 mil

personas mensualmente.

Desde el año 2016, la Intendencia Regional de Guayaquil, a través de la Dirección de Atención y Educación al Usuario, comenzó a impartir la charla “Finanzas Seguras, Tranquilidad Futura”, como parte del proceso de Educación al Usuario, capacitando en dicho año aproximadamente a 1.500 personas.

Regional Cuenca

El 3 de noviembre de 1985, el entonces Superintendente de Bancos, doctor Alfonso Trujillo Bustamante, emite la Resolución Nro. 85-160, con la que se crea la Intendencia de Bancos en Cuenca.

Entre los considerandos de la referida resolución, se menciona que

“...la expansión económica de la zona austral del país, que se viene observando en los últimos meses, demanda una atención directa a las entidades del sector financiero que operan en esa importante región...”.

Con la creación de la Intendencia en Cuenca, inicia un importante proceso de desconcentración de las actividades de control de la Superintendencia, con el objetivo de garantizar mayor eficacia en la vigilancia y control de las entidades supervisadas y, de brindar facilidades al público a través de un punto de atención en la localidad.

Para cumplir con los objetivos planteados, era imprescindible contar con un local adecuado para el desarrollo de las actividades y por ello, en el mes de diciembre de 1986, la Superintendencia de Bancos, adquiere a los herederos de la señora Elena Malo viuda de Córdova, la edificación en la que funciona hasta la actualidad la Intendencia Regional. El predio en el que se edificó el referido inmueble perteneció en el siglo XIX a las Madres del Monasterio de la Concepción, quienes ante la pérdida de poder político y económico, tuvieron que vender parte de los terrenos de la Plazoleta del mismo nombre. La construcción de la primera etapa de la vivienda, se estima entre 1875 y 1897 luego es vendida al señor Federico

Malo, empresario de la ciudad de Cuenca quien fue uno de los fundadores del primer banco de esta ciudad, el Banco del Azuay. Luego la vivienda pasó a ser propiedad del yerno de éste (Daniel Córdova Toral) y, finalmente de sus herederos.

Luego de la creación de la Intendencia, en mes de enero de 1986, se delegó un número limitado de atribuciones al Intendente Regional y la mayoría de trámites, como oficios de comunicación de resultados por comisiones de vigilancia y auditorías, debían remitirse a Quito para consideración del Intendente General. Entre las principales atribuciones del Intendente de Cuenca estaba el control de las actividades bancarias, financieras, de seguros y cooperativas del Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

En esa época, en el país existían veintiocho bancos privados nacionales y cuatro bancos extranjeros. Con el paso del tiempo se fueron desconcentrando importantes procesos a la Intendencia en Cuenca, incluso la denominación fue variando con el paso del tiempo, en la actualidad todos los procesos que realiza la Superintendencia se ejecutan en esta Regional, con excepción de aquellos relacionados con la Subdirección de Liquidación y el área de Normatividad.



Para el año 2015 la Intendencia Regional controlaba un banco, dos financieras, una mutualista, una aseguradora y aproximadamente setenta asesores productores de seguros. En la actualidad y producto de los cambios legales dados a partir de la vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero, esta Intendencia controla al Banco del Austro S.A., a Sociedad Financiera del Austro FIDASA S.A. (En proceso de fusión) y, a seis Fondos Complementarios Previsionales que pertenecen al Sistema de Seguridad Social.

Regional Portoviejo

La Superintendencia de Bancos, con la finalidad de fortalecer el proceso de control en las entidades bancarias y financieras en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Resolución Nro. 87-992 el 21 de septiembre de 1987 crea la Intendencia Regional de Bancos de Portoviejo.

La creación de la Regional en Portoviejo, respondió a la necesidad histórica no solo de realizar un efectivo control técnico de las operaciones de las entidades financieras en la provincia de Manabí, sino también a la necesidad de descentralizar dichas operaciones a efectos de mejorar los procesos de supervisión y control y reducir los tiempos de respuesta, considerando que la labor de este Organismo de Control, es la de velar por la estabilidad y solidez del sistema financiero, realizando una labor preventiva con la finalidad de mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos las entidades y ciudadanía en general.

Desde su creación, la Intendencia Regional de Portoviejo desempeñó las labores de supervisión y control de las entidades integrantes del sistema financiero y seguros privados cuya matriz se encontraba dentro de su ámbito territorial, esto es la provincia de Manabí.

No obstante, mediante Resolución ADM-2012-10779 de 6 de febrero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Superintendencia de Bancos, documento que incorpora para la Intendencia

Regional de Portoviejo los procesos de supervisión extra situ e in situ para entidades que conforman el Sistema de Seguridad Social.

El radio de acción de esta Intendencia Regional, se amplió en el año 2013 mediante resolución ADM-2013-11454, de fecha 2 de abril de 2013, reformada mediante resolución ADM-2013-11485, de 15 de abril de 2013, en cuya segunda disposición de la prenombrada resolución se establece ampliar el radio de acción de la Intendencia Regional de Portoviejo, abarcando bajo su jurisdicción territorial las Provincias de Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Con la publicación en el Registro Oficial 444 de mayo 10 de 2011 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, se creó la nueva Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cual reemplazó a la Superintendencia de Bancos en el control y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito. Mediante convenio interinstitucional suscrito entre los Superintendentes de Bancos y Seguros y el Superintendente de Economía Popular y Solidaria el 20 de junio de 2012, y en concordancia con la transitoria décimo sexta de la antes referida Ley, la Superintendencia de Bancos y Seguros brindó soporte a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria durante el tiempo que demandó el proceso de transición.

Regional Portoviejo



Para el efecto se elaboró un cronograma para la entrega de la totalidad del archivo corriente perteneciente a las cooperativas a la nueva entidad regulatoria, mismo que se cumplió en los plazos establecidos.

Mediante acta de entrega recepción suscrita el 12 de junio de 2014, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, este Organismo de Control procedió con la entrega de toda la documentación física perteneciente al archivo de las cooperativas de ahorro y crédito bajo el control de esta Intendencia Regional: Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Cía. Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito Comercio Cía. Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Ana Cía. Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Cía. Ltda. y Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Cía. Ltda.

Finalmente con la emisión del Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 332 de 12 de septiembre de 2014 se transfirió la competencia sobre el sistema de seguros privados a la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores.

En cumplimiento de la norma legal precedente, este Organismo de Control concluyó el proceso de transferencia de la competencia sobre las entidades que integran el sistema de seguros privados a la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, el 12 de septiembre de 2015, realizando la entrega de los archivos de esta Intendencia Regional correspondiente a 20 Agentes Asesores Productores de Seguros sin Relación de Dependencia y 6 Agencias Asesoras Productoras de Seguros, que se encontraban bajo el control y supervisión de la Intendencia Regional de Portoviejo.

Terremoto de 2016

El 16 de abril de 2016 a las 18:58 ECT el país se vio afectado por un movimiento sísmico de magnitud de 7,8 en la escala de Richter, cuyo epicentro se ubicó entre las parroquias Pedernales y Cojimíes del cantón Pedernales, en la provincia de Manabí, sismo que se constituye en el más fuerte sentido en la región desde el

terremoto de Colombia de 1979, el más destructivo de los terremotos de Ecuador desde 1987 y el cuarto más grande en magnitud del año 2016. Las ondas sísmicas llegaron al suroccidente de Colombia, sintiéndose en ciudades de ese país, así como en la frontera norte de Perú.

Como efecto directo del terremoto de 2016, el edificio de la Intendencia Regional de Portoviejo sufrió severos daños que imposibilitaron el uso de sus instalaciones, a tal punto que de acuerdo al informe de la inspección de dos delegados de la Secretaría Nacional de Gestión de Riegos y del resultado de la inspección efectuada por el Jefe del Departamento de Planificación conjuntamente con dos servidores del GAD Municipal de Portoviejo, declararon el edificio de esta regional como inseguro, prohibiendo el ingreso y ocupación del mismo, además de recomendar la demolición del mismo.



Inmediatamente se activaron los protocolos de emergencia y plan de continuidad del Organismo de Control, se procedió con la evacuación de la documentación y demás bienes de esta Intendencia Regional, que trasladó sus operaciones de manera provisional a las instalaciones de la Superintendencia de Compañías,

Seguros y Valores en la ciudad de Portoviejo, reanudando sus operaciones y atención al público en las referidas dependencias el lunes 25 de abril de 2016, para finalmente trasladar sus operaciones el 6 de julio de 2016 a las instalaciones en las que se encuentra actualmente.

Durante este período de emergencia, la Intendencia Regional de Portoviejo participó activamente en los Comités Operacionales de Emergencia provinciales y cantonales, prestando su contingente y apoyo a las distintas autoridades de la provincia y el cantón, así como proporcionando información a las autoridades y los usuarios respecto al sistema financiero y su atención en las ciudades afectadas por el terremoto.

Particular atención se prestó a las consecuencias que el terremoto pudiera tener en el sistema financiero, en especial los niveles de morosidad, considerando que la cartera de crédito de las entidades financieras en las provincias de Manabí y Esmeraldas, registraba a marzo de 2016 alrededor de USD 860 millones, equivalente al 4,6% de la cartera total a nivel nacional, que a marzo de 2016 ascendía a USD 18.520 millones.

Con la finalidad de mitigar estos efectos, la Superintendencia trabajó activamente en un proyecto de ley que faculte a las entidades financieras el diferimiento de las cuotas de los créditos en por lo menos 90 días, cuyo resultado se plasmaron en las disposiciones Transitorias Séptima y Octava de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial con Nro. 759 de fecha 20 de mayo de 2016, la cual no solo disponía el diferimiento de las cuotas de los créditos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, sino también la disposición de no computar ni reportar cheques protestados para las personas naturales y jurídicas registradas en la entidad financiera en la provincia de Manabí y Esmeraldas.

A nivel de la provincia de Manabí, siendo el Banco Comercial de Manabí S.A. la única entidad financiera con matriz dentro del ámbito de acción territorial de la Intendencia Regional de Portoviejo, se procedió a establecer un monitoreo intensivo del perfil de riesgo de la entidad, a efectos de identificar y mitigar los efectos que sobre la morosidad, colocación de cartera, captación de recursos y rentabilidad pudieran generarse como consecuencia del movimiento telúrico.

La entidad financiera pos terremoto activó sus planes de contingencia para continuar con sus actividades de intermediación y prestar su pronta atención al público, continuó ofertando sus productos de captación como cuentas de ahorros, cuentas corrientes, depósitos a plazo, evidenciándose crecimiento relevante del 47,41%, (USD 16.227 miles) en las obligaciones con el público entre diciembre 2015 y diciembre 2016.

Con la finalidad de impulsar el crecimiento económico de la provincia de Manabí después del terremoto del 16 de abril, la entidad desarrolló productos de crédito dirigidos a las medianas y pequeñas empresas, a los emprendedores, a los profesionales y a los empleados, por medio del producto Crédito Contigo Manabí, crédito capital de operación, crédito a profesionales, crédito de consumo, crédito vehicular, crédito de vivienda, crédito educativo y crédito inmobiliario, reflejando crecimiento de la cartera del 24,28% (USD 5.683,97 miles) entre diciembre 2015 y diciembre de 2016.

Instalaciones provisionales de la Regional Portoviejo



**Cuadro Nro. 1
SUPERINTENDENTES DE BANCOS**

Nro.	NOMBRE	Desde	Hasta
1	Sr. Harry L. Tompkins	06/09/1927	20/03/1929
2	Sr. Alberto Bustamante	21/03/1929	10/06/1929
3	Dr. Alberto de Larrea	11/06/1929	22/04/1932
4	Sr. Federico Cornejo	23/04/1932	27/11/1932
5	Dr. Eduardo Molestina	28/11/1932	20/01/1933
6	Dr. Augusto Alvarado Olea	21/01/1933	05/10/1933
7	Sr. Manuel Mejía Alarcón	06/10/1933	31/08/1935
8	Sr. Alberto Puig Arosemena	01/09/1935	26/10/1935
9	Sr. Cayetano Uribe Quiñones	27/10/1935	17/08/1936
10	Dr. Augusto Alvarado Olea	18/08/1936	13/01/1937
11	Dr. Alberto de Larrea Ch.	14/01/1937	25/11/1937
12	Sr. Alberto Ordeñana Cortes	26/11/1937	05/04/1938
13	Sr. Cayetano Uribe Quiñones	06/04/1938	24/10/1940
14	Sr. Luis Alberto Barriga	25/10/1940	02/09/1942
15	Sr. Alberto Wither Navarro	03/09/1942	08/06/1944
16	Sr. Luis Alberto Barriga	09/06/1944	28/01/1947
17	Dr. Rafael Antonio Terán Varea	29/01/1947	25/10/1948
18	Dr. Manuel Romero Sánchez	26/10/1948	17/10/1952
19	Dr. Rafael Antonio Terán Varea	18/10/1952	06/09/1956
20	Lcdo. Guillermo Borja Enríquez	01/10/1956	08/09/1960
21	Lic. Luis A. Ortiz Bilbao	09/10/1960	30/07/1963
22	Lic. Enrique Reina Drouet	17/08/1963	17/08/1964
23	Sr. Francisco Manrique Sablá	18/08/1964	03/10/1965
24	Eco. Benito Ottati Moreira	04/10/1965	08/06/1967
25	Dr. Julio Corral Borrero	12/06/1967	25/09/1968
26	Dr. Julio Moreno Espinosa	26/09/1968	23/06/1970
27	Dr. Gonzalo Chiriboga C.	27/07/1970	05/01/1971
28	Dr. René Bustamante Muñoz	12/01/1971	18/03/1974
29	Dr. Gonzalo Córdova Galarza	18/03/1974	13/11/1975
30	Dr. Carlos Joaquín Córdova Malo	22/12/1975	25/01/1978
31	Eco. Raúl Guerrero Andrade	01/02/1978	09/08/1979
32	Dr. Gonzalo Estupiñán Orejuela	13/08/1979	01/10/1981

Nro.	NOMBRE	Desde	Hasta
33	Dr. José Vicente Troya	01/10/1981	07/06/1985
34	Dr. Alfonso Trujillo Bustamante	05/06/1985	09/08/1988
35	Dr. Gonzalo Córdova Galarza	22/08/1988	03/04/1990
36	Dr. Fernando Guerrero Guerrero	04/04/1990	05/10/1990
37	Eco. Patricio Ávila Rivas	11/04/1991	10/08/1992
38	Dr. Ricardo Muñoz Chávez	12/11/1992	26/09/1995
39	Sr. Mauro Intriago Dunn	24/10/1995	09/08/1996
40	Dr. John Dunn Barreiro	28/08/1996	11/02/1997
41	Lcdo. José Morillo Batlle	20/02/1997	07/08/1998
42	Dr. Jorge Egas Peña	10/08/1998	09/06/1999
43	Abg. Jorge Guzmán	10/07/1999	31/01/2000
44	Dr. Juan Falconí Puig	04/04/2000	13/11/2000
45	Econ. Miguel Dávila Castillo	09/04/2001	31/01/2003
46	Ing. Alejandro Maldonado	21/03/2003	30/11/2005
47	Dr. Alberto Chiriboga	29/03/2006	14/01/2007
48	Dr. Alfredo Vergara	02/03/2007	30/11/2007
49	Ing. Gloria Sabando García	30/11/2007	03/12/2010
50	Abg. Pedro Solines Chacón	04/01/2011	05/01/2015
51	Econ. Christian Cruz	23/01/2015	



Durante estos Noventa años de vida institucional, cincuenta y un Superintendentes han ejercido sus funciones, el primero, norteamericano y miembro de la Misión Kemmerer, seis de ellos fueron designados para dos periodos de gestión y entre todos, una sola mujer.

RESEÑA GRÁFICA DE LOS SUPERINTENDENTES DE BANCOS



3. FACTORES CLAVE

En abril de 2016, la Coordinación General de Planificación y Control de Gestión (CGPYCG), por intermedio de la Dirección Nacional de Planificación y Control de Proyectos (DNPYCP), inició el proceso de la formulación del nuevo Plan Estratégico de la Superintendencia de Bancos que guiará el accionar institucional para el período 2017 – 2021, con la participación del personal operativo y directivo de las diferentes unidades administrativas de las oficinas de Quito, Guayaquil, Cuenca y Portoviejo.

Como resultado de este proceso, mediante Resolución Nro. SB-CGPYCG-2017-002 de 13 de febrero de 2017, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Superintendencia de Bancos para el período 2017-2021, en el que, entre otros aspectos, se definieron los elementos orientadores que se describen a continuación, sobre la base de los objetivos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir vigente:

Misión

Supervisar y controlar las actividades que ejercen las entidades financieras y de seguridad social, pública y privada, con el propósito de proteger los intereses de la ciudadanía y fortalecer los sistemas controlados.

Visión

Ser una institución referente de supervisión y control que protege a la gente, promoviendo la estabilidad de los sistemas financieros y de seguridad social, con personal reconocido por su capacidad técnica, que aplica procesos y tecnología eficientes.

Valores institucionales

Honestidad: Los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y el accionar debe realizarse con transparencia.

Lealtad: Velar por el buen nombre de la Institución dentro y fuera de ella, guardar confidencialidad respecto de la información y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar en los asuntos.

Justicia: Asegurar un trato equitativo entre los servidores y trabajadores de la institución y hacia las entidades reguladas, usuarios externos y demás partes interesadas.

Responsabilidad social: Proteger los derechos y los intereses de la ciudadanía, precautelando la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez del sistema controlado.

Solidaridad: La predisposición de ayudar a los compañeros cuando necesiten apoyo, actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la institución.

Pertenencia: Mantener el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física.

Respeto: Comprensión y aceptación de la condición inherente de las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora.

Los objetivos estratégicos que orientarán la gestión institucional durante el periodo 2017-2021 son los siguientes:

- Objetivo 1: Incrementar la efectividad del modelo de supervisión y control basado en riesgos de la Superintendencia de Bancos.
- Objetivo 2: Incrementar la calidad de los servicios de atención al ciudadano.
- Objetivo 3: Promover la educación financiera en la ciudadanía.
- Objetivo 4: Reposicionar el rol de la Superintendencia de Bancos sobre la base de las competencias establecidas en la normativa vigente.

- Objetivo 5: Incrementar la gestión por procesos de la Superintendencia de Bancos.
- Objetivo 6: Incrementar la gestión tecnológica de la Superintendencia de Bancos.
- Objetivo 7: Incrementar el desarrollo, motivación y compromiso del Talento Humano de la Superintendencia de Bancos.

4. CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA NORMATIVA INSTITUCIONAL

Con la publicación del Código Orgánico Monetario y Financiero, se creó la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera como parte de la Función Ejecutiva, quien es la responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores, entre sus principales funciones tiene la de regular mediante normas las actividades financieras que ejercen las entidades del sistema financiero nacional, mismas que han producido cambios en la normativa aplicable a las entidades controladas, debiendo destacar lo siguiente:

Resolución Nro. 338-2017-F. *El artículo 215 del Código Orgánico Monetario y Financiero prohíbe a las entidades financieras públicas y privadas y a sus subsidiarias o afiliadas efectuar operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios, con personas naturales o jurídicas vinculadas directa o indirectamente con su administración así como, efectuar operaciones con personas naturales y jurídicas vinculadas directa o indirectamente con la propiedad de dichas entidades. Con la expedición de la resolución Nro. 338-2017-F la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera determinó con precisión los criterios de vinculación y las personas vinculadas por presunción a las entidades financieras de los sectores financieros público y privado.*

Resolución Nro. 335-2017-F. *El artículo 179 del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone que las entidades financieras extranjeras que se propongan establecer sucursales en el Ecuador, para ejercer actividades financieras o*

constituir oficinas de representación, deberán obtener autorización previa de los organismos de control nacionales y estarán sujetas a las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en tal virtud, con la resolución Nro. 335-2017-F se establecieron los requisitos que deben cumplir las sucursales u oficinas de representación para obtener la citada autorización del organismo de control asimismo se detallaron las operaciones de las oficinas de representación, la extinción de las mismas y el régimen de control y vigilancia.

Resolución Nro. 334-2017-F. Mediante resolución Nro. 334-2017-F de 23 de febrero de 2017, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió, en ejercicio de su atribución que consta en el numeral 3 del artículo 14 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la "Norma para la cancelación extraordinaria de obligaciones con bienes muebles, inmuebles, acciones o participaciones, entre otros, recibidos por dación en pago de obligaciones o por adjudicación judicial, por las entidades del sistema financiero nacional". En dicha norma se encuentran disposiciones para que las entidades financieras, puedan, de forma extraordinaria, recibir bienes como pago de créditos u obligaciones constituidos a su favor.

Resolución Nro. 310-2016-F. Fue necesario que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expida una norma que regule la contratación y operaciones de las tarjetas de crédito emitidas u operadas por las entidades financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos, adaptada a las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero mismo que determina que las entidades financieras podrán actuar como emisores u operadores de tarjetas de crédito.

Resolución Nro. 291-2016-F. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a través de resolución Nro. 291-2016-F, expidió la "Norma general para el defensor del cliente de las entidades de los sectores financiero público y privado", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 Código Orgánico Monetario y Financiero que prevé que cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá un defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la regulación que expida la Junta y, por tal efecto el referido defensor no podrá tener ningún tipo de vinculación con los accionistas o con los administradores de la entidad financiera, siendo su función específica la de proteger los derechos e intereses de los usuarios financieros.

5. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Resolución Nro. 262-2016-F. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la “Norma para la suscripción de convenios de asociación entre entidades financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos”, en aplicación del artículo 177 del Código Orgánico Monetario y Financiero que señala que la asociación es la unión de dos o más entidades del sistema financiero nacional que se encontraren en actual funcionamiento, para la ampliación o prestación de servicios específicos, sin que cada una de las entidades asociadas pierda su identidad y personería jurídica, por lo que la asociación se hará mediante convenio de asociación. Se determina que las disposiciones de la precitada norma son de aplicación obligatoria para las entidades integrantes de los sectores financiero público y privado, controladas por la Superintendencia de Bancos, tendrán una duración de hasta cinco (5) años, y solo podrán ser renovadas previa autorización del organismo de control.

Resolución Nro. 233-2016-F. De conformidad con lo previsto en el artículo 417 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la citada norma establece la forma de conformación de un grupo financiero, sus operaciones y/o actividades permitidas.

Resolución Nro. 217-2016-F. El artículo 144 del Código Orgánico Monetario y Financiero determina que la Superintendencia de Bancos, en el ámbito de sus competencias, autorizará a las entidades de los sectores financieros público y privado el ejercicio de actividades financieras y que en la autorización indicada, se determinará las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios que podrán ejercer las entidades, por segmentos, de acuerdo con su objeto social, línea de negocio, especialidades, capacidades y demás requisitos y condiciones que para el efecto establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En esa línea, en la resolución Nro. 217-2016-F, el citado cuerpo colegiado reguló la constitución de las entidades financieras privadas, el capital mínimo para la constitución, los requisitos que se deben cumplir y el proceso de la misma. De otro lado, se establecieron los requisitos para la calificación de accionistas, miembros de directorio y representantes legales, así como las clases de bancos privados, entre los aspectos más importantes.

Mediante Resolución Nro. SB-CGPYCP-2017-005 de 23 de marzo de 2017 se expidió la última reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, que fue aprobado con Resolución ADM-2012-10779 de 6 de febrero de 2012 y que, a su vez, fue reformada con Resoluciones Nro. ADM-2013-11309 y ADM-2013-11484, de 21 de enero y 15 de abril de 2013, respectivamente.

La última reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos fue el resultado del rediseño de los procesos institucionales que inició en marzo de 2015 y concluyó a inicios del 2017, en función de las nuevas competencias definidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley de Seguridad Social y Leyes constitutivas de las Instituciones Financieras Públicas.

La reforma está orientada a promover el mejoramiento, socialización y asesoramiento de los procesos institucionales, además del control y seguimiento de los indicadores de la gestión institucional para evaluar y mejorar el desempeño de los procesos institucionales.

Así por ejemplo, se desconcentraron los procesos: “Supervisión in situ” “Supervisión extra situ” “Elaboración de informes técnicos” y, “Gestión de Sanciones pecuniarias” a cargo de las Intendencia Nacionales del Sector Financiero Privado, Intendencia Nacionales del Sector Financiero Público e Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social. Además, se desconcentraron los procesos: “Calificaciones otorgadas por la SB” “Aceptación o no a trámite de los recursos de revisión” “Requerimientos Judiciales” y, “Gestión de Sanciones pecuniarias” a cargo de la Intendencia Nacional Jurídica. Además, los procesos de “Atención al Usuario” y “Gestión de Sanciones Pecuniarias” a cargo de la Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario, entre otros.

Finalmente, en el referido Estatuto, se eliminó toda competencia, responsabilidad y atribución en lo referente a la Junta Bancaria y a la supervisión del Sistema de Seguro Privado, con lo que se excluyó de la estructura institucional a la Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado y sus Direcciones a nivel nacional así como a la Junta Bancaria.

Esquema de Planificación y Control de Gestión

Cabe anotar que, el 12 de mayo de 2017, en cumplimiento de la resolución Nro. 219-216-F de 9 de marzo de 2016, se concretó la transferencia del control de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En relación a los procesos institucionales, estos son ejecutados a través de las diferentes unidades administrativas de la oficina matriz en Quito y de las oficinas regionales en Guayaquil, Cuenca y Portoviejo. El Superintendente de Bancos es la máxima autoridad a la que responden directamente los titulares de la Intendencia General y de la Intendencia Nacional de Gestión.

La Intendencia General es la responsable de gestionar los procesos sustantivos o agregadores de valor por intermedio de las unidades de supervisión de las entidades que conforman los sectores financieros privado y público, el sistema de seguridad social y de las unidades de consulta especializada: jurídico, riesgos, estudios y atención al usuario.

La Intendencia Nacional de Gestión es la responsable de los procesos adjetivos o habilitantes, de apoyo, por intermedio de las unidades de recursos humanos, tecnológicos, materiales y, financieros, en tanto que Secretaría General reporta directamente a la máxima autoridad al igual que los procesos adjetivos o habilitantes de asesoría que se gestionan por intermedio de las unidades de: planificación y control de gestión imagen corporativa y comunicación y, auditoría interna.

Los Intendentes Regionales son las máximas autoridades en su jurisdicción y como tales son responsables de los actos ejecutados por las unidades administrativas a su cargo de acuerdo con los procesos establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, tienen relación funcional directa con el Superintendente, Intendente General e Intendente Nacional de Gestión y relación funcional indirecta con los Intendentes de área y Directores Nacionales de la oficina matriz y con los demás Intendentes Regionales.

El proceso de planificación de la SB se administra en los niveles estratégico, táctico y operativo. La administración del nivel estratégico le corresponde al Superintendente de Bancos con el respaldo del Comité Estratégico Organizacional y el soporte técnico de la Coordinación General de Planificación y Control de Gestión (CGPYCG) el nivel táctico es diseñado y gestionado por la Intendencia General e Intendencia Nacional de Gestión y, el nivel operativo es formulado, ejecutado y controlado por los responsables de los procesos, mientras que su evaluación es responsabilidad de la CGPYCG.

La planificación institucional contiene tres ejes de acción: proyectos estratégicos, proyectos de mejoramiento y los procesos, en particular el proceso de supervisión in situ.

Los proyectos estratégicos facilitan el despliegue de la estrategia institucional ya que están orientados al logro de la visión y objetivos estratégicos, se priorizan en función de su aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales, de su impacto en el usuario, de la facilidad de implementación y de la inversión estimada.

Los proyectos de mejoramiento están orientados a la resolución de problemas en la generación de productos y servicios institucionales a fin de maximizar el desempeño de los procesos. Se caracterizan por ser de corto plazo, desarrollados por el equipo de trabajo y su inversión es mínima.

Para la formulación, control y seguimiento de la planificación institucional, la Coordinación General de Planificación y Control de Proyectos implementó el estándar de gestión de proyectos denominado PMO (del inglés Project Management Office), cuyo marco metodológico fue expedido mediante Resolución Nro. SB-CGPYCG-2016-004 de 29 de junio de 2016 a fin de promover la gestión exitosa de los proyectos institucionales mediante la estandarización de formatos y documentos para la formulación, planificación, ejecución, control y seguimiento y, el cierre de los proyectos así como las principales actividades de la oficina de proyectos para la aplicación de las mejores prácticas de la administración de proyectos.

La administración de procesos es uno de los ejes fundamentales para integrar y canalizar la actividad productiva institucional hacia la protección del interés público, esto es, la manera cómo se realiza el trabajo al interior de la organización para cumplir con las funciones de control y supervisión de los sectores financieros público y privado y del sistema de seguridad social.

El proceso de supervisión in situ contempla la programación de las auditorías a las entidades controladas en función de su calificación de riesgo.

La evaluación al cumplimiento del programa de auditorías se presenta desagregado por sectores controlados: sector financiero privado y público y, sistema de seguridad social, y se complementa con la contribución al control que despliegan las unidades de consulta especializada, con el agregado de la gestión relacionada con la supervisión que lleva adelante la Intendencia Nacional Jurídica por intermedio de la Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactivas (SELC) y, la Dirección Nacional de Riesgos (DNR) por intermedio de las Subdirecciones de: Prevención de Lavado de Activos (SPLA), de Riesgos Financieros y Actuariales (SRF) y de Riesgos Operativos (SRO).

La CGPYCG, operativiza su gestión por intermedio de la Dirección Nacional de Planificación y Control de Proyectos y de la Dirección Nacional de Procesos y Rendición de Cuentas como se detalla a continuación.

La CGPYCG, por medio de la DNPYCP, es responsable de la elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional, así como del asesoramiento a las unidades administrativas de la SB, en la generación e implementación de los proyectos estratégicos, planes operativos e indicadores de gestión para su control y evaluación. Adicionalmente lleva un registro de los convenios que la institución mantiene con otras entidades nacionales e internacionales, a fin de aprovechar los mismos en eventos de capacitación, investigación y transferencias de conocimiento que puedan beneficiar la gestión técnica y operativa de la SB.

El seguimiento de los objetivos estratégicos, proyectos, procesos y auditorías se lo realiza periódicamente. Las diferentes unidades administrativas de la SB reportan a la DNPYCP los avances registrados en los objetivos estratégicos, proyectos y procesos a su cargo, para procesarlos y consolidarlos en los

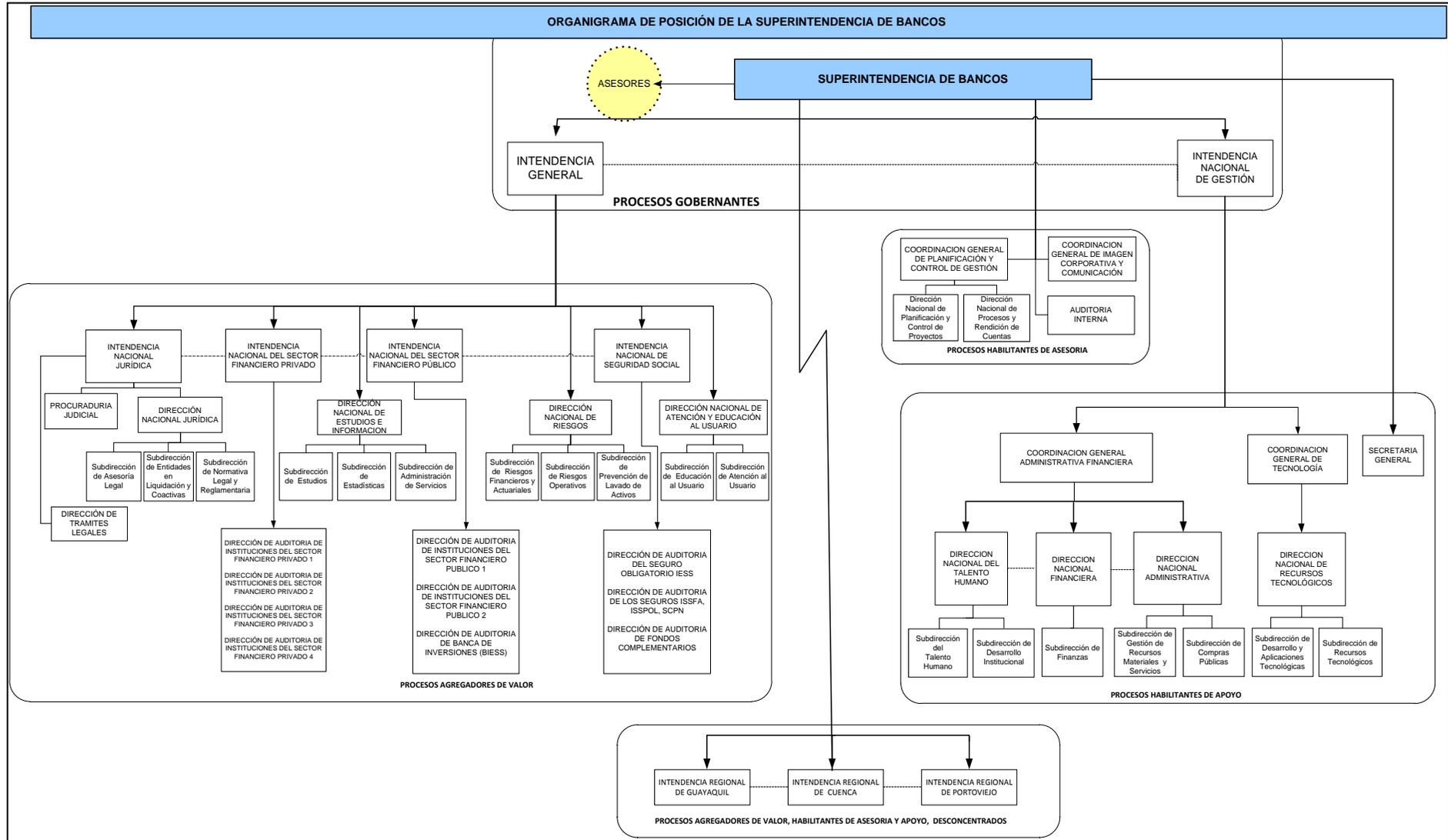
respectivos informes que son puestos en consideración de la alta dirección y del Comité Estratégico Organizacional para la toma de decisiones.

A partir del 2016, la Dirección Nacional de Planificación y Control de Proyectos se propuso realizar el control y seguimiento de los proyectos institucionales utilizando la herramienta Microsoft Project de manera que, para el 2017, pueda realizar el referido control en Microsoft Project Server – que es un servidor para la administración de proyectos- que facilite el ingreso de información “en línea” por parte del responsable de cada proyecto a fin de que los directivos puedan tener información actualizada y oportuna para implementar acciones preventivas y/o correctivas que coadyuven a la consecución de los objetivos de cada proyecto.

El seguimiento y mejoramiento de los procesos institucionales está a cargo de DNPYRC, la cual aplica un modelo de gestión organizacional basado en los principios y lineamientos de la administración por procesos. Este enfoque concentra sus esfuerzos en el incremento de la productividad y el mejoramiento continuo de los servicios que permitan satisfacer los requerimientos y demandas de los clientes y usuarios. Esto ha permitido que la estructura organizacional se haya alineado al enfoque por procesos con el objetivo de lograr la integración y complementariedad entre las diferentes unidades administrativas.

La CGPYCG, por medio de la DNPYRC, define directrices y políticas institucionales, establece procesos y procedimientos, formula indicadores de gestión de procesos, realiza auditorías de gestión a los procesos institucionales establecidos, en coordinación con las unidades administrativas, a quienes brinda soporte técnico en gestión y mejoramiento de procesos, así como el enlace de las entidades de Transparencia y Función Social, Rendición de Cuentas Institucional, Gestión del Cambio, Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio.

Gráfico Nro. 1
ORGANIGRAMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos / DNPYRC
Elaboración: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos / DNPYRC



CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS

La Superintendencia de Bancos controla dos sistemas económicos clave: gran parte del sistema financiero nacional y el sistema de seguridad social.

El sistema financiero es un eje fundamental para la economía ecuatoriana, ya que por su intermedio se ejecutan todas las transacciones personales, empresariales y gubernamentales, tanto a nivel nacional e internacional.

El sistema financiero nacional procura la asignación eficiente de recursos entre ahorradores y demandantes de crédito. Un sistema financiero sano, requiere intermediarios eficaces y solventes, un marco legal que establezca claramente los derechos y obligaciones de las partes involucradas, con el fin de alentar el sano

desarrollo del mismo, aspectos relevantes que considera la Superintendencia al ejecutar sus normativas y esquemas de supervisión.

Según el Código Monetario Financiero, la actividad financiera nacional está concebida formalmente como

“El conjunto de operaciones y servicios que se efectúan entre oferentes, demandantes y usuarios, para facilitar la circulación de dinero y realizar intermediación financiera, preservando sus depósitos y atendiendo los requerimientos de financiamiento de sus usuarios”.

El sistema financiero es

“un servicio de orden público, regulado y controlado por el Estado, que pueden ser prestadas por las entidades que conforman el sistema financiero nacional, previa autorización de los organismos de control, en el marco de la normativa que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera”.

Únicamente la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, se encuentran facultadas para otorgar su autorización en el ejercicio de actividades financieras.

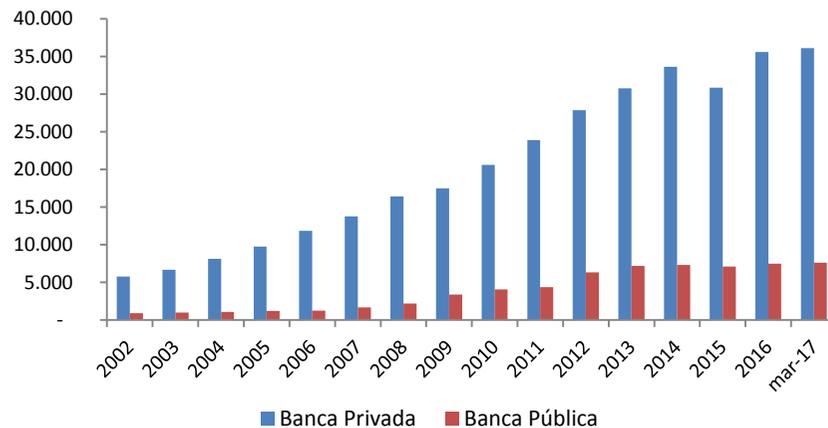
El sector financiero público está compuesto por bancos y corporaciones, el sector financiero privado por bancos múltiples y bancos especializados, servicios financieros, servicios auxiliares del sistema financiero y por subsidiarias o afiliadas de las entidades financieras domiciliadas en el Ecuador. El sector financiero popular y solidario está conformado por cooperativas y mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

El sector de bancos privados está conformado por entidades bancarias que canalizan recursos del público en forma de depósitos y los coloca en forma de créditos e inversiones a fin de financiar actividades productivas y rentables, capaces de generar empleo y crecimiento económico, usando para ello recursos humanos, operativos y financieros y por ende, asumiendo riesgos. Además de captar recursos, deben proporcionar a sus clientes servicios adicionales y modernos en un marco cada vez más competitivo, tales como tarjetas de crédito, banca telefónica o servicios en línea, sistemas de seguridad que

garanticen su privacidad y la discreción de la información, información oportuna y transparente y esquemas de comodidad para sus clientes.

Tras la aprobación del Código Monetario, la Superintendencia de Bancos controla el sistema de bancos privados, bancos públicos, corresponsales en el exterior, grupos financieros y almaceneras, adicionalmente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Seguridad Social, también controla el Sistema Nacional de Seguridad Social, que incluye al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y 66 Fondos Complementarias Previsionales Cerrados.

Gráfico Nro. 2
EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA BANCA PRIVADA Y PÚBLICA
En millones USD – (2002- Marzo 2017)



Fuente: Página web de la Superintendencia de Bancos-Subdirección de Estadística
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Información

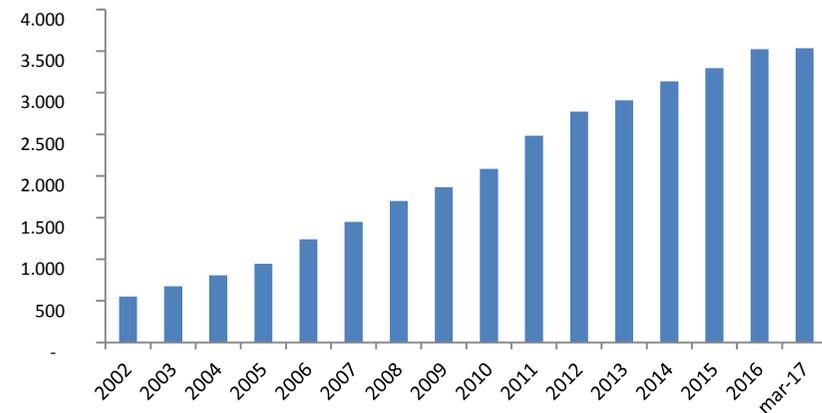
Los activos tanto de la banca pública como privada, han crecido sostenidamente. A fines del 2002 la Banca Privada contaba con USD 5.789,02 millones, lo que representaba el 20,3% del PIB, a diciembre del 2016 la banca privada tienen activos equivalentes a USD 35.599,11 millones, 515% más que en el 2002,

aproximadamente el 37% del PIB.

Por su parte, la banca pública presenta un incremento de sus activos desde USD 914,98 millones en el 2002 hasta USD 7.496,11 millones en el 2016, lo que implica un considerablemente crecimiento en el orden del 733%.

El patrimonio de la banca pública y privada ha aumentado debido a un proceso de capitalización de los diferentes accionistas que la conforman, lo que ha permitido brindar más solidez al sistema en beneficio de sus usuarios.

Gráfico Nro. 3
BANCA PRIVADA
PATRIMONIO
En millones USD – 2002- Marzo 2017

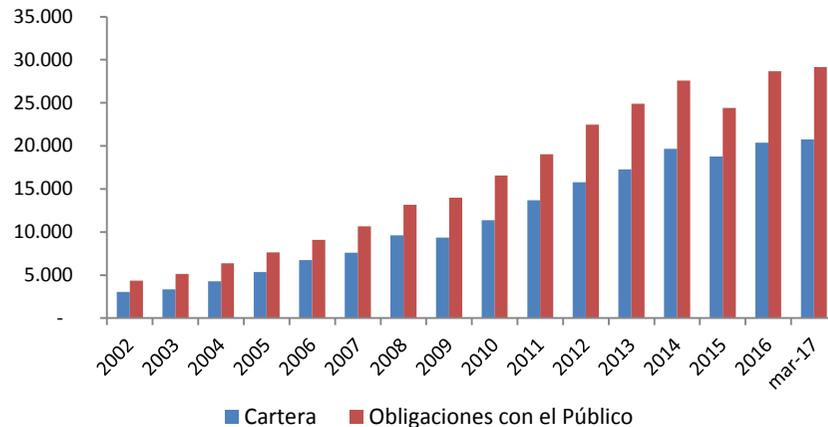


Fuente: Página web de la Superintendencia de Bancos-Subdirección de Estadística
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Información

En el 2002, el patrimonio de la banca privada sumó los USD 553,66 millones llegando a fines del 2016 a USD 3.523,83 millones, creciendo en 6,36 veces en estos últimos 14 años. La banca pública en igual periodo creció en 6,33 veces, desde USD 381,80 millones hasta USD 2.415,14 millones.

Tanto depósitos como cartera de créditos se han incrementado. La morosidad de la cartera total de los sistemas se encuentra dentro de los parámetros en una economía normal y la cobertura de su cartera, o sea el monto de provisiones del sistema para enfrentar una posible pérdida, supera niveles aceptados internacionalmente.

Gráfico Nro. 4
BANCA PRIVADA
CARTERA DE CRÉDITO BRUTA Y OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
En millones USD – (2002- Marzo 2017)



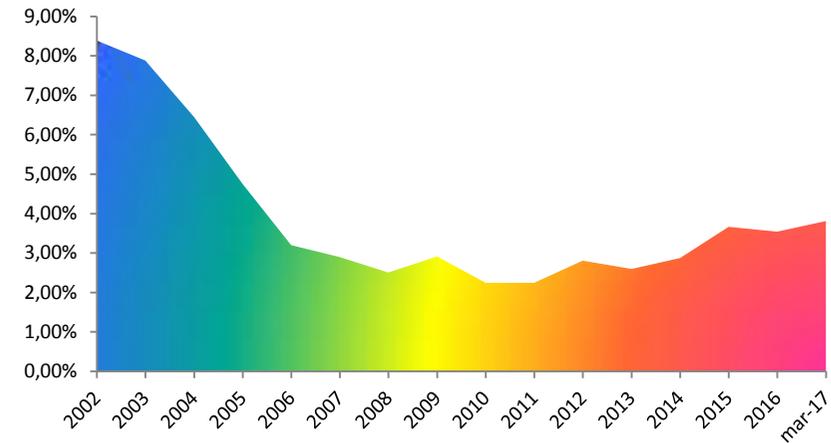
Fuente: Página web de la Superintendencia de Bancos-Subdirección de Estadística
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Información

Catorce años atrás, la morosidad del sistema bancario privado llegaba al 8,38%, porcentaje que reflejaba las dificultades del sistema provenientes de la crisis financiera del año 99.

Las medidas adoptadas por la Superintendencia y por el accionar propio de la banca logró que para diciembre de 2016, este indicador se reduzca al 3,54%. La banca pública también hizo un esfuerzo importante por reducir los elevados

niveles de morosidad que llegaron en la crisis a niveles del 50%, para diciembre de 2002 se registró un indicador de 28,97%, el cual se ve mermado considerablemente a fines del 2016, llegando al 5,28%.

Gráfico Nro. 5
BANCA PRIVADA
MOROSIDAD
En porcentaje – (2002- Marzo 2017)

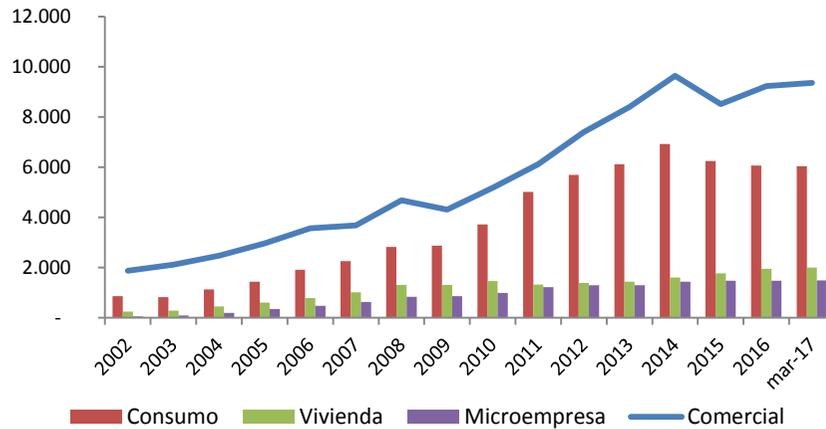


Fuente: Página web de la Superintendencia de Bancos-Subdirección de Estadística
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Información

La rentabilidad del sistema supera la proveniente de otras actividades económicas del país, fuertemente afectadas por la desaceleración de la economía mundial.

Los sectores de la economía que accedieron a créditos son el comercial empresarial, y de vivienda. Los negocios inmobiliarios han mantenido niveles de crecimiento inclusive en el peor momento de la economía nacional. Esto se debe a que para el sector financiero privado el lugar más seguro para la colocación ha sido el corporativo y la empresa internacional.

Gráfico Nro. 6
BANCA PRIVADA
CARTERA DE CRÉDITO POR SECTORES
En millones USD – (2002- Marzo 2017)



Fuente: Página web de la Superintendencia de Bancos-Subdirección de Estadística
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Información

Resalta en el desempeño del sistema bancario un manejo cuidadoso, controlado y valorado en el descalce entre pasivos y activos (plazo al que presta dinero y el plazo en el que capta dinero del público).

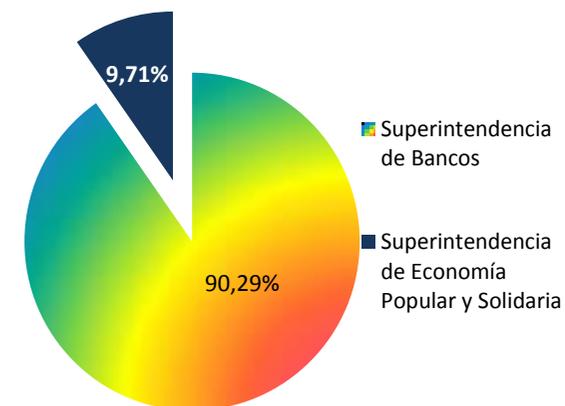
Los bancos que sobrevivieron a la crisis se comportaron de forma responsable desde antes del colapso y luego reforzaron su actividad, así como en cuidar la fuente de repago de los créditos y diversificar su portafolio. Debido a la innovación en la banca ésta empieza por migrar de lo análogo a lo digital. Los canales usados por la banca están cambiando para que exista menos interacción física con los clientes: menos transacciones en las agencias y más interacción en canales digitales.

El sistema financiero está integrado por tres sectores: el sector financiero público, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario.

A diciembre de 2016, el total de activos de los sistemas: financiero nacional y de

seguridad social, ascendieron a USD 106.677,73 millones (6,1% más que los registrados en diciembre de 2015), de los cuales la Superintendencia de Bancos controla el 90,29%, es decir USD 96.317,35 millones en tanto que la Superintendencia de Economía Popular y Solidario tiene el control sobre USD 10.360,38 millones.

Gráfico Nro. 7
ACTIVOS DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN
EL SISTEMA FINANCIERO Y DE SEGURIDAD SOCIAL – Según Ente Controlador
En porcentaje - Diciembre 2016



Fuente: Página web de la Superintendencia de la SB y SEPS
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Información

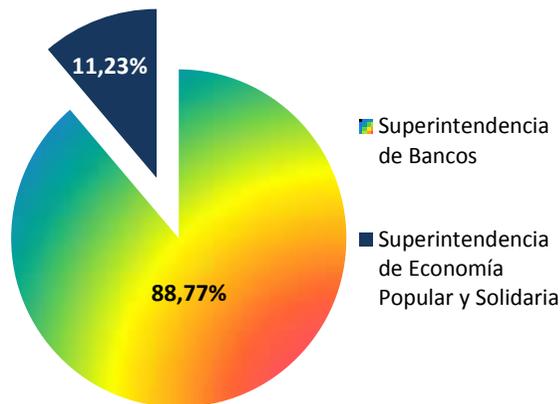
Cabe señalar que en este rubro de la SEPS se incluye tanto a las cooperativas financieras como a las cooperativas no financieras.

Si bien las compañías de seguros y reaseguros que controlaba anteriormente la Superintendencia de Bancos ya no forman parte del sistema financiero nacional de acuerdo a la norma vigente, sino del denominado sistema de valores y seguros, vale la pena señalar que los activos globales de este sector a diciembre de 2016 llegaron a USD 2.354,36 millones.

En relación a los pasivos culmina el año 2016 con un valor total de USD 78.287 millones (9,2% más que los USD 71.714,03 registrados en diciembre de 2015), el

88,77% corresponde a las entidades bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

Gráfico Nro. 8
PASIVOS DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA FINANCIERO – Según Ente Controlador
En porcentaje - Diciembre 2016

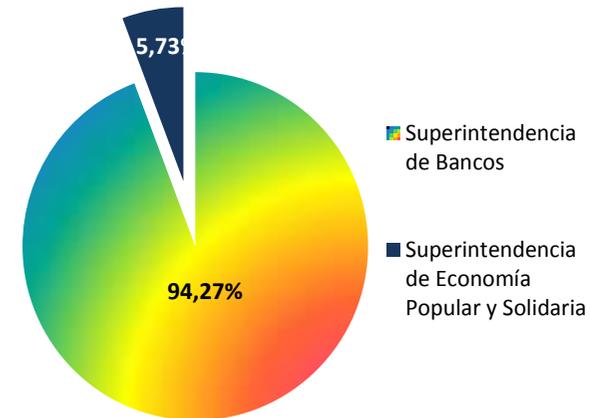


Fuente: Página web de la SB y SEPS
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Información

Además se puede observar en las cuentas patrimoniales de las entidades financieras, que para el 31 de diciembre 2016 se situó en USD 27.319 millones, USD 25.753,29 millones eran de las entidades controladas por la SB y la diferencia, esto es USD 1.566 millones por la SEPS.

Las labores de supervisión ejecutadas por la Superintendencia de Bancos se encuentran equitativamente distribuidas, dada la importancia de cada sistema controlado para el sector financiero y para promover el desarrollo local y nacional del país. La Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado controla las entidades que suman el 38,69% de los activos, el 48,06% de los pasivos y el 14,97% del patrimonio.

Gráfico Nro. 9
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA FINANCIERO – Según Ente Controlador
En porcentaje - Diciembre 2016



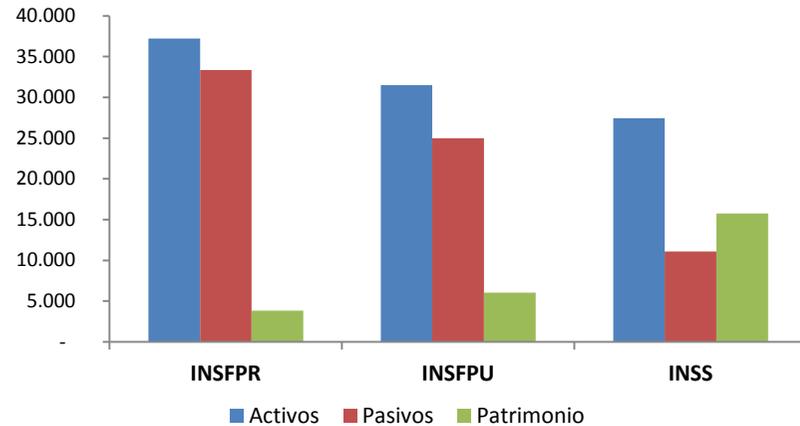
Fuente: Página web de la SB y SEPS
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Información

La Intendencia Nacional del Sector Financiero Público es responsable de ejecutar seguimiento y control de las instituciones que cuentan con el 32,77% de los activos, 35,95% de los pasivos y el 23,59% del patrimonio.

Finalmente la Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social vela por un adecuado funcionamiento de la seguridad social en el país, controlando a entidades que representan el 28,53% de los activos, el 15,99% de los pasivos y el 61,44% del patrimonio.

La gran importancia de los activos que manejan los sistemas controlados se ve reflejada si se compara el total de activos, pasivos y patrimonio con el producto interno bruto del país para los años 2015 y 2016.

Gráfico Nro. 10
**ACTIVOS PASIVOS Y PATRIMONIO
CONTROLADOS POR CADA INTENDENCIA DE LA SB**
En millones USD - Diciembre 2016



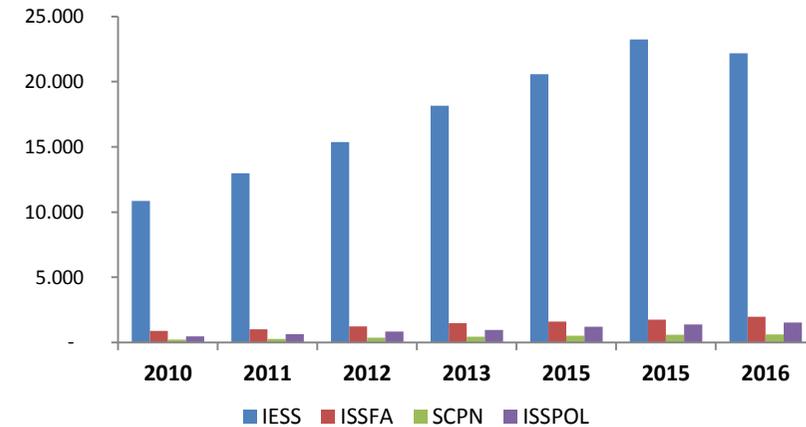
Fuente: Página web de la Superintendencia de Bancos-Subdirección de Estadística
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Información

En el primer caso, para el 2015, los activos del sistema representan el 99,75%, los pasivos el 71,59% y el patrimonio el 26,43% con relación al PIB.

Para el año 2016, se presenta un crecimiento en todos los indicadores, con el 109,07% en el caso de los activos/PIB, del 80,05% de pasivos/PIB y del 27,93% del patrimonio/PIB.

Otro sector controlado por ésta Superintendencia es el de Seguridad Social. Los activos de los cuatro Fondos principales agregados alcanzan los USD 26.293,98 millones y corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas (ISFFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN) representan el 26,88% del PIB estimado por el BCE para fines del 2016 (USD 97.802,11 millones).

Gráfico Nro. 11
**ACTIVOS FONDOS DE SEGURIDAD SOCIAL
CONTROLADOS POR LA SUPERINTENDENCIA**
En millones USD – (2010-2016)



Fuente: Página web de la Superintendencia de Bancos-INSS
Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Información

Los fondos del IESS, a diciembre del 2016 representan el 84,32%, seguido del ISSFA con el 7,51%, ISSPOL con el 5,80% y 2,37% del SCPN.

Entre los años 2015 y 2016 el desarrollo y desempeño del sistema financiero es favorable, situación que se puede evidenciar en las cifras y en su evolución, se encuentra sano y fortalecido, lo cual se puede colegir del análisis por sistema que se presenta a continuación.



6. SISTEMA FINANCIERO PRIVADO

6.1. Banca Privada

La Banca Privada tiene un papel preponderante en los procesos de inversión en la economía. Son la base de financiamiento para que el sector productivo y de consumo puedan emprender diferentes proyectos y, de esta manera, generar mayores inversiones en el país que representen mejores niveles de empleo, liquidez, producción y, con eso, mejoras generales en los indicadores macroeconómicos del Ecuador.

La Banca Privada ecuatoriana está constituida a marzo de 2017 por 23 instituciones financieras, cuenta con 11.121 oficinas y 22.936 empleados.

Cuadro Nro. 2
NÚMERO DE OFICINAS DE LA BANCA PRIVADA

BANCOS	Matriz	Sucursal	Agencia	Corresponsal	Ventanillas	Cajero Automático	Otros	Total
Amazonas	1	2	3		3		2	11
Austro	1	15	69		10	104	2	201
Bolivariano	1	11	55		44	242		353
Capital	1	5	4					10
Citibank	1	1						2
Comercial de Manabí	1	2	3					6
Coopnacional	1		3					4
Delbank	1	2	6	1		5	16	31
Desarrollo de los Pueblos	1		15					16
D-Miro	1		13				6	20
Finca	1	9					21	31
Guayaquil	1	19	127	3.077	55	410	2	3.691
Internacional	1	18	58		7	426		510
Litoral	1	5	2					8
Loja	1		16		3	15		35
Machala	1	13	26		7	42	12	101
Pacífico	1	12	85	365	56	391	17	927
Pichincha	1	17	223	3.925	22	586	16	4.790
Procredit	1	2	15			20	4	42
Producción	1	11	93		9	88	2	204
Rumiñahui	1	2	19		2	42		66
Solidario	1	5	44			8	8	66
VisionFund	1		17					18
TOTAL NACIONAL	23	151	896	7.368	218	2.379	108	11.143

Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

Cuadro Nro. 3
NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA BANCA PRIVADA

BANCOS	Administrativo	Operativo	Total
Amazonas	82	71	153
Austro	463	1.124	1.587
Bolivariano	576	903	1.479
Capital	3	133	136
Citibank		130	130
Comercial de Manabí	14	68	82
Coopnacional		123	123
Delbank	43	115	158
Desarrollo de los Pueblos	107	162	269
D-Miro	110	199	309
Finca	104	129	233
Guayaquil	2.166	662	2.828
Internacional	50	1.315	1.365
Litoral	14	80	94
Loja	34	361	395
Machala	19	720	739
Pacífico	803	2.250	3.053
Pichincha	2.476	2.936	5.412
Procredit	175	200	375
Producción	490	1.704	2.194
Rumiñahui	149	306	455
Solidario	213	1.033	1.246
VisionFund	12	239	251
TOTAL NACIONAL	8.103	14.833	22.936

Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

El sistema de bancos privados, como parte integrante del sistema financiero nacional (público y privado)⁸ a diciembre de 2016 concentró el 78,16% de los activos; 78,04% de la cartera bruta; 81,80% de los pasivos; 84,61% de los depósitos del público; 55,65% del patrimonio y 35,33% de los resultados. A marzo de 2017 el nivel de concentración en activos aumentó al 78,24%.

El **Banco Pichincha** C.A. fue constituido en 1906. Por el tamaño de activos, pasivos y patrimonio ocupa la primera posición en el sistema de bancos privados. Su casa matriz se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, cuenta con 17 sucursales 223 agencias localizadas a nivel nacional 22 ventanillas de extensión 3.925 corresponsales no bancarios y 16 oficinas especiales.

En enero de 1972, se aprobó la constitución y establecimiento del **Banco del Pacífico** Sociedad Anónima, entidad que cuenta con 1 matriz, 12 sucursales y 85 agencias, las mismas que se ubican en 15 provincias a nivel nacional y con 3.053 empleados (administrativos y operativos), compite con los bancos grandes del sistema financiero nacional, ocupando el segundo lugar en activos, pasivos y patrimonio. El Banco controla el Grupo Financiero Banco del Pacífico (GFBP), conformado por: Banco del Pacífico S.A., Banco del Pacífico (Panamá) S.A., Almacenera del Agro S.A. "Almagro" y Banco Continental Overseas N.V.

El **Banco de Guayaquil** S.A. se constituyó el 20 de diciembre de 1923, como un banco extranjero denominado Banco Italiano S.A. cambió su razón social por la de Banco de Guayaquil el 24 de septiembre de 1941, a lo que le siguió la compra de todas sus acciones por capitales ecuatorianos. Actualmente, posee una red de cobertura que abarca 21 provincias del país, con 1 matriz, 19 sucursales, 3.077 corresponsales no bancarios, 127 agencias y 2.828 empleados. Está ubicado dentro del grupo de bancos grandes, siendo el tercer mayor banco del sistema financiero ecuatoriano, al concentrar el 11,52% de los activos del sistema de bancos privados a diciembre de 2016.

⁸ El Sistema Financiero Nacional controlado por la Superintendencia de Bancos hasta diciembre de 2016 está conformado por bancos privados, mutualistas, sociedades financieras y banca pública.

El **Banco de la Producción S.A.**, Produbanco, tiene una trayectoria de más de 38 años en el país y en el año 1988 se convierte en Grupo Financiero. A diciembre de 2016, el Grupo Produbanco contó con 2.194 colaboradores repartidos en 16 ciudades del Ecuador. La red comercial del Grupo cuenta con 204 oficinas a nivel nacional en 16 provincias, además 88 cajeros ATM's, 9 ventanillas de extensión, y 2 autobancos. Dentro del Sistema de Bancos Privados, es el cuarto banco más grande del país, con una participación del 11,5% de activos del sistema.

El **Banco Bolivariano C.A.** se constituyó en Guayaquil, el 19 de abril de 1979, iniciando su operación en marzo de 1980. Posee una red de cobertura que abarca catorce provincias del país, con 1 matriz, 11 sucursales, 55 agencias, 44 ventanillas de extensión y 1.479 empleados. Está ubicado dentro del grupo de bancos medianos, siendo el quinto mayor banco del sistema financiero ecuatoriano, al concentrar el 8,46% de los activos del sistema de bancos privados.

Banco Internacional S.A. fue creado el 29 de mayo de 1973. Es una institución financiera con presencia en 18 provincias a nivel nacional con 1 matriz, 18 sucursales, 58 agencias, 7 ventanillas de y 426 cajeros automáticos. Su nicho de mercado son los segmentos de negocio definidos en su plan estratégico: banca corporativa, banca comercial, comercio exterior y banca especializada. El Banco Internacional a diciembre de 2016 ocupó el sexto lugar de activos dentro del ranking de bancos privados, y está inmerso en el Peer Group de bancos. El Banco participa en compañías afiliadas y de servicios auxiliares como Medianet y Credimatic, en las cuales invierte el 33% del capital social de cada una, en Banred el 8% y en CTH el 2%, por lo que no consolida información financiera.

Banco del Austro se crea en la ciudad de Cuenca, iniciando sus operaciones el 28 de noviembre de 1977. La entidad cuenta con una amplia red de oficinas a nivel nacional, con presencia relevante en la región austral del país. A diciembre del 2016, el Banco del Austro S.A. mantiene la séptima posición por activos (4,73%), pasivos (4,77%), patrimonio (4,41%) y resultados (3,4%), del subsistema de bancos privados, y el tercer lugar entre los bancos denominados "medianos", de acuerdo a la clasificación realizada por esta Superintendencia, en base al tamaño de sus operaciones. Banco del Austro S.A. en conjunto con Almacenera Almacopio S. A., que tiene como actividad el depósito, conservación, custodia y manejo de mercancías mediante la emisión de certificados de depósito, matrículas simples y de almacenamiento afianzado, forman el GRUPO AUSTRO.

El 99,99% de las acciones de Almacopio S.A. le pertenecen a Banco del Austro.

El **Banco Solidario S.A.** se constituyó en Quito en 1996, como resultado de la absorción de la Sociedad Financiera Ambato S.A. por parte de Enlace Sociedad Financiera S.A., nace como un banco con misión social, ofreciendo microcrédito a un sector que ha estado desatendido por la banca tradicional. En mayo de 1998, Banco Solidario absorbió a la empresa Leasing Atlántico S.A., entidad especializada en operaciones de arrendamiento mercantil. En septiembre de 2006, esta Superintendencia aprobó el Convenio de Asociación suscrito entre Banco Solidario S.A. y Banco Universal S.A. UNIBANCO, a través del cual se dio inicio a un proceso de integración de las dos entidades. En enero de 2013, este organismo de control aprobó la fusión ordinaria por absorción de Banco Universal S.A. Unibanco, por parte del Banco Solidario S.A.

El **Banco de Machala S.A.** se constituyó como sociedad anónima mediante escritura pública del 27 de mayo de 1962, iniciando sus operaciones el 16 de julio del mismo año en la ciudad de Machala, provincia de El Oro. A diciembre de 2014, el Banco mantiene en el mercado financiero del país el noveno lugar por el tamaño de sus activos, opera con 1 matriz, 13 sucursales, 26 agencias, 7 ventanillas de extensión a través de las cuales llega a 9 provincias del país y cuenta con un total de 739 empleados a nivel nacional. Banco de Machala S.A. constituye la cabeza del Grupo Financiero Machala, conformado por las compañías: Asesores Nacionales S.A. "A.N.A.S.A." y MANDPER S.A., empresas de servicios auxiliares que atienden exclusivamente al Banco.

Banco General Rumiñahui S.A. se constituyó en la Ciudad de Quito, en junio de 1988. Se ha enfocado en atender necesidades del segmento militar y público en general, fundamentalmente en negocios de consumo. Mantiene una red propia de 19 agencias, 2 ventanillas de extensión y 42 cajeros automáticos, ubicados en 14 ciudades del Ecuador y en recintos militares. La alianza estratégica que tiene con Banco Pichincha C.A. le permite ampliar su cobertura a nivel nacional por la utilización de su red comercial.

Citibank N.A. Sucursal Ecuador empieza sus operaciones desde 1960, es una sucursal del Citibank N.A. New York, cuyo único accionista es Citicorp, miembro del Holding Citigroup Inc. Por el tamaño de sus activos, pasivos y patrimonio, está considerado como un banco pequeño dentro del sistema financiero privado

nacional, ubicándose en la onceava posición. El banco cuenta con una oficina matriz y una sucursal en Guayaquil.

Banco de Loja S.A. inició sus actividades en julio de 1968, en la Ciudad de Loja. Mantiene 1 matriz, 16 agencias, 3 ventanillas de extensión, 15 cajeros automáticos propios y un autobanco en la región sur del país. La entidad alcanza una cobertura nacional por medio de las redes comerciales del Banco Pichincha C.A. y Banco General Rumiñahui S.A., y fuera del territorio ecuatoriano por la alianza estratégica que mantiene con el Banco Financiero del Perú.

Procredit. Su historia institucional comienza en el año 2001, cuando la entidad International Project Consult (IPC) y la Fundación Döen e IMI (International Micro Investitionen), esta última posteriormente cambió su razón social a ProCredit Holding (PCH), adquieren la compañía Alternativas Financieras Sociedad Anónima (ALTERFINSA). Entre agosto y septiembre del 2001, se cambió la denominación a Sociedad Financiera Ecuatorial Sociedad Anónima (SFE) y, en mayo del 2004, mediante escritura pública e inscrita en octubre del mismo año, cambió su razón social al de **Banco Procredit S.A.** Se ubica a nivel nacional en sierra y costa, siendo su presencia en la ciudad de Quito la más importante, seguido por Guayaquil.

Coopnacional. La institución se constituyó jurídicamente en la ciudad de Guayaquil, bajo la razón social de Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional. Inició sus actividades como una entidad bancaria el 11 de agosto del 2011, luego de un proceso de conversión de Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Ltda., a Banco bajo la denominación BANCO COOPNACIONAL S.A., con la aprobación de la Superintendencia de Bancos y Seguros. **Banco Coopnacional S.A.** cuenta con presencia en la ciudad de Guayaquil, el nivel de activos ha permitido que el banco se mantenga en el puesto 14 a diciembre de 2016, concentrando el 0,53% de los activos frente al total del sistema de bancos cuenta con 1 matriz, 3 agencias y 125 empleados a nivel nacional.

Banco Amazonas S.A. fue constituido en julio de 1975, en la ciudad de Quito. En el año 2011, cambio su domicilio a la ciudad de Guayaquil. Posee una red de cobertura que cubre las ciudades de Quito y Guayaquil, con 1 matriz, 2 sucursales, 3 agencias, 3 ventanillas de extensión y 153 empleados. Por el nivel de sus operaciones está considerado dentro del grupo de bancos pequeños, y se ubica en el décimo quinto lugar por el tamaño de sus activos.

En febrero de 2014 esta Superintendencia aprobó la conversión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito **Desarrollo de los Pueblos** Ltda. "CODESARROLLO" a Banco con denominación de "BANCO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS S.A., BanCODESARROLLO". Su matriz está ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, realiza sus actividades mediante quince agencias y una oficina matriz, Desde su creación en el año 1998, el principal socio fundador de la Cooperativa Codesarrollo es el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP). El BanCODESARROLLO no conforma un grupo financiero. Sin embargo, es parte del Grupo Social Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) conformado por el Fondo, con las denominadas Estructuras Financieras Locales (EFL) y con redes financieras que se han desarrollado a través de los años, las que trabajan con objetivos comunes, cada entidad en su rama, en función de los planes estratégicos del FEPP. El FEPP canaliza recursos, en su mayor parte provenientes de Europa y específicamente de Italia, hacia proyectos de desarrollo social en áreas rurales marginadas del país. Inició sus operaciones como Banco el 1 de marzo de 2014, enfocándose principalmente al microcrédito, sobre todo en zonas rurales y urbanas marginales de bajos recursos económicos. Dentro del sistema de Bancos, BanCODESARROLLO es un banco pequeño con una participación del 0.46% con respecto a sus activos, posicionándolo en el puesto 16 del sistema de bancos privados.

El **Banco D-MIRO** nace de la transformación institucional de una organización no gubernamental (ONG) en el año 2006, a partir del crecimiento que tuvo el programa de Microfinanzas D-MIRO de la ONG Misión Alianza de Noruega que se estableció en Ecuador desde el año 1997. A finales del año 2006 se convierte en Fundación para el Desarrollo Microempresarial D-MIRO Misión Alianza Ecuador y, luego decide transformarse en una institución financiera regulada y controlada. La Superintendencia de Bancos, autorizó iniciar sus operaciones el 18 de julio 2011. Banco D-Miro S.A. mantiene presencia en la costa ecuatoriana en las provincias de Guayas, Santa Elena, El Oro, Los Ríos y Manabí, distribuidas en 13 oficinas ubicadas en la Isla Trinitaria, Paraíso, Suburbio, Orquídeas, Fortín, Guasmo, Durán, Libertad, Machala, Quevedo, Portoviejo, Manta, Milagro y Playas y 1 oficina matriz ubicada en la ciudad de Guayaquil. Tiene una estructura de 309 empleados. Está clasificado como banco pequeño por su tamaño de activos, ocupando la décima octava posición dentro del sistema de bancos privados.

En diciembre del año de 1993 inicia sus actividades como Fundación FINCA

Ecuador afiliada a la red de **Finca** Internacional, bajo la supervisión del Ministerio de Bienestar Social.

En respuesta a la creciente demanda de nuevos servicios financieros solicitados por sus clientes FINCA decide formalizarse como Sociedad Financiera en el año 2003. En Marzo de 2008, obtiene su licencia para operar como banco, figura legal en la que se ha mantenido hasta la presente fecha. Banco FINCA tiene presencia en 10 de las 24 provincias del Ecuador, ocupa el vigésimo lugar dentro del sistema de bancos privados.

Está inmerso en el Peer Group de bancos pequeños. El banco posee un total de 31 oficinas distribuidas en: oficina Matriz, 9 agencias, 21 otros o oficinas especiales, y cuenta con un total de 233 empleados.

El **Banco Comercial de Manabí** inicia sus actividades el 1 de mayo de 1980 en la ciudad de Portoviejo, Manabí, de acuerdo a los registros de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, por el nivel de sus operaciones se encuentra ubicado en el grupo de bancos privados nacionales catalogados como pequeños dedicado al sector comercial. La entidad financiera tiene su oficina matriz en la ciudad de Portoviejo, cuenta con dos sucursales en Guayaquil y Chone, tres agencias en las ciudades de Manta, Portoviejo y Bahía de Caráquez, que son los principales centros de actividad económica en la provincia de Manabí.

El Banco Comercial de Manabí S.A., mantiene en el mercado financiero del país el décimo noveno lugar por sus activos, dentro del sistema de Bancos Nacionales Privados, conformado por 23 entidades.

Banco Industrial y Comercial fue constituido en la ciudad de Guayaquil, el 1 de abril de 1965. Posteriormente, el 23 de septiembre de 1986, cambio su razón social por Banco Industrial y Comercial S. A. "BANINCO" y el 22 de agosto de 2002, por el de **Banco Delbank** S.A. Posee una red de cobertura que cubre las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta, con 1 matriz, 2 sucursales, 6 agencias, 1 corresponsal no bancario, 16 oficinas especiales y 158 empleados. Por el nivel de sus operaciones está considerado dentro del grupo de bancos pequeños y, se ubica en el vigésimo primer lugar por sus activos.

El **Banco del Litoral** S. A. fue constituido en Guayaquil, el 22 de abril de 1988. La

entidad atiende los requerimientos de servicios financieros a través de: oficina Matriz (Malecón), Agencia (Molinera) y las Sucursales ubicadas en las ciudades de Quito, Machala, Manta y Latacunga. Por el nivel de sus operaciones el banco se encuentra ubicado en el grupo de bancos privados nacionales catalogados como pequeños, dedicados especialmente al sector de consumo.

Presente en el país desde 1995, con el nombre de Fondo de Desarrollo Microempresarial FODEMI, organismo que inicia sus actividades como una institución sin fines de lucro el 5 de mayo, a través del Acuerdo Ministerial Nro. 139, emitido por el Ministerio de Trabajo.

Sus primeras gestiones, estuvieron dirigidas a la atención directa de los beneficiarios ubicados en los Proyectos de Desarrollo de Área (PDA) de Visión Mundial Ecuador, localizados en la región norte y centro del país. En el 2014 se constituye como parte de la red de IMF de VisionFund Internacional para operaciones microfinancieras. Para fines del 2014 cierra las puertas FODEMI y da inicio a la Nueva Sociedad Financiera VisionFund Ecuador mediante escritura pública otorgada el 23 de mayo de 2014. Mediante Resolución Nro. SB-DTL-2016-810 el 26 de agosto de 2016 se constituye en **Banco VisionFund**, Especializado en microfinanzas.

Situación Financiera

A diciembre de 2016, el activo del sistema de bancos privados llegó a USD 35.599,11 millones, cifra superior en USD 4.735,04 millones (15,34%) a la registrada en diciembre 2015 y el mismo se formó con el incremento de los pasivos en 4.507,68 millones y del patrimonio neto (incluido los resultados) en USD 227,36 millones.

El crecimiento referido de USD 4.735,04 millones, a su vez fue consecuencia del incremento de fondos disponibles en USD 2.167,77 millones y de la cartera en USD 1.521,58 millones, así como del incremento en inversiones, específicamente inversiones del Sector Público en USD 1.321,72 millones.

Cuadro Nro. 4
ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA BANCA PRIVADA
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
ACTIVO (Total)	30.864,08	35.599,11	15,34%	32.272,43	36.110,54	11,89%
Fondos Disponibles	6.049,51	8.217,27	35,83%	7.024,02	7.804,94	11,12%
Inversiones	4.437,96	5.635,11	26,98%	5.080,46	6.097,99	20,03%
Cartera	17.487,01	19.008,58	8,70%	17.203,42	19.353,30	12,50%
Cuentas por cobrar	336,65	461,75	37,16%	362,21	469,74	29,69%
Bienes realizables	64,83	55,27	-14,74%	57,79	53,46	-7,49%
Propiedades y equipo	564,50	653,10	15,70%	557,71	682,36	22,35%
Otros activos	1.850,71	1.541,88	-16,69%	1.919,18	1.626,99	-15,22%
PASIVO (Total)	27.567,60	32.075,28	16,35%	28.988,05	32.503,51	12,13%
Obligaciones con el Público	24.414,11	28.682,51	17,48%	25.760,87	29.139,81	13,12%
Obligaciones Inmediatas	136,91	145,33	6,15%	192,34	171,00	-11,09%
Cuentas por pagar	950,87	937,22	-1,44%	912,08	956,77	4,90%
Obligaciones financieras	1.654,52	1.865,68	12,76%	1.716,29	1.799,38	4,84%
Obligaciones	185,66	222,76	19,99%	195,65	226,25	15,64%
Otros pasivos	188,28	181,27	-3,72%	178,79	178,90	0,06%
PATRIMONIO (Total)	3.296,48	3.523,83	6,90%	3.233,19	3.532,75	9,27%
Capital Social	2.377,32	2.567,14	7,98%	2.383,21	2.581,10	8,30%
Reservas	516,68	547,38	5,94%	640,71	654,13	2,10%
Resultados	268,86	219,49	-18,36%	73,37	53,87	-26,58%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

A marzo de 2017, los activos sumaron USD 36.110,54 millones; USD 3.838,12 millones (11,89%) más que en marzo de 2016. La estructura de los activos se ha mantenido similar en las fechas de comparación, predominando la participación de la cartera neta (mayor activo productivo), fondos disponibles e inversiones rubros que en conjunto concentraron el 92,31% del activo a diciembre de 2016 y

a 92,10% al primer trimestre de 2017.

La cartera de créditos en términos brutos se mantuvo con una estructura bastante similar en ambas fechas, con ligeros cambios a lo interno de la misma, reflejando incrementos de participación de 3,04 puntos en el caso de la cartera comercial y de 0,09 puntos en la cartera de vivienda y, disminuciones de 2,40 puntos de aporte en la cartera de consumo, 0,57 puntos en la cartera microempresarial y 0,17 puntos porcentuales en la cartera de crédito educativo. A marzo de 2017 el incremento de la participación de la cartera comercial, fue producto de la pérdida de participación de los otros segmentos.

La cartera de créditos por vencer total registró una tasa activa implícita de 12,70% en diciembre 2015 mientras que en diciembre 2016, se ubicó en 11,14%, registrando por lo tanto una disminución de 1,55 puntos porcentuales. En las fechas analizadas, las tasas activas implícitas del segmento de crédito comercial, microempresa y consumo registraron un leve decremento mientras que los segmentos de vivienda y educativo, reflejaron mínimos aumentos de dichas tasas destacando que por el peso que tienen las distintas carteras, la que más contribuyó a la obtención de la tasa general de crédito fue la cartera de consumo con un aporte del 41,42% seguida por la cartera comercial que aportó el 33,41%. A marzo de 2017, este indicador llegó a 8,54%, cifra inferior al 8,90% de marzo de 2016.

En lo relacionado con las inversiones en términos brutos, las realizadas en el sector público fueron las de mayor participación con un aporte del 70,37% a diciembre 2016. Adicionalmente, este rubro en términos netos registró una tasa implícita de rendimiento de 2,89% en diciembre 2015, bajando a 2,04% en diciembre 2016, por efecto de que los ingresos por este rubro decrecieron en 10,27%, mientras que el valor total de las inversiones netas aumentaron en 26,98%. A marzo de 2017 las inversiones brutas realizadas en el sector público representan el 71,08%.

Para el 2016, este rubro que constituye una fuente secundaria de liquidez, aumentó su participación en 9,52 puntos porcentuales en el plazo de 181 a 360 días, en 0,35 puntos porcentuales en el plazo de más de 360 días y disminuyó en 6,61 puntos en el plazo de 1 a 30 días, en 3,05 puntos en el plazo de 91 a 180 días y en 0,22 puntos en el plazo de más de 31 a 90 días.

En lo referente a los fondos disponibles, se destaca que a diciembre de 2016 el 52,22% de estos correspondieron a encaje (24,45 puntos más que diciembre 2015, cabe recalcar que en el mes de noviembre 2016 la Junta de Política Monetaria y Financiera emitió una resolución en la cual las instituciones que poseen activos mayores a USD 1.000 millones debían incrementar su encaje del 2% al 5%) y el 25,51% fueron depósitos en Instituciones Financieras, de los cuales el 62,72% estuvieron registrados en Instituciones Financieras del Exterior (cifra inferior en 4,97 puntos a la participación registrada un año atrás). La tasa implícita de rendimiento por la colocación de recursos en cuentas de bancos e instituciones financieras fue de 0,36% en diciembre de 2015 y de 0,57% en diciembre de 2016. A marzo de 2017 el 54,31% correspondía a encaje (16,33 puntos más que marzo 2016) y el 22,84% a depósitos en Instituciones Financieras

El pasivo alcanzó la cifra de USD 32.075,28 millones a diciembre 2016, valor superior en 4.507,68 millones (16,35%) a lo registrado un año atrás, y el mismo se constituyó en la principal fuente para el incremento del activo. El mencionado incremento estuvo sustentado fundamentalmente por el aumento de los depósitos a la vista en 3.276,67 (20,62%), depósitos a plazo en 907,28 millones (12,26%), y por el aumento de las obligaciones financieras en 211,16 millones (12,76%).

El pasivo alcanzó la cifra de USD 32.503,51 millones a marzo 2017, valor superior en USD 3.515,46 millones (12,13%) a lo registrado un año atrás, y el mismo se constituyó en la principal fuente para el incremento del activo.

Dentro de los depósitos a plazo a diciembre de 2016 se produjo una disminución de la participación en el plazo de 1 a 30 días en 2,96 puntos porcentuales de 181 a 360 días en 0,46 puntos y en el plazo de más de 361 días, en 1,22 puntos mientras que en el plazo de 31 a 90 días se incrementó la participación del referido producto en 2,63 puntos porcentuales, y en el plazo de 91 a 180 días se incrementó en 2,02 puntos porcentuales.

A marzo de 2017 se produjo una disminución de la participación de los depósitos en el plazo de 1 a 30 días en 3,55 puntos porcentuales y en el plazo de más de 361 días, en 0,46 puntos, entre los principales.

En general el pasivo, al igual que el activo, mantuvo una estructura similar en las

fechas analizadas, reflejando que las Obligaciones con el Público (depósitos) concentraron más de las tres cuartas partes del total de los pasivos (dentro de los cuales los depósitos a la vista a diciembre 2016 representaron el 66,82% y a plazo el 28,97%) y las mismas disminuyeron su peso en 0,86 puntos en las fechas analizadas de igual forma las obligaciones financieras se redujeron en 0,19 puntos, para alcanzar el 5,82% de participación, similar comportamiento se mantiene a marzo de 2017, donde los depósitos a la vista a representaron el 60,33% y a plazo el 25,68% y las mismas aumentaron su peso en 0,78 puntos en las fechas analizadas.

El pasivo total registró una tasa implícita de 2,22% en diciembre 2015 y de 2,07% en diciembre 2016, destacándose que a la última fecha la tasa implícita de los depósitos fue de 1,98% (0,13 puntos menos a la registrada un año atrás), mientras que la tasa de las obligaciones financieras fue de 5,87% (1,09 puntos más que en diciembre 2015) y de los valores en circulación fue de 1,63% (inferior en 0,69 puntos a la del año anterior). Este indicador registra menores cifras a nivel trimestral, de 2,25% en marzo 2016 y de 1,76% en marzo 2017

A diciembre de 2016, el patrimonio sin liquidar del sistema bancario privado se ubicó en USD 3.523,83 millones, valor superior en USD 227,36 millones (6,90%) al alcanzado un año atrás. Dentro de su estructura, el Capital Social concentró el 72,85% de los recursos, registrando un incremento de la participación de 0,73 puntos porcentuales con respecto al mismo mes del año anterior el rubro que más contribuyó dentro del incremento del patrimonio fue el capital social.

A Marzo de 2017, se registró USD 3.532,75 millones, valor superior en USD 299,56 millones (9,27%) al alcanzado el año previo, cabe señalar además que el rubro que más contribuyó dentro del incremento del patrimonio fue superávit por valuaciones.

Estado de Resultados

Cuadro Nro. 5
ESTADO DE RESULTADOS DE LA BANCA PRIVADA
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Ingresos	3.519,93	3.487,90	-0,91%	855,37	887,03	3,70%
Intereses y descuentos ganados	2.440,74	2.323,32	-4,81%	563,57	594,64	5,51%
Intereses causados	666,29	750,48	12,63%	180,84	167,06	-7,62%
Comisiones Ganadas	236,32	244,70	3,55%	55,88	64,75	15,88%
Ingresos por Servicios	460,00	518,65	12,75%	123,96	115,28	-7,00%
Comisiones Causadas	65,52	75,89	15,84%	16,93	19,02	12,35%
Utilidades Financieras	112,09	82,34	-26,54%	20,36	27,41	34,63%
Pérdidas Financieras	78,07	42,48	-45,59%	12,20	11,79	-3,35%
MARGEN BRUTO FINANCIERO	2.439,26	2.300,15	-5,70%	553,80	604,21	9,10%
Provisiones	433,15	469,17	8,32%	128,73	127,47	-0,97%
MARGEN NETO FINANCIERO	2.006,12	1.830,99	-8,73%	425,07	476,74	12,15%
Gastos de operación	1.754,32	1.695,43	-3,36%	402,71	410,94	2,04%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	251,80	135,56	-46,16%	22,36	65,80	194,25%
Otros ingresos	109,07	96,72	-11,33%	23,01	27,64	20,12%
Otras pérdidas	56,10	57,67	2,81%	15,46	17,86	15,57%
MARGEN OPERACIONAL	304,78	174,60	-42,71%	29,92	75,58	152,61%
Otros Ingresos	161,71	222,18	37,39%	68,59	57,31	-16,45%
Otros Gastos y Pérdidas	50,26	38,90	-22,59%	15,92	21,76	36,65%
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMP.	416,23	357,87	-14,02%	82,59	111,13	34,56%
Impuestos y participaciones	145,20	135,94	-6,38%	31,41	36,85	17,33%
GANANCIA O PERDIDA-EJERCICIO	271,03	221,94	-18,11%	51,18	74,28	45,13%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

Los resultados del sistema de bancos a diciembre 2016 alcanzaron la cifra de USD 221,94 millones, lo cual implica una reducción de USD 49,09 millones (18,11%) respecto de diciembre 2015.

Las cifras determinan que existió una importante absorción de los gastos de operación respecto del margen neto financiero (92,60%), superior en 5,15 puntos porcentuales al logrado un año atrás, lo cual entre otros aspectos le habría provocado la disminución del margen de intermediación y consecuentemente la reducción del resultado final.

A marzo 2017 los resultados ascenderían a USD 74,28 millones lo cual implica un aumento de USD 23,10 millones (45,13%) respecto de marzo 2016.

Este sistema registra un descalce total por plazos de USD 4.162,92 millones en diciembre de 2016, producto de la influencia del descalce producido en el rango comprendido entre 1 y 30 días, ya que dentro del mismo está incluido el total de los depósitos a la vista, que de conformidad con el catálogo de cuentas son recursos exigibles en un plazo menor a 30 días sin embargo, es importante mencionar que a pesar de que los depósitos a la vista son más volátiles que los depósitos a plazo, los depósitos a la vista registran una participación sostenida promedio de alrededor del 64,73% de los depósitos totales entre diciembre 2015 y diciembre 2016, lo cual en un escenario normal no presiona a la liquidez del sistema. A marzo de 2017, el descalce total por plazos llegaría a USD 3.736,69 millones.

Brecha Estructural

En el lapso anual, los activos productivos presentaron un menor crecimiento que los pasivos con costo producto de lo cual el margen estructural se redujo.

Como parte de los activos productivos, las cuentas que presentaron mayores crecimientos fueron: la cartera de crédito para la microempresa por vencer

(594%), comercial por vencer (6,86%) y de consumo ordinario por vencer (241,75%) mientras que las Inversiones crecieron en un 26,98% entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016.

En lo que respecta a los pasivos con costo, los rubros que se incrementaron fueron valores en circulación (256,86%), depósitos a la vista (20,62%) seguidos de obligaciones en circulación (12,76%).

Cuadro Nro. 6
BRECHA ESTRUCTURAL DE LA BANCA PRIVADA
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Activos Productivos	26.597,20	28.489,67	7,12%	26.830,28	29.008,85	8,12%
Pasivos con Costo	19.768,92	22.703,50	14,84%	20.777,14	22.926,52	10,34%
Margen (Brecha) Estructural	6.828,27	5.786,17	-15,26%	6.053,13	6.082,33	0,48%
CARTERA TOTAL	18.773,25	20.375,06	8,53%	18.528,66	20.761,53	12,05%
Cartera Comercial	8.734,01	10.099,56	15,63%	8.782,8	10.398,12	18,39%
Cartera de Consumo	6.331,05	6.381,92	0,80%	6.040,0	6.411,57	6,15%
Cartera de Vivienda	1.806,43	1.979,73	9,59%	1.847,7	2.031,58	9,95%
Cartera Microcrédito	1.474,95	1.484,61	0,65%	1.429,6	1.489,06	4,16%
Cartera Educativa	426,82	429,24	0,57%	428,5	431,20	0,63%
MOROSIDAD						
Morosidad (%)	3,66%	3,54%	-12,25%	4,65%	3,81%	-18,13%
Cartera Improductiva	687,30	720,98	4,90%	862,32	791,08	-8,26%
Cobertura (%)	1,87	1,90	1,27%	1,54	1,78	15,83%
PASIVOS						
Obligaciones con el Público	24.414,11	28.682,51	17,48%	25.760,87	29.139,81	13,12%
Depósitos a la Vista	15.888,90	19.165,58	20,62%	16.467,56	19.608,03	19,07%
Depósitos a Plazo	7.402,15	8.309,43	12,26%	8.188,27	8.345,65	1,92%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

Por segmento de cartera, a diciembre de 2016, el portafolio comercial representó el 47,40% del total de la cartera sin incluir contingentes, le siguió consumo con el 31,32%, vivienda con el 9,72% y microcrédito con el 7,29%.

Cuadro Nro. 7
INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA PRIVADA
En millones USD

INDICADORES FINANCIEROS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
LIQUIDEZ Fondos Disponibles / Total depósitos a corto plazo	29,60%	33,89%	4,29	32,49%	31,74%	-0,75
SOLVENCIA Patrimonio Técnico (Activos y Contingentes ponderados por riesgo)	14,44%	14,41%	-0,03%	14,34%	13,70%	-14,21
CALIDAD DE LOS ACTIVOS Activos Productivos/Total Activos	86,18%	80,03%	-6,15%	83,14%	80,33%	-2,80
EFICIENCIA						
Gastos de Operación/Activo Promedio	5,48%	5,19%	-0,29	5,11%	4,63%	-0,48
Gastos de Personal/Activo Promedio	1,79%	1,71%	-0,09	1,73%	1,51%	-0,23
RENTABILIDAD						
ROE (Resultados del Ejercicio/Patrimonio Promedio)	8,96%	6,72%	-2,24	6,25%	8,40%	2,15
ROA (Resultados del Ejercicio/Activo Promedio)	0,88%	0,62%	-0,25	0,65%	0,84%	0,19
INTERMEDIACIÓN Cartera Bruta/(Depósitos a la vista-Depósitos a Plazo)	80,60%	74,16%	-6,44	75,15%	74,27%	-0,88

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

A diciembre de 2016, el indicador de morosidad ampliada se situó en el 3,54%, inferior al 3,66% registrado en diciembre de 2015. Los depósitos a la vista constituyen las principales fuentes de fondeo con el 66,82%, seguido de los depósitos a plazo que representan el 28,97%.

Indicadores Financieros

La reducción de la solvencia, fue producto del crecimiento del Patrimonio Técnico Constituido (6,88%), en menor medida que los Activos Ponderados por Riesgo que se incrementaron en 11,37%.

La disminución de la relación de activos productivos frente al total de activos, fue producto de un menor crecimiento de los activos productivos (7,12%), respecto del total de activos (15,34%).

El aumento de la cobertura de la cartera improductiva, se debió al incremento de las provisiones (6,24%), en mayor medida que la cartera improductiva (4,90%), dicho indicador continúa en niveles elevados garantizando una adecuada cobertura de la citada cartera.

El indicador de Eficiencia de los gastos operativos, ha mejorado ya que disminuyó su indicador en 0,29 puntos porcentuales, producto del decrecimiento los gastos operativos (4,53%) y el crecimiento de los activos promedio (2,10%).

La disminución del ROE, obedeció a que las utilidades decrecieron en 18,11%, mientras que el patrimonio promedio aumentó en el 5,94%. El ROA también se redujo como producto del decremento de las utilidades frente a un incremento del activo promedio en una tasa (2,10%).

El aumento de la liquidez en 4,29 puntos, se debió al mayor incremento de los fondos disponibles (35,83%), respecto de los depósitos de corto plazo (18,63%).

Finalmente, el decremento del índice de intermediación financiera, tuvo su origen en el incremento de la cartera bruta en 8,53%, mientras que los depósitos a la vista y a plazo aumentaron en 17,96%.

6.2. Mutualistas⁹

El subsistema mutual al 31 de diciembre de 2016 y al término del primer trimestre de 2017, estuvo conformado por cuatro entidades que en conjunto mantienen una participación frente a los sectores financieros público y privado, del 1,86 % de los activos, 1,92% de la cartera bruta, 1,86% de los pasivos, 1,95% de los depósitos del público y 1,25% del patrimonio y corresponden a: Mutualista Pichincha, Mutualista Azuay, Mutualista Ambato y Mutualista Imbabura.

Cuadro Nro. 8
NÚMERO DE OFICINAS Y EMPLEADOS DE LAS MUTUALISTAS

OFICINAS	PICHINCHA	AZUAY	IMBABURA	AMBATO
Matriz	1	1	1	1
Cajero Automático	30	8		
Sucursales				
Agencia	26	7	3	
Otros			1	
TOTAL	57	16	5	1
EMPLEADOS	PICHINCHA	AZUAY	IMBABURA	AMBATO
TOTAL NACIONAL	404	154	53	29

Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

Cabe señalar que la Mutualista Pichincha constituye la entidad más representativa dentro del subsistema mutual, con una participación en el total activos a diciembre 2016 del 74,56%, seguida de la Mutualista Azuay con el 18,21%, Mutualista Imbabura con el 4,56% y Mutualista Ambato con el 2,67%. El subsistema mutual a diciembre de 2016, contaba con 79 oficinas a nivel

⁹ Con Decreto Supremo de la Junta Militar de Gobierno Nro.683 del 23 de octubre de 1963 se dispuso que la organización, funcionamiento y liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Vivienda serán supervigiladas por la Superintendencia de Bancos.

nacional, de las cuales 57 corresponden a la Mutualista Pichincha, cuya matriz está ubicada en la ciudad de Quito, la Mutualista Azuay registra 16 oficinas cuya oficina principal opera en la ciudad de Cuenca, la Mutualistas Imbabura mantiene 5 oficinas siendo su matriz en la ciudad de Ibarra y la Mutualista Ambato funciona con una oficina matriz en la ciudad de Ambato.

La Disposición Transitoria Vigésimo Novena del Código Orgánico Monetario y Financiero, señala que “Las asociaciones mutualista de ahorro y crédito para la vivienda que a la fecha de vigencia de este Código se encuentren operando, en el plazo de dieciocho meses resolverán su permanencia en el Sector Financiero Popular y Solidario o su conversión a entidad financiera del Sector Financiero Privado... Este plazo podrá ser ampliado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, por una sola vez por dieciocho meses adicionales...”. Con este antecedente, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con resolución Nro. 219-2016-F de 30 de diciembre de 2016, dispuso en su artículo 4, lo siguiente:

“ARTICULO 4.- La Superintendencia de Bancos comunicará a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria sobre la recepción a conformidad de las decisiones presentadas por las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, así como, sobre el estado de situación económica, financiera y legal de cada entidad, con el fin de establecer los mecanismos, actividades y cronograma para la transferencia de toda la documentación y archivos, cronograma que no superará el plazo de catorce meses contados a partir del 12 de marzo de 2016...”

Bajo este contexto, las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda pasaron al control y supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a partir del 12 de mayo de 2017.

Situación Financiera

Los activos del sistema mutual en los períodos de análisis, diciembre 2015 y diciembre 2016 se incrementan en el orden del 23,04% y de marzo 2016 a marzo 2017 en el 22,96%, incide en dicho comportamiento la compra de activos a la Sociedad Financiera Unifinsa, hoy convertida en una compañía de servicios

auxiliares del sistema financiero denominada Uninova, por parte de la Mutualista Pichincha, negociación efectuada en el mes de marzo de 2016.

Analizada la estructura de los activos en los períodos de estudio se evidencia que éstos experimentan variaciones en su comportamiento, producto de una menor aportación de la cartera neta en el total activos y, por una mayor representatividad de los fondos disponibles e inversiones frente al activo.

Cuadro Nro. 9
ESTRUCTURA FINANCIERA DE LAS MUTUALISTAS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
ACTIVO (Total)	687,23	845,56	23,04%	699,76	860,45	22,96%
Fondos Disponibles	37,14	65,86	77,32%	86,88	64,56	-25,69%
Inversiones	59,83	114,03	90,60%	52,99	132,50	150,03%
Cartera	424,59	483,12	13,79%	390,98	481,84	23,24%
Cuentas por cobrar	20,82	29,16	40,11%	22,99	26,76	16,40%
Bienes realizables	23,93	40,93	71,05%	23,58	40,46	71,60%
Propiedades y equipo	12,96	14,99	15,63%	15,05	14,67	-2,58%
Otros activos	107,97	97,46	-9,73%	107,28	99,65	-7,11%
PASIVOS (Total)	608,08	766,61	26,07%	621,79	780,96	25,60%
Obligaciones con el Público	570,78	715,98	25,44%	587,61	736,41	25,32%
Obligaciones Inmediatas	1,60	0,01	-99,20%	0,46	0,53	17,29%
Cuentas por pagar	16,91	16,02	-5,23%	14,92	15,08	1,03%
Obligaciones financieras	16,49	22,50	36,44%	16,05	17,58	9,49%
Obligaciones	-	5,28	100,00%	-	5,28	100,00%
Otros pasivos	2,31	6,82	195,85%	2,75	6,08	121,42%
PATRIMONIO (Total)	79,15	78,94	-0,26%	77,96	79,48	1,95%
Capital Social	8,40	8,75	4,18%	8,43	8,79	4,36%
Reservas	67,44	70,58	4,66%	67,45	70,59	4,66%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

Los menores niveles de representatividad de la cartera neta en el total activos se genera en la cartera de consumo, segmento que en los periodos analizados ve reducido su nivel de aportación en el portafolio total al pasar del 29,80% en diciembre de 2015 al 29,14% en diciembre 2016 y el 27,81% a marzo de 2017.

La cartera de vivienda se constituye en el principal nicho de mercado del subsistema mutual, con una participación en el total portafolio del 48,31% en diciembre 2015, 46,45% en diciembre 2016 y 48,22% en marzo de 2017.

La cartera comercial tiende a mantener similares niveles de aportación, registrando un porcentaje de 15,22% en diciembre de 2015, 16,22% en diciembre 2016 y 15,70% en marzo 2017, en tanto que la cartera de microcrédito presenta una expansión en todos los períodos analizados en diciembre 2015 representa el 6,63%, diciembre 2016 el 8,18% y marzo 2017 el 8,27%.

La participación de las inversiones en el total activos en los períodos de estudio se incrementan, alcanzando el 8,71% en diciembre 2015, 13,49% en diciembre 2016 y el 15,40% en marzo 2017, con un saldo de 132,5 millones, distribuidos en inversiones del sector público (74,24%) e inversiones del sector privado (25,36%) evidenciando de esta manera un fortalecimiento de las reservas secundarias de liquidez, siendo la más representativa la Mutualista Pichincha.

Los fondos disponibles en el total activos varía del 5,40% en diciembre 2015 al 7,79% en diciembre 2016 y en marzo 2017 alcanza el 7,50% con un saldo de USD 64,56 millones, correspondiendo básicamente a depósitos para encaje (24,41%) y bancos y otras instituciones financieras (64,3%) reflejando de esta manera una mayor fluidez de recursos líquidos por parte del subsistema mutual.

Los pasivos del subsistema mutual experimentan una expansión del 26,07% entre diciembre 2015 y diciembre 2016 y del 25,60% entre marzo 2016 y marzo 2017; dada principalmente por la compra de pasivos de Unifinsa Sociedad Financiera por parte de la Mutualista Pichincha.

Visto su comportamiento se determina que la mayor fuente de fondos del subsistema mutual provienen de las obligaciones con el público, cuya aportación en el total pasivos entre diciembre 2015 y diciembre 2016, varía del 93,87% al 93,40% y a marzo 2017 se ubica en el 94,30% con un saldo de USD 736,41

millones, distribuidos en depósitos a la vista (34,72%) y depósitos a plazo (64,38%).

Otra fuente de recursos proviene de las obligaciones financieras cuya aportación en el total pasivos entre diciembre 2015 y diciembre 2016 pasa del 2,71% al 2,94% y a marzo 2017 disminuye al ubicarse en el 2,25% que representa USD 17,58 millones y corresponden mayoritariamente a obligaciones con entidades del sector público.

A partir de abril 2016 se registra en la cuenta obligaciones convertibles en acciones, el monto de USD 5,28 millones que corresponde a la “Deuda Subordinada” de la Mutualista Pichincha con el Grupo ACP Corp S.A. negociación efectuada dentro del proceso de la compra de activos y pasivos con Unifinsa Sociedad Financiera (actualmente Uninova).

El patrimonio del subsistema mutual entre diciembre 2015 y diciembre 2016 decrece en el 0,26%, producto en su mayor parte de las pérdidas registradas por las mutualistas que conforman el subsistema mutual excepto por la Mutualista Azuay que registró utilidad por USD 1 millón.

A marzo 2017 el patrimonio del subsistema mutual se expanden en el 1,95%, debido a que la Mutualista Pichincha, logra reversar las pérdidas incurridas al obtener una utilidad de USD 0,12 millones y la Mutualista Azuay 0,50 millones no así las Mutualista Ambato e Imbabura que incurren nuevamente en resultados negativos por USD 0,40 millones y USD 0,86 millones, respectivamente.

Vista la conformación del patrimonio del subsistema mutual se establece que el rubro más representativo lo constituye las Reservas, que en diciembre 2015 y diciembre 2016 representan el 85,20% y 89,40% del patrimonio total, producto de la capitalización de las utilidades obtenidas al cierre del ejercicio económico de 2015.

El segundo rubro de importancia dentro del patrimonio, lo constituye el capital social que entre diciembre 2015 y diciembre 2016 representa el 10,61% y 11,08% respectivamente; porcentajes similares a los obtenidos en marzo 2017 del 11,06% evidenciando un limitado crecimiento del mismo a través de los certificados de aportación.

Estado de Resultados

En diciembre 2015 el subsistema mutual registró una utilidad global anual de USD 3,22 millones, generada por la Mutualista Pichincha (USD 1,71 millones), Mutualista Azuay (1,59 millones) y Mutualista Ambato (0,01 millones), mientras que Mutualista Imbabura registró una pérdida por USD 0,09 millones. Dicha situación fue revertida al cierre del ejercicio económico 2016 dado que el sub sistema en su conjunto registró pérdidas por USD 0,19 millones, excepto la Mutualista Azuay que presentó una utilidad por un millón.

A marzo 2017, el subsistema mutual registra una recuperación de los resultados obtenidos al alcanzar una utilidad de USD 0,51 millones no obstante las Mutualistas Ambato e Imbabura incurren en resultados negativos por 0,04 millones y 0,09 millones, respectivamente.

Los mayores ingresos de éste subsistema continúan generándose a través de los intereses y descuentos ganados por cartera de crédito, sin embargo se evidencia una tendencia a disminuir la aportación de dicho rubro en el total ingresos. En efecto, en diciembre 2015 y diciembre 2016 alcanzan el 73,40% y 68,35% en su orden y en marzo 2017 el 69,75% (USD 14,30 millones correspondientes a intereses ganados de la cartera de créditos) desglosados de la siguiente manera: cartera de crédito inmobiliaria (40,30%), cartera de consumo (30,94%), comercial (11,67%), microempresa (12,06%), vivienda de interés público (0,70%), mora (3,52%) y descuento en cartera comprada (0,08%).

El subsistema mutual en los períodos analizados presenta un margen de intermediación negativo que no permite cubrir los gastos operacionales, (salvo la Mutualista Azuay que presenta un margen de intermediación positivo).

Entre diciembre 2015 y diciembre 2016, los gastos operacionales frente al total ingreso representan el 48,28% y 45,12% respectivamente y en marzo 2017 el 38,02% evidenciando una tendencia decreciente dada básicamente por el rubro gastos de personal.

Cuadro Nro. 10
ESTADO DE RESULTADOS DE LAS MUTUALISTAS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Ingresos	97,15	98,70	1,60%	21,93	25,12	14,57%
Intereses y descuentos ganados	71,31	67,46	-5,40%	14,01	17,52	25,06%
Intereses causados	28,54	33,13	16,09%	6,77	9,06	33,91%
MARGEN NETO DE INTERESES	42,78	34,33	-19,74%	7,25	8,46	16,79%
Comisiones Ganadas	5,51	4,29	-22,06%	1,16	1,05	-9,99%
Ingresos por Servicios	1,63	1,98	21,98%	0,46	0,48	5,18%
Comisiones Causadas	1,47	0,50	-65,62%	0,18	0,11	-40,78%
Utilidades Financieras	4,32	6,27	45,11%	2,29	0,76	-66,97%
Pérdidas Financieras	3,38	7,81	131,34%	2,62	1,44	-44,80%
MARGEN BRUTO FINANCIERO	49,39	38,56	-21,92%	8,36	9,20	9,98%
Provisiones	9,76	7,55	-22,66%	1,07	3,02	183,32%
MARGEN NETO FINANCIERO	39,63	31,01	-21,74%	7,30	6,18	-15,35%
Gastos de operación	46,91	44,54	-5,06%	10,62	9,55	-10,02%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	-7,29	-13,52	85,64%	-3,32	-3,38	1,70%
Otros ingresos operacionales	3,89	2,97	-23,67%	0,38	0,80	110,81%
Otras pérdidas operacionales	0,76	2,01	163,24%	0,60	0,21	-64,78%
MARGEN OPERACIONAL	-4,16	-12,56	202,01%	-3,54	-2,79	-21,20%
Otros Ingresos	10,50	15,73	49,85%	3,62	4,52	24,65%
Otros Gastos y Pérdidas	1,00	1,86	85,74%	0,85	0,70	-17,27%
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMP.	5,34	1,31	-75,54%	-0,76	1,03	-234,47%
Impuestos y participación empleados	2,12	1,49	-29,41%	0,37	0,52	40,64%
GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO	3,22	-0,19	-105,88%	-1,13	0,51	-144,88%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

Brecha Estructural

El subsistema mutual históricamente presenta una brecha estructural negativa dada por mayores niveles de pasivos con costo que activos productivos, que en términos de productividad alcanza ratios del 82,63% en diciembre 2015 y del 82,56% en diciembre 2016 y a marzo de 2017 de 82,68% siendo lo favorable un indicador sobre el 100%.

Cuadro Nro. 11
BRECHA ESTRUCTURAL DE LAS MUTUALISTAS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Activos Productivos	567,88	698,13	22,94%	574,82	711,38	23,76%
Pasivos con Costo	586,10	737,68	25,86%	602,81	753,16	24,94%
Margen (Brecha) Estructural	- 18,22	-39,55	117,02%	-28,00	-41,77	49,21%
CONCENTRACIÓN DE CARTERA. Total	440,13	501,47	13,94%	406,93	499,08	22,64%
Cartera Comercial	66,87	78,39	17,23%	71,46	75,26	5,32%
Cartera de Consumo	131,30	150,63	14,72%	127,99	144,09	12,57%
Cartera de Vivienda	212,89	233,02	9,45%	184,04	240,20	30,51%
Cartera Microcrédito	29,07	39,44	35,67%	23,43	39,53	68,69%
MOROSIDAD						
Morosidad Bruta (%)	5,92%	6,47%	0,55%	7,07%	6,90%	-0,17%
Cartera en Riesgo	26,76	35,25	31,74%	29,79	37,00	24,21%
Cobertura (%)	59,61%	56,57%	-3,05%	55,41%	50,07%	-5,34%
PASIVOS						
Obligaciones con el Público	570,78	715,98	25,44%	587,61	736,41	25,32%
Depósitos a la Vista	234,85	250,22	6,55%	236,86	255,33	7,80%
Depósitos a Plazo	328,38	454,73	38,48%	343,33	469,88	36,86%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

A nivel de portafolio de cartera, el subsistema mutual opera con los segmentos de vivienda que se constituye en su principal nicho de mercado, seguido por la

cartera de consumo, comercial y microcrédito, siendo ésta última la que registra un mayor crecimiento porcentual dentro del período analizado.

El ratio de morosidad mantiene una tendencia creciente, registrando el 5,92% a diciembre 2015, 6,47% a diciembre 2016 y 6,90% a marzo 2017. Dicho comportamiento se genera por mayores niveles de cartera en riesgo básicamente en los segmentos de consumo y microcrédito, con morosidades a marzo 2017 del orden del 12,01% y 12,05%, respectivamente en tanto que la cartera de vivienda inmobiliaria posee un indicador de 5,26%.

La cobertura de la cartera se mantiene en niveles bajos, alcanzando el 59,6% a diciembre 2015, 56,57% a diciembre de 2016 y el 50,07% a marzo 2017, no obstante hay que considerar que corresponde mayoritariamente a cartera de vivienda que se constituye en su principal nicho de mercado, misma que mantiene garantía hipotecaria que minimiza un eventual riesgo de crédito.

Indicadores Financieros

El ratio de liquidez en los períodos de estudio presenta una tendencia creciente, registrando su mayor indicador en marzo 2016 (20,13%), en tanto que a marzo del 2017 registra niveles del 12,98%.

El índice de solvencia no registra mayores variaciones durante los períodos de análisis, alcanzando a marzo 2017 el 12,61%, mismo que se ubica sobre el mínimo del 9% exigido en la normativa legal vigente.

La calidad de los activos del subsistema mutual medida en la relación activos productivos frente al total activos mantiene porcentajes similares durante los periodos analizados, registrando marzo 2017 el 82,68% y está conformado mayoritariamente por cartera por vencer e inversiones. La diferencia restante del 17,32 % corresponde a activos improductivos.

Los indicadores de eficiencia en el período de análisis mejoran producto de la reducción de los gastos de operación y de personal. A marzo 2017, el subsistema mutual por dichos conceptos alcanza los porcentajes del 1,75% y 4,49%, respectivamente.

6.3. Sociedades Financieras¹⁰

Cuadro Nro. 12
INDICADORES FINANCIEROS DE LAS MUTUALISTAS
En millones USD

INDICADORES FINANCIEROS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
LIQUIDEZ						
Fondos Disponibles / Total depósitos a corto plazo	8,53%	12,98%	4,45%	20,13%	12,98%	-7,15%
SOLVENCIA						
Patrimonio Técnico (Activos y Contingentes ponderados por riesgo)	12,34%	12,39%	0,05%	12,24%	12,61%	0,37%
CALIDAD DE LOS ACTIVOS						
Activos Productivos/Total Activos	82,63%	82,56%	-0,07%	82,15%	82,68%	0,53%
EFICIENCIA						
Gastos de Operación/Activo Promedio	2,99%	2,46%	-0,53%	2,77%	1,75%	-1,03%
Gastos de Personal/Activo Promedio	6,72%	5,74%	-0,98	6,15%	4,49%	-1,67
RENTABILIDAD						
ROE (Resultados del Ejercicio/Patrimonio Promedio)	4,24%	-0,24%	-4,48%	-5,72%	2,57%	-3,15%
ROA (Resultados del Ejercicio/Activo Promedio)	0,47%	-0,02%	-0,49%	-0,66%	0,24%	-0,42%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

Los ratios de rentabilidad a marzo de 2017 se presentan positivos al registrar utilidades por USD 0,5 millones, logrando de esta manera superar las pérdidas alcanzadas al cierre del ejercicio económico de 2016 por USD 0,19 millones.

El artículo 162 del Código Orgánico Monetario y Financiero vigente desde su publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 332 de 12 de septiembre de 2014, señala que el sistema financiero privado está conformado por bancos múltiples o especializados, entidades de servicios financieros y entidades de servicios auxiliares del sistema financiero. Bajo este contexto, las sociedades financieras existentes hasta ese momento, en cumplimiento a la disposición transitoria novena de dicho cuerpo legal, tenían 18 meses que pueden ser extendidos por 18 más, esto es hasta el 11 de septiembre de 2017, para efectuar procesos de fusión, conversión o liquidación, en apego a las disposiciones vigentes.

Cuadro Nro. 13
NÚMERO DE OFICINAS Y EMPLEADOS DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

OFICINAS	DINERS	UNIFINS A	PROINC O	LEASIN GCORP	FIDASA	VAZCOR P	INTERA MERICANA	FIRESA	VISIONF UND
Matriz	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cajero Automático									
Sucursales	0	2	3	11	0	1	0	0	0
Agencia	7	0	9	1	0	12	0	0	16
Otros									
TOTAL	0	0	1	0	0	1	0	0	0
EMPLEADOS	DINERS	UNIFINS A	PROINC O	LEASIN GCORP	FIDASA	VAZCOR P	INTERA MERICANA	FIRESA	VISIONF UND
TOTAL NACIONAL	1.427	157	39	45	17	70	7	34	256

Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

¹⁰ Conforme lo establecía la Ley de Instituciones Financieras publicada el 12 de mayo de 1994, las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo podían operar en todas las operaciones autorizadas para los bancos a excepción de dos: el recibir recursos del público en depósitos a la vista y conceder créditos en cuenta corriente, contratados o no.

El sistema de sociedades financieras en el año 2015 estaba conformado por 10 entidades: Diners Club, Unifinsa, Visionfund, Proinco, Firesa, Global, Fidasa, Interamericana, Leasingcorp y Vazcorp.

Cuadro Nro. 14
ESTRUCTURA FINANCIERA DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
ACTIVO (Total)	1.791,19	1.604,65	-10,41%	1.713,19	1.562,22	-8,81%
Fondos Disponibles	202,42	120,49	-40,48%	218,37	139,42	-36,16%
Inversiones	126,49	129,95	2,73%	125,37	116,35	-7,19%
Cartera	1.222,16	1.191,33	-2,52%	1.139,39	1.178,41	3,42%
Cuentas por cobrar	24,14	26,97	11,72%	17,95	23,03	28,29%
Bienes realizables	2,81	0,72	-74,41%	3,58	0,52	-85,54%
Propiedades y Equipo	13,52	8,49	-37,18%	10,73	9,06	-15,55%
Otros Activos	199,65	126,71	-36,54%	197,82	95,43	-51,76%
PASIVOS (Total)	1.456,23	1.290,11	-11,41%	1.378,22	1.243,53	-9,77%
Obligaciones con el público	968,09	780,16	-19,41%	930,89	780,97	-16,10%
Obligaciones inmediatas	0,11	0,01	-89,63%	0,09	0,01	-87,74%
Cuentas por pagar	322,79	407,87	26,36%	281,23	357,92	27,27%
Obligaciones financieras	81,02	35	-56,80%	94,88	20	-78,92%
Valores en circulación	0,88	0,7	-20,82%	0,79	-	-100,00%
Obligaciones convertibles	3,85	2	-48,05%	3,85	3	-22,08%
Otros pasivos	79,48	64,37	-19,01%	66,48	81,63	22,78%
PATRIMONIO (Total)	334,96	314,54	-6,10%	334,98	318,69	-4,86%
Capital social	207,73	178,28	-14,18%	203,51	172,23	-15,37%
Reservas	65,78	82,67	25,68%	107,19	118,64	10,68%
Resultados	40,19	41,32	2,82%	4,63	15,7	239,13%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

Para diciembre de 2016, el sistema de sociedades financieras estuvo conformado por 5 entidades: Diners, Firesa, Fidasa, Interamericana y Leasingcorp. De las 5 sociedades financieras restantes, una de ellas (Visionfund) se transformó en una entidad bancaria especializada; dos entidades (Proinco y Vazcorp) iniciaron procesos de liquidación; (Global) concluyó la fusión con una entidad bancaria y (Unifinsa) se convirtió en una compañía auxiliar del sector financiero.

A marzo de 2017, se mantenían 4 sociedades financieras, puesto que la Sociedad Financiera Leasingcorp S.A. se convirtió en una compañía auxiliar del sistema financiero. A la presente fecha, una entidad se encuentra en proceso de liquidación (Interamericana) una en proceso de fusión (Fidasa) y dos en proceso de conversión (Diners Club y Firesa), siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

De estas entidades, la única que forma grupo financiero es Diners Club con la subsidiaria Interdín Compañía de Servicios Auxiliares del Sistema Financiero. Esta sociedad financiera, se ha caracterizado históricamente, por ser la más grande del sub sistema, en función de sus activos, al representar el 96,9% del total.

Situación Financiera

La estructura de los activos ha sido estable en las fechas de comparación, predominando la participación de la cartera neta (mayor activo productivo), fondos disponibles e inversiones. Estos rubros en conjunto concentraron el 86,59%, 89,85% y 91,80% del activo en diciembre 2015, diciembre 2016 y marzo 2017 respectivamente. A última fecha, Diners Club concentra el 96,9% de los activos del sistema de sociedades financieras. Durante los períodos de análisis, se observa que el total de activos han sufrido una contracción del 10,41% entre diciembre 2015 y diciembre 2016 y del 8,81% entre marzo 2016 y marzo 2017, que se sustentan por la disminución de pasivos y patrimonio, debido a la salida de varias entidades del sistema de sociedades financieras.

La cartera de crédito bruta se mantuvo con una estructura similar, concentrada básicamente en cartera de consumo 97,14% a última fecha, que es el nicho de mercado de Diners y Fidasa. Firesa y Leasingcorp por su parte, concentran su cartera en el segmento Comercial, pero por su tamaño no impacta en el sistema.

La estructura de los pasivos no presenta cambios en las fechas de análisis, y están concentrados en obligaciones con el público y cuentas por pagar en el 62,80% y 28,78% en su orden, al 31 de marzo de 2017, siendo éstas las principales fuentes de fondeo.

El patrimonio del sistema de sociedades financieras está concentrado a última fecha en capital social que representa el 54,04%, seguido de reservas 37,23% y resultados 4,93%. Este patrimonio se ha visto fortalecido por los aumentos de capital con las utilidades de los diferentes ejercicios económicos, dispuesto por el organismo de control, lo cual ha incidido positivamente en el nivel de solvencia.

Estado de Resultados

El sistema de sociedades financieras ha venido presentando utilidades recurrentes y del giro del negocio de intermediación, no obstante estos resultados se han visto reducidos, debido a la menor generación de ingresos por intereses ganados en cartera de crédito, por efecto de la menor colocación y de menores ingresos por comisiones en cumplimiento de la normativa vigente.

A nivel general, el sistema de sociedades financieras desde el año 2015, ha privilegiado la liquidez a la rentabilidad, en concordancia con el comportamiento que se produjo en todo el sistema financiero ecuatoriano, lo que se reflejó en la menor generación de utilidades y por ende, en la tendencia decreciente de los indicadores de rentabilidad.

Cuadro Nro. 15
ESTADO DE RESULTADOS DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Ingresos	358,27	300,99	-15,99%	84,53	113,87	34,72%
Intereses y descuentos ganados	178,1	143,84	-19,23%	42,39	38,05	-10,26%
Intereses causados	72,39	55,71	-23,04%	18,37	12,31	-32,99%
Comisiones Ganadas	56,68	49,55	-12,59%	13,68	14,74	7,70%
Ingresos por Servicios	61,46	61,89	0,69%	14,66	19,78	34,87%
Comisiones Causadas	1,15	1,03	-10,82%	0,31	0,29	-6,80%
Utilidades Financieras	6,75	1,7	-74,76%	0,88	0,33	-63,05%
Pérdidas Financieras	9,96	9,5	-4,65%	3,2	0,07	-97,91%
MARGEN BRUTO FINANCIERO	219,49	190,75	-13,09%	49,74	60,22	21,07%
Provisiones	57,43	54,59	-4,95%	23,09	16,33	-29,29%
MARGEN NETO FINANCIERO	162,06	136,16	-15,98%	26,65	43,89	64,71%
Gastos de operación	136,79	122,34	-10,56%	32,47	34,29	5,58%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	25,27	13,82	-45,30%	-5,83	9,6	-264,77%
Otros ingresos operacionales	40,96	28,29	-30,93%	7,69	37,97	393,60%
Otras pérdidas operacionales	18,45	5,28	-71,40%	0,73	34,74	4629,70%
MARGEN OPERACIONAL	47,78	36,84	-22,90%	1,13	12,83	1035,84%
Otros Ingresos	14,32	15,72	9,73%	5,21	3,02	-42,08%
Otros Gastos y Pérdidas	4,89	1,56	-68,22%	0,55	0,42	-24,64%
GANANCIA O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	57,21	51	-10,86%	5,79	15,44	166,59%
Impuestos y participación de empleados	17,03	16,45	-3,44%	0,69	5,59	704,88%
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	40,18	34,55	-14,00%	5,1	9,85	93,20%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

Brecha Estructural

Las sociedades financieras durante las fechas de análisis, han mantenido una adecuada colocación de activos productivos frente a los pasivos con costo, lo cual se refleja en la obtención del margen estructural. La mayor concentración de activos productivos está en la cartera por vencer que a marzo 2017 representa el 81,78%.

Cuadro Nro. 16
BRECHA ESTRUCTURAL DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Activos Productivos	1.758,08	1.570,47	-10,70%	1.681,56	1.533,27	-8,82%
Pasivos con Costo	1.049,99	815,86	-22,30%	1.026,56	800,97	-21,98%
Margen (Brecha) Estructural	708,08	754,61	6,60%	655	732,3	11,80%
CONCENTRACIÓN DE CARTERA (Cartera Bruta Total)						
Cartera Comercial	1.357,52	1.339,57	-1,32%	1.287,39	1.330,12	3,32%
Cartera de Consumo	95,46	25,37	-73,43%	86,61	34,72	-59,92%
Cartera de Vivienda	1.188,80	1.308,84	10,10%	1.129,81	1.292,13	14,37%
Cartera Microcrédito	0,58	0,55	-4,80%	0,49	0,51	4,13%
Cartera Microcrédito	72,67	4,81	-93,38%	70,48	2,77	-96,07%
MOROSIDAD						
Morosidad Bruta (%)	5,92%	5,68%	-0,24%	7,08%	5,72%	-1,36%
Cartera improductiva	80,31	76,04	-5,31%	91,19	76,15	-16,49%
Cobertura (%)	168,54%	194,94%	26,40%	162,30%	199,23%	36,92%
PASIVOS						
Obligaciones con el Público	959,83	774,72	-19,29%	923,93	775,68	-16,05%
Depósitos a la Vista	4,22	4,89	15,82%	5,69	4,91	-13,75%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

La cartera improductiva en el año 2015 se incrementó con relación a años anteriores, debido a la coyuntura recesiva de la economía del país, que disminuyó la capacidad de pago de ciertos clientes, lo que obligó además a las entidades a limitar la colocación de cartera; sin embargo se observa un cambio en la tendencia, reflejado en el incremento de la cartera de crédito, la reducción de la cartera improductiva y del indicador de morosidad, que a marzo 2017 alcanzó 5,72%.

La entidad que presenta la mayor morosidad es la Sociedad Financiera Firesa S.A. con 11,07%, en donde la cartera que presenta el mayor deterioro es la Cartera de Microcrédito que alcanzó el 18,92%.

Es preciso señalar que la cartera improductiva del sistema de sociedades financieras, está cubierta con provisiones, cuyo ratio promedio anual alcanzó 181%, que se debe a la cobertura holgada que presenta Diners Club 193%, no así Firesa que mantiene un indicador promedio del 52,36%.

Con respecto a los depositantes, el sistema de sociedades financieras mantenía 99.144, 95.901 y 95.735 clientes a diciembre de 2015, diciembre de 2016 y marzo 2017 en su orden, siendo Diners Club la que concentra el 98% de los mismos.

Indicadores Financieros

Entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, los indicadores de liquidez tanto de primera como de segunda línea se han mantenido estables, con promedios del 43,84% y 13,72% en su orden, no obstante a marzo de 2017, estos indicadores crecieron ubicándose en ratios del 49,76% y 14,67% respectivamente, lo que se explica por el incremento de activos líquidos concentrados en fondos disponibles e inversiones en USD 5 millones (2,13%), mientras que los pasivos exigibles se redujeron en USD 14 millones (1,74%), principalmente en Obligaciones Financieras.

El flujo neto de caja (fondos disponibles) entre marzo de 2016 y marzo de 2017, decreció en USD 78,95 millones, las inversiones decrecieron en USD 9,02 millones y las obligaciones con el público bajaron en USD 149,92 millones.

A marzo de 2017 el nivel de solvencia, se mantiene en niveles del 18,32%, superior al mínimo normativo. El patrimonio técnico se sustenta mayoritariamente en el capital social que es de USD 170,53 millones, del cual el 92,90% le corresponde a Diners Club. El excedente patrimonial del sistema a la misma fecha es de USD 150,03 millones.

Cuadro Nro. 17
INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS
En millones USD

INDICADORES FINANCIEROS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
LIQUIDEZ						
Fondos Disponibles / Total depósitos a corto plazo	39,83%	36,23%	-3,59%	47,52%	43,92%	-3,60%
SOLVENCIA						
Patrimonio Técnico (Activos y Contingentes ponderados por riesgo)	18,73%	16,79%	-1,94%	19,55%	18,32%	-1,23%
CALIDAD DE LOS ACTIVOS						
Activos Productivos/Total Activos	98,15%	97,87%	-0,28%	98,15%	98,15%	-0,01%
EFICIENCIA						
Gastos de Operación/Activo Promedio	7,61%	7,63%	0,02%	7,39%	8,63%	1,24%
Gastos de Personal/Activo Promedio	2,92%	2,43%	-0,49%	2,63%	2,26%	-0,36%
RENTABILIDAD						
ROE (Resultados del Ejercicio/Patrimonio Promedio)	13,63%	12,34%	-1,29%	6,10%	12,69%	6,60%
ROA (Resultados del Ejercicio/Activo Promedio)	2,24%	2,15%	-0,09%	1,16%	2,48%	1,32%
INTERMEDIACIÓN						
Cartera Bruta/(Depósitos a la vista-Depósitos a Plazo)	141,43%	172,91%	31,48%	139,34%	171,48%	32,14%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

Los activos productivos representan el 98% del activo total, lo que evidencia una adecuada colocación de los recursos a nivel de sistema.

El indicador de eficiencia que relaciona los gastos operativos frente al total de activos, mantiene una tendencia incremental por el comportamiento de la cuenta servicios varios, que incluye principalmente los costos que incurre con los establecimientos afiliados por los consumos de los tarjetahabientes de Diners.

6.4. Casas de Cambio¹¹

Las casas de cambio de conformidad con lo establecido en el artículo 162 del Código Orgánico Monetario y Financiero constituyen entidades de servicios financieros, cuya línea de negocio consiste en efectuar operaciones de compra-venta y permuta de divisas, además no están autorizadas para efectuar intermediación financiera (captación y colocación de recursos de terceros).

Este subsistema lo conforman dos entidades autorizadas por la Superintendencia de Bancos, Foreignexchange Ecuador S.A. y Mil Cambios S.A.

La principal cuenta del activo del subsistema de Casas de Cambio, la constituyen los fondos disponibles con una participación promedio del 49,04% del total de sus activos, en tanto que las fuentes de fondeo del subsistema constituyen las obligaciones financieras.

A diciembre de 2016, el patrimonio del subsistema está conformado principalmente por el capital social que constituye el 66,43 del total, el mismo que se fortalece con la capitalización de las utilidades de cada año.

¹¹ Los hitos históricos de mayor relevancia en cuanto a Casas de Cambio se encuentran en el Decreto Supremo 99 del 03 de agosto de 1963 quedan sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos todas las actividades relacionadas al negocio de moneda en general. Por Decreto Nro.1740 de 22 de noviembre de 1971 se establece el mercado libre de cambios como paralelo al mercado oficial administrado por el Banco Central del Ecuador y en la Resolución Nro.246 del 17 de diciembre de 1971 que expide su reglamento.

Los ingresos del subsistema son generados por las utilidades financieras, las que obedecen al giro del negocio por el cambio de moneda extranjera, y se observan suficientes para cubrir posibles pérdidas financieras, comisiones e intereses causados, obteniendo un margen neto financiero que permite cubrir sus gastos de operación y generar un margen operacional que sumado a otros ingresos, cubre otros gastos e impuestos, para registrar una utilidad al final de los ejercicios 2015 y 2016 y en el primer trimestre del ejercicio 2017.

Los índices de rentabilidad sobre el activo (ROA) y el retorno respecto del capital de los accionistas (ROE), se incrementó en el año 2016, los cuales reflejan una recuperación paulatina de este segmento de negocio.

6.5. Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas¹²

La actividad principal de CTH S.A., es desarrollar mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la industria de financiamiento de vivienda. Para el cumplimiento de sus objetivos, CTH adquiere cartera con el propósito de titularizarla y preparar portafolios uniformes y de fácil reconocimiento por parte de los potenciales inversionistas en procesos de titularización.

CTH obtiene su cartera a través de la compra de cartera de vivienda originada por instituciones financieras o por promotores inmobiliarios. Las reservas secundarias de liquidez están conformadas exclusivamente por inversiones disponibles para la venta de entidades del sector privado.

En el periodo de análisis, diciembre 2015 y 2016, se observa una contracción de la cartera de crédito (19,22%), debido a la titularización de cartera para constituir el fideicomiso mercantil CTH8, por 17 millones, que se realizó en el mes de agosto del 2016.

¹² La CTH fue creada en 1997 para desarrollar el sector de la vivienda en Ecuador mediante la originación, adquisición y servicio de préstamos hipotecarios y la estructuración y colocación de valores con respaldo hipotecario residencial en los mercados ecuatorianos de capital.

A marzo 2017, el activo con mayor participación en el balance es la cartera de crédito, que aporta con el 56,10% del activo total, por el tipo de negocio la cartera de crédito de vivienda participa con el 100% del portafolio.

CTH no capta fondos del público, su fondeo proviene de la emisión de obligaciones, papel comercial o titularizaciones, créditos de bancos privados locales, de corto plazo los mismos que históricamente se vienen renovando.

La principal fuente de fondeo son las obligaciones financieras, con una participación al 31 de marzo de 2017, del 88,19% del total de pasivos y corresponde a obligaciones pactadas con instituciones financieras con vencimientos contractualmente establecidos a corto y largo plazo y a líneas de crédito otorgadas por organismos multilaterales, principalmente BID y CAF.

La estructura contable del patrimonio determina como principal componente a las reservas, seguido del capital social y resultados.

El modelo de negocio de CTH genera ingresos principalmente a través de intereses de la cartera hipotecaria y también de las inversiones que realiza esencialmente en valores relacionados a esta cartera, generalmente por la compra de las clases subordinadas en los procesos de titularización que producen al menos el mismo rendimiento que la cartera de crédito.

Los intereses y descuentos ganados constituyeron su principal ingreso durante los años 2015 y 2016, con una participación del 67,13% y 74,54% respectivamente.

A diciembre 2016, CTH generó resultados positivos, y a marzo 2017 registra una utilidad acumulada de USD 1 millón, que en términos de rentabilidad representa un ROA del 15,86 % y ROE del 57,72%.

CTH no es miembro de ningún grupo financiero, mantiene una oficina matriz en la ciudad de Quito y una oficina de atención en la ciudad de Guayaquil.



su matriz en la ciudad de Quito y sucursales en Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja, Portoviejo y Ambato contando con 637 empleados para su funcionamiento.

Cuadro Nro. 18
NÚMERO DE OFICINAS Y EMPLEADOS DE LA BANCA PÚBLICA

OFICINAS	BDE	BANECUADOR	CFN
Matriz	1	1	1
Sucursal Principal			1
Sucursales	6	24	8
Agencia		98	
Oficinas Especiales		35	2
Ventanillas		11	2
TOTAL	7	169	14
EMPLEADOS	BDE	BANECUADOR	CFN
TOTAL NACIONAL	637	2.504	900

Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

7. SISTEMA FINANCIERO PÚBLICO

7.1. Banca Pública

El sistema de banca pública está constituido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.), BANECUADOR B.P. y la Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN B.P.).

El Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE B.P.) fue creado el 17 de septiembre de 1976 y el 6 de agosto de 1979 formalizado su estatuto como BEDE. Su nombre actual fue conferido mediante Decreto Ejecutivo 867 del 30 de diciembre del 2015, su finalidad es coordinar y distribuir los recursos destinados al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo del sector público y facilitar la aplicación de una estrategia de inversión por parte del Gobierno Nacional. La entidad cuenta con siete oficinas a nivel nacional, conformadas por

BANECUADOR B.P. fue creado el 13 de mayo de 2015 mediante el Decreto Ejecutivo 677 con el objetivo de prestar servicios de crédito, ahorro e inversión atendiendo a la micro, pequeña y mediana empresa y empresas asociativas en sectores de producción, especialmente de agronegocios, comercio y servicios, con enfoque de desarrollo local y con preferencia en áreas rurales y urbano marginales. El 11 de marzo de 2016, vía Decreto se establecieron los términos y plazos en los cuales el Banco Nacional de Fomento (BNF) transferiría activos, pasivos y cuentas patrimoniales a esta entidad.

BANECUADOR B.P. se encuentra operativo desde el 9 de mayo de 2016 y su oficina matriz está situada en la ciudad de Quevedo, cuenta con 24 sucursales, 98 agencias, 35 oficinas especiales y 11 ventanillas. Actualmente, BANECUADOR B.P. es la entidad financiera pública con mayor presencia a nivel nacional registrando 169 oficinas distribuidas en el territorio ecuatoriano con 2.504 empleados.

La CFN B.P., fue fundada en 1964, creada para impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios

financieros y no financieros alineados a las políticas públicas del Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país. Creada con personería jurídica y con duración indefinida, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y, facultada para mantener oficinas dentro o fuera del territorio nacional.

La CFN B.P. cuenta con una red de oficinas a nivel nacional, conformada por su matriz en la ciudad de Guayaquil, una oficina principal en Quito ocho sucursales: Cuenca, Ambato, Ibarra, Machala, Manta, Esmeraldas, Riobamba, Loja y, dos ventanillas de información en Latacunga y Salinas para su funcionamiento, la entidad cuenta con 900 empleados.

Situación Financiera

Como parte integrante del Sistema Financiero Nacional (público y privado) a diciembre de 2016 la banca pública concentró el 16,46% de los activos, 14,90% de la cartera bruta, 12,96% de los pasivos, 10,97% de los depósitos del público, 38,14% del patrimonio y 58,08% de los resultados.

A marzo de 2017, creció la concentración de los activos al 16,51% al igual que la cartera bruta al 14,68% y la del patrimonio al 38,41% sin embargo, bajó al 12,93% la concentración de los pasivos, al 10,85% de los depósitos del público y al 38,30% la concentración de los resultados.

A diciembre de 2016, el activo del Sector Financiero Público llegó a USD 7.496,11 millones (el 51,57% correspondía a la CFN B.P., el 25,57% al BDE B.P. y el 22,86% a BANECUADOR B.P.), cifra superior en USD 408,26 millones (5,76%) a la registrada en diciembre 2015 y el mismo se formó con el incremento de los pasivos en USD 372,61 millones y del patrimonio neto (deducido la variación de los resultados del ejercicio) en USD 27,74 millones. El crecimiento referido de USD 408,26 millones, a su vez fue consecuencia del incremento de los fondos disponibles en USD 352,77 millones, y de la cartera de créditos en USD 146,33 millones. La estructura de los activos se ha mantenido similar entre los años 2015 y 2016, predominando la participación de la cartera neta (mayor activo productivo), fondos disponibles e inversiones, rubros que en conjunto al 2016 concentraron el 81,92% del activo. A marzo de 2017, el activo del Sistema de

Bancos Públicos llegó a USD 7.622,45 millones, cifra superior en USD 636,21 millones (9,11%) a la registrada en marzo 2015 a causa del incremento de los fondos disponibles en USD 424,57 millones, y de la cartera de créditos en USD 210,07 millones

Cuadro Nro. 19
ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA BANCA PÚBLICA
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
ACTIVO (Total)	7.087,85	7.496,11	5,76%	6.986,25	7.622,45	9,11%
Fondos Disponibles	176,36	529,13	200,03%	186,79	611,36	227,29%
Inversiones	1.974,93	1.956,72	-0,92%	2.006,66	1.978,74	-1,39%
Cartera	3.508,81	3.655,15	4,17%	3.433,17	3.643,24	6,12%
Cuentas por cobrar	415,16	377,69	-9,03%	400,11	363,46	-9,16%
Bienes realizables	16,58	8,85	-46,61%	19,06	7,02	-63,17%
Propiedades y equipo	105,80	98,43	-6,96%	101,18	107,07	5,82%
Otros activos	890,21	870,14	-2,25%	839,27	911,57	8,61%
PASIVOS (Total)	4.708,36	5.080,97	7,91%	4.632,11	5.125,25	10,65%
Obligaciones con el Público	3.514,73	3.719,12	5,82%	3.507,04	3.729,50	6,34%
Obligaciones Inmediatas	2,08	6,29	201,93%	4,56	2,51	-44,94%
Cuentas por pagar	248,31	229,89	-7,42%	217,78	164,53	-24,45%
Obligaciones financieras	183,29	261,47	42,66%	213,20	261,62	22,71%
Obligaciones convertibles	104,38	145,05	38,96%	104,38	93,88	-10,06%
Otros pasivos	602,57	719,15	19,35%	585,15	873,21	49,23%
PATRIMONIO (Total)	2.379,49	2.415,14	1,50%	2.331,07	2.444,66	4,87%
Capital Social	1.188,79	1.271,29	6,94%	1.422,64	1.324,87	-6,87%
Reservas	216,67	230,68	6,46%	221,25	235,06	6,24%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

En cuanto a la cartera de créditos neta ésta llegó a USD 3.655 millones en diciembre 2016, de los cuales el 39,90% fue de la CFN B.P., el 33,25% del BDE B.P. y el porcentaje restante (26,85%) de BANECUADOR B.P. En términos de cartera

bruta para el 2016 se mantuvo con una estructura bastante similar al 2015, con cambios a lo interno de la misma, reflejando incrementos de participación de 5,95 puntos porcentuales en el caso de la cartera de microempresa de 2,71 puntos en la cartera de inversión pública y, disminución de 8,67 puntos de aporte en la cartera comercial. Es decir, que el incremento de la participación de la cartera de microempresa e inversión pública, fue producto de la pérdida de participación en el segmento de la cartera comercial. A marzo de 2017, la cartera de créditos en términos brutos se mantuvo con una estructura bastante similar.

La cartera de créditos por vencer total registró una tasa activa implícita de 9,31% en diciembre 2015, mientras que en diciembre 2016, se ubicó en 7,74%, registrando por lo tanto un disminución de 1,57 puntos porcentuales. En las fechas analizadas, las tasas activas implícitas del segmento de crédito de consumo y vivienda registraron fuertes decrementos mientras que los segmentos microempresa, comercial e inversión pública, reflejaron leves decrementos de dichas tasas destacando que por el peso que tienen las distintas carteras, la que más contribuyó a la obtención de la tasa general de crédito fue la cartera comercial, seguida por la cartera de inversión pública. A marzo de 2016 registró una tasa activa implícita de 9,14% mientras que en Marzo 2017, se ubicó en 8,92%, disminución de 0,22 puntos porcentuales.

En lo relacionado con las inversiones brutas, las realizadas en el sector público fueron las de mayor participación con un aporte del 90,09% a diciembre 2016. Adicionalmente, este rubro en términos netos registró una tasa implícita de rendimiento de 3,76% en diciembre 2015, bajando a 3,39% en diciembre 2016, debido a que los ingresos por este rubro decrecieron en 10,51%, mientras que el valor total de las inversiones netas se redujo en 0,92%. A marzo de 2017 se produce una menor participación, llegando al 79,64% equivalente a un decremento de participación de 12,82 puntos respecto del registrado en marzo de 2016.

De otro lado, es importante señalar que a diciembre de 2016, las inversiones brutas al constituirse en una fuente secundaria de liquidez, aumentaron su participación en 0,64% en el plazo de 1 a 30 días, 1,41% en el plazo de 31 a 90 días y en 18,72 puntos porcentuales mientras que experimentó descensos en los demás plazos, tal es el caso de una disminución de 16,43% en el plazo de 181 a 360 días, y de 1,34% en el plazo de más 360 días:

En lo referente a los fondos disponibles, se destaca que a diciembre de 2016 el 34,16% de estos correspondieron a encaje y el 58,04% fueron depósitos en Instituciones Financieras. La tasa implícita de rendimiento por la colocación de recursos en cuentas de bancos e instituciones financieras fue de 0,48% en diciembre de 2015 y de 0,15% en diciembre de 2016. Para marzo de 2017 el 23,37% de estos correspondieron a encaje y el 72,26% fueron depósitos en Instituciones Financieras, reduciéndose a la par su tasa implícita de rendimiento al 0,15%.

El pasivo alcanzó la cifra de USD 5.080,97 millones a diciembre 2016 (el 47,85% correspondía a la CFN B.P., el 26,33% al BDE B.P. y el 25,83% a BANEQUADOR B.P.), valor superior en USD 372,61 millones (7,91%) a lo registrado un año atrás, incremento sustentado en el aumento de los depósitos a la vista en USD 126,97 millones (21,17%), y crecimiento de las obligaciones financieras en USD 78,19 millones (42,66%). El pasivo alcanzó la cifra de USD 5.125,25 millones a Marzo 2017, valor superior en USD 493,14 millones (10,65%) a lo registrado un año atrás, y el mismo se constituyó en la principal fuente para el incremento del activo. El mencionado incremento estuvo sustentado fundamentalmente por el aumento del rubro Otros Pasivos en USD 288,07 millones (49,23%), proveniente en 89,71% del BDE B.P. por el manejo de fondos en administración, y de los depósitos a plazo en USD 143,39 millones (4,95%).

Entre diciembre 2015 y diciembre 2016, dentro de los depósitos a plazo se produjo una disminución de la participación en casi todos los plazos, con excepción de los depósitos a más de 361 días, que se incrementaron en 15,40%, el referido incremento fue producto del decremento de los plazos menores a 1 año. Para el período marzo 2016 a marzo 2017, se produjo una disminución de la participación en la mayoría de plazos, con excepción de los depósitos del rango de 91 a 180 días, que se incrementaron en 9,07 puntos porcentuales y del rango de más de 361 días que aumentó en 3,18 puntos porcentuales el referido incremento fue producto del decremento del resto de plazos.

En general el pasivo, al igual que el activo, mantuvo una estructura similar en las fechas analizadas, reflejando que las Obligaciones con el Público (depósitos) concentraron aproximadamente tres cuartas partes del total de los pasivos, el 73,20% (dentro de los cuales los depósitos a la vista a diciembre 2016 representaron el 19,54% y a plazo el 79,69%) y las mismas incrementaron su peso

en 5,82 puntos en las fechas analizadas mientras que las obligaciones financieras crecieron en 42,66 puntos, y alcanzaron a diciembre de 2016 el 5,15% de participación.

De otro lado, a marzo de 2017 las Obligaciones con el Público (depósitos) concentraron el 72,77% del total de los pasivos (dentro de los cuales los depósitos a la vista representaron el 17,74% y a plazo el 81,49%) y las mismas disminuyeron su peso en 2,94 puntos en las fechas analizadas mientras que el rubro Otros Pasivos subió en 4,41 puntos, para alcanzar el 17,04% de participación.

El pasivo total registró una tasa implícita de 1,70% en Diciembre 2015 y de 2,19% en Diciembre 2016, destacándose que a la última fecha la tasa implícita de los depósitos fue de 1,78% (tasa superior en 0,38 puntos a Diciembre 2015), mientras que la tasa de las obligaciones financieras fue de 6,25% y a marzo de 2017 llegó a 2,47%, levemente inferior que el año previo (2,48% en marzo de 2016).

A diciembre de 2016, el patrimonio sin liquidar del sistema bancario público se ubicó en USD 2.415,14 millones, valor superior en USD 35,65 millones (1,50%) al alcanzado un año atrás. Dentro de su estructura, el Capital Social concentró el 52,64% de los recursos, registrando un aumento de la participación de 2,68 puntos porcentuales con respecto al mismo mes del año anterior el rubro que más contribuyó dentro del incremento del patrimonio fueron los resultados acumulados (USD 179,99 millones).

A Marzo de 2017, el patrimonio sin liquidar llegó a USD 2.444,66 millones, valor superior en USD 113,58 millones (4,87%) al alcanzado un año atrás.

Estado de Resultados

Los resultados del Sistema de Bancos Públicos a diciembre 2016 alcanzaron la cifra de USD 170,17 millones lo cual implica una reducción de USD 7,91 millones (4,44%) respecto de diciembre 2015.

Cuadro Nro. 20
ESTADO DE RESULTADOS DE LA BANCA PÚBLICA
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
INGRESOS	604,82	535,27	-11,50%	166,63	149,49	-10,29%
Intereses y descuentos ganados	413,78	364,02	-12,03%	97,86	101,28	3,50%
Intereses causados	108,25	106,94	-1,21%	26,58	29,76	11,94%
Comisiones Ganadas	2,42	0,70	-70,88%	0,44	0,14	-69,37%
Ingresos por Servicios	3,16	2,77	-12,49%	0,64	0,89	39,42%
Comisiones Causadas	2,81	2,53	-9,99%	0,93	0,40	-56,90%
Utilidades Financieras	9,27	19,83	113,87%	1,90	1,53	-19,28%
Pérdidas Financieras	4,93	1,34	-72,75%	0,43	0,49	15,40%
MARGEN BRUTO FINANCIERO	312,65	276,51	-11,56%	72,90	73,19	0,40%
Provisiones	124,09	107,77	-13,15%	70,34	17,48	-75,14%
MARGEN NETO FINANCIERO	188,56	168,74	-10,51%	2,57	55,71	2070,35%
Gastos de operación	170,42	135,10	-20,72%	39,20	38,69	-1,31%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	18,14	33,64	85,41%	-36,63	17,02	-146,46%
Otros ingresos operacionales	82,20	62,01	-24,57%	15,14	24,12	59,33%
Otras pérdidas operacionales	5,75	2,07	-64,03%	0,24	1,04	327,72%
MARGEN OPERACIONAL	94,59	93,58	-1,08%	-21,74	40,11	-284,53%
Otros Ingresos	93,99	85,94	-8,56%	50,65	21,52	-57,51%
Otros Gastos y Pérdidas	8,29	6,97	-15,98%	5,47	8,22	50,34%
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	180,29	172,55	-4,29%	23,45	53,41	127,77%
Impuestos y participación de empleados	2,21	2,38	7,77%	0,38	0,87	125,97%
GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO	178,08	170,17	-4,44%	23,07	52,55	127,80%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público (INSFPU)

Las cifras determinan que existió una importante absorción de los gastos de operación respecto del margen neto financiero (80,07%), inferior en 10,31 puntos

porcentuales al logrado un año atrás; sin embargo, la disminución del resultado final fue producto de la disminución de la participación del rubro intereses y descuentos ganados USD 49,77 millones (12,03%), en los ingresos totales.

A marzo 2017 los resultados alcanzaron la cifra de USD 52,55 millones, creciendo en USD 29,48 millones (127,80%) respecto de marzo 2016, producto de una importante disminución de las provisiones lo cual incidió para que el margen de intermediación y operacional pasen a ser positivos y en consecuencia las utilidades se duplicaran respecto del año anterior.

Para diciembre de 2016 se produjo un leve incremento en la relación de activos productivos frente al total de activos, el cual fue producto de un mayor crecimiento de los activos productivos (5,85%), respecto del total de activos (5,76%).

Cartera y Depósitos

La concentración de cartera en la banca pública enfocada en más del 50% en operaciones de tipo comercial se ha ido trasladando hacia otros sectores de interés, tal es el caso, que entre diciembre de 2016 y 2015 los 8,67 puntos porcentuales de descenso en este tipo de operaciones fue hacia el microcrédito (5,95 puntos) y a la inversión pública (2,67 puntos). Resultando una concentración a diciembre de 2016 de 45,48% en cartera comercial, 30,48% en inversión pública y 23,96% en microcrédito.

La tasa de morosidad entre diciembre 2015 y 2016 decreció en 2,07 puntos porcentuales debido a la disminución de la cartera improductiva en 26,58%, mientras que la cartera bruta tuvo un crecimiento de 2,24%. La reducción referida de la morosidad estuvo influenciada en mayor medida por el decremento de la mora de la cartera comercial, así como por la reducción en la mora de la cartera de inversión pública, que son las que poseen una mayor participación en la cartera bruta.

La tasa de morosidad a marzo de 2017 disminuyó en 2,72 puntos porcentuales

debido al decrecimiento de la cartera improductiva en 26,22%, mientras que la cartera bruta tuvo un crecimiento de 3,57%, comportamiento influenciado en mayor medida por el decremento de la mora de la cartera comercial, microempresa y de inversión pública.

Cuadro Nro. 21
ESTRUCTURA CARTERA Y DEPÓSITOS DE LA BANCA PÚBLICA
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Activos Productivos	6.399,67	6.773,96	5,85%	6.278,72	6.917,05	10,17%
Pasivos con Costo	4.331,13	4.695,12	8,40%	4.289,97	4.863,47	13,37%
Margen (Brecha) Estructural	-	-	0,50%	1.988,75	2.053,58	3,26%
CONCENTRACIÓN DE CARTERA. Total	3.806,09	3.891,18	2,24%	3.751,76	3.885,58	3,57%
Cartera Comercial	2.061,33	1.769,89	-14,14%	1.837,2	1.723,21	-6,20%
Cartera de Consumo	2,05	2,77	34,76%	1,7	3,33	90,43%
Cartera de Vivienda	0,03	0,02	-42,36%	0,0	0,01	-20,37%
Cartera Microcrédito	685,54	932,39	36,01%	859,1	982,86	14,40%
Cartera Inversión Pública	1.057,13	1.186,11	12,20%	1.053,7	1.176,17	11,63%
MOROSIDAD						
Morosidad Bruta (%)	7,35%	5,28%	(2,07)	9,46%	6,74%	(2,72)
Cartera en Riesgo	279,90	205,52	-26,58%	354,93	261,88	-26,22%
Cobertura (%)	106%	115%	9%	90%	93%	3%
PASIVOS						
Obligaciones con el Público	3.514,73	3.719,12	5,82%	3.507,04	3.729,50	6,34%
Depósitos a la Vista	599,74	726,72	21,17%	582,99	661,74	13,51%
Depósitos a Plazo	2.886,66	2.963,90	2,68%	2.895,93	3.039,32	4,95%

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público (INSFPU)

La cartera de vivienda representa un porcentaje mínimo de cartera bruta que no llega al 1% y representa el remanente de cartera de vivienda que la Corporación Financiera Nacional B.P. heredó de la liquidada Mutualista Benalcázar. Para diciembre 2015 la cartera improductiva de vivienda representó el 72,29% de la

cartera total, mientras que para diciembre 2016 la cartera improductiva se redujo a cero, por lo cual el indicador de mora también cayó a cero.

En cuanto a las obligaciones con el público, son los depósitos a plazo los de mayor peso relativo, al representar a diciembre de 2016 el 79,69% del total. A marzo 2017 su importancia creció en 1,8 puntos porcentuales, al ubicarse en el 81,49%.

El incremento de la cobertura de la cartera improductiva a diciembre 2016, se debió a la reducción de la cartera problemática en 26,58% y a la disminución de las provisiones en 20,60%.

Indicadores Financieros

El indicador de eficiencia de los gastos operativos entre el 2015 y 2016 ha mejorado ya que disminuyó en 0,51 puntos porcentuales, producto del decrecimiento de los gastos operativos en 20,72% y de un incremento de los activos promedio en 0,79%.

La disminución del ROE, obedeció a que las utilidades decrecieron en 4,44%, mientras que el patrimonio promedio aumentó en el 7,47%. En el caso del ROA, su disminución obedeció al decremento de las utilidades en 4,44%, y al aumento de los activos promedio en 0,79%.

El aumento de la Liquidez en 22,89 puntos, se debió al incremento de los fondos disponibles en 200,03%, y a que los depósitos de corto plazo subieron en 1,33%.

Finalmente, el decremento del índice de Intermediación financiera, tuvo su origen en el menor crecimiento de la cartera bruta (2,24%), respecto del aumento de los depósitos a la vista y a plazo (5,86%).

A marzo de 2017, el índice de solvencia es aquel que presenta una mayor contracción (-7,77) y el de intermediación (-2,86), en tanto que los que crecen en mayor medida son el indicador de liquidez (44,28 puntos porcentuales) y el ROE

(4,73), a causa de que las utilidades aumentaron en mayor medida (127,80%) que el patrimonio (4,87%) y los activos (9,11%), respectivamente.

El aumento de la Liquidez, se debió al incremento de los fondos disponibles en 227,29%, mientras que los depósitos de corto plazo decrecieron en 16,52%.

Cuadro Nro. 22
INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA PÚBLICA
En millones USD

INDICADORES FINANCIEROS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	2016.03	2017.03	Variación Marzo 2017-2016
LIQUIDEZ						
Fondos Disponibles / Total depósitos a corto plazo	11,67%	34,56%	22,89	15,16%	59,44%	44,28
SOLVENCIA						
Patrimonio Técnico/Activos y Contingentes ponderados por riesgo	45,70%	39,22%	-6,48%	46,27%	38,50%	-7,77
CALIDAD DE LOS ACTIVOS						
Activos Productivos/Total Activos	90,29%	90,37%	0,08%	89,87%	90,75%	0,87
EFICIENCIA						
Gastos de Operación/Activo Promedio	2,40%	1,89%	-0,51	2,22%	2,04%	-0,17
Gastos de Personal/Activo Promedio	1,36%	0,99%	-0,37	1,25%	1,13%	-0,11
RENTABILIDAD						
ROE (Resultados del Ejercicio/Patrimonio Promedio)	8,09%	7,58%	-0,51	3,90%	8,63%	4,73
ROA (Resultados del Ejercicio/Activo Promedio)	2,51%	2,27%	-0,24	1,30%	2,77%	1,47
INTERMEDIACIÓN						
Cartera Bruta/(Depósitos a la vista-Depósitos a Plazo)	109,17 %	105,43%	-3,74	107,84%	104,99%	-2,86

Fuente: Página web, Estadística, Superintendencia de Bancos
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público (INSFPU)

7.2. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 372, establece la instauración de una entidad financiera de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social la cual será responsable de canalizar sus inversiones y administrar los fondos previsionales públicos, inversiones privativas y no privativas y, que su gestión se sujetará a los principios de seguridad, solvencia, eficiencia, rentabilidad y al control del órgano competente.

Acorde a este mandato constitucional, fue aprobada la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS, mediante ley publicada en el Registro Oficial Nro. 587 del lunes 11 de mayo de 2009 - Suplemento Ley de Creación del BIESS.

El 8 de diciembre de 2009, nació el Banco del IESS con su primera sesión de Directorio.

Establecida como una institución pública con autonomía administrativa, técnica y financiera, con finalidad social y de servicio público y domicilio principal en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social abrió las puertas a los afiliados y jubilados el 18 de octubre del año 2010.

Acorde a la Ley del BIESS, sus funciones más preponderantes son, entre otras, conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios, así como también, operaciones de redescuento de cartera hipotecaria de instituciones financieras y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del IESS, mediante operaciones directas o a través del sistema financiero nacional.

Otras funciones del Banco son las inversiones, que se encaminan a través de los instrumentos que ofrece el mercado de valores para el financiamiento a largo plazo de proyectos públicos y privados, productivos y de infraestructura que generen rentabilidad financiera, valor agregado y nuevas fuentes de empleo, así como también inversiones en títulos de renta fija o variable a través del mercado primario y secundario.

Cuadro Nro. 23
NÚMERO DE OFICINAS Y EMPLEADOS DEL BIESS

OFICINAS	2015	2016
Agencias	22	22
Matriz	1	1
Sucursal	1	1
TOTAL	24	24
EMPLEADOS	2015	2016
TOTAL NACIONAL	637	2.504

Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social administra once fondos previsionales que son:

- Fondo Ahorro Previsional Complementario
- Fondo Seguro de Desgravamen
- Fondo de Cesantía
- Fondo Ahorro de Menores Voluntario
- Fondo IVM o RIM
- Fondo Seguro de Saldos
- Fondo Riesgos de Trabajo y Accidentes
- Fondo Seguro de Salud
- Fondo Seguro Social Campesino
- Fondo de Reserva
- Fondo del Seguro de Desempleo

Adicionalmente, administra los recursos disponibles de las Cajas Administradoras del IESS.

Cuadro Nro. 24
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL BIESS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
ACTIVO (Total)	37,94	36,20	-4,60%	251,87	32,25	-87,20%
Fondos Disponibles	11,44	15,74	37,56%	3,01	3,58	19,17%
Inversiones	5,69	5,69	-0,11%	220,69	5,69	-97,42%
Cuentas por cobrar	2,75	0,51	-81,33%	11,29	8,94	-20,84%
Otros activos	6,54	4,95	-24,22%	5,95	5,00	-15,93%
Propiedades y equipo	11,52	9,30	-19,27%	10,93	9,04	-17,29%
PASIVOS (Total)	6,11	9,17	50,13%	219,54	3,64	-98,34%
Cuentas por Pagar	6,11	9,17	50,13%	219,54	3,64	-98,34%
PATRIMONIO (Total)	31,84	22,52	-29,27%	31,84	21,97	-30,99%
Capital Social	20,00	20,00	0,00%	20,00	20,00	0,00%
Reservas	2,71	2,71	0,00%	2,71	2,71	0,00%
Resultados	9,12	-0,20	-102,18%	9,12	-0,74	-108,17%

Fuente: Estados Financieros Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

Nota: "Según Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en Registro Oficial Suplemento Nro. 720 de 28 de marzo de 2016, ley que en el capítulo V efectúa reformas a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y en especial al artículo 9, estableciéndose que a continuación del artículo 2 de la indicada ley reformada se añada un inciso del siguiente tenor "Los recursos de las administradoras del IESS, así como aquellos saldos disponibles en cuentas, podrán ser invertidos a través del BIESS siempre y cuando se cuente con recursos necesarios para cumplir con las obligaciones."

En razón de que el catálogo de cuentas vigente del banco no disponía de una cuenta específica para registrar ese tipo de inversiones, se vio afectado desde el mes de marzo de 2016, la cuenta inversiones del activo en USD 215 millones.

Situación Financiera

Los activos del BIESS ascienden a USD 36,20 millones a diciembre de 2016, siendo el rubro más representativo los fondos disponibles (43,49%) seguidos por propiedades y equipos (29,69%) e inversiones (15,71%).

En relación a los pasivos se encuentran conformados por cuentas por pagar siendo los rubros más representativos cuentas por pagar varias (52,26%), proveedores (25,70%) y obligaciones patronales (18,71%). En cuanto al Patrimonio el Capital Social representa (88,83%) y reservas (12,06%).

Cuadro Nro. 25
ESTADO DE RESULTADOS DEL BIESS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
INGRESOS	41,44	41,59	0,37%	13,14	13,12	-0,13%
Ingresos Presupuestarios	41,01	41,1	0,24%	13,02	13,01	-0,08%
Intereses y descuentos ganados	0,41	0,37	-10,03%	0,10	0,09	-11,46%
Utilidades Financieras	0,02	0,11	520,87%	0,01	0,02	52,01%
GASTOS	37,50	37,07	-1,15%	12,65	6,48	-48,76%
Pérdidas Financieras	0,01	0,02	60,71%	0,01	0,02	43,76%
Gastos de Operación	37,49	37,05	-1,17%	12,64	6,46	-48,86%

Fuente: Estados Financieros Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

Estado de Resultados

El BIESS a diciembre de 2016, reporta unos ingresos de USD 41,59 millones donde la cuenta más representativa son: ingresos presupuestarios (98,85%) que son proporcionados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para que canalice sus inversiones y administre los fondos previsionales públicos, inversiones privativas y no privativas y, que su gestión se sujete a los principios de seguridad, solvencia, eficiencia y rentabilidad.

En relación a los gastos generados por el banco a diciembre 2016, asciende a USD 37,07 millones que en relación con el año 2015, presenta una disminución de 1,14%. En el período de análisis marzo 2017-2016 existe una disminución de 48,76% debido a la reducción en la cuentas gastos de personal, servicios varios y otros gastos.

7.3. Fondos Administrados por el BIESS

Situación Financiera

Cuadro Nro. 26
ESTRUCTURA FINANCIERA DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
ACTIVO (Total)	19.611,24	20.362,36	3,83%	20.722,64	19.668,46	-5,09%
Fondos Disponibles	197,24	194,65	-1,31%	34,87	58,18	66,83%
Inversiones de deuda renta fija sector privado	285,43	144,65	-49,32%	382,51	127,28	-66,72%
Inversiones de capital renta variable sector privado	961,00	879,20	-8,51%	936,36	874,36	-6,62%
Inversiones de deuda renta fija sector público	7.656,91	7.272,12	-5,03%	7.710,64	7.484,84	-2,93%
Inversiones Privativas	7.841,87	8.409,83	7,24%	8.062,11	8.584,68	6,48%
Cuentas por cobrar	2.662,72	3.445,37	29,39%	3.590,21	2.521,46	-29,77%
Bienes recibidos en dación y adjudicados por pago	2,44	1,22	-49,98%	2,44	0,61	-75,00%
Transferencias internas préstamos prendarios	3,62	15,33	323,15%	3,49	17,06	388,54%
PASIVOS (Total)	19.043,51	18.409,05	-3,33%	19.871,66	18.716,93	-5,81%
Cuentas por pagar	19.040,02	18.393,72	-3,39%	19.868,17	18.699,87	-5,88%
Transferencias internas préstamos prendarios	3,49	15,33	338,94%	3,49	17,06	388,42%
Rendimientos pendientes de transferir al IESS	567,73	567,73	0,00%	567,73	509,54	-10,25%

Fuente: Estados Financieros Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

A marzo de 2017, respecto al consolidado de los fondos administrados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el activo presentó una disminución del 5,09%, compuesto por: inversiones privativas, que constituyen los préstamos hipotecarios, quirografarios y prendarios (43,65%) inversiones no privativas del sector público y privado (43,15%) y cuentas por cobrar (12,82%).

El aumento del 66,83% en fondos disponibles en relación a marzo 2016, corresponde a las transferencias realizadas por el IESS - excedentes o valores transferidos por el banco a los fondos por coberturas de los seguros.

A marzo de 2017, la variación de la cuenta de pasivo, decreció en 5,81%, debido a la disminución en las cuentas por pagar, la cual refleja los fondos recibidos del IESS producto de los excedentes, inversiones que el IESS efectuó y que fueron transferidas al BIESS y, la capitalización de los rendimientos que se registran de acuerdo a Resolución Nro. JB-2011-1942.

Estado de Resultados

Los ingresos al año 2016 alcanzan una cifra de USD 1.716,32 millones, en relación al año 2015 registró un incremento de 11,59% siendo la cuenta más representativa ingresos por inversiones con el 99,70%, compuesta por: inversiones privativas préstamos quirografarios, prendarios, inversiones de renta fija sector privado y público y valuación de inversiones.

En lo relacionado a los gastos generados por los Fondos Administrados a diciembre de 2016 presenta un valor de USD 330,73 millones compuestos principalmente de: servicios bancarios, comisión de bolsa de valores, en valuación de inversiones, en venta de inversiones.

Cuadro Nro. 27
ESTADO DE RESULTADOS FONDOS ADMINISTRADOS DEL BIESS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
INGRESOS	1.538,12	1.716,32	11,59%	492,52	638,41	29,62%
Ingresos Por Inversiones	1.533,55	1701,45	10,95%	488,31	637,41	30,53%
Otros Ingresos Operacionales	4,57	14,87	225,31%	4,21	1,00	-76,25%
GASTOS	350,61	330,73	-5,67%	209,27	196,41	-6,15%
Gastos de Operación	346,64	330,73	-4,59%	209,27	196,41	-6,15%

Fuente: Estados Financieros Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

Cuadro Nro. 28
RENTABILIDAD DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS DEL BIESS
En porcentaje

RENDIMIENTO (%)	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Seguro Social Campesino	7,70%	8,45%	0,75%	7,96%	8,84%	0,88%
Saldos y Desgravamen	8,20%	8,56%	0,36%	8,17%		
Seguro de Riesgos	7,26%	8,19%	0,93%	7,78%	8,80%	1,02%
IVM	7,98%	8,08%	0,10%	7,91%	7,87%	-0,04%
Seguro de Salud	13,39%	9,79%	-3,60%	2,27%	7,99%	5,72%
Fondos de Reserva	6,31%	9,66%	3,35%	7,03%	9,70%	2,67%
Cesantía	7,72%	7,65%	-0,07%	7,25%	8,05%	0,80%
Menores	3,71%	5,57%	1,86%	4,17%	6,66%	2,49%
Ahorro Previsional complementario	8,45%	8,80%	0,35%	8,57%	8,56%	-0,01%
BIESS-INV		6,50%	6,50%		6,50%	6,50%
Administradora DG		3,92%	3,92%		4,24%	4,24%
Promedio de Rentabilidad	7,86%	7,74%	-0,12%	6,79%	7,50%	0,71%

A partir del mes de marzo de 2017, los fondos de saldos y desgravamen se registran por separado
Fuente: Control Interno del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

Realizando la comparación año 2016-2015 se observa una disminución de 5,67% en los gastos debido a la reducción en las cuentas: comisión bolsa de valores, servicio de custodia de valores, seguro de robo y otros.

Rentabilidad de Fondos Administrados

La rentabilidad promedio de los Fondos Administrados para el año 2016, fue de 7,74% presentando una disminución en relación al año 2015 de 0,12%.

En el período marzo 2017-2016 el promedio de rentabilidad se ha incrementado en 0,71% debido a: el incremento de la tasa de interés en los préstamos quirografarios (inversiones privativas) y, a las inversiones en bonos de deuda interna (inversiones no privativas).

Cuadro Nro. 29
COMPOSICIÓN DE INVERSIONES PRIVATIVAS DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS DEL BIESS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Hipotecarios	5.410,27	6.150,62	13,68%	5.600,00	6.263,12	11,84%
Quirografarios	2.504,65	2.420,78	-3,35%	2.549,22	2.512,26	-1,45%
Prendarios	61,12	60,96	-0,26%	60,87	59,65	-2,01%
TOTAL	7.976,04	8.632,37	8,23%	8.210,10	8.835,03	7,61%

Sin considerar provisiones / Se considera cartera vencida
Fuente: Control Interno del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

A marzo de 2017, las inversiones privativas ascienden a USD 8.835,03 millones. La composición corresponde a: préstamos hipotecarios (70,89%), quirografarios (28,44%) y prendarios (0,68%).

Como inversiones no privativas se considera a las colocaciones realizadas en títulos de renta fija y renta variable del sector financiero público y privado (a

precio de mercado) y, derechos fiduciarios.

A marzo de 2017, la mayor concentración de inversiones se encuentra en Bonos del Estado que representa el 88,72% (8.181,50 millones).

Cuadro Nro. 30
COMPOSICIÓN DE INVERSIONES NO PRIVATIVAS DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS DEL BIESS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Acciones	261,61	201,58	-22,94%	245,04	219,29	-10,51%
Bonos	7.741,51	7.796,68	0,71%	7.855,13	8.181,50	4,15%
CID-CFN	26,58	12,79	-51,90%	18,88	6,29	-66,67%
Obligaciones	95,66	68,26	-28,64%	88,26	61,81	-29,97%
Papel Comercial	33,13	-	-100,00%	17,41	-	-100,00%
Titularización	171,90	84,28	-50,97%	147,27	73,49	-50,10%
Fideicomisos	711,50	701,94	-1,34%	703,44	679,39	-3,42%
TOTAL	9.041,90	8.865,53	-1,95%	9.075,42	9.221,77	1,61%

Sin considerar provisiones e intereses

Fuente: Control Interno del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

Las inversiones en (CID-CFN) disminuyeron en 66,67% por la recuperación e inversiones en bonos del Ministerio de Finanzas así mismo, las inversiones en papel comercial y titularizaciones registraron disminución en 100,00% y 50,10% respectivamente.

7.4. Banco Central del Ecuador

De acuerdo con los artículos 303 de la Constitución de la República y 27 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco Central del Ecuador es la institución responsable de instrumentar y controlar la política macroeconómica, crediticia, cambiaria y financiera formulada por la Función Ejecutiva. En ese

marco, el Banco Central del Ecuador canaliza los flujos monetarios de la economía del país y hacia el exterior, garantiza la estabilidad monetaria y financiera de la economía nacional y promueve el funcionamiento apropiado de los mercados financieros.

Según los artículos 213 de la Constitución de la República y 57 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Superintendencia de Bancos ejerce el control y supervisión del Banco Central del Ecuador, delimitada a las operaciones de índole bancaria que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de conformidad con el numeral 36 del artículo 14 del referido Código.

Mediante resoluciones Nos. 110-2015-F, 263-2016-F y 266-2016-F de 30 de julio de 2015, 13 y 15 de julio de 2016, respectivamente, expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en su artículo único, determina como operaciones de índole bancaria del Banco Central del Ecuador sujetas al control de la Superintendencia de Bancos, las siguientes:

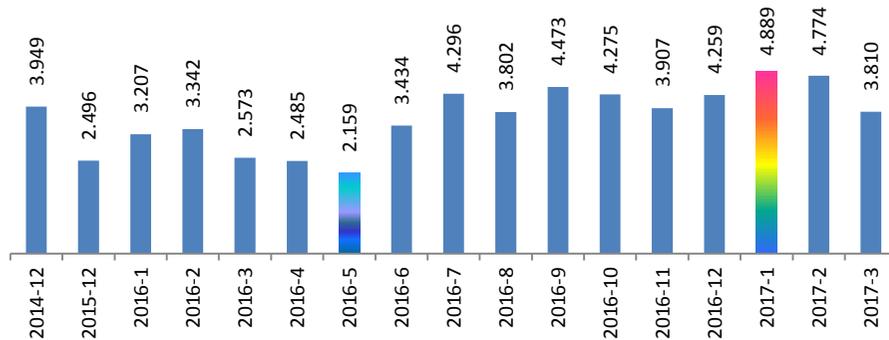
- Gestión de portafolios de terceros.
- Transparencia, rendición de cuentas, disponibilidad de información y debida diligencia de la administración fiduciaria del Fondo de Liquidez y del Seguro de Depósito de las entidades del sector financiero privado y del sector financiero popular y solidario.
- Pago de acreencias del proyecto de banca cerrada.
- Recalculo y reliquidación de la cartera del proyecto de banca cerrada.
- Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- Cargos por servicios financieros aplicables a banca central.
- Presentación de estados financieros, plan de cuentas y otras estructuras de información, en el marco de las operaciones determinadas en esta resolución.
- Depósitos e inversiones.
- Otorgamiento de redescuento y operaciones de mercado abierto.



A fines del 2016, el Sistema Financiero Privado controlado por la Superintendencia representa un total de activos equivalentes al 38% del PIB

Gráfico Nro. 12

EVOLUCIÓN DE LA RESERVA MONETARIA INTERNACIONAL DE LIBRE DISPONIBILIDAD
En millones USD



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

La Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) a marzo de 2017, alcanzó USD 3.809,60 millones es decir, USD 449,20 millones menos que el valor registrado a diciembre de 2016 que fue de USD 4.258,80, como resultado de una disminución en las inversiones en el exterior (depósitos a plazo fijo y títulos de renta fija) de las disponibilidades en bancos e instituciones financieras del exterior y de las tendencias en organismos financieros internacionales y, del aumento de oro monetario por la cancelación del derivado financiero y caja en divisas.

Las inversiones en títulos valores del sector financiero público a diciembre de 2016, son de USD 2.050,70 millones es decir, USD 72,50 millones (3,41%) menos que al cierre de diciembre de 2015.

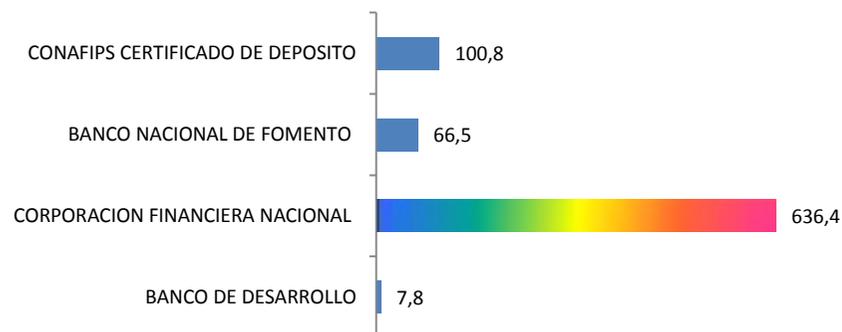
Durante el año 2016, existe una disminución por cancelación de capital de la Inversión Doméstica, por USD 883,90 millones, la colocación de recursos por operaciones revolventes en la banca pública ascienden a USD 811,50 millones.

7.5. Fideicomisos Fondo de Liquidez

Del Sector Financiero Ecuatoriano, en Liquidación y Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado

Gráfico Nro. 13

COLOCACIONES DE LA INVERSIÓN DOMÉSTICA CON RECURSOS DE LA RILD
En millones USD



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

La Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, publicada en el Registro Oficial Suplemento 498 de 31 de diciembre de 2008, dispuso la creación del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano para actuar como prestamista de última instancia y otorgar préstamos de liquidez a las instituciones financieras privadas sujetas, entre otras, a la obligación de mantener encaje de sus depósitos en el Banco Central del Ecuador y, que opere a través de la constitución de un fideicomiso mercantil de inversión controlado por la Superintendencia de Bancos y administrado por el Banco Central del Ecuador.

El numeral 1 del artículo 334 del Código Orgánico Monetario y Financiero determina la constitución de los Fideicomisos: Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y, el artículo 335 ibídem, describe la conformación

de sus patrimonios autónomos.

La Disposición Transitoria Décima Tercera del Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone que una vez constituido el nuevo fideicomiso del Fondo de Liquidez, continuará operando el Fideicomiso Mercantil de Inversión Fondo de Liquidez, que transferirá sus recursos al nuevo fideicomiso y posteriormente será liquidado.

Mediante Resolución número 176-2015-F de 29 de diciembre de 2015 y sus reformas, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió las Normas Generales para el Funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario.

El Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) en sesión extraordinaria del 22 de abril de 2016, dispuso la realización de todos los actos de administración para la constitución del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado. Constituido el mencionado fideicomiso, el referido cuerpo colegiado, instruye iniciar el proceso de liquidación del Fideicomiso denominado Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano (FLSFE).

El 29 de abril de 2016, se suscribe el contrato y constitución del patrimonio autónomo e independiente denominado Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, dotado de personalidad jurídica, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones a través de su administrador fiduciario y representante legal, el Banco Central del Ecuador.

Constituido el fideicomiso, el Banco Central del Ecuador inicia la operatividad en función de la normativa antes citada, con la transferencia de los recursos de las cuotas de participación fiduciaria de las entidades del sector financiero privado que se mantenían en el Fondo de Liquidez del Sector Financiero Ecuatoriano el 13 de mayo de 2016.

El Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado, está integrado por los siguientes recursos:

- Aportes iniciales de los constituyentes.
- Aportes que realizan los constituyentes al fideicomiso.

- El rendimiento de las inversiones y las utilidades líquidas de cada ejercicio anual.
- Donaciones.
- Los provenientes de préstamos o líneas contingentes.
- Provenientes de préstamos entre los fideicomisos del Fondo de Liquidez.
- Los resultados, dividendos y, en general, cualquier derecho que devenga de la calidad de dueño de los recursos.

Los recursos del Fideicomiso son de naturaleza privada, son inembargables y no podrán ser afectados por las obligaciones de los Constituyentes, excepto para el pago de operaciones realizadas con el Banco Central del Ecuador a través de la ventanilla y de la inversión doméstica de los excedentes de liquidez.

El Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, tiene como objeto o finalidad:

- Administrar los valores aportados por los Constituyentes.
- Cubrir las deficiencias de liquidez de las entidades del sector financiero privado.
- Servir de garantía de última instancia de las operaciones realizadas con el BCE.

El Código Orgánico Monetario y Financiero determina que las deficiencias de liquidez de las entidades del sector financiero privado podrán ser cubiertas por el Fondo de Liquidez, que actuará de prestamista de última instancia y otorgará préstamos de liquidez a las entidades financieras que cumplan las siguientes condiciones:

- Mantener su patrimonio técnico dentro de los niveles mínimos exigidos en el artículo 190 del mencionado Código; y
- Administrar su liquidez de conformidad con las regulaciones dictadas para el efecto.

Los recursos que administra el Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, son invertidos observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad, en el marco de los objetivos de la política económica y la preservación de los depósitos. Estos recursos no podrán invertirse en bonos emitidos por el Ministerio de Finanzas.

7.6. Fideicomisos Fondo del Seguro de Depósitos

Cuadro Nro. 31
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL FIDEICOMISO FONDO DE LIQUIDEZ
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2016	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
ACTIVO (Total)	2.393,39	2.271,46	2.495,09	9,85%
Fondos Disponibles	13,53	11,82	7,32	-38,02%
Inversiones	2.379,76	2.259,60	2.487,62	10,09%
Cuentas por Cobrar	0,11	0,04	0,14	276,27%
PASIVO (Total)	0,83	0,01	0,86	9137,33%
Cuentas por Pagar	0,83	0,01	0,86	9137,33%
PATRIMONIO (Total)	2.390,88	2.269,72	2.490,70	9,74%
Aporte Patrimoniales	2.385,89	2.267,84	2.485,71	9,61%
Resultados	4,99	1,89	4,99	164,03%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

Situación financiera

La estructura financiera del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, con corte a diciembre de 2016, está determinada por las siguientes cuentas: Fondos disponibles 0,57%, Inversiones 99,43%. En el Pasivo y Patrimonio en su orden está compuesto por: Cuentas por Pagar 100,00%, Aportes Patrimoniales 99,79% y por resultados 0,21%.

El 100% de los recursos del portafolio están invertidos en Organismos Internacionales Multilaterales y Supranacionales con calificación internacional "AA" o superior o, su calificación equivalente.

El Código Orgánico Monetario y Financiero emitido el 2 de septiembre de 2014, en el numeral 1 del artículo 324 establece que la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados - COSEDE constituirá el "Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado", que será administrado por el Banco Central del Ecuador.

La décima tercera disposición transitoria del referido Código, con relación al fideicomiso del Fondo de Seguro de Depósitos establece que una vez constituido el nuevo fideicomiso del Seguro de Depósitos, el Fideicomiso Mercantil del Fondo del Seguro de Depósitos transferirá sus recursos al nuevo fideicomiso y posteriormente será liquidado.

Cuadro Nro. 32
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL FIDEICOMISO FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
ACTIVO (Total)	1089,16	0,27	-99,98%	1133,99	0,27	-99,98%
Fondos Disponibles	178,98	0,27	-99,85%	188,02	0,27	-99,86%
Inversiones	865,26	0,00	-100,00%	901,31	0,00	-100,00%
Cuentas por Cobrar	44,92	0,00	-100,00%	44,66	0,00	-100,00%
PASIVO (Total)	0,02	0,07	339,70%	0,02	0,07	378,54%
Cuentas por Pagar	0,02	0,07	339,71%	0,02	0,07	378,54%
PATRIMONIO (Total)	1089,15	0,20	-99,98%	1133,97	0,20	-99,98%
Aporte Patrimoniales	1039,63	0,00	-100,00%	1078,83	0,00	-100,00%
Resultados	49,51	0,20	-99,61%	49,51	0,20	-99,61%

Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

Ante lo dispuesto, el 23 de septiembre de 2016, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados dispuso a la Corporación Financiera Nacional B.P., en su calidad de administradora fiduciaria, la transferencia de activos hacia el “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado”. En atención a las disposiciones emitidas la fiduciaria instrumentó las transferencias de activos y al momento se encuentra completando el proceso de liquidación del fideicomiso mercantil de administración denominado “Fondo del Seguro de Depósitos” de forma que, los valores que registra en sus estados financieros son marginales al cierre del ejercicio 2016.

7.7. Fideicomiso Seguro de Depósitos Entidades Financieras Privadas

En aplicación del artículo 324 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la COSEDE mediante escritura pública de 14 de julio de 2016, procedió a la constitución del “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado”, bajo administración del Banco Central del Ecuador, el cual desde el 9 de agosto de 2016, cuenta con RUC, cuenta corriente y subcuenta en el Depósito Centralizado de Valores (DCV), y desde el 27 de septiembre de 2016 se encuentra operativo.

Al 31 de diciembre de 2016, los activos del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado se encuentran concentrados en inversiones con el 63,27% y en fondos disponibles con el 36,51%. Las inversiones que mantiene en su portafolio se concentran en tres emisores: Ministerio de Economía y Finanzas, Corporación Financiera Nacional B.P. y Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., y en tres instrumentos financieros: CETES, certificados de inversión y certificados de depósito.

Durante el ejercicio 2016, el Fideicomiso registró un resultado negativo de USD 38,45 miles, el cual proviene del incremento en las provisiones por cuentas por cobrar a entidades financieras en liquidación, que tuvieron que ser provisionadas al 100%.

Cuadro Nro. 33
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL FIDEICOMISO FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2016	Marzo 2017
ACTIVO (Total)	1.197,80	1.245,09
Fondos Disponibles	437,36	481,75
Inversiones	757,90	762,55
Cuentas por Cobrar	2,54	0,79
PASIVO (Total)	0,72	0,12
Cuentas por Pagar	0,72	0,12
PATRIMONIO (Total)	1.197,08	1.244,97
Recursos Patrimoniales	1.235,53	1.278,83
Resultados	(38,45)	(38,45)

Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público
Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público

7.8. Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías

Mediante la publicación del Código Orgánico Monetario y Financiero, en su artículo 149, se crea el Sistema de Garantía Crediticia como un mecanismo que tiene por objeto afianzar obligaciones crediticias u obligaciones y garantías destinadas a asegurar el cumplimiento de contratos amparados por la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública de las personas que no están en capacidad de concretar proyectos con el sistema financiero nacional o contratos como proveedores del Estado por falta de garantías, tales como primeros emprendedores, madres solteras, personas en movilidad humana, con discapacidad, jóvenes y otras personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

El sistema de garantía crediticia también podrá afianzar las inversiones en valores emitidos al amparo de la Ley de Mercado de Valores, de empresas que apuntalen el cambio de la matriz productiva.

Situación financiera

El Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración Fondo Nacional de Garantías, por su objeto o finalidad, pasa a formar parte del sistema de garantía crediticia controlado por la Superintendencia de Bancos.

Este fideicomiso fue constituido mediante escritura pública el 4 de diciembre del 2013, se encuentra administrado por FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y, cuenta con una Junta de Fideicomiso, en la que participan: el Ministerio Coordinador de la Política Económica, Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y la Corporación Financiera Nacional B.P., a través de la Secretaría Técnica encargada de definir las condiciones para el manejo del mecanismo tales como: utilización de los recursos del patrimonio, manuales, bases de asignación y licitación de Derechos de Garantía, políticas para inversión de los recursos, metodologías de riesgo y cálculos correspondientes, junto a los procedimientos administrativos, de seguimiento y supervisión. Asimismo, está encargada del monitoreo, control y apoyo a las entidades vinculadas, para el funcionamiento del negocio fiduciario.

Este fideicomiso, está destinado a afianzar las operaciones activas y contingentes de personas naturales y jurídicas que se cataloguen como micro, pequeños o medianos empresarios que desarrollen actividades que contribuyen a la transformación de la matriz productiva del país, mismas que se encuentran contempladas por el Consejo Sectorial de la Política Económica, según sus sectores priorizados y sus encadenamientos.

Mediante resolución Nro. 296-2016-F de 9 de noviembre de 2016, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera emitió la Norma que Regula el Sistema de Garantía Crediticia y, con resolución Nro. SB-2017-222 de 22 de marzo de 2017, la Superintendencia de Bancos resolvió constituir la Norma para el Control de la Entidades del Sistema de Garantía Crediticia.

Actualmente, el Fondo Nacional de Garantías mantiene operaciones contingentes con el Banco del Pacífico, Cooperativa COOPROGRESO, Banco General Rumiñahui, Banco Amazonas y Banco Procredit.

Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo Nacional de Garantías mantiene activos de USD 23,38 millones, de los cuales el 94,65% (USD 22,13 millones) están concentrados en inversiones, con una variación anual de 0,87% con relación a diciembre de 2015.

Cuadro Nro. 34
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
En millones USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
ACTIVO	22,49	23,38	3,96%	22,68	23,61	4,10%
Inversiones	21,94	22,13	0,87%	21,98	23,20	5,55%
PASIVO	0,02	0,10	400,00%	0,03	0,14	366,67%
PATRIMONIO	22,46	23,26	3,56%	22,46	23,26	3,56%

Fuente: Fondo Nacional de Garantías

Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema Financiero Público

La concentración en su portafolio de inversiones está en dos emisores: Banco del Pacífico y Ministerio de Finanzas a la vez, mantiene concentración en tres instrumentos financieros: bonos del estado, certificados de depósito y titularización de flujos de la Corporación Financiera Nacional.

El patrimonio del fideicomiso, tiene como único constituyente a la Corporación Financiera Nacional B.P., con aportes de USD 1.000,00 en efectivo, USD 14,50 millones en Bonos del Estado y, USD 6,49 millones correspondientes a los aportes transferidos por el Fideicomiso Fondo de Garantías para Micro y Pequeña Empresa del Ecuador "FOGAMYPE".

Durante el ejercicio 2016, registró una utilidad bruta de USD 798,15 miles, la cual proviene mayoritariamente de los intereses ganados en su portafolio de inversiones, así como de los servicios de las garantías otorgadas a beneficiarios, hecho que se explica porque inició su gestión en ese año.

Al 31 de diciembre de 2016, la calificadora de riesgos Class International Rating S.A., en base a esta información financiera, le otorgó al Fondo una calificación "AA+".

7.9. Almacenera Guayaquil CEM Almaquil

La Almacenera Guayaquil CEM - Almaquil fue constituida en el mes de febrero de 1977 como parte del Grupo Filanbanco. El objetivo de la almacenera es el depósito, conservación, custodia y manejo de mercancías y productos de procedencia nacional o extranjera.

Cuadro Nro. 35
ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA ALMACENERA GUAYAQUIL
En miles USD

PRINCIPALES CUENTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Activo (Total)	1.949,60	1.818,74	-6,71%	1.818,74	1.802,34	-0,90%
Fondos Disponibles	0,88	8,69	890,35%	8,69	1,61	-81,50%
Cuentas por cobrar	50,13	42,74	-14,74%	42,74	38,48	-9,96%
Propiedades y equipo	1.812,38	1.729,42	-4,58%	1.729,42	1.715,14	-0,83%
PASIVOS (Total)	125,49	91,58	-27,03%	91,58	98,20	7,24%
Cuentas por pagar	125,49	91,58	-27,03%	91,58	98,20	7,24%
PATRIMONIO (Total)	1.824,11	1.727,16	-5,32%	1.727,16	1.727,16	0,00%
Capital Social	530,00	530,00	0,00%	530,00	530,00	0,00%
Reservas	843,38	843,38	0,00%	843,38	843,38	0,00%
Resultados	(190,91)	(287,86)	50,78%	(287,86)	(287,86)	0,00%

Fuente: Fondo Nacional de Garantías. Boletines Financieros
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema Financiero Público

A partir del año 2010, el Banco Nacional de Fomento posee el 99% del capital de la almacenera y la Corporación Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios el 1%.

El 4 de diciembre de 2014, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad la disolución y liquidación voluntaria de la compañía.

En enero de 2016, mediante escritura pública se declara la disolución y liquidación voluntaria y, consecuentemente el 1 y 2 de marzo del mismo año se realiza la publicación de oposición de terceros, estado en el que ha permanecido desde el año 2016.

Situación Financiera

Durante el año 2016 y el relación al proceso de liquidación, la Almacenera ha presentado una paulatina contracción en las principales cuentas de balance, de lo cual se observa una clara falta de liquidez, reflejado en la disminución de USD 7,08 miles (82%) de "Fondos Disponibles" y, continuos resultados negativos, que al 31 de marzo de 2017 presenta pérdida por USD 44,1 miles, esto a razón de la falta de ingresos por servicios, ocasionado por la expropiación de su principal activo fijo, declarado de utilidad pública, mismo que la empresa utilizaba para la operación del negocio de almacenamiento, con lo cual se mantiene sin capacidad operativa y por lo tanto una incapacidad de permanecer el negocio en marcha.



Los activos de los sistemas financiero y de seguridad social sumaron al 2016, USD 106.677,73 millones (109,07% del PIB)...la Superintendencia controla el 90,29%, de los mismos



8. SEGURIDAD SOCIAL

8.1. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Antecedentes

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una entidad autónoma que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Social y es la encargada de la aplicación del Seguro General Obligatorio, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador que en su artículo 34 señala: “El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas y será deber y responsabilidad primordial del Estado....”.

Su organización y funcionamiento se rigen en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.

En el año 1928 mediante Decreto Ejecutivo N° 18, publicado en el Registro Oficial N° 590 se crea la Caja de Jubilaciones, Montepío Civil, Retiro y Montepío Militar, Ahorro y Cooperativa, que se llamó Caja de Pensiones, en beneficio de los empleados públicos, civiles, militares y empleados bancarios¹³.

En 1970, con Decreto Supremo N° 40 del 25 de julio de 1970, la Caja Nacional del Seguro Social se transforma en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Normativa

De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador aprobada en septiembre del 2008, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se mantiene como entidad autónoma, con personería jurídica, recursos propios y distintos de los del Fisco.

El artículo 371 de la Constitución vigente señala que las prestaciones de la seguridad social se financian con el aporte de las personas aseguradas en relación de dependencia y de sus empleadores; con los aportes de las personas independientes aseguradas, con aportes voluntarios de las ecuatorianas y los ecuatorianos domiciliados en el exterior; y con los aportes y contribuciones del Estado.

El 30 de noviembre del 2001, se publica en el Registro Oficial N° 465 la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, que establece que los ingresos al IESS por aportes personales y patronales, fondos de reserva, descuentos, multas, intereses, utilidades de inversiones, contribución financiera obligatoria del Estado y demás establecidos en la Ley.

¹³ Como parte del proceso de reforma del Estado, impulsado por el llamado régimen juliano y como consecuencia de las grandes luchas sociales y políticas de los años veinte y treinta, el Seguro Social Ecuatoriano surge en marzo de 1928, en el gobierno del doctor Isidro Ayora. Con el Decreto Ejecutivo N° 18, publicado en el Registro Oficial N° 590 del 13 de marzo de 1928.

Afiliados y Pensionistas

El total de afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social alcanzan los 3.178.046 a diciembre del 2016 y la variación entre los años 2015 y 2016 refleja un incremento equivalente a 24.031 afiliados, principalmente afiliados sin relación de dependencia que se incrementaron en un 27,43% en el año 2016.

A diciembre de 2016 los pensionistas se incrementaron en el 10,55% (43.289 pensionistas). La relación afiliados sobre pensionistas, es de 7,01.

Cuadro Nro. 36
NÚMERO DE AFILIADOS Y PENSIONISTAS DEL IESS

AFILIADOS Y PENSIONISTAS	2015	2016	Diferencia	Variación Anual 2016-2015
Afiliados con Relación de Dependencia	2.691.017	2.588.058	-102.959	-3,83%
Afiliados sin Relación de Dependencia	462.998	589.988	126.990	27,43%
TOTAL AFILIADOS	3.154.015	3.178.046	24.031	0,76%
Jubilados por vejez	279.213	312.343	33.130	11,87%
Jubilados por invalidez	24.393	29.106	4.713	19,32%
Jubilados por discapacidad	463	968	505	109,07%
Montepío	106.138	111.079	4.941	4,66%
TOTAL PENSIONISTAS	410.207	453.496	43.289	10,55%
Relación afiliados / pensionistas	7,69	7,01		

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Cuadro Nro. 37
RANKING POR TAMAÑO DEL ACTIVO DE FONDOS ADMINISTRADOS

En millones USD
Enero – Diciembre 2016

Nro.	FONDOS ADMINISTRADOS	Activos	Concentración Activo
1	Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte	8.607,20	38,82%
3	Fondo de Seguro de Salud	3.985,12	17,98%
4	Fondo de Reserva	1.160,10	5,23%
5	Fondo Seguro Social Campesino	1.053,97	4,75%
6	Fondo Riesgos de Trabajo (beneficio)	847,55	3,82%
7	Fondo de Seguro Adicional Contratado	117,97	0,53%
8	Fondo de Saldos de Desgravamen Hipotecarios	104,47	0,47%
9	Fondo de Saldos de Préstamos Quirografarios	104,40	0,47%
10	Fondo de Ahorro de Menores Voluntarios	1,43	0,01%
	TOTAL FONDOS ADMINISTRADOS	22.170,19	100,00%

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Situación Financiera

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social administra diez Fondos los más relevantes de acuerdo al total de sus activos (en millones) a diciembre de 2016 son: de Invalidez, Vejez y Muerte USD 8.607,20 Cesantía USD 6.187,99 y Salud USD 3.985,12 que alcanzan el 84,71% y corresponden respectivamente al 38,82%, 27,91% y 17,98% del total del Activo.

A diciembre de 2016, la estructura del Activo de los Fondos Administrados por el

¹⁴ Los Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte Fondo de Seguro de Salud, Fondo Riesgos de Trabajo y Fondo Seguro Social Campesino, son administrados bajo un régimen de beneficio definido. Los Fondos de Reserva y de Cesantía, bajo cuenta individual.



A fines de 2016, se reportan 518.161 pensionistas de los fondos del IESS, ISSPOL e ISSFA en tanto que sus afiliados aportantes llegan a 3.266.049, el 37% de la PEA nacional.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social está conformada por: Recursos Administrados por el BIESS, 74,95% Cuentas por Cobrar, 20,55% Propiedad y Equipo, 3,77% y Otros Activos 0,14% y Fondos Disponibles, 0,59%. El Pasivo está compuesto por los Pasivos Corrientes que representan el 81,87% y los Pasivos No Corrientes con el 18,13%. El Patrimonio está estructurado en tres cuentas: Fondos Capitalizados, Aportes Patrimoniales y Reservas. La cuenta Fondos Capitalizados constituye el 100% del Patrimonio.

“El artículo 372 de la Constitución de la República del Ecuador ordena que los fondos previsionales públicos y sus inversiones se canalizarán a través de una institución financiera de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social...”

Las Cuentas por Cobrar presentan un decremento equivalente a USD 1.235,49 millones, esencialmente por la variación de las Cuentas por Cobrar de la Operación y Anticipos de diversa índole.

A diciembre 2016, el **Pasivo** refleja un valor de USD 9.480,90 millones, compuestos principalmente por el Fondo de Cesantía, que representa el 62,65%, con USD 5.939,44 millones, Fondo de Salud, 21,11%, USD 2.001,67 millones y Fondo de Reserva, 12,42%, USD 1.177,39 millones. Entre los años 2015 y 2016 no existe una variación significativa en los Pasivos, que presentan un incremento del 0,01%, equivalente a USD 0,86 millones.

La cuenta Obligaciones Prestacionales muestra un incremento del 5,37% que representa USD 344,67 millones, principalmente porque se han incrementado las obligaciones prestacionales y más compromisos con los proveedores y prestadores de salud.

La cuenta **Patrimonio** alcanza los USD 12.114,83 millones a diciembre 2016 y está conformada principalmente por los Fondos de beneficio definido como son: Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte con USD 9.527,17 millones (78,64%), Fondo de Salud con USD 858,21 millones (7,08%) Seguro Social Campesino, USD 843,56 millones (6,96%) y el Fondo Riesgos de Trabajo con USD 785,33 millones, (6,48%) alcanzando el 99,17% del total del Patrimonio. Entre el año 2015 y 2016, el Patrimonio presenta una variación de -3,86% equivalente a USD 486,93 millones, puesto que los afiliados han retirado sus fondos de reserva y cesantía previo cumplimiento de requisitos.

Cuadro Nro. 38
FONDOS ADMINISTRADOS POR EL IESS CONSOLIDADO
En millones USD

ESTRUCTURA FINANCIERA	2015	2016	Variación Anual 2016-2015
ACTIVO	23.248,94	22.170,19	-4,64%
Fondos Disponibles	128,50	129,83	1,04%
Recursos Administrados por el BIESS	16.759,20	16.617,66	-0,84%
Cuentas por Cobrar	5.792,20	4.556,71	-21,33%
PASIVOS	9.480,04	9.480,90	0,01%
Obligaciones Prestacionales	6.420,86	6.765,53	5,37%
PATRIMONIO	12.601,77	12.114,83	-3,86%
Resultados	1.167,14	574,46	-50,78%

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

En general, la estructura del balance de los Fondos Administrados no ha cambiado significativamente entre los años 2015 y 2016. El **Activo** muestra un decremento del 4,64% y los fondos disponibles presentan un incremento de aproximadamente USD 1,33 millones.

La cuenta Recursos Administrados por el BIESS es la más representativa dentro del balance. En el año 2015 registra tres sub cuentas: Inversiones Privativas, Inversiones No Privativas y Derechos Fiduciarios. El considerando de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de 6 de abril de 2009, señala:

Cuadro Nro. 39
ESTADO DE RESULTADOS - FONDOS ADMINISTRADOS POR EL IESS CONSOLIDADO
En millones USD

ESTADO DE RESULTADOS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015
Acreedora	6.236,16	6.106,50	-2,08%
Deudora	5.069,02	5.532,04	9,13%
Resultados	1.167,14	574,46	-50,78%

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Estado de Resultados

La cuenta acreedora de los Fondos Administrados por el IESS a diciembre 2016, alcanzó los USD 6.106,50 millones y presenta un decremento del 2,08% equivalente a USD 129,66 millones principalmente por una disminución en los ingresos operacionales cuyo valor al 2015 fue USD 4.975,28 millones pasando a USD 4.311,05 millones en el año 2016.

La cuenta deudora refleja un incremento del 9,13% que representa USD 463,02 millones el incremento está relacionado al aumento de los gastos prestacionales por pensiones de Invalidez, Vejez y Retiro que pasan de USD 4.888,06 millones en el año 2015 a USD 5.427,68 millones.

Indicadores Financieros

Para diciembre de 2016, se produjo un leve incremento en la relación Patrimonio sobre Activo, debido a una mayor autonomía de los Fondos Administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El total del Pasivo de los Fondos sobre el Activo refleja un aumento del 4,88% debido a que las obligaciones presentan un ligero incremento y los Activos han

disminuido en USD 1.078,75 millones entre los años 2015 y 2016.

La relación entre las cuentas Acreedoras y Deudoras refleja un decremento puesto que los Ingresos presentan una disminución entre los años 2015 y 2016 de USD 129,66 millones y los Gastos se incrementan en USD 463,02 millones.

En el caso del ROA, presenta un decremento del 48,39% que obedece a la disminución entre las cuentas acreedoras y deudoras de USD 592,68 millones.

Cuadro Nro. 40
INDICADORES - FONDOS ADMINISTRADOS POR EL IESS CONSOLIDADO
En porcentajes

INDICADORES FINANCIEROS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015
Patrimonio/Activo	54,20%	54,64%	0,44
Pasivo/Activo	40,78%	42,76%	1,98
Acreedoras-Deudoras	1.167,14	574,46	-50,78%
ROA (Nivel de Retorno del Activo)	5,02%	2,59%	2,43

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

8.2. Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas¹⁵

En el sistema de seguridad social de los profesionales militares y policiales, los institutos de seguridad social y cesantía contaban con su propia Ley y Reglamento hasta su modificación con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que reforman a sus leyes, tanto a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas como a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, a partir de su publicación en Registro Oficial Suplemento 867, de 21 de octubre de 2016.

¹⁵ El 26 de marzo de 1928, en el gobierno del Dr. Isidro Ayora, se expidió la ley de jubilación, montepío civil, ahorro y cooperativa, punto de partida de la seguridad social ecuatoriana y de la ley de retiro militar, que legalizó el retiro a favor de los oficiales y extendió el beneficio a todo el colectivo militar.

La Ley reformada del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), como organismo ejecutor de esta ley, tiene como finalidad proporcionar la seguridad social al profesional militar, a sus dependientes y derechohabientes, a los aspirantes a oficiales, aspirantes a tropa y conscriptos, mediante un sistema de prestaciones.

Entre sus funciones están: administrar los recursos humanos y financieros necesarios para atender los requerimientos normativos, planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de los programas de seguridad social para los miembros de las Fuerzas Armadas, extender la cobertura y actualizar de forma permanente el sistema de seguridad social, coordinar sus planes con los programas de desarrollo nacional relacionados con la seguridad social, entre los principales

El ISSFA otorga a sus afiliados las prestaciones de: Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte que incluye Mortuoria Seguro de Cesantía Seguro de Enfermedad y Maternidad Seguro de Vida y Accidentes Profesionales.

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas administrará los Fondos de Reserva y podrá otorgar préstamos quirografarios, ordinarios y de emergencia, préstamos hipotecarios y préstamos prendarios de conformidad con su Ley. Las prestaciones del ISSFA están exentas de todo impuesto fiscal, provincial, municipal y especial.

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de conformidad al reglamento a la ley vigente se financia con el aporte individual obligatorio del personal militar en servicio activo que financia las prestaciones y servicios contemplados en su Ley reformada que es el 11,45% del haber militar mensual y el Ministerio de Defensa Nacional en su calidad de empleador aporta con el 9,15% del haber militar mensual, que cubre además de sus prestaciones las siguientes contingencias del personal de las Fuerzas Armadas, tales como: Aporte solidario para el Seguro Social Campesino Aporte solidario para la atención a las personas con discapacidad y, Aporte para cubrir gastos administrativos.

El ISSFA mantiene dos regímenes especiales, afiliados con aportaciones conforme a la ley del ISSFA anterior hasta el 20 de octubre de 2016 y los nuevos afiliados conforme a la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad

Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional a partir del 21 de octubre de 2016.

Los aportes individual y patronal se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro Nro. 41
APORTES INDIVIDUALES Y PATRONALES DEL ISSFA
En porcentajes

DESCRIPCIÓN	Ley ISSFA anterior régimen		Reglamento a la Ley del ISSFA Decreto 1375 - 3 mayo 2017	
	Aporte Individual	Aporte Patronal	Aporte Individual	Aporte Patronal
Seguro de retiro, invalidez y muerte	12,40%	13,15%	6,64%	3,82%
Seguro de cesantía	6,25%	6,25%	2,00%	
Seguro de enfermedad y maternidad	3,35%	5,85%	2,00%	3,16%
Seguro social campesino	0,00%	0,00%	0,35%	0,35%
Atención a las personas con discapacidad			0,10%	
Cubrir gastos administrativos			0,36%	0,44%
Seguro de vida y accidentes profesionales				1,38%
Mortuoria	0,20%	0,20%		
Riesgos del trabajo/ vida y accidentes profesionales	0,15%	0,15%		
Fondo de vivienda	0,65%	0,40%		
TOTAL	23,00%	26,00%	11,45%	9,15%

Fuente: Normativa del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

El ISSFA para su organización y funcionamiento cuenta conforme a su ley vigente con el nivel de dirección superior, constituido por el Consejo Directivo el nivel de dirección ejecutiva, conformado por la Dirección General, Subdirección General y las direcciones de Bienestar Social, Prestaciones, Económico – Financiera y Administrativa y, el nivel operativo constituido por los departamentos técnicos y administrativos dependientes de las direcciones.

Los órganos de control, asesoramiento y apoyo, la Auditoría Interna, la Comisión

de Asesoramiento Técnico, la Junta de Calificación de Prestaciones y la Junta de Médicos Militares.

A partir de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales, se elimina como prestación el seguro de mortuoria y pasa a formar parte del seguro del RIM y en cuanto al fondo FONIFA le corresponde al ISSFA gestionar la inmediata devolución de cualquier aportación a los afiliados que expresamente manifiesten su voluntad en dicho sentido, aquellos afiliados y asegurados que deseen mantener los valores aportados en el fondo, lo podrán hacer hasta la obtención de su préstamo hipotecario.

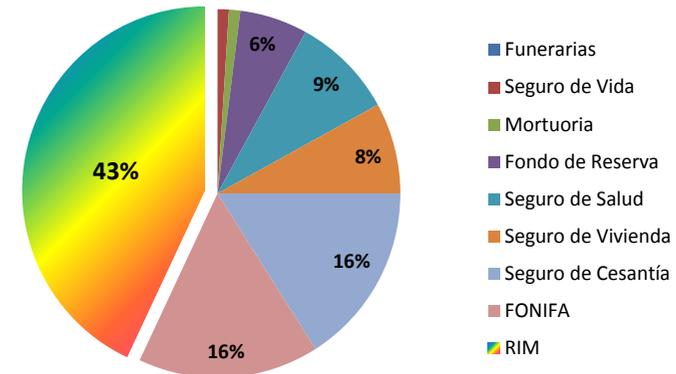
Cuadro Nro. 42
ACTIVOS FONDOS ADMINISTRADOS
En millones USD

DESCRIPCIÓN	2015	%	2016	%	Variación Anual 2016-2015	
					Valor	%
Funerarias	0,28	0,02%	0,28	0,01%	0,00	0,39%
Seguro de Vida	13,00	0,74%	11,59	0,59%	-1,40	-10,80%
Mortuoria	17,59	1,00%	18,57	0,94%	0,97	5,54%
Fondo de Reserva	88,08	5,01%	109,82	5,56%	21,74	24,68%
Seguro de Salud	123,94	7,05%	163,90	8,30%	39,96	32,24%
Seguro de Vivienda	133,71	7,61%	145,67	7,38%	11,96	8,94%
Seguro de Cesantía	293,05	16,67%	312,43	15,83%	19,38	6,61%
FONIFA	294,83	16,77%	310,17	15,72%	15,34	5,20%
RIM	793,53	45,14%	901,19	45,66%	107,66	13,57%
TOTAL	1.758,02	100,00%	1.973,62	100,00%	215,61	12,26%

Fuente: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

En referencia a los activos de los fondos administrados del ISSFA a diciembre de 2016, se observa que los más destacados por su participación son: FONIFA, Cesantía y el seguro de Retiro, Invalidez y Muerte, que sumados estos se obtiene el 77,21% del total del activo del ISSFA, que equivale a USD 1.523,79 millones.

Gráfico Nro. 14
ACTIVOS ISSFA
Marzo 2017



Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

De los fondos administrados que mayor crecimiento tuvieron al comparar estos dos periodos fueron: el Seguro de Salud, el Fondo de Reserva y el Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte, que sumados estos dan un valor de USD 169,36 millones.

Cuadro Nro. 43
NÚMERO DE AFILIADOS Y PENSIONISTAS DEL ISSFA

AFILIADOS Y PENSIONISTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Oficiales	5.474	5.578	1,90%	5.476	5.671	3,56%
Tropa	35.929	35.590	-0,94%	35.754	35.377	-1,05%
Total Afiliados	41.403	41.168	-0,57%	41.230	41.048	-0,44%
Pensionistas	31.006	32.161	3,73%	31.416	32.452	3,30%
Montepío	10.081	10.096	0,15%	10.060	10.079	0,19%
Total	41.087	42.257	2,85%	41.476	42.531	2,54%
Relación Afiliados/Pensionistas	1,01	0,97	-19,93%	0,99	0,97	-17,00%

Fuente: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Afiliados y Pensionistas

Cuadro Nro. 44
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL ISSFA
En millones USD

ESTRUCTURA FINANCIERA	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
ACTIVO	1.758,02	1.973,62	12,26%	1.792,16	1.921,47	7,22%
Fondos Disponibles	0,04	6,66	16305,99%	6,93	17,45	151,56%
Inversión de deuda renta fija sector privado	24,31	19,45	-20,02%	16,78	17,90	6,69%
Inversión de capital renta variable sector privado	305,19	309,11	1,29%	305,19	301,23	-1,30%
Inversión de deuda renta fija sector público	88,88	32,80	-63,09%	73,60	33,22	-54,87%
Inversiones privativas	886,97	842,07	-5,06%	893,06	842,36	-5,68%
Cuentas por cobrar	383,45	694,99	81,25%	428,03	640,50	49,64%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	66,01	66,04	0,05%	66,01	66,43	0,63%
Propiedades y equipos	0,29	0,24	-14,85%	0,26	0,24	-8,14%
Otros activos - Inventarios	2,88	2,24	-22,02%	2,29	2,14	-6,32%
PASIVOS	362,25	480,55	32,66%	376,87	447,14	18,65%
Obligaciones Prestacionales con afiliados	264,35	268,97	1,75%	275,68	265,86	-3,56%
Cuentas por pagar	85,91	208,72	142,95%	89,36	179,07	100,39%
Proveedores	11,99	2,86	-76,13%	11,83	2,20	-81,40%
Otras cuentas por pagar	-	0,00	0,00%	-	0,00	
PATRIMONIO	1.395,77	1.493,07	6,97%	1.415,29	1.474,33	4,17%
Fondos capitalizados	1.204,44	1.372,93	13,99%	1.303,26	1.372,93	5,35%
Reservas	27,73	32,37	16,74%	27,61	24,89	-9,86%
Resultados	163,60	87,77	-46,35%	84,43	76,52	-9,37%

Fuente: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

En el primer trimestre del año 2017, los afiliados al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas ha decrecido en – 120 afiliados en relación a diciembre 2016, mientras que los pensionistas y montepiados tuvo un crecimiento de 291 pensionistas y -17 montepiados.

Situación Financiera

Entre las cuentas contables principales del activo de los fondos administrados esta Inversiones privativas con el 43,84%, Cuentas por cobrar con el 33,33% e Inversiones de capital renta variable sector privado con una representación del 15,68% del total del activo de los fondos administrados del ISSFA a marzo de 2017.

Los activos de los fondos administrados al 31 de marzo de 2017 ascienden a USD 1.921,47 millones, valor que decreció por la recuperación de las cuentas por cobrar en aproximadamente USD 54,49 millones en relación a diciembre 2016.

Los fondos disponibles en el primer trimestre del 2017 tiene una variación de 161,93% en relación al año 2016, registrando un saldo a marzo del presente año en USD 17,45 millones esto se debe presuntivamente conforme a los estados financieros presentados a la recuperación de las inversiones y rendimiento una vez concluido el plazo de la inversión tanto en el sector privado como en el público.

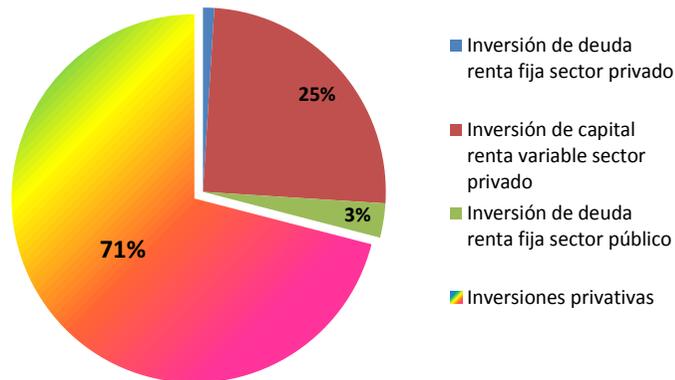
A marzo de 2017, el pasivo de los fondos disminuyó en relación a diciembre de 2016 en aproximadamente USD -33,42 millones debido a la disminución del valor en las cuentas por pagar entre fondos, las cuentas por pagar representan el 40,05% del total del pasivo la cuenta principal de este grupo es Obligaciones Prestacionales con afiliados que representan el 59,46% del pasivo.

En el primer trimestre del año 2017, los fondos capitalizados es la cuenta

Estado de Resultados

principal del patrimonio con una representación del 93,12% con un valor que asciende a USD 1.372,93 millones. Esta cuenta de marzo 2016 a marzo 2017 tuvo un crecimiento de USD 69,67 millones.

Gráfico Nro. 15
INVERSIONES ISSFA
Marzo 2017



Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Cuadro Nro. 45
ESTADO DE RESULTADOS DEL ISSFA
En millones USD

ESTADO DE RESULTADOS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Ingresos	788,40	817,93	3,75%	191,47	188,75	-1,42%
Gastos	723,61	730,15	0,90%	172,30	166,14	-3,57%
Ganancia o pérdida del ejercicio	64,79	87,77	35,48%	19,18	22,61	17,93%

Fuente: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Los ingresos de los fondos del ISSFA entre el año 2015 y 2016 tuvieron una variación positiva en USD 29,53 millones al comparar las ganancias del período marzo 2016 y marzo 2017 hubo un incremento del 17,93% lo que permite registrar en ganancias del período a marzo 2017 un valor de USD 22,61 millones.

Cuadro Nro. 46
INVERSIONES PRIVATIVAS DEL ISSFA
En millones USD

INDICADORES	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Préstamos quirografarios	452,13	433,22	-4,18%	450,60	445,80	-1,06%
Préstamos hipotecarios	434,85	414,98	-4,57%	442,47	402,93	-8,93%
(Provisiones)	-5,78	-6,12	5,99%	-6,16	-6,37	3,37%
Inversiones reales en bienes raíces *1	66,01	66,04	0,05%	66,01	66,43	0,63%

*1 (Activos no corrientes mantenidos para la venta)

Fuente: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

La inversión privada de los fondos administrados, conformada por préstamos quirografarios e hipotecarios que son concedidos a sus afiliados con recursos de los diferentes fondos del ISSFA, entre los años 2015 y 2016 tuvieron un decrecimiento de USD -18,90 millones en préstamos quirografarios y USD -19,87 millones en préstamos hipotecarios, sin embargo de ello en el primer trimestre de 2017 los préstamos quirografarios tuvieron una variación positiva de 2,90% en comparación al diciembre de 2016.

Aportes y Prestaciones

Se puede observar un incremento en la contribución del Estado con relación a los periodos años 2015 y 2016 en 14,32% con un valor de USD 47,77 millones lo que se refleja en los ingresos de los fondos administrados por este concepto.

Las aportaciones individuales y patronales tanto en la relación entre los años 2015 y 2016 como la de marzo 2016 y marzo 2017 disminuyen su valor debido a la disminución del número de afiliados del ISSFA, situación parecida sucede en el periodo marzo 2016 y marzo 2017 con la contribución del Estado, en razón de que se registra según el cuadro 1.1 Afiliados y Pensionistas a marzo 2016 que los afiliados al ISSFA son 41.230 y a marzo 2017 son 41.048 afiliados, cuya variación es negativa en -0,44%.

Cuadro Nro. 47
INGRESOS Y APORTES DEL ISSFA
En millones USD

INGRESOS Y APORTES	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Aportes	341,53	339,33	-0,64%	85,46	85,05	-0,48%
Aporte Individual	159,29	158,38	-0,57%	39,92	39,76	-0,39%
Aporte Patronal	182,24	180,95	-0,71%	45,54	45,29	-0,57%
Contribución del Estado	333,67	381,44	14,32%	84,37	83,98	-0,47%
Otros Ingresos	5,25	3,88	-26,10%	1,09	1,81	65,27%
TOTAL	680,45	724,65	6,50%	170,93	170,84	-0,05%

Fuente: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Egresos

Los gastos operacionales directos a marzo 2017, es la cuenta con mayor representación de los egresos, ocupando más del 98% del egreso total, siendo la cuenta Gastos prestacionales por pensiones con mayor representación con el 95,67% los mayores rubros de pago de prestaciones son por vejez y retiro

seguido de la prestación de cesantía y pensión de montepío.

Cuadro Nro. 48
EGRESOS DEL ISSFA
En millones USD

EGRESOS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Gastos Operacionales Directos	708,45	717,70	1,31%	169,93	163,63	-3,71%
Gastos prestacionales por pensiones	641,64	665,86	3,78%	161,58	156,54	-3,12%
Pensiones de vejez y retiro	480,82	506,10	5,26%	116,77	122,09	4,55%
Pensiones por riesgos del trabajo y accidentes profesionales	0,77	0,77	0,50%	0,18	0,19	2,85%
Pensiones de montepío	60,44	60,08	-0,59%	14,83	15,01	1,23%
Cobertura por pensiones de cesantía	99,61	98,91	-0,71%	29,80	19,25	-35,38%
Gastos prestacionales por subsidios	3,19	4,59	44,21%	1,05	0,44	-58,09%
Subsidios de riesgos de trabajo	1,28	2,72	112,97%	0,59	0,37	-36,89%
Seguro de mortuoria	1,91	1,87	-1,93%	0,46	0,07	-85,13%
Gastos prestacionales por atención médica	62,42	43,53	-30,26%	7,04	6,37	-9,47%
Atención médica y hospitalaria	62,42	43,53	-30,26%	7,04	6,37	-9,47%
Intereses devengados en fondos asociados a cuentas individuales	0,00	2,74	-	-	-	0,00%
Otros gastos directos	1,21	0,98	-18,92%	0,26	0,28	5,61%
Gastos Operacionales Indirectos	-	0,73	0,00%	-	-	0,00%
Gastos de administración	15,10	11,65	-22,87%	2,34	2,49	6,07%
Gastos financieros	0,06	0,07	17,32%	0,02	0,02	7,49%
TOTAL	723,61	730,15	0,90%	172,30	166,14	-3,57%

Fuente: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

8.3. Servicio de Cesantía de la Policía Nacional¹⁶

La Policía Nacional a través del Servicio de Cesantía brinda una prestación de carácter social a la que tienen derecho los miembros de la institución que se separan del servicio activo en forma definitiva habiendo aportado por lo menos 240 impositivos mensuales y más exigencias legales y reglamentarias. El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional es una persona jurídica con autonomía económica y administrativa, constituido por órganos: Directivos, de Control, de Asesoramiento y Operativos.

La asamblea general de delegados constituye la máxima autoridad del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional integrada por representantes de los oficiales generales, de la Comandancia General, de las direcciones generales y nacionales, de los comandos de distrito, de los comandos provinciales y de las unidades especiales; la Junta Directiva es el máximo organismo administrativo del SCPN, presidida por el Director General de Personal de la Policía Nacional.

Para el beneficio del seguro de cesantía se contabilizará únicamente el tiempo de servicio activo y efectivo prestado a la institución, el tiempo de formación tanto para aspirantes a oficiales como a policías, no será contabilizado para efectos del otorgamiento del derecho al seguro de cesantía o devolución de aportes.

El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, cuenta con su propia Ley y Reglamentos, que determinan los procedimientos especiales para la prestación del seguro de cesantía y devolución de aportes a ser aplicados por este organismo de control bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Bancos.

El SCPN para dar cumplimiento a su finalidad cuenta con fondos ordinarios y de

¹⁶ A partir del Registro Oficial Nro. 91 del día martes 20 de diciembre de 1960, se decretó establecer la Cooperativa de la Cesantía de la Policía Nacional, la cual se constituye como tal brindando beneficios a los señores oficiales y miembros de tropa de la Policía Nacional. A través de los años se realizaron reformas a la Ley de la Cooperativa de Cesantía de la Policía Nacional. La Cooperativa de Cesantía de la Policía Nacional del Ecuador queda transformada en Servicio de Cesantía de la Policía Civil Nacional a partir de la emisión Ley del Servicio de Cesantía de la Policía Civil Nacional publicada en el Registro Oficial Nro. 17 del día martes 14 de Julio de 1970.

reserva.

El seguro de cesantía y devolución de aportes, no están sujetos al pago de tasas, impuestos fiscales e impuestos municipales.

Afiliados

El número de aportantes a marzo 2017 disminuyó en 270 afiliados en comparación al mes de marzo de 2016, efecto que se presume seguirá constante puesto que desde la modificación a la Ley del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, el 21 de octubre de 2016, según la vigésima primera disposición transitoria, será el ISSPOL quien asuma las atribuciones de esta institución con todos sus activos, pasivos, contratos, obligaciones y representaciones.

Cuadro Nro. 49
NÚMERO DE AFILIADOS Y PENSIONISTAS DEL SCPN

AFILIADOS Y PENSIONISTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Oficiales	3.877	3.822	-1,42%	3.967	3.795	-4,34%
Clases y policías	42.990	43.013	0,05%	42.715	42.617	-0,23%
TOTAL	46.867	46.835	-0,07%	46.682	46.412	-0,58%

Fuente: Servicio de Cesantía de la Policía Nacional

Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Situación Financiera

Los fondos disponibles a marzo 2017 en relación a marzo de 2016, ascendieron en más USD 22,25 millones así mismo las inversiones de renta fija en el sector público tuvo un incremento en USD 23,00 millones lo que permitió que el activo refleje una variación positiva de 6,28% dando un crecimiento para marzo del 2017 de USD 37,98 millones.

Cuadro Nro. 50
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL SCPN

En millones USD

ESTRUCTURA FINANCIERA	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
ACTIVO	590,16	624,03	5,74%	604,83	642,81	6,28%
Fondos Disponibles	2,20	5,57	153,10%	4,81	27,81	478,55%
Inversión de deuda renta fija sector privado	103,44	115,64	11,80%	87,72	108,98	24,23%
Inversión de capital renta variable sector privado	34,21	24,02	-29,80%	33,76	25,18	-25,42%
Inversión de deuda renta fija sector público	8,49	8,49	0,00%	8,49	178,02	1997,64%
Inversiones privativas	329,37	269,69	-18,12%	318,83	264,54	-17,03%
Inversiones sector externo	2,53	0,79	-68,91%	2,56	3,95	53,92%
Propiedades y equipos especializados	1,85	4,94	166,50%	1,82	1,84	1,19%
Cuentas por cobrar	94,78	170,57	79,97%	134,25	3,13	-97,67%
Intereses por cobrar	1,49	0,72	-51,63%	0,79	1,05	33,06%
Provisión por deterioro precios inv. renta fija	0,00	-0,15	0,00%	0,00	-0,15	0,00%
Provisión por deterioro precios inv. sector externo	0,00	-1,14	0,00%	0,00	-1,14	0,00%
Otros activos	11,80	24,90	111,01%	11,80	29,60	150,84%
PASIVOS	39,66	16,30	-58,91%	25,63	16,49	-35,67%
Obligaciones con afiliados	36,78	14,18	-61,46%	23,52	14,30	-39,20%
Cuentas por pagar	2,88	2,12	-26,47%	2,11	2,19	3,84%
PATRIMONIO	550,50	607,74	10,40%	579,20	626,32	8,13%
Fondos capitalizados	480,61	543,51	13,09%	538,69	585,17	8,63%
Superávit revaluación	13,41	13,58	1,24%	13,41	13,58	1,27%
Reservas producto de otros resultados integrales	(0,70)	(0,36)	-48,53%	(0,83)	(0,33)	-60,01%
Resultado del Ejercicio	57,17	51,01	-10,78%	27,93	27,90	-0,10%

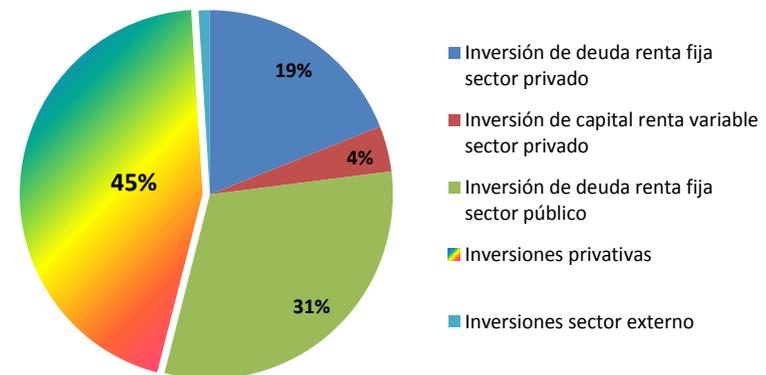
Fuente: Servicio de Cesantía de la Policía Nacional

Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

La principal cuenta en el grupo del activo con mayor participación es: Inversiones privativas con el 41,15% del total del activo. El pasivo se encuentra distribuido en Obligaciones con afiliados con una representación del 86,74% y Cuentas por pagar con el 13,26% del total del pasivo a marzo de 2017.

El patrimonio del servicio de cesantía a marzo de 2017, incremento su valor en USD 18,58 millones en relación al mes de diciembre de 2016, esto se debe a valores acumulados provenientes de las diversas maneras de financiamiento que tiene este organismo para el cumplimiento de la prestación, ya sea por aportaciones o inversiones la cuenta principal con mayor representación en el patrimonio con el 93,43% es fondos capitalizados.

Gráfico Nro. 16
INVERSIONES SCPN
Marzo 2017



Fuente : Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Las inversiones del SCPN a marzo de 2017, invertidos en los sectores privado, público, externo y privativo, ascienden a un valor aproximado de USD 580,66 millones.

Inversiones Privativas

Cuadro Nro. 51
ESTADO DE RESULTADOS DEL SCPN
En millones USD

ESTADO DE RESULTADOS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 1017-2016
Ingresos	145,25	144,00	-0,86%	35,91	35,96	0,13%
Gastos	88,08	93,00	5,59%	7,99	8,06	0,94%
Ganancia o pérdida del ejercicio	57,17	51,01	-10,78%	27,93	27,90	-0,10%

Fuente: Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Estado de Resultados

El ingreso del fondo de cesantía del SCPN, creció en el período marzo de 2016 a marzo 2017 en aproximadamente USD 0,05 millones, los gastos siguen en aumento puesto que se está cumpliendo con la finalidad de este organismo de seguridad social que es el otorgamiento de la prestación de cesantía o devolución de los aportes, con esta misma relación su crecimiento fue de USD 0,07 millones. La relación entre ingresos y gastos a marzo 2017 es de 4,46.

Cuadro Nro. 52
INVERSIONES PRIVATIVAS DEL SCPN
En millones USD

INDICADORES	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 1017-2016
Préstamos quirografarios	151,81	95,62	-37,02%	138,24	94,04	-31,98%
Préstamos hipotecarios	177,56	174,08	-1,96%	180,59	174,53	-3,36%
Inversiones reales en bienes raíces	-	-	0,00%	-	-	0,00%
(Provisiones)	-3,27	-3,95	20,50%	-3,82	-4,03	5,46%

Fuente: Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Se observa que los préstamos hipotecarios se incrementaron a marzo de 2017, en aproximadamente USD 0,45 millones con relación al mes de diciembre de 2016, los préstamos hipotecarios tienen la mayor participación con el 64,99% dentro de las inversiones privativas con una relación de 1,86 respecto de los préstamos quirografarios.

Estas inversiones ascienden a un valor de USD 268,56 millones con una provisión de USD 4,03 millones al primer trimestre del año 2017.

Aportes

El ingreso total a marzo 2017 es de USD 35,96 millones, valores que son parte de la financiación del pago de la prestación, con una variación positiva de 0,13% los aportes como parte esencial de los ingresos de la seguridad social de la cuenta Ingresos de la Operación representan el 74,87% del ingreso total del SCPN.

Cuadro Nro. 53
INGRESOS Y APORTES DEL SCPN
En millones USD

INGRESOS Y APORTES	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 1017-2016
Aportes	105,33	108,83	3,32%	27,07	26,92	-0,54%
Aporte Individual	46,81	48,37	3,32%	12,03	11,97	-0,54%
Aporte Patronal	58,52	60,46	3,32%	15,04	14,96	-0,54%
Otros Ingresos	39,92	35,18	-11,87%	8,84	9,04	2,20%
TOTAL	145,25	144,00	-0,86%	35,91	35,96	0,13%

Fuente: Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Egresos

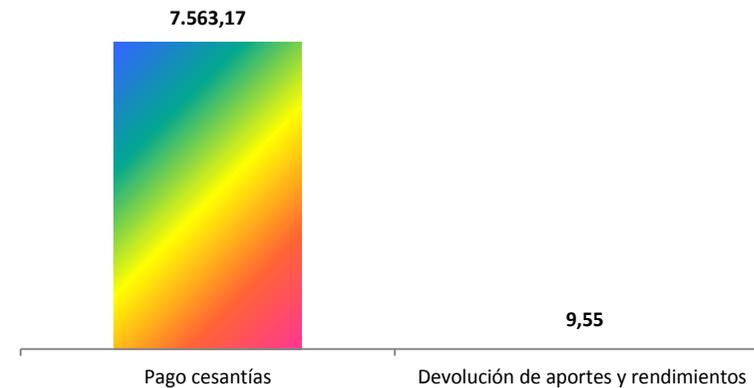
Los gastos operacionales directos es la cuenta con mayor representación de los egresos, con el 93,94% a marzo 2017, siendo la cuenta Pago Cesantías la de mayor participación con el 99,87%; a marzo de 2017 se pagó un valor aproximado de USD 7,57 millones por concepto de pago de cesantía y devolución de aportes.

Cuadro Nro. 54
EGRESOS DEL ISSFA
En millones USD

EGRESOS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Gastos operacionales directos	84,63	89,24	5,44%	6,14	7,57	23,39%
Pago cesantías	81,50	86,50	6,14%	6,04	7,56	25,32%
Devolución de aportes	2,87	2,48	-13,56%	0,04	0,01	-82,47%
Devolución de rendimientos de aportes	0,27	0,26	-4,38%	0,06	0,00	-97,00%
Gastos operacionales indirectos	1,81	1,23	-32,08%	0,68	0,03	-96,14%
Gastos de Administración	1,50	2,41	60,82%	1,14	0,46	-60,01%
Gastos Financieros	0,14	0,13	-9,81%	0,03	0,01	-81,53%
TOTAL	88,08	93,00	5,59%	7,99	8,06	0,94%

Fuente: Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Gráfico Nro. 17
GASTOS OPERATIVOS DIRECTOS SCPN
En miles USD - Marzo 2017



Fuente: Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

8.4. Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional

El ISSPOL cuenta con su propia ley misma que fue modificada con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, publicado en Registro Oficial Suplemento 867, de 21 de octubre de 2016.

El Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), forma parte del sistema de seguridad social y es un organismo autónomo con finalidad social y sin ánimo de lucro, con personería jurídica y patrimonio propio.

La seguridad social policial es un servicio público obligatorio y un derecho irrenunciable del profesional policial, se sustenta en los principios de universalidad, cooperación, solidaridad, justicia, equidad, previsión, integralidad y especificidad.

Las prestaciones que concede el ISSPOL son: de Retiro, Invalidez y Muerte que incluye Mortuoria de Enfermedad y Maternidad de Vida y Accidentes Profesionales Cesantía administra los Fondos de Reserva y podrá otorgar créditos hipotecarios, quirografarios y prendarios. Estas prestaciones están exentas de todo impuesto fiscal, provincial, municipal y especial, la afiliación al ISSPOL es obligatoria e irrenunciable y se produce a partir de la fecha de alta del policía en calidad de oficial o tropa.

Cuadro Nro. 55
APORTES INDIVIDUALES Y PATRONALES DEL ISSPOL
En porcentajes

DESCRIPCIÓN	Ley ISSPOL anterior régimen		Reglamento a la Ley del ISSPOL Decreto 1376 - 3 mayo 2017	
	Aporte Individual	Aporte Patronal	Aporte Individual	Aporte Patronal
Seguro de retiro, invalidez y muerte	12,50%	10,50%	6,64%	3,82%
Seguro de cesantía			2,00%	
Seguro de enfermedad y maternidad	2,50%	3,00%	2,00%	3,16%
Seguro social campesino			0,35%	0,35%
Atención a las personas con discapacidad			0,10%	
Cubrir gastos administrativos			0,36%	0,44%
Seguro de vida y accidentes profesionales				1,38%
Seguro de vida	0,50%	0,75%		
Mortuoria	0,25%	0,25%		
Fondo de vivienda	1,00%	2,00%		
Accidentes profesionales	0,25%	0,25%		
Reserva Contingente	0,50%	0,50%		
TOTAL	17,50%	17,25%	11,45%	9,15%

Fuente: Normativa del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional

Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

El Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional se financia con el aporte individual obligatorio del personal policial en servicio activo que financia las prestaciones y es equivalente al 11,45% del haber policial mensual y el Ministerio del Interior en su calidad de empleador, aporta con un porcentaje correspondiente al 9,15% del haber policial mensual, que cubre además de sus

prestaciones las siguientes contingencias: Aporte solidario para el Seguro Social Campesino, Aporte solidario para la atención a las personas con discapacidad y, Aporte para cubrir gastos administrativos.

El ISSPOL mantiene dos regímenes especiales, afiliados con aportaciones conforme a la ley del ISSPOL anterior hasta el 20 de octubre de 2016 y los nuevos afiliados conforme a la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional a partir del 21 de octubre de 2016.

Cuadro Nro. 56
ACTIVOS FONDOS ADMINISTRADOS
En millones USD

DESCRIPCIÓN	2015	%	2016	%	Variación Anual 2016-2015	
					Valor	%
Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte	940,98	67,70	1.024,23	67,11	83,25	8,85
Seguro de Enfermedad y Maternidad	61,50	4,42	92,71	6,08	31,21	50,75
Seguro de Vida Activos	52,30	3,76	61,17	4,01	8,87	16,97
Seguro de Accidentes Profesionales	15,79	1,14	16,66	1,09	0,87	5,49
Seguro de Mortuoria	18,83	1,35	21,58	1,41	2,75	14,63
Seguro de Fondos de Reserva	73,76	5,31	48,60	3,18	(25,16)	(34,11)
Fondo de Vivienda	179,67	12,93	204,38	13,39	24,70	13,75
Seguro de Desgravamen	1,46	0,10	1,66	0,11	0,20	13,79
Seguro de Saldos	22,84	1,64	29,04	1,90	6,20	27,15
Vida Potestativo	22,82	1,64	26,10	1,71	3,28	14,38
TOTAL	1.389,94	100,00	1.526,13	100,00	136,19	9,80

Fuente: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional

Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

El ISSPOL, para su organización y funcionamiento cuenta conforme a su ley vigente con: El Consejo Directivo, Dirección General, Dirección de Prestaciones, Dirección de Servicio Social, Dirección Económico – Financiera, Dirección

Administrativa, Departamentos Técnico – Administrativo, dependientes de las direcciones: Auditoría Interna, Junta Calificadora de Servicios Policiales y La Junta de Médicos.

Los fondos administrados con mayor representación del total de activo del ISSPOL son: Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte y el Fondo de Vivienda que suman el 80,50% al año 2016, que equivale a USD 1.228,61 millones el Seguro de RIM, Enfermedad y Maternidad, y el Fondo de Vivienda obtuvieron el más alto valor en el análisis de variación anual del año 2015 al año 2016 con una suma de USD 139,16 millones mientras que el Seguro de Fondos de Reserva tuvieron una variación negativa de -34,11% por la devolución de una gran parte de sus fondos, valores que son devueltos a sus afiliados cuando este cumpla con las condiciones señaladas en la ley de la materia y reglamento respectivo.

Cuadro Nro. 57
NÚMERO DE AFILIADOS Y PENSIONISTAS DEL ISSPOL

AFILIADOS Y PENSIONISTAS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 1017-2016
Oficiales	3.887	3.822	-1,67	3.967	3.795	-4,34%
Clases y policías	42.990	43.013	0,05%	42.715	42.617	-0,23%
Total Activos	46.877	46.835	-0,09%	46.682	46.412	-0,58%
Pensionistas	14.541	15.666	7,74%	14.749	15.635	6,01%
Montepío	6.684	6.742	0,87%	6.676	6.775	1,48%
Total pensionistas y montepío	21.225	22.408	5,57%	21.425	22.410	4,60%
Relación afiliados/Pensionistas	2,21	2.09	-5,36%	2,18	2,07	-4,95%

Fuente: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Afiliados

Los afiliados al ISSPOL vienen decreciendo en cada periodo, entre el año 2015 y 2016 tuvo una variación negativa de 42 afiliados y en el periodo marzo 2016 y marzo 2017 hubo una disminución en 270 afiliados entre oficiales, clases y policías.

Cuadro Nro. 58
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL ISSPOL
En millones USD

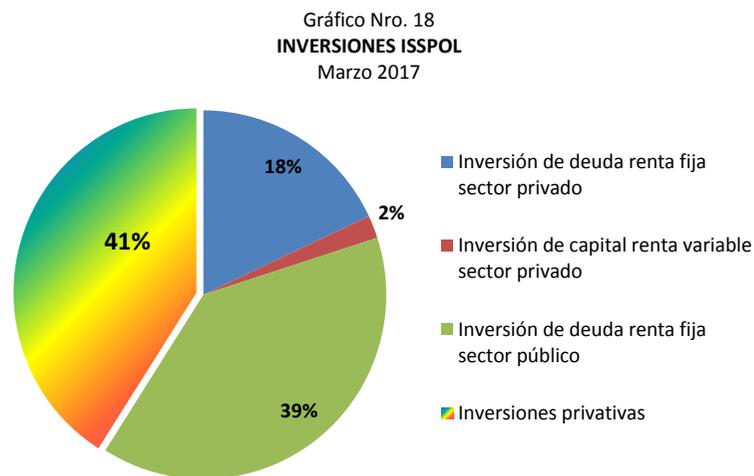
ESTRUCTURA FINANCIERA	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 1017-2016
ACTIVO	1.389,94	1.526,13	9,80%	1.443,53	1.525,68	5,69%
Fondos Disponibles	12,60	22,96	82,21%	28,43	22,29	-21,58%
Inversión de deuda renta fija sector privado	96,01	199,11	107,39%	109,57	206,15	88,14%
Inversión de capital renta variable sector privado	41,11	26,22	-36,22%	19,22	27,22	41,63%
Inversión de deuda renta fija sector público	496,76	425,05	-14,44%	512,82	440,76	-14,05%
Inversiones privativas	521,04	483,21	-7,26%	505,46	466,73	-7,66%
Ganancia/Deterioro Inv. valor justo cambios resultados	-	(0,77)	0,00%	-	(0,77)	0,00%
Ganancia/Deterioro Inv. medidas al costo amortizado	-	(6,11)	0,00%	-	(6,48)	0,00%
Cuentas por cobrar	180,31	334,36	85,44%	225,92	327,69	45,05%
Propiedades y equipos	1,64	1,61	-1,91%	1,63	1,60	-1,92%
Otros activos	40,48	40,48	0,01%	40,48	40,48	0,01%
PASIVOS	111,78	116,35	4,09%	115,19	116,99	1,57%
Obligaciones Prestacionales con afiliados	94,25	98,64	4,65%	97,14	97,94	0,82%
Cuentas por pagar Intra - Institucionales	0,17	0,35	108,97%	0,21	0,39	88,11%
Proveedores	13,86	13,79	-0,48%	14,40	15,12	5,03%
Otros pasivos	3,51	3,58	2,03%	3,45	3,55	2,89%
PATRIMONIO	1.278,16	1.409,77	10,30%	1.328,34	1.408,68	6,05%
Fondos capitalizados	1.097,71	1.276,29	16,27%	1.274,47	1.405,19	10,26%
Reservas	4,44	4,44	0,00%	4,44	4,44	0,00%
Resultados	176,02	129,05	-26,68%	49,43	(0,94)	-101,91%

Fuente: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

El número de pensionistas y montepiados aumentó durante el periodo año 2015 y 2016, en 1.125 pensionistas y 58 montepiados situación similar ocurrió en el periodo marzo 2016 y marzo 2017 donde se incrementó en 886 pensionistas y 99 montepiados. La relación entre afiliados y pensionistas a marzo 2017 es de 2,07

Situación Financiera

A marzo 2017, las cuentas más representativas del activo del ISSPOL son: las Inversiones Privativas con el 30,59% seguido de las Inversiones de deuda renta fija sector público con el 28,89% y Cuentas por Cobrar con el 21,48%



Fuente: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Las inversiones en el sector público a marzo 2017 en relación a diciembre 2016 crecieron en USD 15,71 millones así como las inversiones en renta fija sector privado con un valor de USD 7,03 millones .

Del grupo del pasivo la cuenta con mayor representación a marzo 2017 es Obligaciones Prestacionales con el 83,71%, rubro que registra las obligaciones pendientes de pago por todas aquellas prestaciones conforme al derecho adquirido por los aportes de los asegurados.

El patrimonio del ISSPOL, a marzo 2017 asciende a un valor de USD 1.408,68 millones del cual el 99,75% corresponde a la cuenta Fondos Capitalizados misma que aumento en relación a diciembre 2016 en USD 128,90 millones.

Las inversiones del ISSPOL a marzo de 2017, invertidos en los sectores privado, público y privativo, ascienden a un valor aproximado de USD 1.140,86 millones.

Estado de Resultados

Los gastos del ISSPOL en relación a los años 2015 y 2016 disminuyeron en USD 11,32 millones.

Cuadro Nro. 59
ESTADO DE RESULTADOS DEL ISSPOL
En millones USD

ESTADO DE RESULTADOS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 1017-2016
Ingresos	544,04	485,75	-10,72%	126,05	79,86	-36,64%
Gastos	368,03	356,70	-3,08%	76,62	80,81	5,46%
Ganancia o pérdida del ejercicio	176,02	129,05	-26,68%	49,43	(0,94)	-101,91%

Fuente: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

El ingreso en relación a los gastos a marzo 2017 es de 0,99 mientras que para diciembre de 2016 fue de 1,36.

Inversiones Privativas

A marzo 2017 en relación a diciembre 2016, los préstamos hipotecarios tienen una variación positiva de 14,34% mientras que los préstamos quirografarios tuvieron una variación negativa de -3,97%. Los préstamos quirografarios tienen una mayor participación dentro de las inversiones privativas del ISSPOL, este tipo de crédito tiene una relación de 26,66 en comparación con los préstamos hipotecarios a marzo 2017. Las inversiones privativas ascienden a USD 466,73 millones en el primer trimestre del año 2017.

Cuadro Nro. 60
INVERSIONES PRIVATIVAS DEL ISSPOL
En millones USD

INDICADORES	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 1017-2016
Préstamos quirografarios	512,68	468,45	-8,63%	496,32	449,86	-9,36%
Préstamos hipotecarios	8,37	14,76	76,45%	9,14	16,88	84,58%
(Provisiones)	-6,77	-17,25	154,85%	-6,77	-17,25	154,85%
Propiedades de inversión en bienes	40,48	40,48	0,01%	40,48	40,48	0,01%

Fuente: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Aportes

A marzo 2017, los aportes patronales representan el 53,09% y los aportes individuales el 46,91% del total de los ingresos por aportaciones, este rubro tiene una participación dentro del ingreso de la operación del 96,19% siendo esta la cuenta principal para el financiamiento directo de las prestaciones que otorga el ISSPOL a sus asegurados.

Cuadro Nro. 61
INGRESOS DEL ISSPOL
En millones USD

INGRESOS Y APORTES	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 1017-2016
Aportes	284,67	240,93	-15,36%	59,87	58,65	-2,04%
Aporte Individual	107,45	111,12	3,41%	27,67	27,51	-0,56%
Aporte Patronal	177,22	129,82	-26,75%	32,20	31,14	-3,30%
Contribución del Estado	154,02	143,12	-7,08%	41,49	0,01	-99,97%
Contribución primas de seguro y medicina prepagada	5,12	5,12	-0,15%	1,24	1,25	0,52%
Otros Ingresos	4,07	3,11	-23,60%		1,06	0,00%
TOTAL	447,88	392,28	-12,42%	102,61	60,97	-40,58%

Fuente: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

El aporte individual en el año 2016 en relación al año 2015 tuvo una variación positiva de 3,41% razón por la que se presume sea el ingreso de nuevo personal policial a la institución, puesto que los porcentajes señalados en la ley del ISSPOL a esa fecha no tuvo cambio alguno.

Egresos

Los gastos operacionales directos es la cuenta con mayor representación del egreso total de los fondos administrados por el ISSPOL, con el 97,91% a marzo 2017 de dicha cuenta se destaca el pago de pensiones de vejez y retiro con una participación del 84,40% del rubro gastos prestacionales por pensiones, dicha subcuenta tuvo una variación positiva de 8,05% a marzo 2017 en relación a marzo 2016, así mismo en el mismo periodo pensiones de invalidez tuvo un alto crecimiento cuya variación es de 1.329,26%

El egreso de los fondos administrados, en el periodo año 2015 al año 2016 tuvo un decrecimiento de aproximadamente USD 11,32 millones esto se debe

presuntivamente por la reducción de gastos operacionales directos tales como gastos prestacionales, intereses devengados y otros gastos directos. Para marzo 2017 en relación a marzo 2016 el egreso total tuvo una variación positiva de 5,46% debido a pagos de prestaciones que concede el ISSPOL como finalidad principal de su razón social.

Cuadro Nro. 62
EGRESOS DEL ISSPOL
En millones USD

EGRESOS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
Gastos Operacionales Directos	362,86	334,82	-7,73%	75,28	79,11	5,09%
Gastos prestacionales por pensiones	261,22	281,71	7,84%	62,84	68,40	8,84%
Pensiones de invalidez	0,32	0,39	19,45%	0,08	1,14	1329,26%
Pensiones de vejez y retiro	220,73	240,43	8,92%	53,43	57,73	8,05%
Pensiones por riesgos de trabajo, accidentes	2,41	2,12	-12,18%	0,54	0,42	-21,75%
Pensiones de montepío	32,00	32,90	2,82%	7,53	7,83	3,94%
Pensiones adicionales	5,75	5,87	2,00%	1,26	1,28	1,37%
Gastos prestacionales por subsidios	2,20	2,82	28,26%	1,10	0,51	-53,35%
Gastos prestacionales por atención médica	42,62	44,36	4,07%	10,97	10,01	-8,72%
Intereses devengados fondos asociados cuentas individuales	53,69	5,09	-90,52%	0,37	0,19	-49,13%
Otros gastos directos	3,13	0,85	-72,88%	-	-	0,00%
Gastos Operacionales Indirectos	-	6,87	0,00%	-	0,38	0,00%
Gastos de administración	5,04	14,84	194,60%	1,30	1,29	-0,56%
Gastos financieros	0,13	0,16	30,74%	0,04	0,03	-34,58%
TOTAL	368,03	356,70	-3,08%	76,62	80,81	5,46%

Fuente: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

8.5. Fondos Complementarios Previsionales

Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados – FCPC’s, se integran con el patrimonio autónomo constituido a favor de los partícipes a través del ahorro voluntario de sus afiliados y del aporte voluntario de sus empleadores privados. El vínculo cerrado al cual responde el fondo se genera a partir de la relación laboral de sus partícipes con instituciones públicas, privadas o mixtas, o con un gremio profesional u ocupacional y tiene la finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, o no cubiertas por éste.

Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, que se constituyan y registren de acuerdo a lo previsto en la norma son personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, tienen únicamente fines previsionales, de beneficio social para sus partícipes. Su gestión se sujetará a los principios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia y rentabilidad. Podrán ofrecer uno o más planes previsionales en las áreas que comprende el seguro general obligatorio o en aquellas que no estén cubiertas por éste, siempre que tengan el debido sustento técnico, y cuenten con el respaldo de estudios económico - financieros, de ser el caso, que demuestren la sostenibilidad de las prestaciones.

Mediante Registro Oficial Nro. 379, de 20 de noviembre de 2014, se publica la Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la Administración de los Fondos Complementarios Cerrados.

La mencionada Ley, que reforma el artículo 220 de la Ley de Seguridad Social, señala que: “Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que en su origen o bajo cualquier modalidad hayan recibido aportes estatales, pasarán a ser administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de su Banco, mediante cuentas individuales, su gestión se sujetará a los principios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia, rentabilidad y a las regulaciones y controles de los organismos competentes.”

En la actualidad los Fondos Complementarios Cerrados se encuentran legislados bajo la Resolución Nro. 280-2016-F de 7 de septiembre de 2016 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y por la Superintendencia de Bancos, que en aplicación de los artículos 220 de la ley reformativa y el artículo 306 de la Ley de Seguridad Social ejerce el control de este sistema.

Constituye régimen aplicable para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley de Seguridad Social, las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las resoluciones y disposiciones de la Superintendencia de Bancos y en forma supletoria a la Ley de Mercado de Valores, al Código de Comercio, y a la Ley de Compañías.

El artículo 18 de la Resolución Nro. 280-2016-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de 7 de septiembre de 2016 señala:

“Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, se clasifican en función del tipo de administración y el volumen de sus activos”

Conforme la norma serían los siguientes:

Cuadro Nro. 63
FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
CLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN DEL VOLUMEN DE SUS ACTIVOS
Marzo 2017

TIPO DE FONDO	Monto de Activos
Tipo I	1 -1.000.000
Tipo II	1.000.000 – 10.000.000
Tipo III	10.000.000 – en adelante

Fuente: Resolución 280-2016-F

Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social (INSS)

Cuadro Nro. 64
FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
ACTIVOS POR CLASIFICACIÓN Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN
En millones USD - Marzo 2017

TIPO DE FONDO	BIESS	Privados	Total Activos
Tipo I	6,41	1,14	7,55
Tipo II	119,34	17,98	137,33
Tipo III	969,70	18,83	988,53
TOTAL	1.095,46	37,95	1.133,41
% Participación	96,65%	3,35%	100%

Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

El 97% del total del activo se encuentra concentrado bajo la administración del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de su Banco por mandato legal y el 3% restante corresponde a fondos en administración privada, la mayor concentración del activo se encuentra en los fondos Tipo III.

Cuadro Nro. 65
FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
CLASIFICACIÓN POR ACTIVOS TOTALES
Marzo 2017

TIPO DE FONDO	Cesantía	Jubilación	Jubilación y Cesantía	Total General
Tipo I	20	3		23
BIESS	16	2		18
Privado	4	1		5
Tipo II	24	8	3	35
BIESS	20	7	3	30
Privado	4	1		5
Tipo III	12	5	5	22
BIESS	12	5	4	21
Privado			1	1
TOTAL	56	16	8	80

Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Cuadro Nro. 66

FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
NÚMERO DE PARTÍCIPES Y TOTAL ACTIVOS
En millones USD - Marzo 2017

TIPO DE FONDO	Número Partícipes	Activos
Tipo I	1,57	7,55
BIESS	1,35	6,41
Privado	0,22	1,14
Tipo II	12,93	137,33
BIESS	10,81	119,34
Privado	2,12	17,98
Tipo III	111,02	988,53
BIESS	110,31	969,71
Privado	0,71	18,83
TOTAL	125,51	1.133,41

Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Al 31 de marzo de 2017, se encuentran registrados 80 Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, con 69 fondos bajo la administración del IESS a través de su Banco y 11 fondos en administración privada. El sistema de fondos complementarios previsionales cerrados FCPC, a marzo de 2017, tiene 125.512 partícipes y un total de activos de USD 1.133,41 millones.

Cuadro Nro. 67
FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
PRESTACIÓN JUBILACIÓN NÚMERO DE PENSIONISTAS

FCPC	Fecha Corte				Pagos Jubilaciones (Periodo Marzo 2017)	
	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2016	MARZO 2016	MARZO 2017	UN SOLO PAGO	PENSIONISTAS
	BIESS	11.005	11.790	1.257		

Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

A marzo de 2017, los Fondos Complementarios que otorgan prestación de jubilación son 24, de los cuales 21 son bajo la administración del BIESS y 3 bajo la administración privada. El total de pensionistas a marzo de 2017 es de 1270.

Cuadro Nro. 68
ESTRUCTURA FINANCIERA DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
En millones USD

ESTRUCTURA FINANCIERA	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 2017-2016
ACTIVO	1.186,26	1.139,33	-3,96%	1.188,26	1.133,41	-4,62%
Fondos disponibles	25,91	101,39	291,35%	38,41	152,27	296,41%
Inversiones no privativas	382,92	337,47	-11,87%	389,58	281,37	-27,78%
Inversiones privativas	544,31	487,20	-10,49%	534,58	484,03	-9,45%
Cuentas por cobrar	79,43	68,68	-13,53%	81,97	71,78	-12,43%
Inversión inmov.	99,16	101,33	2,18%	101,28	100,91	-0,37%
Propiedad y equipo	20,43	15,34	-24,93%	16,33	15,27	-6,48%
Bienes adjudicados	2,80	3,66	30,66%	2,79	3,51	25,82%
Otros activos	31,29	24,26	-22,46%	23,33	24,28	4,06%
PASIVOS	1.053,12	1.008,30	-4,26%	1.069,16	1.030,77	-3,59%
Cuenta individual	818,18	808,23	-1,22%	859,11	830,51	-3,33%
Cesantía	641,19	610,05	-4,86%	649,78	627,17	-3,48%
Jubilación	166,57	187,60	12,63%	198,90	192,92	-3,01%
Beneficio definido	124,10	97,08	-21,77%	80,55	99,07	22,99%
Cesantía	24,23	25,82	6,57%	24,12	25,68	6,47%
Jubilación	99,87	71,26	-28,65%	56,43	73,39	30,06%
Cuentas por pagar	60,08	57,01	-5,10%	75,42	51,43	-31,81%
Obligaciones financieras	0,00	0,00	0,00%	0,06	0,00	-94,00%
Obligaciones patronales	1,70	1,70	0,17%	1,88	1,91	1,81%
Otros pasivos	49,05	44,27	-9,75%	52,15	47,84	-8,27%
PATRIMONIO	133,14	131,03	-1,58%	119,10	102,64	-13,82%
Reservas	62,97	60,30	-4,24%	69,83	59,07	-15,41%
Superávit valuaciones	12,63	11,96	-5,30%	12,27	11,78	-4,06%
Otros aportes	11,22	9,96	-11,16%	5,70	9,81	72,10%
Resultados	46,32	48,81	5,36%	31,29	21,99	-29,74%

Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Activo

A diciembre de 2016, el activo del Sistema de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados llegó a USD 1.139,33 millones que corresponden a 80 fondos registrados en la Superintendencia de Bancos, en el año 2015 se registraron USD 1.186,26 millones disminución que se produce en USD 46.928 miles (3,96%).

A marzo de 2017, el activo del Sistema de Fondos Complementarios llegó a USD 1.133,41 millones.

En lo referente a los fondos disponibles, a diciembre de 2016 se ha incrementado en 291,35% con respecto al año 2015 y a marzo de 2017 asciende a USD 152,27 millones, esta concentración producida en fondos disponibles obedece a la etapa de transición por la que ha venido atravesando el sistema debido al traspaso de los fondos complementarios a la administración del IESS a través de su Banco.

En cuanto a las Inversiones no privativas al 31 de diciembre de 2016, se observa una disminución de 11.87%; y a marzo de 2017 la cifra asciende a USD 281,37 millones.

Las inversiones privativas, es decir, los diferentes tipos de préstamos concedidos a los partícipes a diciembre de 2016 han disminuido en 10,49% y a marzo de 2017 la cifra asciende a USD 484,03 millones.

Las inversiones en proyectos inmobiliarios en el 2016 se han incrementado en 2,18% y a marzo de 2017 la cifra asciende a USD 100,91 millones.

En cuanto a la cartera de crédito neta, llegó a USD 68.683 miles, cifra que comparada con el año 2015 disminuye en USD 0,01 millones (-13.53%), para marzo de 2017 la cifra asciende a USD 71,78 millones.

Gráfico Nro. 19
FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES
En millones USD

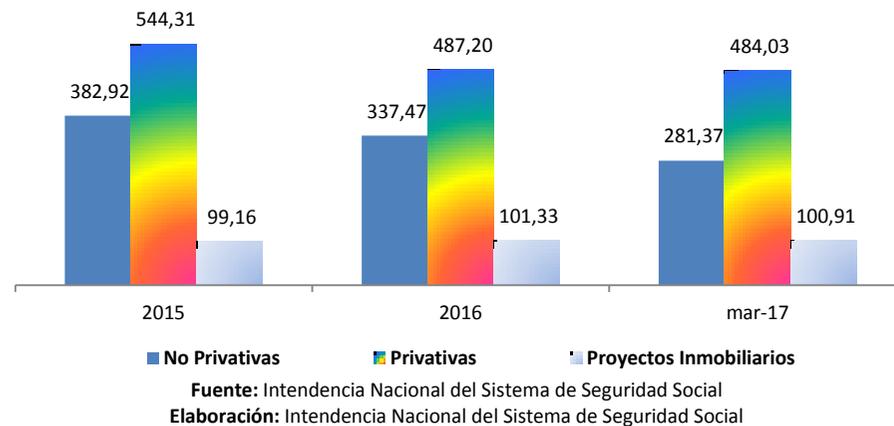
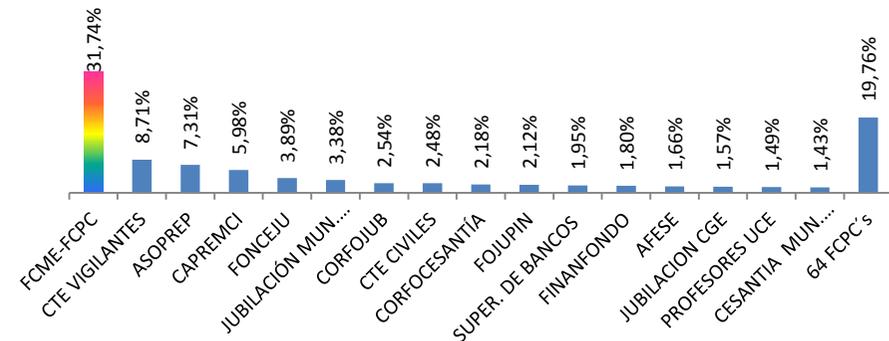


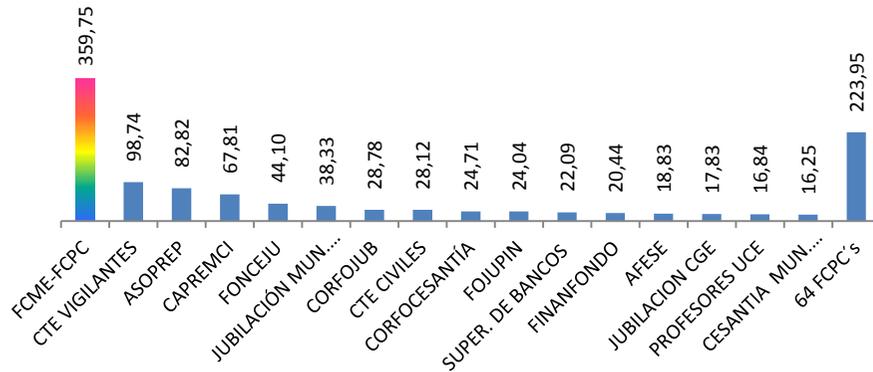
Gráfico Nro. 20
FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
CONCENTRACIÓN DE ACTIVOS
En porcentaje – Marzo 2017



Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que presentan los saldos más altos por su total de activos a marzo de 2017 son 16 de los 80 Fondos, los cuales concentran el 80% del total reportando, consecuentemente el 20% se encuentra distribuido en los 64 FCPC's restantes.

Gráfico Nro. 21
FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
CONCENTRACIÓN DE ACTIVOS
En millones USD – Marzo 2017



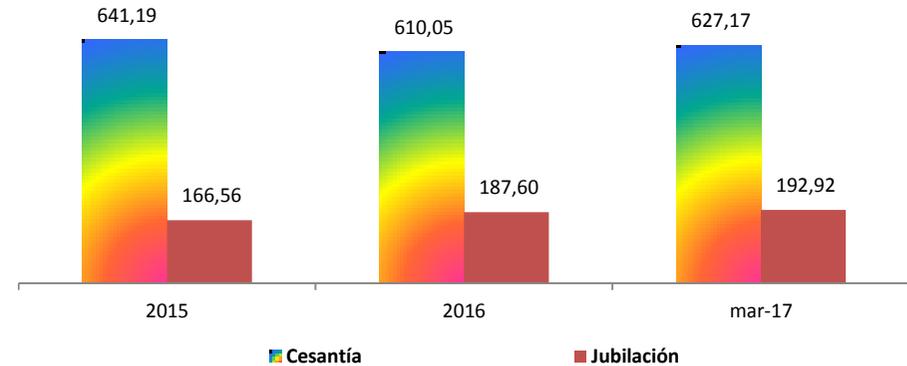
Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Frente a lo indicado, el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano FCME-FCPC representa el 32% del total de activos del sistema, seguido del FCPC-Caja de Cesantía del Cuerpo de Vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador con el 9%, Asociación del Fondo Complementario Previsional Cerrado ASOPREP-FCPC con el 7% y Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas con el 6% entre los más importantes.

Pasivo

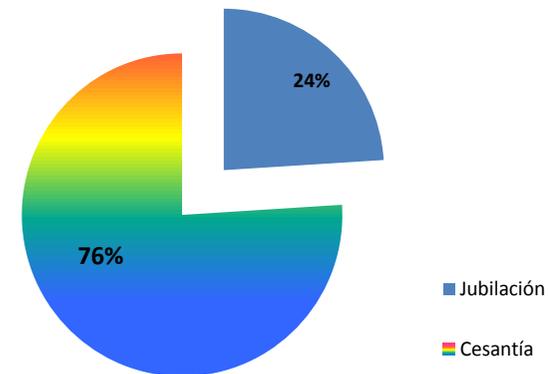
El **pasivo** alcanzó la cifra de USD 1.008,30 millones a diciembre de 2016, el que comparado con el total de pasivos del año 2015 se produce una disminución de las obligaciones en USD 44,82 millones, que en términos relativos representa el 4,26%, la cifra a marzo de 2017 asciende a USD 1.030,77. La mencionada disminución estuvo sustentada fundamentalmente por la cancelación de las prestaciones de beneficio definido (21,77%) y jubilación (28,65%), disminución que refleja el cumplimiento del fin para el cual fueron constituidos los FCPC's.

Gráfico Nro. 22
FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
COMPOSICIÓN Y COMPORTAMIENTO DE LA CUENTA INDIVIDUAL
En millones USD



Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Gráfico Nro. 23
FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
COMPOSICIÓN PORCENTUAL CUENTA INDIVIDUAL
Marzo 2017



Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

El total de la cuenta individual del año 2016 compuesta por aportes para cesantía y jubilación se ubicó USD 808,27 millones que comparado con el año 2015 cuyo valor es de USD 818,184 miles arroja un disminución de USD 9.959 miles que representa 1,22%, producido por la liquidación de partícipes que por diferente índole se hacen acreedores a las prestaciones, para el primer trimestre 2017 la cifra asciende a USD 830,51 millones.

A marzo de 2017, el sector de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados refleja que el mayor porcentaje corresponde al segmento de fondos de cesantía con el 76% y la diferencia 24% se refiere al segmento de fondos de jubilación.

Las obligaciones de los FCPC's en concordancia con los pagos de prestaciones otorgadas a los partícipes ha disminuido de USD 60,08 millones en el año 2015 a USD 57,01 millones en el 2016, dando como resultado una disminución de USD 3.066 miles que representa un 5.10%. A marzo de 2017 la cifra se encuentra en USD 51,439 millones.

Patrimonio

A diciembre de 2016, el patrimonio de los fondos complementarios previsionales cerrados se ubicó en USD 131,03 millones, valor inferior en 2.106 miles (1,58%) al alcanzado en ejercicio económico 2015, para el primer trimestre del año 2017 el patrimonio de los FCPC's registra USD 102.643 miles.

Dentro de su estructura, se observa que el Capital Social, las reservas y los resultados acumulados, concentran la mayor parte del patrimonio, manteniéndose la misma tendencia para el primer trimestre del año 2017.

Estado de resultados

Los resultados del Sistema de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados correspondientes al ejercicio económico 2016 alcanzaron la cifra de USD 52,31 millones, lo cual implica un incremento de USD 9,41 millones (21,98%) respecto a diciembre de 2015.

Cuadro Nro. 69
ESTADO DE RESULTADOS DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
En millones USD

ESTADO DE RESULTADOS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 1017-2016
Ingresos	108,68	107,33	-1,24%	26,79	25,74	-3,93%
Gastos	65,80	55,02	-16,37%	12,68	8,29	-34,61%
Ganancia o pérdida del ejercicio	42,89	52,31	21,98%	14,10	17,44	23,67%

Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Para el primer trimestre de 2017, el análisis es similar, alcanzando un resultado positivo a marzo de USD 17,44 millones con una variación de USD 3.339 miles comparada en el mismo período del año 2016 representando un incremento en los resultados de 23,67%, producido principalmente más por la disminución de los gastos que por las inversiones realizadas.

Indicadores financieros

El incremento del índice de liquidez, comparado entre el año 2015 y 2016 es de 0,76 puntos y del primer trimestre del año 2017 es de 1,22 puntos, se debió al aumento de los fondos disponibles en 291,35% para el año 2016 y en 296,41% para el primer trimestre del año 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 el índice de solvencia es de 0,92 puntos, señala que los FCPC's se encuentran con una solvencia razonable debido a que responden con 0,92 centavos de dólar invertidos por cada dólar de las aportaciones (Pasivo con costo).

En lo referente al primer trimestre del año 2017 el indicador de solvencia refleja 0,83 puntos, lo que se relaciona con el incremento del indicador de liquidez.

Cuadro Nro. 70
FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS
En porcentajes

ESTADO DE RESULTADOS	2015	2016	Variación Anual 2016-2015	Marzo 2016	Marzo 2017	Variación Marzo 1017-2016
LIQUÍDEZ INMEDIATA Fondos Disponibles / Pasivo a Corto Plazo (Exigible)	0,24	0,99	0,76	0,30	1,52	1,22
SOLVENCIA COBERTURA DE PARTÍCIPES Activo Financiero / Pasivo con Costo	0,99	0,92	(0,07)	0,99	0,83	(0,15)
EFICIENCIA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales	22,11%	20,54%	-1,57%	17,75%	21,92%	4,17%
ESTRUCTURA Y CALIDAD DE LOS ACTIVOS Activo Financiero / Activo Total	78,50%	72,98%	-5,52%	77,96%	68,32%	-9,64%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA) Pérdidas y ganancias (anualizado)/Activo Total	3,62%	4,59%	0,98%	2,37%	3,08%	0,70%

Fuente: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

Elaboración: Intendencia Nacional del Sistema de Seguridad Social

El indicador de Eficiencia, referente a la cobertura de los gastos operativos, para el año 2015 fue 22,11% y para el año 2016 fue de 20,54%, reflejando la disminución del indicador en 1,57% puntos porcentuales, producto del decrecimiento de los gastos operativos.

En el primer trimestre del 2017 el índice es de 21,92%, observando un incremento en este período de 4,17%, teniendo entre sus principales causas el incremento de los gastos ocasionados por bienes y servicios de consumo.

En cuanto se refiere al índice de la estructura y calidad de los activos, en el año 2016, se obtiene un indicador de 72,98% y para el primer trimestre del 2017 el índice es de 68,32%, porcentajes razonables si se toma en consideración que no están contempladas las inversiones inmobiliarias y los créditos vencidos.

En el caso del ROA, para el año 2016 el incremento se produce en 0,98% en relación al índice del año 2015. Para el primer trimestre de 2017 el incremento es de 0,70%, en relación al mismo periodo en el año 2016 este aumento refleja el resultado positivo y ascendente de las utilidades alcanzadas en el sector de los FCPC's debido a la disminución de los gastos.



CAPÍTULO 3: GESTIÓN DE SUPERVISIÓN

La gestión de Supervisión es fundamental para velar y hacer seguimiento de todos los sistemas controlados por la Superintendencia, por tal razón, los procesos denominados como “Agregadores de valor” ejecutan sendos esfuerzos, a través de cuatro Intendencias y tres Direcciones Nacionales.

Dado el alto nivel de riesgos y de apalancamiento con el que trabaja el sector financiero y de seguridad social, las pérdidas inesperadas que éstos podrían generar es una de las principales preocupaciones como supervisores bancarios.

Por esta razón, ejecutamos un modelo de supervisión basado en cuatro elementos principales:

- Una regulación efectiva y prudente
- Un sistema de supervisión continua de las entidades, integrado desde la

recepción de información periódica, análisis e inspecciones con la finalidad de mantener un conocimiento actualizado y contrastado de la situación de las entidades supervisadas.

- Medidas correctivas
- La aplicación de sanciones que pueden afectar tanto a las entidades como a sus administradores.

Recordemos que las tendencias internacionales de supervisión resaltan la necesidad de revisar los procesos internos de gestión de las entidades controladas, ya que los incumplimientos de acuerdo a la praxis previa a crisis financieras de gran secuela, suelen originarse en deficiencias en su gestión. Por tal razón, el propio Acuerdo de Capital de Basilea estableció el ámbito del proceso de examen supervisor y las pautas generales para ejecutar un enfoque de supervisión basado en riesgos, de la mano con la conformación de equipos altamente calificados que puedan viabilizar este cometido técnico.

La implementación de sanas prácticas de gestión ha permitido conformar un ambiente sólido y bien integrado sobre el cual desarrollar el negocio financiero, donde cada integrante de la Superintendencia asume las funciones y responsabilidades que le corresponde, sirviendo de apoyo y complemento a la mantención de un apropiado ambiente de control.

Con estos lineamientos la Superintendencia viene ejecutando lo dispuesto en el Manual Único de Supervisión (MUS), herramienta que brinda un sistema de calificación GREC y un sistema de supervisión bancaria centrado en la evaluación de la calidad del gobierno corporativo y administración de riesgos. Durante los últimos 7 años se ha venido aplicando este enfoque de supervisión, para lo cual cada una de las áreas involucradas cuenta con expertos en los temas inherentes a riesgos, quienes evalúan la ejecución de las mejores prácticas en los sectores financieros y de seguridad social del país.

Ejecutamos procesos de supervisión in-situ y extra-situ, a través del monitoreo y control de las entidades, mantenemos estructuras de información actualizadas y depuradas, ejecutamos estudios y análisis, implementamos metodologías y herramientas técnicas, modelos y perspectivas. Creamos directrices normativas a favor de la prudencia y solvencia financiera, para mantener un adecuado control y monitoreo de los riesgos financieros a los que están expuestas las entidades



producto de la intermediación financiera.

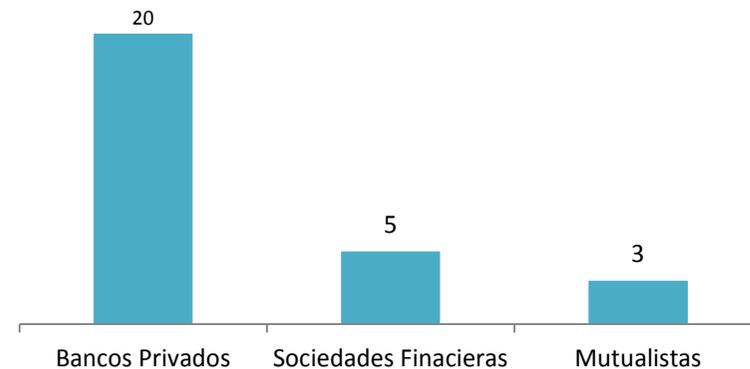
9. INTENDENCIA NACIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO PRIVADO

Ámbito de Control. Durante el año 2016, la Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado ejerció el control de 43 entidades financieras, distribuidas en los siguientes subsistemas: 23 Bancos Privados, 10 Sociedades Financieras, 4 Mutualistas, 2 Casas de Cambio, 3 Almaceneras Generales de Depósito y 1 Compañía de Titularización Hipotecaria, utilizando para el efecto, la metodología basada en riesgos denominada GREC que se basa en la revisión de cuatro componentes: **Gobierno Corporativo**, **Riesgos**, **Evaluación económica-financiera** y **Cumplimiento**, siendo los dos primeros componentes de la metodología, elementos asociados a la gestión de la entidad financiera y los componentes E y C asociados a la situación económico-financiera de la entidad y de cumplimiento normativo expedido por los organismos de control.

Supervisión año 2016. La Planificación Operativa Anual de la Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado para el ejercicio económico 2016, contempló dentro de su análisis, el perfil de riesgo de las entidades financieras y su impacto sistémico para definir las entidades sujetas a supervisión a través de inspecciones integrales GREC (revisión de todos los componentes) y focalizadas (revisión de un componente y/o aspecto específico). Es preciso señalar que, como parte de la planificación operativa del ejercicio 2016, se incluyó la ejecución de supervisiones in situ, con el fin de revisar la tecnología crediticia de las entidades financieras controladas previo el canje de sus certificados de autorización actuales por la autorización para el ejercicio de actividades financieras, tal y como lo establece la disposición transitoria novena del Código Orgánico Monetario y Financiero.

En este sentido, la Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado, ejecutó 28 supervisiones in situ a las entidades financieras bajo su control, distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico Nro. 24
ENTIDADES FINANCIERAS SUPERVISADAS
Año 2016



Fuente: Plan de Auditorías INSFPR 2016

Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

Cabe señalar que durante el primer trimestre del ejercicio 2017, y cumpliendo la programación para este período, se ha iniciado con la ejecución de 3 supervisiones integrales GREC y 9 supervisiones focalizadas, siendo parte de estas últimas, las supervisiones para el canje de los certificados de autorización.

En cumplimiento a las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, específicamente lo dispuesto en el artículo 162 y la disposición transitoria novena de dicho cuerpo legal, durante el período analizado (año 2016 y primer trimestre 2017), se efectuaron procesos de conversión, fusión y liquidación de algunas entidades financieras, los cuales se detallan a continuación:

Conversión de la Sociedad Financiera Visionfund a Banco Visionfund. Con Resolución Nro. SB-DTL-2016-810 de 26 de agosto de 2016, esta Superintendencia aprobó la conversión de la Sociedad Financiera Visionfund Ecuador S.A., a banco especializado en el segmento de microcrédito, con denominación de BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A., así como el cambio del objeto social y codificación del estatuto social.

En octubre de 2016, se concedió el Certificado de Autorización para el Ejercicio de Actividades Financieras, que faculta al Banco Visionfund Ecuador S.A. operar como Banco Especializado en el Segmento de Microcrédito y su mercado objetivo se enmarca en la atención a microempresarios de zonas rurales y urbano-marginales.

Conversión de la Sociedad Financiera Leasingcorp S.A. a una Compañía de Servicios Auxiliares. Sociedad Financiera Leasingcorp S.A., comunicó que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 15 de abril del 2016, resolvió acogerse a lo señalado en el artículo 162 del Código Orgánico Monetario y Financiero, para convertirse en una compañía de servicios auxiliares del Sistema Financiero para lo cual se realizó una reforma integral de sus estatutos. El nombre de la nueva compañía es: Compañía de Servicios auxiliares de Cobranzas del sistema financiero VEMANT S.A.

Mediante Resolución Nro. SB-2016-1093 y Nro. SCVS-DSC-16-0006101 del 1 de diciembre de 2016, se autorizó la conversión de la sociedad financiera a una compañía de servicios auxiliares del sistema financiero.

Liquidación voluntaria de la Sociedad Financiera Interamericana S.A. En octubre de 2016, Sociedad Financiera Interamericana S.A. resolvió ejecutar la disolución y liquidación voluntaria de la entidad, para lo cual solicitó a la Superintendencia de Bancos iniciar el trámite de aprobación de dicho proceso.

Para el efecto, durante el primer trimestre del año 2017, este organismo de control efectuó los análisis técnico-legales correspondientes a fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero y aprobar la disolución y liquidación voluntaria de Sociedad Financiera Interamericana S.A.

Fusión del Banco de Litoral S.A. y Global Sociedad Financiera S.A. El Directorio de Banco del Litoral S.A. y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Global Sociedad Financiera S.A., en marzo de 2016, resolvieron y aprobaron la fusión ordinaria por absorción del Banco del Litoral S.A. y Global Sociedad Financiera S.A.

Durante el primer semestre del año 2016, el Banco del Litoral S.A. y Global Sociedad Financiera S.A. iniciaron el proceso de instrumentación y formalización de la fusión y, mediante Resolución Nro. SB-DTL-2016-913 de 28 de septiembre de 2016, la Superintendencia de Bancos aprobó la fusión ordinaria por absorción de Global Sociedad Financiera S.A. por parte del Banco del Litoral S.A., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 14 de octubre del 2016, con lo cual se formalizó legalmente la fusión, extinguiéndose la vida jurídica de Global Sociedad Financiera S.A.

Liquidación voluntaria de Vazcorp Sociedad Financiera S.A. De conformidad con lo resuelto por los accionistas en la Junta General Universal Extraordinaria de Vazcorp Sociedad Financiera S.A. llevada a cabo el día 25 de agosto de 2016, se solicitó a este organismo de control iniciar el trámite para la disolución anticipada y la liquidación voluntaria de la entidad, por lo que, una vez efectuado el análisis técnico correspondiente, mediante Resolución Nro. SB-2016-146 de 29 de febrero de 2016, se resuelve la disolución anticipada y liquidación voluntaria de la sociedad financiera.

Conversión de Unifinsa Sociedad Financiera S.A. a una Compañía de Servicios Auxiliares. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Unifinsa Sociedad

Financiera S.A. celebrada en marzo de 2016, resolvió la reforma integral y codificación de estatutos para la conversión a compañía de servicios auxiliares del sistema financiero, que fue aprobada por esta Superintendencia mediante Resolución Nro. SB-2016-805 de 26 de agosto de 2016.

Liquidación forzosa de Proinco Sociedad Financiera S.A. Producto de la supervisión in situ y extra situ que de manera permanente efectuó la Superintendencia de Bancos, se identificó que Proinco Sociedad Financiera S.A., tenía importantes y significativas debilidades en la administración de riesgos y en la liquidez de la entidad por lo que, al amparo de los artículos 283 y 284 del Código Orgánico Monetario y Financiero se dispuso la presentación de un Programa de Supervisión Intensiva, que contenga los compromisos, obligaciones y plazos para llevar a cabo las acciones y medidas para solventar las debilidades de la entidad, principalmente los incumplimiento en los indicadores de liquidez.

Es así que, mediante Resolución reservada Nro. SB-IG-INSFPR-2015-491 de 22 de junio de 2015, se resolvió entre otros aspectos, suspender la supervisión GREC integral en Proinco Sociedad Financiera S.A. aprobar el Programa de Supervisión Intensiva presentado por la entidad hasta el 31 de marzo de 2016, cuyo principal objetivo se orientó hacia la cancelación sistemática de la totalidad de los depósitos a plazos de sus clientes, con afectación directa a una cuenta de fondos disponibles, de acuerdo con el cronograma presentado por la entidad la prohibición de efectuar nuevas captaciones durante la vigencia del programa citado y , designar una comisión especial de vigilancia encargada del seguimiento mensual del programa.

Una vez concluido el plazo para el cumplimiento del Programa de Supervisión Intensiva, este organismo de control determinó que, Proinco Sociedad Financiera S.A., habría incurrido en incumplimientos sustanciales al Programa de Supervisión Intensiva, relativas al pago total de las obligaciones con el público, entrega de documentación sobre las cancelaciones, entre otros, recayendo en lo establecido en el artículo 287 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Adicionalmente, con corte al 30 de abril de 2016, se determinó que la entidad presentaba una situación financiera y administrativa deficiente, con pérdidas continuas que impactaban en forma significativa la situación patrimonial, sin que existan perspectivas claras para resolverlas en el corto plazo, y, presentar serias

debilidades en su calidad de gobierno corporativo, evaluación económica financiera, administración de riesgos y cumplimiento.

Bajo este contexto, con Resolución Nro. SB-2016-589 de 13 de junio de 2016, se resolvió revocar la autorización para el ejercicio de las actividades financieras de Proinco Sociedad Financiera S.A. y disponer su liquidación forzosa.

Otros Aspectos Relevantes

Canje de certificados de Autorización. En cumplimiento a las disposiciones del Código Orgánico Monetario Financiero, específicamente al artículo 162 que establece la clasificación en banca múltiple y especializada, la Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado participó en el desarrollo y propuesta a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de una normativa denominada: “Norma General para la Constitución, Organización y Emisión de la autorización para el ejercicio de las actividades financieras y permisos de funcionamiento de las entidades de los sectores financieros”, con el fin de contar con un marco regulatorio que establezca los umbrales y requisitos que deben cumplir las entidades de acuerdo a su objeto social, líneas de negocio y especialidades, previo la emisión de la autorización para el ejercicio de las actividades financieras que debe emitir la Superintendencia de Bancos.

Bajo este contexto, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, expidió la Resolución Nro. 217-2016-F de 9 de marzo de 2016, en la que se fijan los “Umbrales” para la clasificación como banco múltiple o especializado, así como los requisitos mínimos que deben cumplir la entidades financieras privadas para acceder a la autorización para el ejercicio de las actividades financieras.

Cabe señalar que, con el propósito de cumplir las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y previo al canje de los certificados de autorización por las autorizaciones para el ejercicio de las actividades financieras, la Superintendencia de Bancos mediante Resolución Nro. SB-2016-200 de 18 de marzo de 2016, emitió el “Procedimiento para el otorgamiento de las autorizaciones para el ejercicio de las actividades

financieras”, que contiene los requerimientos para la evaluación de la tecnología crediticia en las entidades del sector financiero privado.

Al respecto, la Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado, como parte de su planificación operativa, cuenta con un cronograma de evaluación de los requisitos previstos en la normativa citada, previo a la sustitución de los certificados de autorización, el cual se encuentra en ejecución.

Traspaso de las Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda hacia el control y supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En cumplimiento al artículo 4 de la resolución Nro. 219-2016-F de 30 de diciembre de 2016 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en concordancia con la disposición transitoria vigésimo novena del Código Orgánico Monetario y Financiero, a partir del 12 de mayo de 2017, las Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda pasaron al control y supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Para el efecto como parte del Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional suscrito 22 de agosto de 2016, entre la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, cuyo objeto fue establecer las bases para la cooperación y coordinación entre estos dos organismos de control para el proceso de transición de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda hacia el control y supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado procedió con la entrega de fichas, informes técnicos y toda la documentación necesaria para culminar con dicho proceso.



10. INTENDENCIA NACIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO PÚBLICO

Transferencia de activos, pasivos y patrimonio (Decreto de Creación de BANECUADOR y Decreto de transferencia y liquidación del BNF). Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 677 de 13 de mayo de 2015, publicado en el primer suplemento del Registro Oficial Nro. 512 de 1 de junio de 2015, el señor Presidente Constitucional de la República creó el banco público denominado BANECUADOR B.P., con el objeto de realizar actividades financieras previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos y para la prestación de servicios financieros, bajo el criterio de intermediación financiera de recursos públicos y privados.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 952 de 11 de marzo de 2016, el señor Presidente de la República, decretó la “transferencia de activos, pasivos y

La cartera representa el 66,42% de los depósitos a marzo de 2017 de la banca privada. El crédito se dirige preferentemente al comercio (46%) y el consumo productiva (31%). A diciembre de 2016 su rentabilidad se reduce en el 18% y el crecimiento anual de las captaciones (17,48%) es 2,05 veces mayor que el incremento en sus colocaciones (8,53%)



patrimonio, la subrogación de actos, instrumentos jurídicos, derechos y obligaciones y el cierre y liquidación del Banco Nacional de Fomento”.

Con resolución Nro. SB-DTL-2016-277 de 14 de abril de 2016, la Superintendencia de Bancos, en función de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro. 677 y en la disposición general tercera del Decreto Ejecutivo Nro. 952, autorizó a BANECUADOR B.P. la realización de las operaciones determinadas en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero y, confirió el permiso de funcionamiento respectivo.

Mediante oficio Nro. 2594 de 8 de mayo de 2016, el Banco Nacional de Fomento remitió la escritura pública de cesión de activos, pasivos y cuentas patrimoniales del Banco Nacional de Fomento a BANECUADOR B.P., celebrada ante el Notario Septuagésimo Séptimo, del Cantón Quito, según saldos del balance con corte al 5 de mayo de 2016, para la aprobación correspondiente.

Al respecto, mediante memorando Nro. SB-INSFPU-2016-0230-M de 8 de mayo de 2016, esta Intendencia Nacional presentó el informe técnico pertinente, en el que se determinó que la transferencia de activos, pasivos y cuentas patrimoniales del Banco Nacional de Fomento a BANECUADOR B.P., procede por mandato del Decreto Ejecutivo Nro. 952 y la implementación de la resolución Nro. D-BNF-BE-ESPECIAL-001 de 21 de marzo de 2016, emitida por los directorios del Banco Nacional de Fomento y BANECUADOR B.P., en sesión conjunta, celebrada el día 21 de marzo de 2016, instrumentada en la escritura pública de 8 de mayo de 2016, celebrada ante el Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito, por lo que correspondía emitir la autorización correspondiente y, en paralelo, proceder con el cierre y liquidación voluntaria del Banco Nacional de Fomento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 952, con la inclusión de las recomendaciones que señalaban en el citado memorando.

En aplicación de las disposiciones antes detalladas y con los informes técnicos y jurídicos pertinentes, mediante resolución Nro. Nro. SB-DTL-2016-323 de 8 de mayo de 2017, se procedió a autorizar la cesión a título gratuito de activos, pasivos y cuentas patrimoniales del Banco Nacional de Fomento a BANECUADOR B.P. y, con resolución Nro. SB-2016-324 de 8 de mayo de 2016, la liquidación del Banco Nacional de Fomento.

Cabe señalar que a través del proceso de supervisión extra situ, se ha dado el apoyo necesario a la Liquidadora del Banco Nacional de Fomento, con la finalidad de facilitar el proceso y viabilizar las condiciones para su gestión.

Plan de Acción y Fortalecimiento Consolidado e Integral. Con el fin de controlar los efectos del proceso de transferencia de activos, pasivos y cuentas patrimoniales del Banco Nacional de Fomento a BANECUADOR B.P., mediante oficio Nro. SB-INSFPU-2016-0466-O de 5 de julio de 2016, se requirió a la nueva entidad financiera pública, la presentación de un “Plan de Acción y Fortalecimiento Consolidado e Integral” que reúna los diferentes planes de acción dispuestos por este organismo de control al BNF, para solventar las debilidades y deficiencias de orden financiero, administrativo, operativo y de riesgos. La gestión realizada y luego de un proceso de revisión y depuración expedito y profundo, que demandó de un proceso reiterado de observación y ajuste, mediante oficio Nro. SB-INSFPU-2016-0847-O de 28 de diciembre de 2016, se aprobó el referido plan que contiene 214 proyectos para solventar cientos de observaciones sobre todas las áreas de la institución, plan que el banco ha venido cumpliendo y es evaluado de forma permanente a través del proceso de supervisión extra situ y, se evaluará en campo, según el plan operativo 2017, en el segundo semestre del año en curso.

Cambio de denominación Banco del Estado a Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 867, de 30 de diciembre de 2015, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, reorganiza el Banco del Estado entidad que, a partir de esa fecha, pasa a denominarse Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y, determina su naturaleza de entidad financiera pública, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, regida en el ejercicio de sus actividades y en el desarrollo de servicios financieros por el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Decreto de la referencia, las normas que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, la Junta General de Accionistas del banco, su respectivo directorio y, en lo demás, las normas de su estatuto social y las que rigen a las instituciones públicas.

Como resultado de la reorganización del Banco del Estado en el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., la Intendencia Nacional del Sector Financiero Público participó activamente en la definición de los mecanismos administrativos, operativos y logísticos, para la determinación del proceso de sustitución de los

miembros del directorio, especialmente sobre la elección de los representantes de los organismos seccionales, lo que permitió la calificación de los mismos y la conformación del Directorio, a efectos de la oportuna gestión institucional.

Creación del Fondo del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado. El artículo 324 del Código Orgánico Monetario y Financiero, señala que la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados constituirá, en el Banco Central del Ecuador, con los recursos que contribuyan las entidades de cada sector, los siguientes fideicomisos independientes: “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado” y, “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario”.

En aplicación de la norma antes invocada, la COSEDE mediante escritura pública de 14 de julio de 2016, procedió a la constitución del “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado”, bajo administración del Banco Central del Ecuador, y a partir del 27 de septiembre de 2016, el Fideicomiso “Fondo de Seguro de Depósitos” procedió con la transferencia de activos al fideicomiso administrado por el Banco Central del Ecuador.

Cabe señalar que este despacho ha mantenido una estrecha vigilancia al proceso de transferencia de activos antes descrita y al registro de las partidas en ambos fideicomisos, lo que ha determinado observaciones importantes que han logrado transparentar el proceso y conciliar los estados financieros de los dos fideicomisos, a efectos de garantizar la gestión de cada uno. De manera similar, se analizó el tratamiento a aplicar a las cuentas por cobrar que mantiene el fideicomiso nuevo de entidades en liquidación, asesorando con el mejor mecanismo de registro, para la presentación de estados financieros razonables y sin salvedades, lo que determinó que COSEDE decida constituir las provisiones pertinentes por el 100% del saldo pendiente de recuperación, con miras al posterior castigo y generación de los títulos crediticios a los accionistas de las entidades financieras privadas liquidadas.

Complementariamente, se ha efectuado la actualización de los manuales de estructuras informáticas para la remisión de la información financiera (balances, portafolio de inversiones, entre otra) así como, la actualización del plan de cuentas emitido por este organismo de control y la posterior reforma que se encuentra en proceso de implementación para dotar del marco contable

suficiente y necesario para el adecuado registro de las operaciones de los fideicomisos.

Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado. El Fondo fue constituido en el año 2016, en tal sentido, se realizó la coordinación entre las áreas internas pertinentes y el Banco Central del Ecuador (administrador fiduciario), para que el negocio fiduciario en primera instancia, obtenga el código de identificación dentro de la Superintendencia de Bancos y con posterioridad remita la información financiera mediante estructuras informáticas para obtener reportes gerenciales automatizados.

Corporación Financiera Nacional B.P. Se realizó el análisis, evaluación y emisión del informe técnico en relación al Estatuto Social de la Corporación, mismo que en el año 2017 fue aprobado por esta Superintendencia. Se efectuó la evaluación respecto de la metodología propuesta por la entidad para la medición del indicador mínimo de liquidez estructural y de brechas de liquidez. También, se hizo la revisión de los descargos presentados por el CFN B.P. a las observaciones GRECS con corte al año 2015, contenidas en la matriz correspondiente. Se presentaron los resultados obtenidos de la supervisión a la metodología de intermediarios financieros. Y, se emitieron los criterios técnicos para que la Corporación Financiera Nacional B.P., mantenga una misma firma auditora externa tanto para la cabeza del conglomerado económico como para sus afiliadas y subsidiarias así como, sobre la vigencia de la normativa de límites de operaciones activas y contingentes, incorporando en los productos esperados de la auditoría externa para el año 2017, la emisión de los respectivos informes semestrales.

Banco Central del Ecuador. Se efectuó el seguimiento extra situ a las observaciones resultantes de la supervisión respecto a la evaluación de políticas, procesos y procedimientos aplicados por el banco y a las operaciones de índole bancaria definidas en las resoluciones Nos. 110-2015-F, 263-2016-F y 266-2016-F de 30 de julio de 2015, 13 y 15 de julio de 2016, respectivamente, expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías. La Secretaría Técnica del Fondo Nacional de Garantías, en mayo de 2016, presentó una solicitud de modificación de la base de cálculo respecto de la contribución a la Superintendencia de

Bancos, incluyendo una propuesta analítica de los efectos financieros que ocasiona dicha contribución en el Fondo. Al respecto, este despacho efectúo y emitió el criterio técnico en el informe Nro. INF-INSFPU-D1-2016-0048, que puso a consideración de la Intendencia Nacional Jurídica a través de memorando Nro. SB-INSFPU-2016-0363-M de 2 de agosto de 2016 y, que en memorando Nro. SB-INSFPU-2016-0443-M de 29 de septiembre de 2016, solicitó a la Intendencia Nacional Jurídica se continúe con análisis legal pertinente, emisión del criterio institucional y el proceso reformativo de la respectiva norma a través de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En relación con el artículo 149 del Código Orgánico Monetario y Financiero, que dispone en su cuarto y quinto inciso, que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera regulará el sistema de garantía crediticia y que dicho sistema estará bajo el control de la Superintendencia de Bancos, esta Intendencia Nacional durante el año 2016 y el primer trimestre de 2017, dio el soporte y apoyo técnico necesario al equipo delegado de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para la emisión de la resolución Nro. 296-2016-F de 9 de noviembre de 2016 que contiene la “Norma que regula el sistema de garantía crediticia” y a su vez a la norma de control expedida por este organismo de control en resolución Nro. SB-2017-222 de 22 de marzo de 2017.

Cumplimiento del Plan de Supervisión 2016. Como parte del proceso de supervisión y control de las entidades del sector financiero público durante el año 2016, se tenía previsto realizar una supervisión focalizada al Banco Central del Ecuador, una supervisión GRECS integral, al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. una supervisión focalizada al mismo banco antes referido, con alcance a la Cartera VIS una supervisión focalizada a BANECUADOR B.P., para verificar el cumplimiento de la depuración de partidas pendientes de conciliación y, una GREC integral al BIESS. Adicionalmente, por requerimientos asociados al devenir propio de cada entidad, se dispuso la ejecución de una supervisión específica sobre la cartera coactivada declarada de plazo vencido en BANECUADOR B.P.

Focalizada al Banco Central del Ecuador. Se realizó una supervisión respecto a la evaluación de políticas, procesos y procedimientos aplicados, por el Banco Central del Ecuador, en el pago de acreencias del Proyecto Banca Cerrada. El alcance de la supervisión fue el análisis de acreencias depositarias y no depositarias pagadas, al sector público y privado, en el período comprendido

entre la promulgación de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999, esto es, desde el 20 de febrero de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2015, fecha de corte de la supervisión, observando, para el efecto, las disposiciones contenidas en los artículos 9,10,11,12 y 13 de la mencionada ley, así como las políticas, procesos y procedimientos internos, definidos por el Banco Central del Ecuador.

GRECS integral, al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. La supervisión se ejecutó según el cronograma previsto y se cumplieron las diferentes fases previstas en el Manual Único de Supervisión (MUS), con resultados que evidenciaron debilidades de riesgo bajo en los componentes de gobierno corporativo riesgo medio en los componentes de riesgos, evaluación económica financiera y cumplimiento y, riesgo alto en el componente de impacto social, éste último derivado de la falta de actualización de los umbrales de los diferentes indicadores, lo que determinó que la calificación sea inconsistente y deba revisarse una vez se ajusten los parámetros de evaluación respectivos.

Focalizada Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE) - Cartera de “Vivienda de Interés Social” (VIS). Se evaluó la gestión del riesgo de crédito de la cartera de “Vivienda de Interés Social” (VIS) y, la calificación de la cartera VIS con corte al 30 de marzo de 2016 y actualización de saldos al 30 de junio del mismo año. Los resultados de la supervisión en referencia, fueron notificados a la institución mediante oficio Nro. SB-INSFPU-2016-0524 de 30 de julio de 2016, habiéndose identificado debilidades operativas, administrativas, de calificación de riesgo y constitución de provisiones, entre otros aspectos, requiriendo el plan de acción correspondiente con el cronograma de regularización de las observaciones identificadas, el cual fue remitido por la entidad mediante oficio Nro. BDE-GGE-2016-0092-OF el 16 de agosto de 2016.

Específica BANECUADOR B.P. – Cartera coactivada. Con el objeto de verificar el adecuado registro contable y constitución de provisiones de la cartera coactivada declarada de plazo vencido, con corte al 31 de julio de 2016, se procedió a realizar una supervisión específica.

Los resultados de la supervisión en referencia, fueron notificados a la institución mediante oficio Nro. SB-INSFPU-2016-0769 de 18 de noviembre de 2016, habiéndose identificado serias debilidades en el proceso coactivo del banco, de

forma que, se requirió la actualización de la normativa interna pertinente, la definición de responsables para la declaratoria de plazo vencido en el proceso crediticio, la reclasificación de cartera según los niveles de morosidad que correspondan, la constitución de las provisiones respectivas, los ajustes inmediatos a los aplicativos tecnológicos y, la depuración y actualización de los juicios coactivos, sus registros contables y documentación de soporte. Al respecto, con oficio Nro. BANEQUADOR-D-2016-0101-OF de 28 de diciembre de 2016, el banco remitió la resolución Nro. D-2016-141 de 12 de diciembre de 2016, mediante la cual se conocieron y aprobaron los planes de acción presentados por la administración para solventar las observaciones de este organismo de control.

Específica BANEQUADOR P.B. – Depuración de partidas. Se realizó una supervisión específica para establecer el grado de cumplimiento con corte al 30 de septiembre y actualización al 28 de diciembre de 2016, del “Cronograma de depuración de partidas contables pendientes de conciliación”, del Banco Nacional de Fomento y BANEQUADOR B.P. en el ámbito de sus competencias.

Los resultados de la supervisión en referencia determinaron que el cumplimiento de la depuración de partidas fue parcial y, ante el requerimiento de ampliación de plazo por parte del banco, se recomendó al señor Superintendente, la concesión del plazo adicional hasta marzo de 2017, para que culmine el proceso de depuración de las 2.211 partidas pendientes y, se disponga al banco que localicen a los 674 beneficiarios y/ acreedores de: cheques girados y no cobrados, honorarios de juzgados de coactivas y cuentas cerradas, para regularizar dichas partidas. La situación descrita fue puesta en conocimiento del banco mediante oficio Nro. SB-INSFPU-2017-0149-O de 22 de febrero de 2017. Esta supervisión se cumplió dentro de los tiempos previstos sin embargo, por temas operativos del banco respecto de la presentación de la documentación de soporte de los descargos, la notificación oficial de resultados se ejecutó en el mes de febrero del año en curso.

GRECS integral Banco de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La supervisión se ejecutó según el cronograma previsto y se cumplieron las diferentes fases previstas en el Manual Único de Supervisión (MUS), la fecha de finalización planificada es 30 de junio de 2017.



II. INTENDENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Ámbito de Control. De conformidad a lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, que señala que las Superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, entre sus facultades específicas está el control, auditoría, vigilancia de conformidad a la ley.

La Superintendencia de Bancos dentro de sus facultades de control tiene la supervisión de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Social, como son: el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social

de la Policía Nacional (ISSPOL) y la Unidades Médicas Prestadoras de Salud (UMPS) así como también de las personas jurídicas que administran programas de seguros complementarios de propiedad privada, pública o mixta.

Por lo que el Sistema Nacional de Seguridad Social se subdivide en dos grandes grupos que son: el Seguro General Obligatorio y los seguros complementarios, institutos que son supervisados por la Intendencia Nacional de Seguridad Social INSS.

Cada instituto tiene su propia ley, reglamentos y resoluciones internas que deben ser cumplidas por el personal en lo que corresponda documentos que son una herramienta de trabajo en la supervisión in situ y extra situ conjuntamente con las normas y Resoluciones emitidas por el organismo de control.

II.1. Auditoría del Seguro Obligatorio del IESS

Auditorías Realizadas al IESS. De conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador y del artículo 306 de la Ley de Seguridad Social reformado, la Dirección de Auditoría del Seguro Obligatorio IESS, en el año 2016 realizó veintidós auditorías al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Cuadro Nro. 71
AUDITORÍAS EJECUTADAS
Enero – Diciembre 2016

TIPO DE AUDITORÍA	Quito	Guayaquil	Cuenca	Portoviejo	Total
Focalizada	6	3		1	10
Seguimiento	5	1	3	3	12
TOTAL	11	4	3	4	22

Fuente: Intendencia del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia del Sistema de Seguridad Social

La Dirección de Auditoría del Seguro Obligatorio IESS en el año 2016 realizó seis auditorías focalizadas y cinco auditorías de seguimiento.

Auditoría Focalizada. A través de las auditorías focalizadas se efectúan revisiones puntuales al cumplimiento de la normativa vigente y se derivan las respectivas observaciones y disposiciones emitidas por el organismo de control.

En el año 2016 se llevaron a cabo doce auditorías focalizadas a nivel nacional. En la ciudad de Quito se efectuaron cinco auditorías en temas relacionados con:

- Evaluación a los anticipos entregados a los Prestadores Externos en la provincia de Pichincha, unidades nivel 2, período 2013 y 2014.
- Evaluación al proceso de afiliación, cobertura y pago del Seguro Social Campesino en el período 2014 y 2015 en las provincias de Tungurahua y Chimborazo.
- Auditoría de razonabilidad de los Estados Financieros del Fondo de Cesantía del IESS con corte al 31 de diciembre de 2015.
- Evaluación al proceso de calificación, cobertura y pago de las Pensiones de Invalidez en el Fondo de Riesgos de Trabajo en la Provincia de Pichincha en el período 2014 y 2015.
- Evaluación al proceso de calificación, cobertura y pago de las Pensiones Jubilares por Vejez en la provincia de Pichincha en el período 2015.
- Evaluación al proceso de afiliación, cobertura y pago de los afiliados voluntarios en la provincia de Pichincha en el período del 2013 al 2015.

Auditoría de Seguimiento. Las auditorías de seguimiento están orientadas a supervisar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos respecto a las auditorías realizadas en las entidades controladas, con la finalidad de establecer las observaciones cumplidas, cumplimiento parcial y no cumplidas.

En la ciudad de Quito, se llevaron a cabo seis auditorías de seguimiento:

- Bienes inmuebles pertenecientes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con corte al 30 de noviembre de 2012.
- Mora patronal de la Dirección Provincial de Tungurahua del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- Disposiciones referentes a la recaudación de la contribución normal y no retenida 0,5% del Seguro Social Campesino, realizada por las Compañías de Seguros y Empresas de Medicinas Prepagadas al 31 de marzo del 2013.
- Auditoría a los Estados Financieros del Fondo de Cesantía del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con corte al 30 de junio del 2013.
- Decisiones del Gobierno Corporativo y los hechos sucedidos en relación a la prestación del Seguro General de Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Actualización al Manual de Procesos de Supervisión. Con la finalidad de mejorar los procesos de supervisión de la Intendencia de Seguridad Social se actualizaron aspectos como políticas, flujos de información asociados, fijación de indicadores de gestión, entre otros, de los Manuales de Supervisión Extra Situ, Supervisión In Situ y elaboración de informes técnicos los mismos que fueron socializados a los funcionarios del área.

Levantamiento de información. La Intendencia Nacional de Seguridad Social, como parte del proyecto estratégico “Manual de Único de Supervisión para entidades que conformar el sistema nacional de Seguridad Social” MUSS, estableció que es necesario realizar un levantamiento de información de los procesos aplicados o a aplicarse en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, a través de una visita in situ a fin de verificar la aplicabilidad de los procedimientos de auditoría propuestos, en primera instancia por la consultoría que fuere contratada con ese objetivo, para la evaluación del gobierno corporativo y del cumplimiento normativo.

El objetivo general fue efectuar un levantamiento de información para establecer la aplicabilidad de los procedimientos planteados en los componentes de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo del Proyecto del Manual único de Supervisión “MUSS”, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en tanto que los específicos fueron: a) Revisar los formularios que serán utilizados para la aplicación de los procedimientos de auditoría propuestos en el modelo GRAN en lo que corresponde a los componentes de Gobierno Corporativo (G) y Cumplimiento Normativo (N). b) Determinar que procedimientos de auditoría de los componentes del Gobierno Corporativo (G) y Cumplimiento Normativo (N) deben ser modificados o ajustados para la aplicación del MUSS en el IESS, y c) Establecer los procedimientos que guiarán el proceso de supervisión en el IESS en

los componentes G y N.

Socialización del Manual Técnico de Estructuras de Datos de Estados Financieros del Sistema Nacional de Seguridad Social. La Dirección Nacional de Estudios e Información y la Dirección del Seguro Obligatorio DASS1 realizaron la capacitación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el objetivo de socializar el Manual Técnico de Estructuras de datos de estados Financieros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el envío los Estados financieros vía estructuras B14 (estados financieros del IESS), B15 (estados financieros de administradoras de fondos), y B16 (estados financieros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social).

Base legal y normativa. La Dirección ha participado en el proceso para la elaboración del proyecto de ley Normas para regular las Inversiones de los recursos correspondientes a cada uno de los Fondos y Operaciones del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional y del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.

Así mismo elaboró como proyecto, un Convenio modificadorio interinstitucional entre la Superintendencia de Bancos y Contraloría General del Estado.

Al momento participa en el desarrollo del Manual Único de Supervisión con enfoque a riesgos, considerado como una herramienta importante para el proceso de auditoría

11.2. Auditoría de Gestión de los Seguros ISSFA, ISSPOL Y SCPN

Esta Dirección de Auditoría, de acuerdo al Plan Operativo Anual de la Superintendencia de Bancos, referente al año económico 2016, destaca el cumplimiento del 100% de lo planificado.

Supervisión in-situ. La Dirección de Auditoría de los seguros ISSFA, ISSPOL y SCPN durante el año 2016 realizó la supervisión in situ enfocada a las Prestaciones, Inversiones, Estados Financieros, así como también el seguimiento a las

auditorías de años anteriores, cumpliendo así en un 100% las actividades planificadas en el 2016, es de mencionar que en este año fiscal, la supervisión a las entidades controladas seguirá enmarcada sobre la base de buenas prácticas de auditoría, financieras, tecnológicas y de riesgos. A continuación se detalla las actividades de supervisión in situ realizadas al año 2016 y primer semestre de 2017:

Cuadro Nro. 72
SUPERVISIÓN IN SITU
Enero – Diciembre 2016

INSTITUTO	Número de Auditorías	Tipo de Auditoría
2016		
ISSFA	3	Focalizada
	1	Seguimiento
ISSPOL	3	Focalizada
	1	Seguimiento
SCPN	2	Focalizada
	3	Seguimiento
Total	13	
2017		
ISSFA	1	Focalizada
	1	Imprevisto-Dirección de Riesgos
ISSPOL	1	Focalizada
Total	3	

Fuente: Entidades Controladas

Elaboración: Intendencia del Sistema de Seguridad Social

Durante el año 2016 la supervisión in situ en los 3 institutos se enfocó en el análisis del Catálogo de Cuentas para el Sistema de Seguridad Social y de la Cartera de Crédito, así como también en la revisión de algunos Fondos Administrados. Respecto de los seguimientos se realizaron a las auditorías efectuadas en los institutos en años anteriores al 2016.

En el año 2017 se inició con una actividad imprevista conjuntamente con la participación y soporte del personal de la Dirección de Riesgos, con la finalidad de

levantar los procedimientos más importantes de los Fondos del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA con el fin de fortalecer los procesos de la supervisión en base a riesgos. Así mismo se realizó dos auditorías por separado, es decir al ISSFA e ISSPOL para revisar las prestaciones del Fondo de Retiro, Invalidez y Muerte.

Los resultados de la supervisión in situ generan alertas y observaciones, para que a su vez se tomen las acciones correctivas de las novedades determinadas en la supervisión, coadyuvando a mejorar los procesos operativos, financieros y prestacionales de las entidades controladas.

Supervisión extra-situ. Durante el año 2016 y primer trimestre 2017 se realizó como supervisión extra situ los análisis financieros de los Fondos y Administradoras de forma semestral, pertenecientes a los institutos ISSFA, ISSPOL y SCPN, cuyos resultados sirven de insumo para las auditorías y exámenes especiales. Es importante señalar que a su vez se realizó el seguimiento del cumplimiento de cada una de las observaciones realizadas en Auditorías anteriores.

Gestión Administrativa Financiera de los Institutos controlados por la DASS2. Al 2016, los institutos que se encuentran bajo el control y supervisión de la Dirección de seguridad social ISSFA, ISSPOL y SCPN presentan el siguiente esquema de gestión administrativa y financiera.

Cuadro Nro. 73
ESQUEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL	Administradora de Fondos	Fondos Administrados
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	1	9
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional	1	10
Servicio de Cesantía de la Policía Nacional	1	1
TOTAL	3	20

Fuente: Entidades Controladas

Elaboración: Intendencia del Sistema de Seguridad Social

Los seguros del ISSFA, ISSPOL y SCPN se encuentran en un proceso de transición importante de carácter legal, toda vez que mediante Ley de Fortalecimiento a los regímenes especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional publicada en suplemento de Registro Oficial Nro. 867, del 21 de octubre de 2016 así como mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1376 la expedición del Reglamento a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, publicado en suplemento de Registro Oficial 1007 de 18 de mayo de 2017 y Decreto Ejecutivo Nro. 1376, Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas publicado en suplemento del mismo Registro oficial, se dieron cambios importantes al sistema en cuanto a los derechos y obligaciones de los afiliados y jubilados de los Institutos en mención. Es de relevancia mencionar que los funcionarios de la Dirección de Auditoría fueron capacitados internamente sobre esta base legal.

Estructuras de los estados financieros para los Institutos de Seguridad Social ISSFA, ISSPOL y SCPN “B-14 / B-15 / B16”. La Intendencia Nacional de Seguridad Social para cumplir con el objetivo de supervisión y control de los institutos de seguridad social, expuso la necesidad, de que cada entidad controlada envíe a la Superintendencia de Bancos información financiera mediante una estructura de datos tomando como base el Catálogo Único de Cuentas para uso del Sistema de Seguridad Social.

Durante el año 2016 hasta el primer trimestre del 2017, se ha procedido a implementar las nuevas estructuras sistematizadas B-14, B-15 y B-16, logrando alcanzar el objetivo propuesto, la recepción de la información financiera de los fondos administrados y administradora de fondos de los institutos de seguridad social, mediante sistemas electrónicos, facilitando la vigilancia y control de la información con mayor eficiencia.

El Manual Técnico de Estructura de Datos de Estados Financieros del Sistema Nacional de Seguridad Social, se encuentra en la página web de la institución que hace referencia a las estructuras diseñadas, donde consta las instrucciones del manejo de esta herramienta informática y así los balances sean trasladados a la entidad de control mediante el Sistema de Recepción Validación y Carga-RVC.

En el año 2016 se creó e implementó la Guía de Indicadores Financieros para el ISSFA, ISSPOL y SCPN, complementando a la mencionada estructura.

11.3. Fondos Complementarios Previsionales Cerrados

La Intendencia Nacional de Seguridad Social para cumplir con el objetivo de supervisión y vigilancia de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, formuló la necesidad de que la información financiera sea enviada al ente de control por parte de cada uno de los fondos, mediante una estructura de datos. Durante el año 2016 e inicios del año 2017 se procedió a implementar las nuevas estructuras sistematizadas B-17, logrando el objetivo trazado a partir del ejercicio económico 2017, y es que la información referente a los Estados Financieros de los diferentes fondos sea remitida a la Superintendencia de Bancos a través de los sistemas electrónicos, facilitando así la rápida llegada de la información y que la misma sea validada de forma mucho más eficiente.

El Manual Técnico de Estructura de Datos de Estados Financieros del Sistema Nacional de Seguridad Social, se encuentra en la página web de la institución que hace referencia a la estructura “B17” en el que constan todas las instrucciones para que los balances sean trasladados a la entidad de control mediante el Sistema de Recepción, Validación y Carga-RVC.

En agosto de 2016 se creó e implementó la Guía de Indicadores Financieros para Fondos Complementarios Cerrados, como complemento a la estructura B17.

Manual único de supervisión. La Dirección de Auditoría de Fondos Complementarios viene participando activamente en la elaboración del Manual Único de Supervisión estandarizado tanto para el Sistema de Supervisión de las Entidades Financieras como para el Sistema de Seguridad Social, con base a Riesgos, lo que permitirá una racionalización adecuada de la información financiera y facilitará la supervisión tanto In situ como Extra situ.

Plan operativo anual. Referente al Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio económico del año 2016 se destaca que esta misma Dirección ejecutó el 100% de lo planificado.

Supervisión 2016. Conforme a lo dispuesto en el artículo 220 de la ley

reformatoria, el artículo 306 de la Ley de Seguridad Social, y los artículos 117, 118 y 119 de la Resolución Nro. 280-216-F, la Superintendencia de Bancos ejerce el control del Sistema de Seguridad Social.

Sobre la base del Plan Operativo Anual de 2016 y el Plan Operativo del primer trimestre de 2017, la Dirección de Auditoría de Fondos Complementarios ejecutó a nivel nacional las siguientes auditorías:

Cuadro Nro. 74
AUDITORÍAS EJECUTAS EN LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS
Enero 2016 – Marzo 2017

TIPO DE AUDITORÍA	Quito	Guayaquil	Cuenca	Portoviejo
Examen Especial	3	1	2	0
Traspaso	10	10	3	4
Procesos de liquidación	3	0	0	0
Gobierno Corporativo	8	0	0	0
Seguimiento	4	2	0	0
TOTAL	28	13	5	4

Fuente: Intendencia del Sistema de Seguridad Social

Elaboración: Intendencia del Sistema de Seguridad Social

Como se aprecia en el gráfico anterior la Dirección de Auditoría de Fondos Complementarios realizó un total de 50 auditorías, en la Matriz Quito, se realizaron 28 auditorías, en las Intendencias Regionales de Guayaquil 13, Cuenca 5 y en Portoviejo 4. Los tipos de auditoría más importantes se encuentran clasificados de la siguiente forma:

Examen especial. Auditorías enfocadas a revisiones puntuales como el cumplimiento de la Resolución Nro. SBS-2014-740 en la cual se emiten las Normas para la Calificación de Inversiones Privativas concedidas por las entidades del Sistema Nacional de Seguridad Social adicionalmente se realizaron revisiones de la cuenta contable Gastos y las liquidaciones de Prestaciones, lo cual permitió verificar el cumplimiento de la Resolución Nro. 280-2016-F y demás normativas vigentes.

Traspaso. Con Resolución Nro. 053-2015-F de 5 de marzo de 2015 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera dispuso que los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados que en su origen o bajo cualquier modalidad hayan recibido Aportes Estatales pasaran a ser administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a través de su Banco, una vez que se determinó la existencia del aporte patronal por parte de las Firmas Auditoras Externas contratadas por la Superintendencia de Bancos, se procedió con los traspasos de acuerdo al cronograma establecido por el Organismo de Control, el ente de control realizó las auditorías para la verificación de dicho proceso.

Sobre estas auditorías se determinaron debilidades en el Sistema de Control Interno y Gobierno Corporativo de la administración anterior, mismas que permitieron a la Administración del BIESS tomar las acciones correctivas necesarias para fortalecer la entidad controlada.

Procesos de liquidación. Previamente a la liquidación de oficio de tres Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, se realizaron las auditorías de verificación financiera y prestacional que permitió al Organismo de Control ordenar la liquidación y designación del Liquidador conforme lo establece la Resolución Nro. 280-2016-F.

Auditorías al gobierno corporativo. Mediante Resolución Nro. SBS-2012-943 de 8 de octubre de 2012, la Superintendencia de Bancos emitió los principios de un Buen Gobierno Corporativo para las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Social, la Dirección de Auditoría de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados planificó realizar auditorías al Gobierno Corporativo de los FCPC, las mismas que se enfocaron al cumplimiento de la normativa vigente y la observancia de las Normas de control interno (COSO).

Producto de este enfoque de auditoría se pudo emitir disposiciones con la finalidad de que los FCPC tomen acciones correctivas en cada uno de los componentes del sistema de control interno: Entorno de Control, Actividades de Control, Evaluación de Riesgos, Información y Comunicación y Supervisión.

Seguimientos. Las auditorías de seguimiento se enfocaron a realizar la supervisión del cumplimiento de las disposiciones emitidas en las auditorías integrales realizadas por los equipos de auditoría de la Superintendencia de

Bancos, estableciendo el número de observaciones cumplidas, de cumplimiento parcial y no cumplidas, lo que permitió al Organismo de control diagnosticar a las entidades controladas y establecer el perfil de riesgo de cada de ellas.

Intervenciones. La Superintendencia de Bancos, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de Auditoría de Fondos Complementarios continuando con el cumplimiento de la Resolución SB-2014-1048 de 28 de noviembre de 2014, durante el año 2016 realizó 8 intervenciones:

Cuadro Nro. 75
FONDOS COMPLEMENTARIOS CERRADOS CON INTERVENCIÓN
Enero – Diciembre 2016

Nro.	Fondos
1	Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Funcionarios de la Orquesta Sinfónica Nacional
2	Fondo de Jubilación Patronal Especial Complementario de los Empleados, Docentes y Trabajadores de la Universidad Tecnológica Equinoccial
3	Programa de Jubilación y Cesantía para los profesores (as), empleados(as) y trabajadores (as) de la Universidad Laica Eloy Alfaro
4	Fondo de Jubilación Especial Mutualista Pichincha
5	Fondo Solidario de Cesantía privado de los trabajadores, empleados y funcionarios del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas
6	Fondo de Jubilación Especial de los Servidores de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres
7	Fondo de Cesantía Adicional de los Servidores de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres
8	Fondo de Cesantía privado de los empleados del ilustre Municipio de Riobamba

Fuente: Intendencia del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia del Sistema de Seguridad Social

Para el primer trimestre del año 2017 la Superintendencia de Bancos continúa con el proceso de intervención de 4 fondos: (Ver siguiente cuadro)

Cuadro Nro. 76
FONDOS COMPLEMENTARIOS CERRADOS CON INTERVENCIÓN
Enero – Marzo 2017

Nro.	Fondos
1	Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Funcionarios de la Orquesta Sinfónica Nacional
2	Fondo de Jubilación Patronal Especial Complementario de los Empleados, Docentes y Trabajadores de la Universidad Tecnológica Equinoccial
3	Fondo de Jubilación Especial Mutualista Pichincha
4	Fondo de Cesantía Privado de los Empleados del Ilustre Municipio de Riobamba

Fuente: Intendencia del Sistema de Seguridad Social
Elaboración: Intendencia del Sistema de Seguridad Social

Capacitación. Considerando que la capacitación y el adiestramiento representan elementos importantes dentro del desenvolvimiento del factor humano es indispensable la aplicación continua para preparar, actualizar, perfeccionar y adiestrar con la finalidad de optimizar todos los recursos disponibles dentro de la institución.

Continuando con el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y profesionales de la Dirección de Auditoría de Fondos Complementarios en el ámbito nacional se realizó los siguientes talleres:

- Aplicación de la Resolución Nro. SBS-2014-740, de 29 de septiembre de 2014, dirigido a los funcionarios de la Dirección de Auditoría de Fondos Complementarios de las regionales de Guayaquil, Cuenca y Portoviejo, tendientes a estandarizar la correcta calificación y aplicación de los cálculos de la Resolución antes señalada para las Provisiones de las Inversiones no Privativas.
- En la Intendencia Regional de Guayaquil se realizó el curso sobre el Manual de Estructuras B17, para estandarizar los procesos a seguir y facilitar la homologación a la nueva estructura. "Estados Financieros FCPC" con los Estados Financieros remitidos en forma física de las Intendencias Regionales de Guayaquil, Portoviejo y Cuenca y a todos los Representantes Legales de los FCPC tanto en administración BIESS y Privada de esta manera consolidar

la información a nivel nacional utilizando las herramientas institucionales como el SAB (Sistema de Administración de Balances) y MAF (Módulo de Administración Financiera).

- En la Intendencia Regional de Cuenca se realizó el Ciclo de Capacitación cuyo propósito era hacer conocer los aspectos generales de la Seguridad Social y su importancia en la sociedad, procurando que los materiales didácticos incorporen conocimientos prácticos fundamentados en criterios técnicos actualizados, con el fin de perfeccionar su gestión.

Aspectos legales. Propuesta de la Intendencia Nacional de Seguridad Social a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para la emisión de la Resolución 280-2016-F de 7 de septiembre de 2016. Se emite la Resolución para la realización de Asambleas Extraordinarias acorde al nuevo marco jurídico para la reforma estatutaria de los Fondos.

Adicionalmente, formuló los modelos para la estandarización de las reformas de los estatutos de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados administrados por el BIESS.

12. INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICA

La Intendencia Nacional Jurídica, tiene a su cargo el asesoramiento en la elaboración de normas de carácter legal, financiero y contable, que le compete emitir a la Superintendencia de Bancos en concordancia a la dinámica del mercado financiero para supervisar adecuadamente a las entidades controladas brindar asesoramiento, absolver consultas internas y externas, atender los trámites legales de carácter societario supervisar a las entidades sometidas a procesos liquidatorios y, ejercer la defensa judicial institucional a través del patrocinio legal de la Superintendencia de Bancos por intermedio del Procurador Judicial.

12.1. Procuraduría Judicial

Defensa Procesal Institucional. La Procuraduría Judicial de conformidad con las funciones que le asigna el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por

Procesos de la Superintendencia de Bancos, defiende los intereses de este organismo de control, frente a las acciones judiciales que se deducen en su contra. Así mismo, le corresponde atender los requerimientos de los Jueces y Tribunales de Justicia, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General del Estado, en las distintas causas en las que la Superintendencia de Bancos, si bien no interviene como parte, es un intermediario clave para proporcionar información relevante para juicios, investigaciones o denuncias que se tramiten en dichas dependencias.

En este sentido, durante el año 2016, y el primer trimestre del año 2017, se atendieron oportunamente 2.232 peticiones, así mismo en dicho periodo la Procuraduría Judicial registra un total de 174 nuevos juicios.

La oportuna y eficaz defensa procesal institucional arroja resultados positivos en cuanto al número de sentencias favorables dictadas, conforme se desprende de la tabla de registro que se detalla a continuación:

Cuadro Nro. 77
RESÚMENES DE JUICIOS POR MATERIA
Enero 2016 – Marzo 2017

MATERIA PROCESAL	Iniciados	En Trámite	A Favor	En Contra	Otros	Total
Civil	12	9	3			12
Constitucional	30	8	19	1	2	30
Contencioso	116	103	13			116
Penal	16	16				16
TOTAL	174	136	35	1	2	174

Fuente: Procuraduría Judicial
Elaboración: Procuraduría Judicial

Para el mejor desarrollo de la labor de defensa y patrocinio de la Superintendencia de Bancos, la Procuraduría Judicial cuenta con una herramienta informática, de última generación, que sirve como centro de control y recopilación de información sobre todos los procesos judiciales que se tramitan a

nivel nacional, lo cual permite realizar un seguimiento continuo y actualizado de cada juicio, transparentando la actuación institucional en todo momento.

12.2. Dirección de Trámites Legales

La Dirección de Trámites Legales, durante el año 2016 y el primer trimestre del año 2017 atendió trámites relacionados con aspectos societarios, contractuales y de calificaciones conferidas por la Superintendencia de Bancos de las entidades que conforman los Sectores Financieros Público y Privado y, de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Social. El detalle de trámites atendidos es el siguiente:

Cuadro Nro. 78
RESÚMENES DE JUICIOS POR MATERIA
Enero 2016 – Marzo 2017

MATERIA PROCESAL	2016	I Trim 2017	Total
Contratos de calificación de riesgos y auditorías externas celebrados con entidades controladas	98	39	137
Apertura, cierre y modificaciones de oficinas	595	107	702
Contratos bancarios tipo	96	20	116
Calificación de entidades de servicios auxiliares de los sectores financieros público y privado	94	16	110
Societarios	226	94	320
Requerimientos	364	171	535
Calificaciones	963	135	1.098
Actualizaciones calificaciones	481	661	1.142
TOTAL	2.971	1.243	4.160

Fuente: Dirección de Trámites Legales
Elaboración: Dirección de Trámites Legales

Dentro de los trámites destacados entre el 2016 y primer trimestre del 2017 constan:

- Proceso de conversión: UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA bajo la denominación de UNINOVA-COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A. SOCIEDAD FINANCIERA LEASINGCORP S.A. bajo la denominación de

SERVICIOS AUXILIARES DE COBRANZAS VEMANT S.A. SOCIEDAD FINANCIERA VISIONFUND ECUADOR S.A. bajo la denominación de BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A. INTERDIN S.A. EMISORA Y ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CRÉDITO bajo la denominación de COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES DEL SISTEMA FINANCIERO INTERDIN S.A.

- Fusión ordinaria por absorción de GLOBAL, SOCIEDAD FINANCIERA S.A. por parte del BANCO DEL LITORAL S.A.
- Sustitución del certificado de autorización de CITIBANK N.A. SUCURSAL ECUADOR por la autorización para el ejercicio de las actividades financieras.

12.3. Dirección Nacional Jurídica

La Dirección Nacional Jurídica colabora directamente con la Intendencia Nacional Jurídica en el asesoramiento legal, técnico y administrativo de los procesos inherentes de las Subdirecciones que están bajo su control:

Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactivas

De conformidad con las funciones que le asigna el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos, supervisa a las entidades sometidas a procesos liquidatorios. Durante el año 2016 y primer trimestre del 2017, este organismo de control dispuso la liquidación de las siguientes entidades:

Cuadro Nro. 79
ENTIDADES CONTROLADAS QUE SE CERRARON E
INGRESARON A PROCESO LIQUIDATORIO
Enero 2016 – Marzo 2017

MATERIA PROCESAL	Resolución	Fecha
Banco Nacional de Fomento, en Liquidación	SB-2016-324	08/05/2016
Sociedad Financiera Proinco, en Liquidación	SB-2016-589	13/06/2016
Fondo de Inversión Social de los Profesores y Trabajadores de la PUCE, FISPUCE-FCPC, en Liquidación	SB-2017-174	02/03/2017
Fondo de Cesantía Colegio 24 de Mayo FCPC, en Liquidación	SB-2017-173	02/03/2017

Fuente: Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactivas
Elaboración: Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactivas

Por otro lado, se declaró concluido el proceso de liquidación y existencia legal de las siguientes entidades:

Cuadro Nro. 80
ENTIDADES DECLARADAS CONCLUIDOS
SUS PROCESOS LIQUIDATORIOS Y EXISTENCIA LEGAL
Enero 2016 – Marzo 2017

MATERIA PROCESAL	Resolución	Fecha
Fondo Complementario Previsional Cerrado "FCPC" de la Caja de Cesantía de los Empleados del Instituto Nacional de Estadística y Censos- INEC, en Liquidación	SB-2016-620	23/06/2016
Casa de Cambios Argentum S.A. en Liquidación	SB-2017-0001	03/01/2017
Banco Promérica S.A. en Liquidación	SB-2017-163	01/03/2017

Fuente: Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactivas
Elaboración: Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactivas

Dando cumplimiento al Plan Operativo Anual para el año 2016 y primer trimestre del 2017, la Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactivas efectuó 19 auditorías in situ.

Asimismo durante el año 2016 ingresaron a esta subdirección 1.728 trámites y/o requerimientos, y en el primer trimestre del año 2017 ingresaron 391 trámites y/o requerimientos, los mismos que fueron atendidos oportunamente.

Subdirección de Asesoría Legal

Unidad administrativa de asesoramiento jurídico especializado, la que con vista a las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y manuales respectivos, cumplió con la emisión de actos de simple administración previos a la resolución de recursos en sede administrativa, como son, apelación y extraordinario de revisión.

Durante el año 2016 y primer trimestre de 2017, la Subdirección de Asesoría

Legal brindó soporte en la elaboración de informes jurídicos remitidos a las distintas áreas de la Superintendencia de Bancos que solicitaron criterio jurídico asimismo en la atención a consultas formales de usuarios internos y externos, cuya respuesta, a cargo de la Intendencia Nacional Jurídica, se constituye en criterio jurídico institucional sobre los temas de duda, los que exploraron varias ramas del Derecho, tanto público como privado, pero siempre observando la competencia de este organismo de control.

En el siguiente cuadro se resumen los trámites ingresados y atendidos en la Subdirección de Asesoría Legal:

Cuadro Nro. 81
TRÁMITES INGRESADOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL
Enero 2016 – Marzo 2017

MATERIA PROCESAL	2016	Marzo 2017
Recursos de apelación	180	34
Consultas	215	58
Admisibilidad de recursos extraordinarios de revisión	47	6

Fuente: Subdirección de Asesoría Legal
Elaboración: Subdirección de Asesoría Legal

Subdirección de Normatividad

La Subdirección de Normatividad ha venido cumpliendo con los procesos de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos brindando una atención ágil y eficaz a todos y cada uno de los requerimientos realizados por los usuarios tanto internos como externos.

Se destaca la gestión para la generación o modificación de normativa reglamentaria, y/o normativa contable conforme a los requerimientos que demanda la dinámica del mercado financiero y la regulación legal vigente.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones expedidas por la máxima autoridad cuyos proyectos se desarrollaron con la coordinación de la Subdirección de Normatividad:

Cuadro Nro. 82
RESOLUCIONES EXPEDIDAS
Enero – Diciembre 2016

Resolución	Nombre de la Norma
SB-2016-1193	Control para la calificación de los auditores internos de las entidades de los sectores financieros público y privado.
SB-2016-1021	Control de la información y publicidad de las entidades de los sectores financiero público y privado.
SB-2016-940	Apertura y cierre de oficinas y canales de las entidades bajo el control de la Superintendencia de Bancos.
SB-2016-877	Reforma a la norma de control para la fusión ordinaria de las entidades del sector financiero privado.
SB-2016-698	Control para la conservación de los archivos en sistemas de almacenamiento de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos
SB-2016-569	Determinar la presunción de existencia de un grupo financiero.
SB-2016-568	Procedimiento de carácter general para la calificación de entidades no financieras especializadas que provean recursos a personas naturales y/o jurídicas locales o a organismos del gobierno.
SB-2016-200	Procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones para el ejercicio de las actividades financieras.
SB-2016-178	Autorización de la razón social y denominación comercial de las entidades del sector financiero privado.
SB-2016-177	Conversión de entidades del sector financiero privado.
SB-2016-176	Fusión ordinaria de entidades del sector financiero privado.
SB-2016-143	Servicios financieros ofertados por la entidades del sector financiero público y privado, planes de recompensa y prestaciones para tarjetas de débito, crédito
SB-2016-1193	Calificación de los auditores internos de las entidades de los sectores financieros.
SB-2016-1021	Información y publicidad de las entidades de los sectores financieros.
SB-2016-940	Apertura y cierre de oficinas y canales de las entidades bajo el control de la Superintendencia de Bancos.
SB-2016-877	Fusión ordinaria de las entidades del sector financiero privado.
SB-2016-698	Conservación de los archivos en sistemas de almacenamiento de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos
SB-2016-569	Determinar la presunción de existencia de un grupo financiero.
SB-2017-222	Norma de control para el sistema de garantía crediticia.
SB-2017-193	Sustituye segunda disposición general de la norma de control del defensor al cliente de las entidades financieras públicas y privadas.
SB-2017-186	Sustituye disposición general primera de la norma de control para la calificación de auditores internos de las entidades de los sectores financieros
SB-2017-088	Determinar el costo que genera la entrega de información electrónica.

Fuente: Subdirección de Normatividad
Elaboración: Subdirección de Normatividad



Las medidas financieras tomadas por la Junta de Política Monetaria Financiera durante el 2016 estuvieron orientadas a incrementar el acceso al crédito, mejorar las condiciones financieras de los usuarios y optimizar la supervisión.

Para dar mayores facilidades se liberó la norma para constitución de provisiones, se cambió la metodología para el cálculo de intereses de las tarjetas de crédito y techos para los cobros a establecimientos por el uso de medios electrónicos y se clasificaron las instituciones en múltiples y especializadas.

El cambio en la determinación del coeficiente de liquidez doméstica, el incremento de los niveles de solvencia local, los límites a los ingresos por servicios y no por intermediación, a más de la creación de productos como la titularización de crédito para la vivienda de interés público buscaron promover la colocación de crédito en el sistema financiero con la finalidad de fomentar el acceso del aparato productivo nacional.



13. DIRECCIÓN NACIONAL DE RIESGOS

Las continuas crisis que se han presentado en la economía a nivel mundial durante las últimas décadas, han puesto en contexto los procesos de estabilización económica, los cuales son indispensables para el logro de economías sanas y el ansiado crecimiento económico la existencia de sistemas financieros sólidos evitan el peligro de desestabilizaciones a nivel local, y que por la globalización puedan transmitirse a otras economías produciendo riesgos sistémicos. La forma de lograr estabilidad es mantener el funcionamiento sano de las entidades financieras, mediante un adecuado manejo del riesgo y del mantenimiento de una cuantía suficiente de capital.

Las normas prudenciales y la supervisión contribuyen a mantener la estabilidad financiera. Las normas de Basilea I, II y III constituyen el marco regulatorio a la actividad de los intermediarios financieros dictando medidas sobre adecuación

de capital, calificación de activos, administración de los bancos, gestión de riesgos, calidad de las carteras, entre otros por lo que la Superintendencia de Bancos, a través de la Dirección Nacional de Riesgos tiene como objetivo primario el de proponer e implementar políticas, metodologías y procedimientos técnicos a ser aplicados de manera homogénea en los procesos de supervisión de manera que se garantice la estabilidad y solvencia de las entidades controladas mediante una gestión basada en riesgo, iniciándose cambios hacia una normativa hace más de una década, los mismos que han estado dirigidos a fortalecer los requerimientos prudenciales que deben cumplir las entidades financieras controladas, así como establecer las bases para que éstas fortalezcan sus procesos internos de administración de los riesgos de: crédito, liquidez, mercado, operativo (tecnológico y legal) y de prevención de lavado de activos lo cual ha estado acompañado de un proceso de fortalecimiento interno de las capacidades de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Es este sentido, se ha venido consolidando y fortaleciendo el proceso de supervisión integral desde la perspectiva in situ y extra situ, a la luz de las nuevas concepciones de tratamiento a los diferentes riesgos, de tal manera de fomentar la aplicación de las mejores y sanas prácticas bancarias, en una óptica preventiva, esquema que ha permitido que las entidades controladas puedan generar negocios en búsqueda de rentabilizar sus recursos y garantizar la estabilidad y permanencia en el tiempo.

13.1. Subdirección de Riesgos Financieros y Actuariales

La Subdirección de Riesgos Financieros y Actuariales, participa en el proceso de supervisión de las entidades financieras públicas y privadas en la fase de medición, bajo el esquema del Manual Único de Supervisión, para lo cual cuenta con expertos en los temas inherentes a riesgos financieros. Desarrolla e implementa metodologías y herramientas técnicas extra situ para uso de los supervisores, con la finalidad de identificar aquellas entidades con un mayor perfil de riesgo en el marco de una intervención temprana. Así también, en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera evalúa las metodologías o sistemas internos de calificación de los créditos de las entidades controladas.

En Materia Normativa. A partir de septiembre 12 de 2014 con la expedición del Código Orgánico Monetario y Financiero, se deroga la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y se elimina también a la Junta Bancaria, cuyas funciones son asumidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, siendo su objetivo primordial el de formular y dirigir las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores.

Cuadro Nro. 83
SUPERVISIÓN IN SITU
Enero – Diciembre 2016

SISTEMA FINANCIERO	GREC Integral	Focalizados	Seguimiento	Total Auditorías
Bancos Privados	4	3		7
Sociedades Financieras		1		1
Instituciones Financieras Públicas	2			2
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	6	4		10
Enero – Marzo 2017				
Bancos Privados	1			1
Instituciones Financieras Públicas			1	1
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	1		1	2

Fuente: Dirección Nacional de Riesgos
Elaboración: Dirección Nacional de Riesgos

En este contexto, la Junta de Política y Regulación, Monetaria y Financiera emitirá las políticas, mientras que la Superintendencia las respectivas normas de control para supervisión, es así que a partir del cuarto trimestre del año 2016, la Subdirección de Riesgos Financieros y Actuariales se encuentra realizando la actualización de las normas de control para la gestión integral y administración de riesgos, así como las normas de control para reglamentar la política de riesgo de liquidez, mercado y crédito, a fin de incorporar en la normativa aspectos importantes en cuanto al rol que debe ejercer la unidad de riesgos, en su función única, independiente y global así como, que los riesgos asumidos por las

entidades financieras deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo, enfatizándose, que los distintos riesgos deban estar identificados, medidos y valorados mediante la aplicación de sólidos procedimientos de monitoreo y mecanismos de control y mitigación.

Supervisión 2016. La Subdirección de Riesgos Financieros y Actuariales, participa en el proceso de supervisión in situ de acuerdo al Plan Operativo Anual, en atención a los requerimientos de las Intendencias Nacionales y Direcciones de Auditoría, realizando la evaluación de la fase de medición de riesgo de las entidades financieras con el objeto de determinar si las entidades financieras públicas y privadas controladas cuentan con metodologías de medición de los riesgos crediticios, liquidez y mercado que le permitan gestionar los riesgos a los que se encuentran expuestos.

Bajo el esquema de supervisión integral: Banco Litoral, Banco de Desarrollo de los Pueblos, Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., Banco Guayaquil, Banco para la Asistencia Comunitaria Finca, Banco Internacional y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se han efectuado cuatro supervisiones focalizadas a Banco Amazonas, Banco de Loja, Delbank y la Sociedad Financiera VisionFund (Banco VisionFund - Resolución Nro. SB-DTL-2016-0810 de 26 de agosto de 2016), así como una visita de seguimiento a la Corporación Financiera Nacional B.P.

La evaluación a las metodologías y/o sistemas internos de calificación de los créditos, se han realizado a través de diez visitas in situ, nueve a entidades financieras privadas (Banco Pichincha, Banco del Austro, Produbanco, Citibank, Banco General Rumiñahui, Banco Solidario, Banco de Loja, Banco Pacífico y Banco Internacional) y una efectuada a una entidad financiera pública (Corporación Financiera Nacional).

Complementariamente la Subdirección de Riesgos Financieros y Actuariales, realiza el monitoreo diario y oportuno de la liquidez y capacidad de las entidades financieras controladas para cumplir sus obligaciones, con el objeto de identificar alertas que permitan tomar acciones oportunas y definir prioridades de supervisión.

Proyectos Institucionales. Durante el año 2016, concluyéndose en el año en

curso, se ha implementado en la herramienta BI (Business Intelligence), el “Modelo de alertas tempranas y predictivo” y “Matrices de transición”, herramientas que contribuyen a la gestión del riesgo financiero, brindando una estimación probabilística de la vulnerabilidad que puede tener una entidad financiera. Así también se automatizó la generación de reportes de riesgo de mercado que permiten el monitoreo de aquellas entidades que presentan un mayor nivel de exposición al riesgo de mercado. Entre los proyectos institucionales que se encuentran en desarrollo son la actualización del modelo experto para la calificación de cartera comercial y provisiones y la actualización del Manual Único de Supervisión

13.2. Subdirección de Riesgos Operativos

Riesgo Operativo. El riesgo operativo se entiende como la posibilidad de que se ocasionen pérdidas financieras por eventos derivados de fallas o insuficiencias en los procesos, personas, tecnología de la información y por eventos externos. El riesgo operativo incluye al riesgo legal que se considera como la probabilidad de que las entidades controladas, sufran pérdidas directas o indirectas, debido a error, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, que se derivan de la inobservancia, incorrecta o inoportuna aplicación de las disposiciones legales o normativas.

La supervisión de riesgo operativo tiene como objetivo asegurarse que las entidades controladas tengan implementadas, políticas, procesos y procedimientos para la gestión del riesgo operativo, las mismas, que deben estar de acuerdo al tamaño y complejidad de la entidad y deben cumplir con lo establecido por el organismo de control.

Supervisión Riesgo Operativo y de los Factores de: procesos, personas, eventos externos – continuidad del negocio y servicios provistos por terceros. Las supervisiones de riesgo operativo y de los factores de procesos, personas, eventos externos – continuidad del negocio y servicios provistos por terceros, se enfocaron en la verificación de los niveles de implementación de las disposiciones normativas, relacionadas con las fases de la gestión del riesgo operativo

(identificación, medición control / mitigación y monitoreo) así como en la evaluación del ambiente de control de los factores.

Es así que la Subdirección de Riesgo Operativo en el año 2016 realizó ocho (8) supervisiones de las cuales cinco (5) corresponde al sistema financiero privado y tres (3) corresponden al sistema financiero público.

Además en el primer trimestre del año 2017 se realizó una (1) supervisión al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Cuadro Nro. 84
SUPERVISIONES RIESGO OPERATIVO
Enero – Diciembre 2016

SISTEMA FINANCIERO	Focalizadas	GREC Integral	Total Auditorías
Bancos Privados	1	4	5
Instituciones Financieras Públicas		3	3
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	1	7	8
Enero – Marzo 2017			
Seguridad Social	1		1
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	1		1

Fuente: Planificación Operativa Anual 2016

Elaboración: Subdirección de Riesgos Operativos

Supervisión de Riesgo de Tecnología de la Información. Las supervisiones de Riesgo Tecnológico GREC efectuadas en la entidades controladas estuvieron enfocadas en la revisión del nivel de cumplimiento de las disposiciones normativas así como también en la revisión de los aplicativos que soportan las principales líneas de negocio, entre las que están el manejo de la cartera de créditos, captaciones monetarias, inversiones, tarjetas de crédito y contabilidad a través de estas revisiones, se determinó la calificación GREC conforme a la metodología aplicada del Manual Único de Supervisión MUS. Adicionalmente se realizaron supervisiones focalizadas y de seguimiento a fin de poder actualizar los niveles de riesgo en las entidades.

La Subdirección de Riesgo Operativo, conforme con la planificación operativa anual del año 2016, realizó treinta y ocho (38) revisiones de apoyo especializado a través de visitas in situ de supervisión de riesgo tecnológico de las cuales dieciocho (18) corresponden al sector financiero privado, tres (3) del sector financiero público y cuatro (4) supervisiones de Seguridad Social. Se brindó soporte a la Subdirección de Prevención de Lavado de Activos mediante el apoyo especializado en la revisión tecnológica al aplicativo y a la generación de datos en trece (13) entidades sector financiero privado y público.

Las supervisiones de riesgo tecnológico, fueron desarrolladas de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Nro. 85
SUPERVISIONES DE RIESGO TECNOLÓGICO
Enero – Diciembre 2016

SISTEMA FINANCIERO	Focalizadas	Seguimiento	GREC Integral	Total Auditorías
Bancos Privados	7	4	4	15
Sociedades Financieras	2			2
Mutualistas	1			1
Instituciones Financieras Públicas	1		2	3
Seguridad Social	2	2		4
Prevención de Lavado de Activos	3	9	1	13
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	16	15	7	38
Enero – Marzo 2017				
Seguridad Social	1			1
Prevención de Lavado de Activos	1	2		3
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	2	2		4

Fuente: Planificación Operativa Anual 2016
Elaboración: Subdirección de Riesgos Operativos

Además en el primer trimestre del año 2017 se realizó cuatro (4) supervisiones

correspondientes a una (1) al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y tres (3) de soporte a las Subdirección de Prevención de Lavado de Activos.

13.3. Supervisión de Riesgo Legal

Las supervisiones de Riesgo Legal GREC efectuadas en la entidades controladas se realizaron aplicando como herramienta especializada de supervisión el “Cuestionario para Supervisión In situ del Riesgo Legal en las Entidades Financieras”, misma que permite evaluar el riesgo legal que se encuentra presente en todas las actividades y operaciones que desarrollan las entidades financieras, aun cuando éstas no tengan relación directa con el giro financiero, privativo de ellas. En consecuencia, se generaron los respectivos informes y formularios previstos en el Manual Único de Supervisión y se emitieron las calificaciones correspondientes a Riesgo Legal con respecto a las entidades en las cuales se aplicó dicha metodología.

Cuadro Nro. 86
SUPERVISIONES DE RIESGO LEGAL
Enero – Diciembre 2016

SISTEMA FINANCIERO	Focalizada	GREC Integral	Total Auditorías
Bancos Privados	2	3	5
Sociedades Financieras	1		1
Instituciones Financieras Públicas		2	2
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	3	5	8
Enero – Marzo 2017			
Seguridad Social	1		1
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	1		1

Fuente: Planificación Operativa Anual 2016
Elaboración: Subdirección de Riesgos Operativos

La Subdirección de Riesgos Operativos en cumplimiento del plan operativo anual,

con el personal de abogados a su cargo, realizó ocho (8) supervisiones de las cuales seis (6) corresponden al sector financiero privado, y dos (2) al sector financiero público.

Además en el primer trimestre del año 2017 se realizó una (1) supervisión al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Elaboración de Informes Técnicos. La Subdirección de Riesgos Operativos ha realizado estudios y sus correspondientes análisis a fin de elaborar informes técnicos para: la calificación de empresas de servicios auxiliares, autorización de servicios a través de canales electrónicos y respuesta a consultas especializadas canalizadas a la Dirección Nacional de Riesgos por las diferentes áreas operativas de esta Superintendencia, entidades controladas y organismos externos.

Normativa. La Subdirección de Riesgo Operativo participó como parte del equipo técnico en la elaboración de proyectos normativos aprobados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Bancos tales como:

- Resolución Nro. 310-2016-F: Norma que regula las operaciones de las tarjetas de crédito, débito y de pago emitidas y/u operadas por las entidades financieras bajo el control de las Superintendencia de Bancos.
- Resolución Nro. 382-2017-F: Norma general que regula la definición, calificación y acciones que comprenden las operaciones a cargo de las Entidades de Servicios Auxiliares de los Sectores Financieros Público y Privado.
- Resolución Nro. 380-2017-F: Política para la Gestión Integral y Administración de Riesgos de las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privados.
- Resolución Nro. SB-2016-940 Normas para apertura y cierre de oficinas y canales de Entidades bajo control de la SB.
- Resolución Nro. SB-2016-698 Norma de control para la conservación de los archivos de las entidades controladas.
- Resolución Nro. SB-2017-027 Norma de control de los servicios financieros, planes de recompensa y prestaciones para tarjetas de crédito, débito y pago.

Capacitación. La Subdirección de Riesgos Operativos ha impartido capacitación

respecto de la Norma de Riesgo Operativo a la Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario, a los estudiantes de la Universidad de Loja, y a los Defensores del Cliente.

13.4. Subdirección de Lavado de Activos

El delito de lavado de activos constituye el conjunto de operaciones de carácter financiero o comercial realizadas por personas naturales o jurídicas, tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito de los bienes o recursos que provienen de actividades delictivas, utilizando como medio para el efecto al Sistema Financiero, por la naturaleza de sus operaciones.

Con estos antecedentes, las Instituciones Financieras deben establecer e implementar políticas, procesos, procedimientos y metodologías suficientes y necesarios para el preciso funcionamiento de los mecanismos, elementos y etapas de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos, que permitan a la Superintendencia de Bancos alinear sus procesos de identificación, medición, control y monitoreo, minimizando el impacto de estas conductas delictivas a través del establecimiento de criterios y parámetros mínimos que las entidades deben observar y cumplir. La supervisión in situ se la realiza al amparo de las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Supervisión ejercicio 2016 y primer trimestre 2017. Para determinar la calidad de administración del riesgo de lavado de activos, se evalúan siete objetivos de auditoría a través de la supervisión in situ en las entidades controladas: políticas y manuales el cumplimiento de las actividades realizadas por el Directorio, Comité de Cumplimiento, la Unidad y el Oficial de Cumplimiento la implementación y funcionamiento de los procesos para conocer a los clientes, accionistas, empleados, mercado, y corresponsales actividades realizadas por la áreas de auditoría interna y externa el ambiente tecnológico y finalmente, los proceso de capacitación efectuados por la entidad controlada respecto del tema de

prevención de lavado de activos. La inspección incluye evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los perfiles de riesgo de los clientes, así como de los riesgos inherentes a los procesos o productos ofrecidos por las entidades a través de los diferentes canales, unidades de negocio y jurisdicciones.

Cuadro Nro. 87
SUPERVISIONES PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS
Enero – Diciembre 2016

SISTEMA FINANCIERO	Focalizada	Seguimientos	GREC Integral	Total Auditorías
Bancos Privados	10	4	1	15
Sociedades Financieras	1			1
Mutualistas		1		1
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	11	5	1	17
Enero – Marzo 2017				
Bancos Privados	2	1		3
Instituciones Financieras Públicas		1		1
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	2	2		4

Fuente: Subdirección de Prevención de Lavado de Activos
Elaboración: Subdirección de Prevención de Lavado de Activos

La Subdirección de Prevención de Lavado de Activos realizó visitas in situ durante el ejercicio 2016 en diecisiete (17) entidades controladas y, durante el primer trimestre del ejercicio 2017, en cuatro (4) instituciones financieras.

Como resultado final de las auditorías, se elaboran los respectivos oficios y matrices de observaciones, en los que constan los hallazgos detectados que pueden afectar en forma negativa a la entidad, junto con las respectivas recomendaciones, cuya aplicación a través de planes de acción, permitirán superar las debilidades detectadas en materia de prevención de lavado de activos.

Participación de la Superintendencia en talleres con la Superintendencia Financiera de Colombia. Ante la necesidad de enfocar la normativa vigente en

materia de prevención de lavado de activos (Capítulo IV, Título XIII, Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Junta Bancaria) hacia un esquema de gestión de riesgos, así como de revisar procesos de supervisión in situ y extra situ aplicables a bancos y demás entidades financieras, la Dirección Nacional de Riesgos gestionó ante las autoridades de esta Superintendencia, la solicitud para apoyo interinstitucional de la Superintendencia Financiera de Colombia, que cuenta con importantes avances respecto de su normativa, relativa al sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT).

Como resultado de estas gestiones, se realizó un taller binacional con la participación y asistencia técnica de dos expertos funcionarios de la entidad de control colombiana y funcionarios de la Subdirección de Prevención de Lavado de Activos de esta Superintendencia de Bancos. Se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de la normativa de la Superintendencia de Bancos en relación con los procesos y procedimientos aplicados en las supervisiones in situ respecto de lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de la entidad de control.
- Revisión de la normativa aplicada por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de lavado de activos, con enfoque en riesgos SARLAFT, con la finalidad de conocer su aplicabilidad y los procesos que la componen
- Generación de un nuevo cuerpo normativo en el cual se analice la incorporación de las políticas, procesos y procedimientos de la metodología SARLAFT, que actualmente se están aplicando Colombia, a los procesos de supervisión in situ y extra situ, que se aplican en Ecuador en esta materia
- Efectuar una verificación general del marco jurídico aplicado por la Superintendencia de Bancos, que permita la implementación eficaz de la normatividad, con enfoque a riesgos SARLAFT y las modificaciones necesarias para determinar las obligaciones de acuerdo al Sistema de Administración de Riesgos.

Los resultados de este taller quedaron plasmados en tres proyectos de normas, que en su tiempo se remitieron a la Intendencia Nacional Jurídica.

- Norma que regula el sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiamientos de delitos.

- Norma de Control Interno, que sustituiría a la norma vigente del capítulo IV, y que adicionalmente está siendo actualizada en base a la nueva Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, promulgada en julio de 2016, su Reglamento y Reformas expedidos en 2017.
- Norma para la calificación de Oficiales de Cumplimiento, actualmente incluida en la norma vigente.

Control de captaciones ilegales de recursos y Revisiones Legales. Dentro de los procesos de supervisión in situ, se consideró también la atención y canalización de denuncias de personas naturales y jurídicas en relación a la captación ilegal de recursos en el país. Durante el periodo enero 2016 y marzo 2017 se atendieron 5 denuncias. Adicionalmente se revisaron y analizaron casos específicos solicitados por la máxima autoridad, así como requerimientos de información por parte de la Unidad de Análisis Financiero, Fiscalía General de la Nación entre otros.

Programas de Capacitación. Se programaron y ejecutaron charlas de capacitación sobre temas de lavado de activos y financiamiento de delitos, especificando el papel que juega esta Superintendencia en la evaluación de los sistemas de prevención. Durante el 2016 y primer trimestre del 2017 se efectuaron capacitaciones en las siguientes entidades: BanEcuador (Quito), VisionFund (Latacunga e Ibarra) y la ESPOCH (Riobamba).



14. DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS E INFORMACIÓN

14.1. Subdirección de Estudios

De acuerdo a la gestión por procesos aprobada por el Área de Coordinación de Planificación a la Subdirección de Estudios le corresponde emitir una serie de estudios para contribuir a las labores de supervisión, para lo cual tiene aprobados los siguientes procesos:

- Elaboración de Estudios Económicos, Financieros, Especializados o Avanzados,
- Elaboración del Reporte de Estabilidad Financiera y Pruebas de Tensión,
- Elaboración de la Memoria Institucional y,
- Elaboración de Informes Técnicos (especializados y estudios de factibilidad).



A diciembre de 2016, la Superintendencia controla 126 Entidades: 23 bancos privados, 3 bancos públicos, 4 mutualistas, 2 casas de cambio, 1 corporación hipotecaria, 5 sociedades financieras, 4 fideicomisos, 1 almacenadora, 3 fondos de seguridad social, 80 fondos complementarios previsionales.

Año 2016

En cumplimiento de los procesos aprobados, se emitieron los siguientes documentos:

1. Estudios:

- Comportamiento del sistema de bancos privados: 4 (cuatro)
 - Comportamiento del sistema de la banca pública: 3 (tres)
 - Análisis Du Pont: 4 (cuatro)
 - Fichas crediticias sectoriales trimestrales: 4 (cuatro) de: 22 (veintidós) sectores, 138 (ciento treinta y ocho) subsectores, 206 (doscientos seis) actividades económicas del sistema de banca privada
 - Fichas crediticias sectoriales mensuales de cada banco privado, por sector, subsector, actividad, destino financiero, provincia y cantón: 116 (ciento dieciséis) y de cada entidad pública: 8 (ocho)
 - Estudios del comportamiento crediticio sectorial: 4 (cuatro)
 - Valor en Riesgo de Liquidez semanal de los Bancos Privados, por sistema y por tamaño: 140 (ciento cuarenta)
 - Estudios de Cosechas: 2 (dos)
 - Estudios de Matrices de Transición: 3 (tres)
 - Estudio de Interconexiones: 2 (dos)
 - Estudio de Pruebas de Tensión: 2 (dos)
 - Índice de Precios de Vivienda: 3 (tres). Con la elaboración de los estudios descritos, se contribuye a las labores de supervisión (usuarios internos) y a transparentar la información hacia los usuarios externos (público en general).
2. Se realizaron 2 (dos) Reportes de Estabilidad Financiera con corte a Diciembre 2015 y a Junio 2016. Con estos reportes se da una visión del impacto del entorno macroeconómico en el desempeño financiero de las entidades financieras y los riesgos a que están expuestas.
3. Se realizaron 25 (veinticinco) informes de evaluación de estudios de factibilidad para la apertura de nuevas oficinas de instituciones financieras, lo cual contribuyó a incrementar la bancarización y profundización financiera

del país.

4. Se atendió 2 requerimientos de información (encuestas) efectuadas por el Ministerio de Finanzas, para dar respuesta a solicitudes efectuadas por organismos internacionales.
5. Adicionalmente, entre otros, se colaboró también en la atención de requerimientos de las autoridades como es el caso de la provisión de información crediticia de las entidades con cobertura en las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016 y su impacto en la mora así como la fijación del porcentaje mínimo de créditos de vivienda y el nivel de cumplimiento del mismo.
6. Se participó en el Comité Consultivo Interinstitucional de Valoración, con la asistencia del Subdirector de Estudios como uno de los delegados de esta Superintendencia, a reuniones mensuales llevadas a cabo en las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil de manera alternada.
7. Se llenaron 6 Formularios IV.5_F5 e IV.3_F3 de los bancos: Litoral, Guayaquil, Finca, Biess, Codesarrollo, Banco del Estado.

A fin de cumplir con la nueva estructura por procesos, la Subdirección de Estudios, participó de manera activa en la elaboración, revisión y aprobación de sus procesos.

La Subdirección de Estudios, también apoyó al proyecto institucional relacionado con la actualización del Manual Único de Supervisión, con la dotación de personal a tiempo completo para que colaboren con el citado proyecto.

Enero a Marzo 2017

En cumplimiento de los procesos aprobados, en el período Enero a Marzo, se emitieron los siguientes documentos:

1. Estudios:

- Comportamiento del sistema de bancos privados: 1 (uno)
- Comportamiento del sistema de la banca pública: 2 (dos)
- Programación Fichas Crediticias Mensuales: 3 (tres)
- Programación Árbol de Rentabilidad: 1 (uno)

- Valor en Riesgo de Liquidez de los Bancos Privados, por sistema y por tamaño: 1 (uno)
 - Programación Cosechas de Bancos Privados, por sistema, tamaño y entidad: 1 (uno)
 - Fichas crediticias sectoriales mensuales de cada banco privado, por sector, subsector, actividad, destino financiero, provincia y cantón: 22 (veinte y dos).
2. Se realizaron informes técnicos: 4 (cuatro) (Promedio de Activos, BI, primer informe MUS)
 3. Se realizaron 3 (tres) informes de evaluación de estudios de factibilidad para la apertura de nuevas oficinas de instituciones financieras (BancoDesarrollo, Banco del Pacífico y Banco Solidario), lo cual contribuyó a incrementar la bancarización y profundización financiera del país.
 4. Se atendió 2 requerimientos de información (Monetary System y Documento PAM) efectuadas por el Ministerio de Finanzas, para dar respuesta a solicitudes efectuadas por organismos internacionales.
 5. Se atendió 1 requerimiento de información (Encuesta Follow-up Financial) efectuada por el Banco Mundial.
 6. Se participó en el Comité Consultivo Interinstitucional de Valoración, con la asistencia del Subdirector de Estudios como uno de los delegados de esta Superintendencia, a reuniones mensuales llevadas a cabo en las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil de manera alternada.
 7. Se llenaron 3 Formularios IV.5_F5 actualizados: Banco Pichincha, Corporación Financiera Nacional e ISSFA.
 8. Se elaboró un informe correspondiente a garantías hipotecarias.
 9. Se desarrolló un informe de cumplimiento de créditos inmobiliarios y vivienda de interés social.
 10. Elaboración de información sobre contribuciones para el pago de defensores al cliente.
 11. Desarrollo de ficha sectorial crediticia con mapa de calor.
 12. Elaboración de TDRs y Estudios Previo para el desarrollo del estudio sobre preferencias de la población.
 13. Elaboración de propuesta de sensibilidad de tasas de interés y presentación a las autoridades.
 14. Elaboración de información sobre los honorarios de los defensores al cliente.
 15. Generación de reuniones para la elaboración de la Revista Técnica de la

Superintendencia de Bancos.

16. Revisión de reglas relativas al Forfaiting.

En el mes de Febrero, la Subdirección de Estudios, concluyó el apoyo al proyecto institucional relacionado con la actualización del Manual Único de Supervisión, con la dotación de personal a tiempo completo, elaborándose un informe final sobre el formulario IV.5_F5 “RIESGOS INHERENTES” que incluyó conclusiones y recomendaciones para el citado proyecto.

14.2. Subdirección de Estadísticas

La Subdirección de Estadísticas como parte integrante de la Dirección Nacional de Estudios e Información, realiza tareas de apoyo a las Intendencias de Supervisión y la Alta Dirección, en cumplimiento con lo que determina la Estructura Organizacional de la Superintendencia de Bancos es así que esta Subdirección desempeña importantes labores, siendo las más relevantes las siguientes:

- Es la encargada de receptor, validar y cargar información reportada por las entidades controladas, necesaria para la supervisión prudencial basada en riesgos, proceso que lo ejecuta con el apoyo del área de Tecnología.
- Es la administradora técnica y funcional de algunas de las herramientas institucionales especializadas para el apoyo de las tareas supervisión, así como para la generación de información financiera y estadísticas y otros aplicativos que contienen datos de la transaccionalidad que realizan los clientes de las entidades controladas.
- Genera la mayor parte de los datos financieros-estadísticos que corresponden a la Superintendencia de Bancos como parte del Sistema Estadístico Nacional.
- Ofrece información tanto a las entidades controladas como al público en general, sobre el comportamiento, respecto al manejo de cuentas corrientes en el Sistema Bancario.
- Da cumplimiento a lo que establece el artículo 357 del Código Orgánico Monetario y Financiero en el que se señala que los Organismos de Control deben receptor Información crediticia de las instituciones financieras para entregarla a la Dirección Nacional del Registro de Datos Públicos, entidad

encargada de administrar los datos de historiales crediticios, replicando información para el cumplimiento de dicho fin y estableciendo las políticas, formas y periodicidad de dichas entregas.

- La Subdirección de Estadísticas atiende pedidos de información financiera y estadística de otras entidades de gobierno, organismos internacionales, analistas especializados, estudiantes y otros.

Es relevante señalar que la fuente de información para generar los diversos productos de supervisión y estadísticos en este organismo de control, se origina con la transmisión de datos de las entidades controladas hacia la Superintendencia de Bancos, proceso que se lo ejecuta a través de archivos planos separados por tabuladores definidos según la normativa, necesidad y periodicidad con las áreas internas usuarias de la información, e implementadas con el apoyo de la Coordinación General de Tecnología, estas especificaciones, se organizan en manuales de estructuras de datos, por temas tales como:

- Estados Financieros,
- Patrimonio Técnico,
- Información de Catastros,
- Operaciones Activas y Contingentes,
- Riesgos de Mercado y Liquidez,
- Lavado de Activos,
- Administración de servicios,
- Sistema de la Ley de Cheques.

Las actividades de la Subdirección de Estadísticas se organizan en 8 procesos:

1. Administración Técnica de los Sistemas de Información
2. Administración de Accesos a las Herramientas de Apoyo a la Supervisión y Aplicativos Institucionales
3. Elaboración de estadísticas periódicas de las estructuras integradas de información
4. Imposición de Sanciones Pecuniarias y Registro en el Sistema automatizado
5. Atención Solicitudes o Requerimientos de Información Estadística, Financiera
6. Gestión de Diseño de Estructuras, Soporte y Capacitación
7. Recepción, Validación y Carga de Información
8. Gestión de Inteligencia de Negocio

Sobre la Administración Técnica de los Sistemas de Información. La Subdirección de Estadística tiene a su cargo la administración Técnica de las siguientes herramientas de apoyo a la Supervisión:

- **Sistema de Administración de Balances (SAB):** a través de esta aplicación se pueden obtener reportes de estados financieros situación y resultados nominales y porcentuales de las entidades controladas, organizadas por subsistemas con corte a una fecha de todas las entidades que integran un subsistema, o en series históricas de subsistemas o entidades. En el 2016 conjuntamente con la Coordinación General de Tecnología se trabajó en la actualización de los reportes de estados financieros de las entidades bajo la supervisión de la Intendencia de Seguridad Social y se receptó, validó y cargó información de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, así como de las Administradoras de los Fondos e Institutos de Seguridad Social. Con dicha información, se incorporó los datos de dichas entidades para la consulta de estados financieros por líneas agregadas en la herramienta.
- **Módulo de Análisis Financiero (MAF):** es una herramienta institucional especializada que permite a las Intendencias de Supervisión de Instituciones Financieras Privadas y Públicas realizar el seguimiento del cumplimiento de las instituciones financieras de la norma de solvencia y automatizar el cómputo de los indicadores financieros. Durante el año 2016 con el apoyo de delegados de las Intendencias de Supervisión y de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones Tecnológicas se trabajó en adecuar el cómputo del Patrimonio Técnico en el MAF, conforme la nueva normativa de Patrimonio Técnico, consecuencia de lo cual además se renovó los reportes de generación y aprobación y los de series, considerando la normativa actualizada. Adicionalmente el Módulo de Análisis Financiero, es una aplicación especializada que computariza el cálculo de indicadores financieros de las entidades controladas, conforme los estándares prudenciales y la norma de los indicadores de publicación. En el año 2016 conjuntamente con expertos de las Intendencias de Supervisión de Instituciones Financieras Públicas y Privadas y la Coordinación General de Tecnología se completó la re expresión de los Indicadores MAF conforme el plan de cuentas de instituciones financieras y normas prudenciales, que empezaron a regir en agosto del 2015 e introdujeron nuevas líneas de negocio.

- **Sistema de Reportes para la Supervisión (RPT):** Es una aplicación propia para las Intendencias de Supervisión de los Sistemas Financieros Públicos y Privados, donde se puede encontrar datos relevantes de las entidades controladas resumidos en fichas, en el 2016 conforme los requerimientos de las áreas de supervisión y el apoyo de la Coordinación General de Tecnología, se incluyeron nuevos reportes y se modificaron los existentes a fin de que estén acorde a las nuevas líneas de negocio.
- **Sistema de la Ley de Cheques:** Este es un aplicativo que contiene datos de los clientes bancarios sobre el manejo de sus cuentas corrientes, a través de éste se procesa información para determinar la habilidad o inhabilidad de los clientes para el manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero. En el 2016 y 2017 la Subdirección de Estadísticas realizó algunas adecuaciones al sistema a fin de que esté acorde a las “Normas Generales del Cheque” y principalmente a las disposiciones emanadas de la Asamblea Nacional en la “Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016”.
- **Sistema de Operaciones Activas y Contingentes:** Administra la base de datos sobre la información que el sistema controlado remite sobre la concesión y manejo de créditos y contingentes en cada entidad a nombre de sus clientes producto de este proceso atiende los trámites que se deriven de reclamos para actualizar datos observados que incidan en el comportamiento de los clientes de cada entidad, proceso que se lo ejecuta tanto en esta información como en relación con el manejo de cuentas corrientes y cheques protestados.

Conforme el artículo 375 del Código Orgánico Monetario y Financiero la Superintendencia de Bancos por sus atribuciones de supervisión y Control del Sistema Financiero debe receptor de las entidades controladas la información para los historiales crediticios que replica al Registro de Datos Crediticios entidad pública responsable de administrar y transparentar dicha información.

En el cumplimiento de los procesos de la Subdirección, en el año 2016 y primer trimestre del 2017 se actualizaron varios manuales de información, para poder receptor información acorde a la actualización de las diferentes normativas que

regulan Patrimonio Técnico, Estados Financieros entidades del Sistema Financiero Público y Privado así como del Sistema de Seguridad Social, Puntos de Atención de las entidades controladas y horarios de atención.

La Subdirección de Estadísticas en el 2016 y 2017 colaboró con otras entidades de Gobierno al procesar información financiera y estadística por solicitud y apoyo al pedido del INEC para definir las metodologías de algunos indicadores financieros que formarán parte de los ratios que el Ecuador reporte a las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030.

Con la finalidad de apoyar en el Proyecto de actualización del Manual Único de Supervisión para el Sector Financiero Público, Privado y para Seguridad Social, la Subdirección de Estadísticas participa en el análisis de la información que reporta el sistema controlado así como en la definición de los reportes de salida que apoyarán a la supervisión.

Mantiene a cargo el Proyecto de Racionalización de Información que se debe cumplir con el apoyo de otras unidades institucionales con el objetivo de definir la mayor automatización de los requerimientos de información y evitar la duplicidad de datos en la entrega de reportes independientes que realizan las entidades a las diferentes áreas, proceso que durante el año 2016 y el primer trimestre de 2017 se ha avanzado con el levantamiento de la información y la emisión del Catálogo de Estructuras Integradas de Información que se encuentra publicado en el sitio web institucional.

En el período de análisis la Subdirección de Estadística colaboró con el Proyecto BI Fase I y está participando conjuntamente con el área de Tecnología en el desarrollo del Proyecto BI FASE II que tiene como objetivo la introducción del Business Intelligence en el manejo de información institucional, con el objeto de descentralizar, facilitar y agilizar la elaboración y obtención de reportes de supervisión y control según las necesidades de cada una de las unidades de este organismo de control.

En el segundo semestre del año 2015 el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC), efectuó el examen al proceso de generación de estadísticas de la Superintendencia de Bancos, producto de dicho examen, desde inicios del 2016 la Dirección Nacional de Estudios está realizando acciones para dar cumplimiento

a los acuerdos del Plan de Mejoras derivado de dicho examen, que persiguen el mejoramiento del proceso de manejo de información y generación de estadísticas que se dan a conocer al público en general.

Con la generación de la información financiera-estadística que realiza esta Subdirección, se cumple lo dispuesto en los artículos de Código Orgánico Monetario y Financiero, especialmente de lo señalado en los artículos 22 y 224 del mencionado cuerpo legal.

En el año 2016 la Subdirección de Estadísticas como parte del proceso de Generación de Información Estadística periódica preparó 348 nuevos productos y realizó 828 actualizaciones a nueva fecha de datos estadísticos, entre los más importantes están los boletines financieros mensuales, de series por subsistema y por entidad, las Estadísticas de los Indicadores de Solidez, volumen de crédito, captaciones y colocaciones por plazas, solvencia y calificación de Cartera de créditos y contingentes, que son publicados a través del sitio web institucional y se encuentran a disposición de los usuarios internos y externos.

14.3. Subdirección de Administración de Servicios

En concordancia con la normativa vigente y con el manual de procesos establecidos por la Superintendencia de Bancos, la Subdirección de Administración de Servicios realizó varias actividades, entre las cuales se destacan las siguientes:

Año 2016

- La Subdirección participó en la elaboración de la “Norma de control de los servicios financieros ofertados por las entidades del sector financiero público y privado, planes de recompensa y prestaciones para tarjetas de débito, crédito o similares, la cual fue expedida mediante Resolución Nro. SB-2016-143 del 26 de febrero de 2016, con la finalidad de incluir en la normativa la información necesaria para la aplicación de la Resolución Nro. 138-2015-F.

Cuadro Nro. 88
RESUMEN DE ACTIVIDADES POR PROCESOS
Enero – Diciembre 2016

PROCESO	Indicador	Valores
Gestión de ciclo de vida de los servicios ofertados por las entidades controladas	Total autorizaciones, actualizaciones y revocatorias de servicios	184
Generación de informes técnicos sobre actividades financieras	Informes realizados	290
Investigación sobre actividades financieras	Número de investigaciones (propuestas, estudios, elaboración de circulares, descargas de información, etc.)	302
TOTAL		776

Fuente: Subdirección de Administración de Servicios
Elaboración: Subdirección de Administración de Servicios

- Se efectuaron modificaciones a la página web de la Superintendencia de Bancos con la finalidad de facilitar al usuario financiero el acceso y búsqueda de información relacionada a servicios financieros.
- Presentación junto con la Intendencia General y la Intendencia Nacional Jurídica, de tres propuestas de cargos por servicios que fueron aprobadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (Resoluciones 290, 305 y 339) regularizando algunos servicios cuyos cargos fueron asignados o cambiados de cargo diferenciado a máximo y de máximo a básico.
- Elaboración y publicación de la primera edición del “Catálogo de Servicios” administrado por la Superintendencia de Bancos, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Servicios Financieros emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante Resolución 138-2015-F, con la finalidad de ordenar, clasificar, presentar y controlar de mejor manera a los servicios financieros prestados por las entidades del sector financiero controlado.
- Participación en el levantamiento de nuevos procesos para el área de la SAS,

emprendido por el área de Planificación como respuesta a las normas de regulación emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y, a lo dispuesto por el Código Orgánico Monetario y Financiero. concluyó con la actualización del Manual de Procesos de la Subdirección de Administración de Servicios, el cual fue publicado en la página web de la institución.

- Participación en los procesos de elaboración de la Norma de Servicios Auxiliares aprobada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Enero a Marzo 2017

- La Subdirección depuró y actualizó los códigos de servicios utilizados para el reporte en las Estructuras de Información que remiten las entidades controladas, como consecuencia de las disposiciones dadas en las Resoluciones de Cargos por Servicios emitidas por Junta (Nro. 138, 290, 305 y 339-2017-F).
- La Subdirección de Administración de Servicios participó en la elaboración de la Resolución Nro. SB-2017-027 del 11 de enero de 2017, mediante la cual se sustituye la Resolución Nro. SB-2016-143 que contiene la “Norma de control de los servicios financieros, planes de recompensa y prestaciones para tarjetas de crédito, débito, y de pago emitidas y/u operadas por las entidades financieras bajo el control de la superintendencia de bancos”.
- En atención a la Disposición Transitoria Única de la Resolución Nro. SB-2017-027 del 11 de enero de 2017, la Subdirección de Administración de Servicios inició con la participación en la revisión de los contratos de servicios financieros y tarjetas de crédito, débito y prepago, y, posterior envió a la Dirección de Trámites Legales para el proceso de aprobación.
- Participación del área de la SAS como apoyo en nuevos procesos designados como las autorizaciones para las conversiones de entidades y convenios de asociación entre entidades, dispuestos por el Código Monetario y regulados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- Participación en el acoplamiento de la información de estructuras de información de servicios dentro de la Plataforma del BI con el objetivo de optimizar la elaboración de estadísticas en el área.
- Preparación de una reingeniería de las Estructuras de Transparencia de la Información A06 de Servicios y A09 de Tarifas a Establecimientos que se encuentra en proceso, con la finalidad de mejorar los reportes estadísticos de servicios.
- Participación en la presentación de una propuesta de reforma al CUC con la finalidad de contar con información más detallada y real de los servicios que prestan las entidades controladas a sus clientes, a nivel de balances.

Cuadro Nro. 89
RESUMEN DE ACTIVIDADES POR PROCESOS
Enero – Marzo 2017

PROCESO	Indicador	Valores	Actividad
Gestión de ciclo de vida de los servicios ofertados por las entidades controladas	Total de requerimientos recibidos	14	Autorización de servicios
		18	Actualización de servicios
Generación de informes técnicos sobre actividades financieras		1	Revocatoria de servicios
		66	Ejecución de informes
Investigación sobre actividades financieras	Número de investigaciones	1	Elaboración de investigaciones (Estudios)
	Promedio de días laborables de elaboración de investigaciones	5	
	Número de estadísticas elaboradas por mes	7	Elaboración de investigaciones (Estadísticas)
	Promedio de días laborables de elaboración de estadísticas	17,73	
	Número de actividades cumplidas en el tiempo establecido	6	Cumplimiento de la planificación de investigación (Estudios)
	Número de actividades planificadas	6	
TOTAL		776	

Fuente: Subdirección de Administración de Servicios
Elaboración: Subdirección de Administración de Servicios



15. DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN AL USUARIO

La Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario (DNAU) cuenta con dos subdirecciones y además supervisa las actividades relacionadas con atención al usuario de las tres Intendencias Regionales adicionalmente supervisa la labor de los Defensores del Cliente de las entidades financieras públicas y privadas, de acuerdo a lo siguiente:

1. Subdirección de Atención al Usuario: Se encarga de la tramitación de consultas, quejas y reclamos escritos de la ciudad de Quito y alrededores, así como la emisión de informes técnicos que sirven de insumo para que la Intendencia Nacional Jurídica analice los recursos de apelación.
2. Subdirección de Educación al Usuario: Tiene a su cargo tres áreas:
 - Balcón de Servicios, encargado de atender consultas verbales del usuario

externo, emitir certificados de titulares de cuentas corrientes, receptor documentos externos, documentos legales y reclamos.

- Canales de Atención, incluye chat en línea, consultas telefónicas, consultas ingresadas por web master y apoyo en consultas de redes sociales (Twitter y Facebook)
- Educación al Usuario, incluye la realización de eventos de capacitación a nivel nacional sobre temas de educación financiera y desarrollo de contenidos a ser usados en las mismas. Además está a cargo del aula virtual y el portal financiero.

3. Dirección de Atención y Educación al Usuario de la Regional Guayaquil: Se encarga de la tramitación de consultas, quejas y reclamos escritos, así como la emisión de informes técnicos de la ciudad de Guayaquil y alrededores y tiene a su cargo el Balcón de Servicios de esa ciudad
4. Regional Cuenca y Regional Portoviejo: Se encargan de la tramitación de consultas, quejas y reclamos escritos, así como la emisión de informes técnicos y están a cargo del Balcón de Servicios de su respectiva intendencia
5. Defensores del Cliente: Se supervisa la labor de 25 defensores del cliente en funciones.

Durante el 2016 la Dirección en conjunto con la Coordinación General de Tecnología y la Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación desarrollaron el nuevo sistema en línea para la emisión del certificado de cuentas corrientes, que permite a los usuarios que requieran este certificado obtenerlo desde cualquier computador en formato PDF, brindando de esa manera una atención más eficiente.

El sistema entró en funcionamiento el 1 de febrero de 2017. Durante el primer semestre del 2017, 3.933 usuarios se registraron en el sistema de cuentas corrientes en línea y se emitieron aproximadamente 4.350 certificados en línea. Adicionalmente, en conjunto con la Coordinación General de Tecnología, esta Dirección colaboró con el proceso de actualización de versión del sistema OTRS, usado para el seguimiento, reasignación y estadísticas de los reclamos ingresados, con el fin de añadir mejoras al sistema y que la herramienta permita una resolución más rápida de reclamos.

Por otro lado, la Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario durante el 2016 colaboró con la Intendencia Jurídica en el desarrollo de la nueva Norma de Control del Defensor del Cliente de las Entidades del Sector Financiero Público y Privado, en vigencia desde el 19 de enero de 2017.

Adicionalmente, esa Dirección formó parte de la Comisión Calificadora en el proceso de selección de los nuevos defensores del cliente de acuerdo a la nueva normativa emitida, luego de lo cual 25 nuevos defensores del cliente fueron posesionados por el Superintendente de Bancos el 10 de marzo de 2017. Durante la semana del 13 al 17 de marzo de 2017 esta Dirección realizó la capacitación para los defensores del cliente posesionados con el fin de prepararles para el desempeño de sus funciones, la cual incluyó temas como la norma del defensor del cliente, normas generales del cheque, ley de buros de crédito, norma de atención de reclamos, sistema OTRS, norma de tarjeta de crédito, norma de riesgo operativo, código orgánico monetario y financiero, formatos y formularios, entre otros. Igualmente, se trabajó con la Coordinación General de Planificación y Control de Gestión en el desarrollo del nuevo Manual de Atención al Usuario con el fin de mejorar el proceso de atención de reclamos con el fin de que el usuario pueda recibir una respuesta más rápida.

- Suscripción de resoluciones de reclamos por montos hasta 15.000 USD en el caso de la Subdirección de Atención al Usuario de Quito, y de todos los montos en las Intendencias Regionales
 - Emisión de informes técnicos en caso de que los usuarios financieros o entidades controladas hayan interpuesto recurso de revisión o apelación
 - Requerimiento de criterios a las diferentes áreas en casos particulares como Intendencia de Seguridad Social, Dirección de Estudios e Información, Intendencia Nacional Jurídica, entre otras
 - Atención verbal a usuarios
- Emisión y suscripción acuses en cada uno de los reclamos así como emisión del oficio de requerimiento a la entidad en contra de la cual se ha interpuesto el reclamo o queja

Durante el 2016 ingresaron a trámite 3.798 reclamos a nivel nacional y durante el primer trimestre del 2017 963 reclamos.

De los reclamos ingresados durante el 2016, 3.537 se cerraron a nivel nacional y 1105 durante el primer trimestre de 2017.

15.1. Subdirección de Atención al Usuario

Las actividades que estas áreas realizan de manera diaria incluyen lo siguiente:

- Recepción de reclamos nuevos y descargos de las entidades
- Clasificación por producto y motivo de cada reclamo y creación en el sistema OTRS
- Emisión de oficios de insistencia de requerimiento de información cuando esta no se haya recibido en el término determinado
 - Conformación de expedientes con la documentación entregada por el reclamante y los descargos de las entidades
 - Organización y reasignación de reclamos a los analistas
 - Análisis de los reclamos y elaboración de proyectos de resolución

Cuadro Nro. 90
RECLAMOS INGRESADOS A NIVEL NACIONAL
Enero 2016 - Marzo 2017

CIUDAD	2016	I Trimestre 2017
Guayaquil	1.707	526
Quito	1.546	335
Cuenca	284	49
Portoviejo	261	49
TOTAL	3.798	963

Fuente: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario
Elaboración: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario

Cuadro Nro. 91
RECLAMOS CERRADOS A NIVEL NACIONAL
Enero - Diciembre 2016

CIUDAD	QUITO	GYQ	CUE	POR	TOTAL
Cerrado por abandono del cliente	2	5	6	1	14
Cerrado por desistimiento del cliente	16	6	2	-	24
Cerrado por falta de información básica	13	20	12	1	46
Trámite interno atendido	46	11	-	-	57
Cerrado por ser competencia de Justicia Ordinaria	22	36	7	1	66
Cerrado por devolución de la entidad	16	58	33	24	131
Cerrado por no ser competencia de la DNAE	28	166	-	-	194
Cerrado por no ser competencia de la SB	57	118	23	6	204
Resolución Adm. Favorable al reclamante	226	174	11	59	470
Devolución por parte de la entidad	306	138	15	12	471
Consulta absuelta	394	422	59	41	916
Resolución Adm. Desfavorable al reclamante	408	410	43	83	944
TOTAL	1.534	1.564	211	228	3.537
Enero – Marzo 2017					
Cerrado por ser competencia de Justicia Ordinaria	1	1	2	-	4
Cerrado por desistimiento del cliente	2	6	-	1	9
Cerrado por abandono del cliente	-	2	12	-	14
Cerrado por no ser competencia de la DNAE	4	10	-	-	14
Cerrado por devolución de la entidad	3	13	13	-	29
Cerrado por falta de información básica	31	-	-	2	33
Trámite interno atendido	10	22	6	5	43
Cerrado por no ser competencia de la SB	14	27	5	-	46
Devolución por parte de la entidad	37	38	13	13	101
Resolución Adm. Favorable al reclamante	41	31	7	29	108
Resolución Adm. Desfavorable al reclamante	82	105	23	36	246
Consulta absuelta	53	367	35	3	458
TOTAL	1.534	1.564	211	228	3.537

Fuente: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario
Elaboración: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario

Adicionalmente, en 2016 se realizaron 153 informes técnicos a nivel nacional y durante el primer trimestre de 2017 22 informes técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Nro. 92
INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS A NIVEL NACIONAL
Enero 2016 - Marzo 2017

CIUDAD	2016	I Trimestre 2017
Guayaquil	78	9
Quito	74	12
Portoviejo	1	1
TOTAL	153	22

Fuente: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario
Elaboración: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario

15.2. Subdirección de Educación al Usuario

Balcón de Servicios. En el segundo semestre de 2016 la Subdirección de Educación al Usuario asumió el área del Balcón de Servicios (que anteriormente pertenecía a la Subdirección de Atención al Usuario) además se incorporó a esta área el proceso de recepción de documentos, anteriormente a cargo de la Secretaría General. Con la unificación de estos servicios se buscó mejorar la calidad y tiempo de atención a los usuarios.

En el proceso se definió que la documentación que ingresa a la institución y que es responsabilidad de la Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario (en su mayoría reclamos), sea entregada directamente a la Dirección para su atención.

El Balcón de Servicios atiende seis tipos de turnos: consultas generales, cuentas corrientes, consultas de reclamos, ingreso de documentos, ingreso de documentos legales y atención especial.

Cuadro Nro. 93
CIUDADANOS ATENDIDOS EN EL BALCÓN DE SERVICIOS A NIVEL NACIONAL
Enero 2016 - Marzo 2017

MES	QUITO	GYQ	CUE	POR	TOTAL
Enero 2016	6.393	5.834	958	456	13.641
Febrero 2016	6.366	5.917	678	430	13.391
Marzo 2016	6.685	6.424	740	491	14.340
Abril 2016	6.194	6.016	687	370	13.267
Mayo 2016	5.520	5.994	818	-	12.332
Junio 2016	6.847	6.657	818	-	14.322
Julio 2016	6.306	5.690	439	50	12.485
Agosto 2016	6.416	6.579	426	1.091	14.512
Septiembre 2016	6.427	6.396	183	867	13.873
Octubre 2016	6.311	6.650	-	787	13.748
Noviembre 2016	5.410	5.635	281	896	12.222
Diciembre 2016	5.188	5.667	620	831	12.306
Enero 2017	5.532	6.438	96	-	12.066
Febrero 2017	4.196	4.669	-	-	8.865
Marzo 2017	4.952	5.770	456	-	11.187
TOTAL	88.743	90.345	7.200	6.269	192.257

Fuente: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario
Elaboración: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario

En lo referente a ingreso de documentos externos recibidos en el Balcón de Servicios de Quito, a partir del segundo semestre de 2016 cuando se incorporó este proceso a la Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario, se han recibido en total 51.372 documentos. A continuación se detalla la cantidad de trámites registrados, parte de los cuales se enviaron a Secretaría General para el ruteo respectivo a las distintas áreas de la Superintendencia de Bancos y, en el caso de reclamos, quejas y consultas, se enviaron directamente a la Subdirección de Atención al Usuario para su respectivo trámite:

Cuadro Nro. 94
DOCUMENTOS RECIBIDOS EN EL BALCÓN DE SERVICIOS
Ciudad: Quito. Julio 2016 - Marzo 2017

MES	Recibidos y Enviados a SB	Recibidos y Enviados a SAE	TOTAL
Julio 2016	4.584	262	4.846
Agosto 2016	5.378	244	5.622
Septiembre 2016	5.866	264	6.130
Octubre 2016	5.277	320	5.597
Noviembre 2016	5.180	253	5.433
Diciembre 2016	4.966	233	5.199
Enero 2017	5.519	216	5.735
Febrero 2017	4.978	323	5.301
Marzo 2017	7.189	248	7.509
TOTAL	1.534	1.564	3.537

Fuente: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario
Elaboración: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario

En lo referente a ingreso de documentos externos recibidos en el Balcón de Servicios de Guayaquil, a partir del primer trimestre de 2017 cuando se incorporó este proceso a la Dirección de Atención y Educación al Usuario de Guayaquil, se han recibido en total 8.637 documentos. A continuación se detalla la cantidad de trámites registrados:

Cuadro Nro. 95
DOCUMENTOS RECIBIDOS EN EL BALCÓN DE SERVICIOS
Ciudad: Guayaquil. Enero - Marzo 2017

MES	TOTAL
Enero 2017	2.856
Febrero 2017	2.579
Marzo 2017	3.202
TOTAL	8.637

Fuente: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario
Elaboración: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario

Canales de Atención. De igual manera, los canales de atención al usuario, que se encontraban a cargo del personal de la Subdirección de Atención al Usuario (Chat en Línea, consultas telefónicas y consultas ingresadas por el formulario de la página web), pasaron a ser manejados por los funcionarios del área de Educación al Usuario, con el fin que sean atendidos de manera más oportuna y ágil. El total de consultas atendidas en el transcurso del 2016 y primer trimestre de 2017 en estos canales es el siguiente:

Cuadro Nro. 96
CANALES DE ATENCIÓN
Enero 2016 - Marzo 2017

MECANISMO	2016	I Trimestre 2017
Chat en línea	1.179	221
Formulario web	4.199	1.143

Fuente: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario
Elaboración: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario

Educación al Usuario. En lo que respecta a Educación Financiera en el año 2016, con el equipo de facilitadores de la Subdirección de Educación al Usuario de la ciudad de Quito, se realizaron 46 eventos, capacitando a 1.567 participantes. Además, en el Aula Virtual se contó con la participación de 1.275 personas. Por otro lado, en la ciudad de Guayaquil se realizaron 20 eventos, capacitando a 1.478 participantes. Durante el primer trimestre de 2017 no se realizaron capacitaciones presenciales, en razón de que se estaba actualizando los contenidos de las presentaciones.

- Adicionalmente, en 2016 la Subdirección de Educación al Usuario conjuntamente con la Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación y las Intendencias Regionales organizaron el Simposio de Macroeconomía 2016 en la ciudad de Guayaquil el 8 de noviembre y en la ciudad de Cuenca el 8 de diciembre. Este evento contó con la participación de Diego Martínez, en ese entonces Gerente del Banco Central, con un delegado del Ministerio Coordinador de Política Económica y con el Superintendente de Bancos, quien enfocó su charla magistral en temas relacionados con la importancia de la educación financiera, prevención de

fraudes electrónicos y fintech. El evento fue dirigido al público universitario de esas ciudades, alcanzando un número de 350 asistentes en Guayaquil y 150 en Cuenca.

- Con relación a los Programas de Educación Financiera (PEF) y sus informes anuales, que según la Resolución Nro. SB-2015-665 deben presentar todas las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos, en el transcurso de 2016 se analizaron y gestionaron 44 Informes y 133 PEF emitidos por las instituciones. Con fechas 6 y 13 de febrero de 2017, se convocó a los responsables de los Programas de Educación Financiera de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos (bancos públicos y privados, institutos de seguridad social y fondos previsionales cerrados), a una reunión de trabajo con el fin de obtener una retroalimentación sobre la aplicación de la resolución SB-2015-665 del 17 de agosto de 2015. Una vez efectuada la reunión y expuestos los criterios sobre la aplicación de la resolución, siete entidades controladas presentaron sus propuestas de reforma de la referida resolución las mismas que fueron analizadas por esta Dirección.
- Con respecto al aula virtual de Educación Financiera, a marzo de 2017 ésta cuenta con aproximadamente 1,400 participantes. En el período de enero a diciembre de 2016 se registraron 1275 participantes y en el primer trimestre de 2017 162 participantes. Cabe anotar que el Plan de Educación al Usuario para el 2017, prevé la actualización de los contenidos, metodologías e imagen del aula virtual, por lo cual durante el primer trimestre del 2017 se realizó este trabajo de lo cual se plantea una nueva aula virtual estructurada en cinco cursos y diecinueve módulos relacionados con el Sistema Financiero Nacional y un curso y tres módulos sobre Seguridad Social. Los contenidos para el aula virtual fueron desarrollados considerando la temática básica dispuesta en el artículo 13 de la resolución SB-2015-665 y basados en los productos entregados en la consultoría desarrollada por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Contratos. En lo que respecta a contrataciones de servicios y productos por parte de esta área, se continuó con los procesos de los contratos en ejecución y se realizaron los trámites de un nuevo contrato, todos detallados a continuación:

- Contrato suscrito con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Contrato Nro. 32-2015: CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR Y DISEÑAR UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA CON ENFOQUE EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA "FINANZAS SEGURAS-TRANQUILIDAD FUTURA", QUE CONTENGAN INFORMACIÓN PARA FACILITADORES Y USUARIOS, CON INDICADORES Y MODELOS DE EVALUACIÓN): Se llevó a cabo las actividades de coordinación, revisión de productos, pruebas piloto, capacitación al personal del área de Educación, informes, actas y cierre final del proceso en el mes de junio de 2016. Los productos entregados de esta consultoría fueron utilizados para actualizar los contenidos de las capacitaciones de Educación Financiera
- Contrato suscrito con empresa GOIA (Contrato Nro. 42-2015: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LAS INTENDENCIAS REGIONALES DE PORTOVIEJO, CUENCA, GUAYAQUIL, Y OFICINA MATRIZ QUITO PARA EL SISTEMA DE FLUJO DE COLAS): Dentro de este contrato se trabajó en la coordinación y supervisión de las actividades pendientes del contrato, elaboración de actas e informes, y trámites respectivos con las áreas correspondientes para finalizar el proceso en octubre de 2016.
- Contrato de Ínfima Cuantía de Bienes (Contrato Nro. IC-050-2016: ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA, IMPLEMENTOS DE DECORACIÓN Y CUADROS INFORMATIVOS PARA LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS): Se elaboró el estudio previo y las especificaciones técnicas para solicitar esta contratación, cuyo fin fue el de ofrecer a los usuarios una atención de calidad, guiarles con señalética apropiada, mantenerles informados con comunicados ubicados en espacios adecuados (cuadros informativos) y mejorar el diseño interior de los espacios de atención al público, acorde



La Superintendencia de Bancos en cumplimiento de su misión institucional, dispuso que todas las entidades controladas emprendan en procesos de **EDUCACION FINANCIERA** a favor de sus clientes enmarcados en nuestro deber corporativo de “PROTEGER A LA GENTE”

Además, al emitir **ALERTAS A LA CIUDADANÍA**, cumplimos con informar sobre diversos esquemas implementados por entidades no autorizadas para captar ahorros e inversiones. Acciones tomadas para precautelar los derechos de los usuarios financieros

ANEXOS

ANEXO Nro. 1. Procesos Habilitantes de Asesoría



16. COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN

16.1. Dirección Nacional de Planificación y Control de Proyectos

Resultados del cumplimiento del Plan Estratégico 2013 – 2016. Mediante resolución Nro. ADM-2012-11226 de 28 de noviembre de 2012, el Superintendente de Bancos aprobó el Plan Estratégico de la Superintendencia de Bancos correspondiente al período 2013-2016, en el que se definieron, entre otros aspectos, los elementos orientadores: misión, visión, valores, objetivos

estratégicos y, el plan de acción conformado por 33 proyectos con su respectiva alineación a los objetivos institucionales y a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Cabe recordar que el 12 de septiembre de 2014 se expidió el Código Orgánico Monetario y Financiero que, entre otros aspectos, definió el nuevo marco regulatorio para procurar la sostenibilidad del sistema financiero nacional y de los regímenes de seguros y valores. Se creó la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera como responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores, que se convierte en la instancia de regulación macro del sistema financiero.

Los cambios legales y normativos establecidos en el referido Código no estuvieron previstos al momento de la formulación del Plan Estratégico 2013-2016, por lo que incidieron en el desarrollo y/o ejecución de varios de los proyectos definidos en dicho Plan.

Es así que, de los 33 proyectos que formaron parte del Plan Estratégico 2013-2016: 14 proyectos concluyeron (42%), aunque 3 de ellos de manera parcial 1 proyecto continúa en ejecución (3%) en el 2017 y, 18 proyectos no se ejecutaron y/o las unidades postulantes solicitaron que sean eliminados de dicho Plan. En promedio, hasta finales de diciembre de 2016, el avance promedio alcanzado en los proyectos concluidos y en ejecución fue del 75%.

Resultados del cumplimiento de los proyectos institucionales 2016. En el 2016 la Superintendencia de Bancos realizó el proceso de la nueva planificación estratégica 2017 -2021 y continuó con varios proyectos para cerrar el ciclo precedente, de esta forma, se desarrolló varios proyectos importantes para fortalecer los mecanismos de supervisión y control e impulsar actividades enfocadas a mejorar la atención al usuario. Así por ejemplo, se desarrolló el “Programa de Educación Financiera y de Finanzas Seguras, con enfoque en Seguridad Social”, con el apoyo de una reconocida institución de educación superior del país. Además, se realizó el “Diagnóstico de la Inclusión Financiera del País” que permitió disponer de información geográfica de los principales puntos de atención que ofrecen las entidades financieras que operan en el Ecuador. Se implementó el sistema de “Inteligencia de Negocios, Fase I” a fin de contar con

un repositorio organizado para gestionar, de manera eficiente y oportuna, la información que se receipta de las entidades controladas.

Adicionalmente, entre otros aspectos, pese a las restricciones presupuestarias, la Superintendencia impulsó el “Diseño de la arquitectura comunicacional interna y externa”. En el 2016, se inició la planificación de la propuesta de “Actualización del Manual Único de Supervisión” cuyo alcance abarca tanto a las entidades que conforman los sectores financiero privado y público como a las entidades del sistema de seguridad social. Al 31 de diciembre del 2016, según lo reportado por las unidades responsables de los proyectos, se cumplió con el 92% de los cronogramas programados.

Por otra parte, los proyectos de mejoramiento que se realizaron en el 2016 fueron los siguientes: “Mejoramiento de la Plataforma BRM-OTRS para colas de atención en soporte al usuario interno de Tecnologías de Información, administración vehicular y atención al usuario”, “Sistemas de Servicios en línea – Certificado de Titular de Cuenta”, “Metodología para el Plan de Continuidad de la SB”. Además, se inició el “Ajuste y mejora de la herramienta HAMUS para su implementación” y la “Automatización del proceso de calificaciones otorgadas por la SB”, cuyo desarrollo continuó en el 2017. Al 31 de diciembre del 2016, los proyectos de mejoramiento continuo alcanzaron un 94% de cumplimiento de sus cronogramas planificados.

Resultados del cumplimiento de los proyectos institucionales 2017. Por otro lado mediante Resolución Nro. SB-CGPYCG-2017-003 de 9 de marzo de 2017 se aprobó la Programación Anual de la Política Pública (PAPP) de la Superintendencia de Bancos correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y mediante Resolución Nro. SB-CGPYCG-2017-003 se aprobaron los Planes Operativos Anuales de las diferentes unidades administrativas, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En el primer trimestre del 2017 las unidades administrativas continuaron con la ejecución de 2 proyectos que no terminaron en el 2016: “Mecanismos de supervisión en línea. Aplicabilidad del Manual del Sistema de Seguridad Social” y “Actualización de la Estructura Organizacional en función de las nuevas competencias de la SB”. Además, empezaron con la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Estratégico 2017-2021 que constan también en la PAPP 2017.

Dichos proyectos son los siguientes: “Inteligencia de Negocios, Fase 2” “Actualización del Manual Único de Supervisión” “Rediseño de los Portales Institucionales” “Plan de Continuidad del Negocio” y, “Programa Interno de Certificación Técnica” entre otros. Adicionalmente, se continuó con la ejecución de los siguientes proyectos de mejoramiento: “Automatización del proceso de calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos” y, “Ajuste a la Herramienta de Aplicación del Manual Único de Supervisión (HAMUS), Fase II”.

A finales de marzo de 2017, según lo reportado por las unidades responsables de los proyectos, se cumplió con el 81% de los cronogramas programados, con una tendencia creciente.

Resultados del cumplimiento del Plan de Auditorías. Mediante Resolución Nro. ADM-2016-13278 de 27 de enero de 2016, el Superintendente de Bancos aprobó la Programación Anual de Auditorías correspondiente al ejercicio económico 2016. En el año 2016, las diferentes unidades de supervisión iniciaron 138 auditorías, de las cuales 129 cumplieron con los cronogramas programados, mientras que las restantes 9 auditorías continuaron en ejecución en el 2017. Al 31 de diciembre de 2016, el avance real promedio fue del 95% que frente al avance programado del 99%, representa un cumplimiento de cronogramas de aproximadamente el 97%. Todas las unidades de supervisión reportaron cumplimientos superiores al 90%, como se muestra a continuación:

Cuadro Nro. 97
CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍAS
Enero - Diciembre de 2016

#	Unidad	Concluidas	En proceso	Program.	Ejecutado	Cumplim.
28	INSFPR	23	5	98,83%	93,02%	94,11%
5	INSFPU	3	2	94,04%	86,20%	91,66%
77	INSS	77	0	99,73%	99,73%	100,00%
16	DNR SPLA	14	2	100,00%	97,50%	97,50%
12	INJ SELC	12	0	100,00%	100,00%	100,00%
138	SB	129	9	98,52%	95,29%	96,72%

Fuente: Unidades de supervisión / DNPYCP
Elaboración: Unidades de supervisión / DNPYCP

Mediante Resolución Nro. SB-IG-2016-1208 de 28 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Anual de Auditorías 2017, en el que la Superintendencia de Bancos se propuso realizar 93 auditorías in situ. Durante el primer trimestre del 2017, las diferentes unidades de supervisión iniciaron 27 auditorías, de las cuales 8 concluyeron y 19 continuaron en proceso. Además terminaron 7 inspecciones que iniciaron en el año 2016. Cabe resaltar que parte del personal de las unidades de supervisión están participando en la actualización del Manual Único de Supervisión, que será de suma importancia para fortalecer las actividades de supervisión y control:

Cuadro Nro. 98
CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍAS
Enero - Marzo de 2017

#	Unidad	Concluidas	En proceso	Program.	Ejecutado	Cumplim.
13	INSFPR	6	7	58,85%	59,41%	100,00%
2	INSFPU	0	2	64,47%	51,25%	79,49%
9	INSS	2	7	69,33%	69,67%	100,00%
2	DNR SPLA	0	2	10,00%	10,00%	100,00%
1	INJ SELC	0	1	37,14%	29,00%	78,08%
27	SB	8	19	47,96%	43,86%	91,46%

Fuente: Unidades de supervisión / DNPYCP

Elaboración: Unidades de supervisión / DNPYCP

16.2. Dirección Nacional de Procesos y Rendición de Cuentas

Resultados de la gestión de procesos y mejoramiento continuo. Dando cumplimiento al memorando Nro. CP-2015-074 de 25 de marzo de 2015, se aprueba el proyecto de Rediseño de Procesos, con este antecedente se explica que los manuales de procesos contienen la información necesaria para llevar a cabo de manera precisa y secuencial, las tareas y actividades operativas, aplicando métodos de trabajo y de control para lograr un eficiente y eficaz desarrollo en las diferentes operaciones, evitando así cualquier tipo de error. En el primer trimestre del 2017 se da por concluido el proyecto del Rediseño de Procesos.

En el primer trimestre del año 2017, se realizó el diagnóstico del proceso de Atención al Usuario y Secretaría General. Resultado de este diagnóstico se ha levantado el “Portafolio de Trámites Institucional”, el cual permite identificar y redireccionar los trámites externos de manera adecuada. Así mismo, el portafolio permite la identificación de las áreas responsables para resolver los trámites, definiendo los tiempos máximos de respuesta. El alcance del proyecto es a nivel Nacional y Regional para los trámites externos.

Resultados de Auditorías de Procesos. Dentro del primer trimestre del 2017 se efectuó auditorías a los procesos de pagos e inducción pertenecientes a las unidades administrativas de Financiero y Talento Humano respectivamente. Con los resultados se han establecido los respectivos planes de acción con el fin de subsanar las observaciones realizadas al proceso.

Resultados del Seguimiento a los indicadores de procesos. La Dirección Nacional de Procesos y Rendición de Cuentas, está llevando a cabo un proyecto interno, que contribuye a la automatización de indicadores de procesos que administra esta dependencia. Se ha desarrollado conjuntamente con la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones Tecnológicas un sistema web “Sistema de Carga de Indicadores de la Superintendencia de Bancos”, el cual busca consolidar la información de todos los indicadores de procesos de la Superintendencia de Bancos.

Actualmente se administran 315 Indicadores (que constan en los manuales de procesos) los indicadores se encuentran migrados a partir del año 2017 y administrados en el sistema mencionado.

Los resultados obtenidos del “Sistema de Carga de Indicadores de la Superintendencia de Bancos”, son desplegados en la Herramienta de Inteligencia de Negocio que tiene la Superintendencia de Bancos (BI SAP) esta herramienta contribuye a establecer los cálculos y parámetros necesarios con el objetivo de generar reportes para la Alta Gerencia y obtener datos automáticamente.

Resultado de Políticas institucionales. La Coordinación General de Planificación y Control de Gestión, como una de sus atribuciones y responsabilidades, tiene a su cargo la implementación de políticas, metodologías y procedimientos que

beneficien la calidad del servicio de atención ciudadana. En este contexto, de conformidad con el “Instructivo para la Expedición de Políticas Institucionales de la Superintendencia de Bancos”, durante el año 2016 y el primer trimestre del año 2017 emitió varias resoluciones, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- Resolución SB-CGPyCG-2016-001: Programación Anual de la Política Pública 2016
- Resolución SB-CGPyCG-2016-002: “Reglamento para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios.”
- Resolución SB-CGPyCG-2016-003: “Metodología de formación y capacitación del talento humano de la SB.”
- Resolución SB-CGPyCG-2016-004: “Metodología para la gestión de proyectos”
- Resolución SB-CGPyCG-2016-005: “Instructivo obtención firma electrónica”
- Resolución SB-CGPyCG-2017-002: “Plan Estratégico Institucional 2017-2021”
- Resolución SB-CGPyCG-2017-003: “Programación Anual de la Política Pública 2017”
- Resolución SB-CGPyCG-2017-005: “Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos” y,
- Resolución SB-CGPyCG-2017-006: “Instructivo para la obtención del certificado de firma electrónica”

Los instructivos, reglamentos, metodologías, han permitido que la Superintendencia estandarice sus actividades para mejorar su desempeño.

Resultados de la Rendición de Cuentas. Como parte de la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y en ejercicio de sus competencias, a la Superintendencia de Bancos le corresponde fomentar e incentivar la participación ciudadana, proteger el ejercicio y cumplimiento de los derechos de los usuarios financieros, así como combatir la corrupción y prevenir el lavado de activos.

La Superintendencia de Bancos, por intermedio de la DNPYRC, en cumplimiento a las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), elaboró el informe de rendición de cuentas correspondiente al período de enero a diciembre del 2016, en el que, entre otros aspectos, se hace

referencia al cumplimiento de objetivos, políticas, planes, programas y proyectos, la ejecución del presupuesto institucional la contratación de obras y servicios los procesos de contratación pública y las actividades de trascendencia para la ciudadanía. El evento de Rendición de Cuentas dirigido a la ciudadanía se realizó el 26 de abril de 2017 en el Auditorio de la Institución. El referido Informe junto a otros documentos de soporte fueron publicados en la página web.

Plan de Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información. La Superintendencia de Bancos, a través de la Dirección Nacional de Procesos y Rendición de Cuentas, desarrolla como proyectos institucionales la elaboración del Plan de Continuidad del Negocio y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con la finalidad de mantener la continuidad de sus procesos y servicios críticos, así como el mantener la seguridad de sus activos de información.

Los proyectos en mención, han sido establecidos sobre la base de las normas ISO 22301:2012 e ISO 27001, en las cuales se establece la importancia y el compromiso de las autoridades y del personal que participará activamente en el desarrollo de los proyectos en mención.

En cuanto al Plan de Continuidad del Negocio, actualmente se cuenta con la documentación pertinente: metodología, políticas, plantillas de levantamiento. Además se ha realizado el levantamiento del análisis del impacto del negocio, así como la determinación de procesos críticos. Por otro lado, en relación al Proyecto del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se ha realizado la documentación que sustenta el proyecto como son: políticas, metodología y guías. Además se ha efectuado capacitaciones al personal de la matriz de la Superintendencia.

Gestión del Cambio. Entre los resultados principales de la implementación de gestión del cambio y responsabilidad social en la institución, se destacan los eventos de responsabilidad social con el Centro Terapéutico Aprendiendo a Vivir - Fundación Reina de Quito y donaciones a Casa Hogar Santa Lucía.



17. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

Entre las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación se encuentran definir e implementar las políticas de comunicación y difusión de la información institucional a través de medios internos y externos. En este sentido, la difusión de las actividades de la Superintendencia de Bancos para el público interno y externo, se ha realizado de forma permanente como un mecanismo de fortalecimiento institucional.

Redes sociales

Durante el 2016 el manejo comunicacional de las cuentas institucionales se fortaleció, logrando un aumento de seguidores tanto para Twitter (51.000 a 57.018 seguidores) como para Facebook (25.000 a 29.822 seguidores).

Campañas en medios de comunicación

En medios tradicionales, la información se realizó en menor cantidad, actividades que más han impactado en la ciudadanía. La primera autoridad ha realizado entrevistas en los principales medios de comunicación nacionales, con temáticas de interés general, sobretodo el manejo del sistema financiero nacional. De enero a diciembre se llevaron a cabo 21 entrevistas.

Se publicaron 25 anuncios específicos en tres medios especializados en economía, con lo cual se tuvo un 81% de satisfacción entre el público receptor.

Cuadro Nro. 99
PRESUPUESTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Enero - Diciembre de 2016

Medios de Comunicación	No. De medios	Porcentaje del presupuesto del pautaaje que se destinó a medios locales y regionales	Porcentaje del presupuesto del pautaaje que se destinó a medios nacionales	Porcentaje del presupuesto del pautaaje que se destinó a medios internacionales
Prensa	3	0%	100%	0%
Medios digitales	4	0%	100%	0%

Fuente: Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación
Elaboración: Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación

Participación en ferias

Con el objetivo de implementar espacios de participación ciudadana, se realizaron dos Simposios de Macroeconomía en las ciudades de Guayaquil y Cuenca con más de 500 participantes, aquí se abordaron temas de interés general para los estudiantes de las carreras de Economía, Finanzas y Derecho. La Superintendencia ha participado en cinco ferias en todo el país, logrando llegar a un aproximado de 5.000 personas, quienes conocen ahora las funciones que cumple la Entidad, así como su nueva imagen.

Entrevistas

La primera autoridad ha realizado entrevistas en los principales medios de comunicación nacionales, con temáticas de interés general, sobretodo el manejo del sistema financiero nacional. De enero a diciembre se llevaron a cabo 21 entrevistas.

Portal del usuario financiero

Uno de los espacios de participación ciudadana es el portal del Usuario Financiero que ha sido reestructurado con la nueva imagen de la Institución. La reestructuración se hizo en textos e imagen que permiten una mejor navegabilidad del sitio.

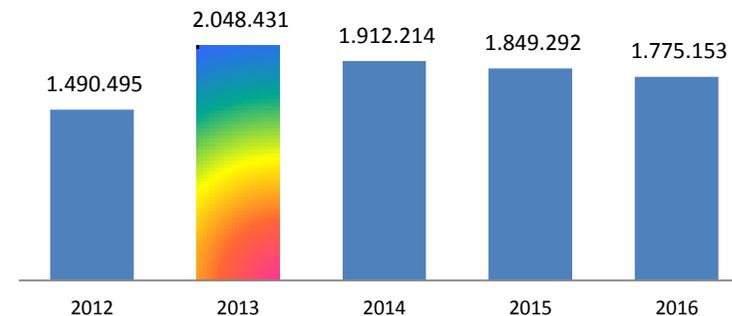
Cuadro Nro. 100
NÚMERO DE VISITAS AL SITIO WEB INSTITUCIONAL
2012 - 2016

Meses	2012	2013	2014	2015	2016
Enero	113.195	164.605	160.298	158.753	151.577
Febrero	104.769	148.750	138.771	138.526	144.187
Marzo	126.604	187.587	180.975	156.082	124.448
Abril	121.845	192.502	171.908	156.203	149.835
Mayo	127.765	180.699	161.261	156.685	155.218
Junio	125.792	170.020	157.035	161.968	158.279
Julio	136.117	180.351	163.093	165.315	150.834
Agosto	114.893	159.605	145.638	148.718	151.474
Septiembre	127.740	170.594	159.281	155.288	146.554
Octubre	142.755	185.965	172.848	160.248	155.349
Noviembre	130.529	164.804	156.150	144.685	145.480
Diciembre	116.479	140.936	142.942	144.806	139.902

Fuente: Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación
Elaboración: Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación

Dentro de este portal, se trabajó en una herramienta digital que ahora permite a los ciudadanos usuarios de cuentas corrientes, acceder a un certificado, sin costo y sin tener que acercarse físicamente a la Superintendencia de Bancos. Este trabajo se realizó conjuntamente con el Departamento de Tecnología.

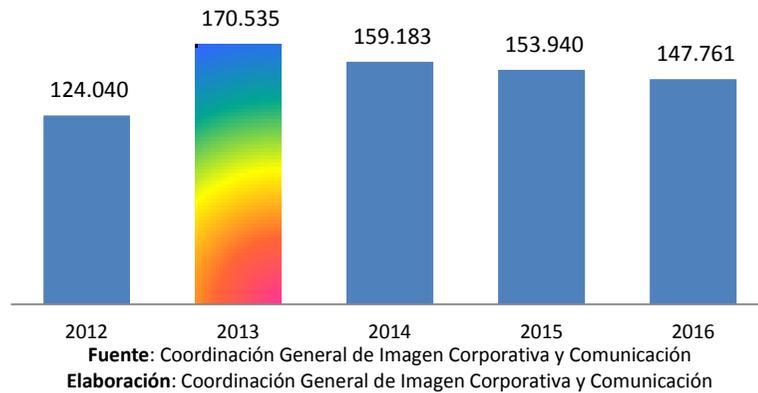
Gráfico Nro. 25
EVOLUCIÓN NÚMERO DE VISITAS A LA PÁGINA WEB
2012 - 2016



Fuente: Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación
Elaboración: Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación

Entre los años 2012 y 2016 se ha alcanzado un total de visitas anuales de 9.075.585, siendo el año 2013, entre los últimos cinco años, que registra el mayor número, con el 23% del total.

Gráfico Nro. 26
EVOLUCIÓN PROMEDIO MENSUAL DE VISITAS A LA PÁGINA WEB
2012 - 2016



La página web de la Superintendencia de Bancos en el año 2016 alcanzó un promedio de visitas mensuales de 147.761 usuarios lo que nos da un promedio diario de 4.923 usuarios diarios que requieren la información publicada en nuestro portal web.

A través de la página web, dentro de la sección CONTACTENOS, se reciben las diversas inquietudes relacionadas con el accionar de la institución, las mismas que son direccionadas al área de Atención al Usuario para su procesamiento y atención en total para el año 2016 de 4.270, con un promedio de 355 mensuales. En cuanto a la carga y administración de la información que genera la institución mensualmente y que es publicada al Portal, podemos indicar que se han procesado en el año 2016 en promedio, alrededor de 186 productos mensuales.

ANEXO 2: Procesos Habilitantes de Apoyo



18. INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN

A fin de alinear la organización administrativa y modelo de gestión de la Superintendencia con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, e **implementar un modelo de gestión orientado al cliente, ágil en la toma de decisiones, enfocado a resultados y sobretodo capaz de generar y operativizar políticas públicas de regulación y supervisión de los sistemas controlados** en el 2006, se expidió la Norma Técnica de Diseño de Reglamentos o Estatutos Orgánicos de Gestión Organización por Procesos.

La Superintendencia se superó para enfrentar la crisis e implantó un programa de reforma estructural enfocado en la supervisión basada en riesgos para proteger al sistema financiero, el proceso prosiguió y mejoró sustancialmente la

supervisión, preparó leyes y reformas para promover la competitividad entre las instituciones y volverlas solventes en términos internacionales.

A partir del 2001 se han realizado varios ajustes en la configuración orgánica institucional a fin orientar sus labores a procesos y esquemas matriciales.

Mediante Resolución nro. ADM-2003-6398 de 1 de agosto de 2003, reformada con resoluciones Nos. ADM-2003-6489 de 29 de agosto de 2003, ADM-2003-6559 de 6 de noviembre de 2003 y ADM-2004-6755 de 30 de enero de 2004, se expidió el Estatuto Orgánico por Procesos y el Organigrama Matricial de la SBS.

Con Resolución Nro. 85-1284-ADM de 21 de enero de 1985 se crea la Subdirección de Procesamiento de Datos y Auditoría Informática como parte de la Dirección General de Estadísticas y Estudios Económicos.

Mediante Resolución Nro. 85-1295 de 1 de febrero de 1985, se expide el "Reglamento Orgánico y Funcional de la Superintendencia de Bancos".

Con el objeto de asegurar la eficacia de sus actividades en 1985, en gestión del Dr. Alfonso Trujillo Bustamante se introdujeron trascendentes cambios en la estructura administrativa de la entidad. El art. 4 del Decreto ley Nro. 11 de 21 de agosto de 1985, se confiere al Superintendente de Bancos la facultad de crear, reformar o suprimir las dependencias necesarias para asegurar la eficacia de sus funciones de vigilancia y control y permitiendo que la SBS descentralice geográficamente sus funciones de vigilancia y control.

A enero de 1991, la Dirección General de Estadísticas y Estudios se constituida en el nivel auxiliar o de apoyo de la Intendencia General, constituido por una Subdirección General y dos subdirecciones la de Estudios Económicos y la de Procesamiento de Datos. La primera, conformada por las secciones de Estudios especiales, estudios de factibilidad y estadística.

Durante la administración del Econ. Miguel Dávila Castillo se expide en la Resolución Administrativa ADM-2001-5620 del 21 de agosto del 2001, la Estructura Orgánica y Funcional de la Superintendencia de Bancos, con lo cual se establecieron niveles administrativos de alta dirección, asesor, operativo y de apoyo.

Posteriormente, con Resolución ADM-2001-5658 del 30 de noviembre del 2001 se expide el Estatuto Orgánico por Procesos y el Organigrama Matricial de la Superintendencia de Bancos

En medio de un proceso de mejoramiento continuo institucional, la Superintendencia mediante Resolución ADM-2005-7061 de 13 de enero de 2005 expide nuevo estatuto.

A fin de alinear la organización administrativa y modelo de gestión de la Superintendencia con el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, en busca de implementar un modelo de gestión orientado al cliente, ágil en la toma de decisiones, enfocado a resultados y sobretodo capaz de generar y operativizar políticas públicas de regulación y supervisión de los sistemas controlados al amparo de la resolución SENRES-PROC-2006-0046 de 30 de marzo de 2006, en la cual se expidió la Norma Técnica de Diseño de Reglamentos o Estatutos Orgánicos de Gestión Organización por Procesos, se emite la Resolución ADM-2012-10779 del 6 de febrero de 2012.

En cumplimiento a las responsabilidades en materia de gestión administrativa el Superintendente de bancos con a la normativa vigente a la época aprobó mediante Resolución Administrativa Nro. ADM-2012-11226 de 28 de noviembre de 2012 el Plan Estratégico de la Superintendencia de Bancos para el periodo 2013-2016.

Con posterioridad a la emisión de dicho Plan se aprobó el Estatuto Orgánico de Gestión Administrativa por Procesos con Resolución Nro. ADM-2013-11484 de 15 de abril de 2013 el cual se basa en una administración por procesos, gobernantes, sustantivos o del negocio y adjetivos o habilitantes el cual se ha venido aplicando hasta la presente fecha.

El Código Monetario Financiero vigente, establece que la Superintendencia para el ejercicio de sus funciones está facultada a establecer Intendencias Regionales dentro del territorio Nacional. Además la norma señala que la estructura administrativa de la superintendencia contará con las instancias, intendencias especializadas en los sectores financieros público y privado, unidades, divisiones técnicos y órganos asesores que se establezcan en el respectivo estatuto orgánico por procesos aprobado de acuerdo con la Ley Orgánica del Sector Público.

En relación con el ámbito de la gestión interna la Superintendencia también está sujeta al cumplimiento de la normativa aplicable a la gestión y control de recursos públicos, las normas del sector público y del trabajo, al régimen legal que rige las finanzas públicas, rendición de cuentas, entre otros cuerpos normativos aplicables a las entidades del sector público.

Es así que en aplicación al artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Superintendente de Bancos como máxima autoridad institucional cuenta entre otras atribuciones y obligaciones específicas, dirigir y asegurar la implantación, funcionamiento y actualización del sistema de control interno y de los sistemas de administración financiera, planificación, organización, información de recursos humanos, materiales, tecnológicos, ambientales y más sistemas administrativos

18.1. Coordinación General Financiera Administrativa

El presupuesto de la Institución correspondiente al ejercicio 2016, fue aprobado por el Superintendente de Bancos mediante Resolución N° SB-2015-690 de 20 de agosto de 2015. El presupuesto codificado de ingresos asciende a la cantidad de USD de 70,2 millones; provienen principalmente de las contribuciones de las entidades controladas a la Superintendencia de Bancos.

El porcentaje de aportación al financiamiento de la Superintendencia se refleja a continuación:

Cuadro Nro. 101
PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESO (USD)
Enero - Diciembre de 2016

Rubro	Descripción	Codificado	%
130403	Contribuciones	64.424383	93,53%
130199	Otras tasas	81.083	0,12%
000000	Otros Ingresos	2.352.150	3,35%
TOTAL		70.157.616	100,00%

Fuente: Esigef

Elaboración: Dirección Nacional Financiera

Al 31 de diciembre del 2016 los ingresos acumulados fueron de USD 67.321.413,77 que comparado con el presupuesto codificado de USD 70.157.616,00, representa un porcentaje de recaudación correspondiente al 95,96%.

Cuadro Nro. 102
INGRESOS RECAUDADOS (USD)
Enero - Diciembre de 2016

Rubro	Codificado	Recaudado	%
Contribuciones	67.724.383	65.326.171	96,46%
Otras tasas	81.083	81.083	100,00%
Otros ingresos	2.352.150	1.914.161	81,38%
TOTAL	70.157.616	67.321.414	95,96%

Fuente: Esigef

Elaboración: Dirección Nacional Financiera

Ejecución Presupuestaria De Gastos

En cuanto a su estructura programática, el presupuesto de la Superintendencia de Bancos cuenta con dos programas con sus respectivas actividades, éstas son:

- Programa 01 "Administración Central",
Actividad 001 - Fortalecimiento institucional
- Programa 55 "Supervisión de Instituciones Financieras",
Actividad 001 - Mecanismos de Supervisión en línea; y,
Actividad 002 - Desarrollo tecnológico para la supervisión de los sistemas controlados.

La asignación codificada de gastos al 31 de diciembre de 2016 fue de USD 29.514.017,55, su composición es la siguiente:

Cuadro Nro. 103
PRESUPUESTO CODIFICADO (USD)
Enero - Diciembre de 2016

Grupo de Gastos	Descripción	Codificado	%
51	Gastos de personal	17.650.225,60	59,80%
53	Bienes y servicios de consumo	8.165.440,75	27,67%
57	Otros gastos	303.929,36	1,03%
58	Transferencia gastos corrientes	2.665.615,72	9,03%
84	Activos de larga duración	724.056,12	2,45%
99	Otros pasivos	4.750,00	0,02%
TOTAL		29.514.017,55	100%

Fuente: Esigef
Elaboración: Dirección Nacional Financiera

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2016 fue USD 27.886.917,37 que comparado con el codificado de USD 29.514.017,55 representó el 94,49%, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 104
GASTO DEVENGADO (USD)
Enero - Diciembre de 2016

Grupo de Gastos	Descripción	Codificado	Devengado	%
51	Gastos de personal	17.650.225,60	17.649.347,76	100,00%
53	Bienes y servicios de consumo	8.165.440,75	6.730.624,66	82,43%
57	Otros gastos	303.929,36	302.720,17	99,60%
58	Transferencia gastos corrientes	2.665.615,72	2.664.990,16	99,98%
84	Activos de larga duración	724.056,12	535.190,47	73,92%
99	Otros pasivos	4.750,00	4.044,15	85,14%
TOTAL		29.514.017,55	27.886.917,37	94,49%

Fuente: Esigef
Elaboración: Dirección Nacional Financiera

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2016 fue de la siguiente forma:

Gastos de Personal: La asignación codificada es de USD 17.650.225,60, de los cuales se ejecutó USD 17.649.347,76 lo que representó un 100,00%. En este grupo se considera los gastos directos (remuneraciones unificadas, salarios unificados, décimo tercer sueldo, horas extraordinarias y suplementarias) y gastos indirectos (compensación por vacaciones no gozadas, honorarios, encargos, etc.).

Bienes y Servicios de Consumo: La asignación codificada incluida fuente 001 y 998 fue de USD 8.165.440,75 y su ejecución fue de USD 6.730.624,66 lo que representó el 82,43%.

Otros Gastos: La asignación codificada es de USD 303.929,36, de los cuales se ejecutaron USD 302.720,17 lo que representó el 99,60%. Dentro de este grupo constan partidas como las siguientes: seguros, tasas generales, impuestos y contribuciones, costas judiciales, etc.

Transferencias Corrientes: En lo que respecta a las transferencias, la asignación codificada fue de USD 2.665.615,72 y su ejecución fue de USD 2.664.990,16 lo que representó un 99,98%. Dentro de las Transferencias Corrientes, constan las transferencias a jubilados patronales, convenios con Organismos Internacionales, etc.

Bienes de Larga Duración: En este grupo la asignación codificada, tanto fuente 001 y 998 es de USD 724.056,12 y su ejecución al 31 de diciembre fue de USD 535.190,47 lo que representó un 73,92%.

Otros pasivos: Al 31 de diciembre, en lo que respecta a obligaciones de ejercicios anteriores por gastos de personal, en virtud a órdenes judiciales se canceló a ex funcionarios de la institución USD 4.044,15, es decir prácticamente el 100% por cuanto el codificado era de USD 4.750,00.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de cada una de las oficinas, su comportamiento se dio de la siguiente manera:

Cuadro Nro. 105
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR GEOGRÁFICO (USD)
Enero - Diciembre de 2016

Geográfico	Ciudad	Codificado	Devengado	% Ejecución
1701	Quito	28.979.075,52	27.380.300,68	94,48%
0901	Guayaquil	296.780,82	276.480,29	93,16%
0101	Cuenca	130.827,27	125.192,38	95,69%
1301	Portoviejo	107.333,94	104.944,02	97,77%
TOTAL		29.514.017,55	27.886.917,37	94,49%

Fuente: Esigef
Elaboración: Dirección Nacional Financiera

Cuadro Nro. 106
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMA (USD)
Enero - Diciembre de 2016

Programa	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo a Comprometer	% Ejecución	
01	Quito	25.190.053	333.535	24.849.109	23.841.591	7.4076	94,65%
20	Guayaquil	412.458	6.375	406.081,77	383.902	0,76	93,08%
55	Cuenca	3.911.506	84.184	3.665.528,00	3.661.422	161.793	93,61%
TOTAL	29.514.017	424.096	28.920.719,66	27.886.917	169.201	94,49%	

Fuente: Esigef
Elaboración: Dirección Nacional Financiera

Multas Y Sanciones. En cumplimiento de la delegación conferida por el señor Superintendente de Bancos en Resolución No. SB-2015-151 de 20 de marzo de 2015 Art. 21 literal a, el valor recaudado por concepto de coactivas por contribuciones y multas correspondiente al ejercicio 2016 ascendió a USD

42.575,74 (valor que no incluye los honorarios a los secretarios abogados del juzgado de coactivas que son cubiertos por los coactivados), en el cuadro siguiente se aprecia los valores recaudados durante el periodo enero 2012 - diciembre 2016.

Cuadro Nro. 107
MULTAS (USD)
2012 - 2016

Año	Semestre	Valor	% Frente a Monto Recaudado
2012	1 Semestre	26.075,78	9%
	2 Semestre	9.475,78	3%
2013	1 Semestre	48.809,55	17%
	2 Semestre	54.235,20	19%
2014	1 Semestre	12.196,40	4%
	2 Semestre	13.407,22	5%
2015	1 Semestre	65.862,66	23%
	2 Semestre	15.729,56	5%
2016	1 Semestre	12.584,78	4%
	2 Semestre	29.990,96	10%
TOTAL		288.367,89	

Fuente: Dirección Nacional Financiera
Elaboración: Dirección Nacional Financiera

Dirección Nacional Administrativa

La Dirección Nacional Administrativa cuenta con 2 Subdirecciones que son: Subdirección de Compras Públicas y Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Servicios.

Subdirección De Gestión De Recursos Materiales Y Servicios

La Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Servicios, es el área encargada de brindar soporte administrativo a las/los servidores que conforman

la Superintendencia de Bancos, esta unidad ha venido trabajando en cada uno de los procesos que están bajo la Subdirección, de tal manera que se garantice la continuidad de cada uno de los servicios contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los objetivos institucionales, gestión que se resume a continuación:

Mantenimiento de Equipos e Instalaciones. De acuerdo al plan anual de mantenimiento del 2016, se han ejecutado actividades que por su naturaleza son mensuales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales o anuales de las 72 actividades programadas se ejecutaron un total de 58 las cuales representan el 80% de cumplimiento.

Adicionalmente se respondieron a 1.019 atenciones a requerimientos del personal interno de la Institución.

Fueron cumplidas al 100% las actividades de reubicación de pisos, cambio de mobiliario, archivos, adecuaciones de oficinas, reubicación de mamparas y adecuación de bodegas en el subsuelo 3.

Las actividades de ejecución planificadas para el primer trimestre del 2017 fueron 15, en tanto las que se cumplieron fueron 13 con lo que el cumplimiento se ajusta el 87%.

Los requerimientos recibidos por la unidad de mantenimiento en lo que respecta el primer trimestre del 2017 fueron 319 de los cuales se gestionaron 266 dando un porcentaje de cumplimiento del 83%.

Se debe anotar que actividades realizadas por la unidad de mantenimiento se cumplen en función de la entrega oportuna de sus materiales de trabajo.

Inventario y Control de Bienes. Durante la gestión del año 2016 en el proceso de "Inventario y Control de Bienes" se gestionó el proceso de migración de bienes del sistema de Activos Fijos ACF institucional al Sistema de Bienes y Existencia e-SByE, acorde con lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas el cual culminó en el mes de junio de 2016. La carga de bienes por matriz en el Sistema de Bienes y Existencias e-SByE, comprende los siguientes grupos:

Cuadro Nro. 108
SISTEMA DE BIENES Y EXISTENCIAS
Enero – Diciembre 2016

Detalle	Unidades
Muebles (unidades)	189.962,0
Libros y Colecciones (unidades)	7.519,0
Inventario de Control de Bienes (actividades)	24.033,0
Enero – Marzo 2017	
Requerimientos atendidos	377,0
Bienes registrados en -SByE	2.879,0
Informes presentados	50,0

Fuente: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Servicios

Elaboración: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Servicios

Administración de Servicio Vehicular. Con la finalidad de brindar una atención adecuada y oportuna del servicio vehicular a los servidores de la Superintendencia de Bancos, se coordinó con el área de tecnología la implementación de la herramienta OTRS de tal forma que los requerimientos sean solicitados a través de correo electrónico a soporteadministrativo@superbancos.gob.ec la herramienta contabilizó el total de 8.781 requerimientos con un nivel de satisfacción del 98,25%.

En cuanto a las obligaciones contractuales se ha dado fiel cumplimiento a los servicios inherentes a este proceso como: matriculación vehicular, contratos de servicios de combustible, mantenimientos y otros con el objetivo de mantener en perfecto estado el parque automotor para la atención adecuada de los requerimientos.

Durante la gestión del primer trimestre del año 2017, se identifican 2.068 requerimientos vehiculares.

Acorde a la información obtenida del sistema OTRS, identifica que el cumplimiento efectivo de los requerimientos fue del 99,78%

Seguimiento y Control de Servicios Externalizados. En el 2016 y hasta el primer trimestre del 2017 se han mantenido el control y supervisión de los servicios externalizados en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de ellos, para garantizar la continuidad y calidad de los servicios, entre los que se destacan procesos de seguridad, mantenimiento, limpieza, transporte, telefonía y otros servicios que garantizan la operatividad de la Institución.

La información relevante de estos procesos ha sido publicada en el portal de compras públicas en sin tener novedades al respecto se continúa con tiene en ejecución.

Gestión de Bodega. La gestión de Bodega se ha ajustado a las recomendaciones de Auditoría Interna respecto del uso del espacio físico, donde se ha optimizado el área logística funcional con una gestión adecuada de almacenaje con áreas claramente definidas y rotuladas.

Los requerimientos de suministros son previamente analizados en su racionalidad y fundamenta su accionar en el adecuado mantenimiento de su stock de suministros y materiales a fin de atender los requerimientos de la Institución, el mismo que lleva un control mediante matriz de máximos y mínimos implementada desde abril del 2017.

Se han cumplido con el 87% de los requerimientos, dato que se desprende de los índices de gestión presentados mensualmente.

Ínfima Cuantía. Los procesos de contratación bajo la modalidad de Ínfima Cuantía que se han procesado en la Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Servicios durante el año 2016, fueron 133 requerimientos, mientras que el primer trimestre del 2017 van un total de 17 procesos realizados. Se han procesado en los quince meses precedentes un total de 152 procedimientos.

Atención de Recepción y Telefonía. Dentro del proceso de atención de recepción y telefonía, se identifican que los siguientes:

- Verificación y confirmación de visitantes
- Registro de personas externas a la Institución
- Control de atención a personal interno y externo que visita a la Institución

- Indagación de documentos a través de Secretaría General para que proporcione el Número de Circular para el desbloqueo de cuentas o medidas cautelares de los señores usuarios.

Cada uno de estos lleva un registro que sumado en el 2016 y primer trimestre del 2017 da un total de 15900 atenciones.

Entre otras diligencias que esta unidad realiza está la revisión ingreso y salida de bienes a la Institución con el equipo de seguridad, y otros que se derivan de los protocolos de seguridad.

Avalúos de Bienes Inmuebles. El proceso de avalúos de bienes inmuebles se da en función de la necesidad institucional, así el área requirente solicita el avalúo de cada inmueble. En el 2016 la unidad ejecuto de 88 predios de tres instituciones que representan un valor aproximado de USD 153.672.688, USD 90 de los Estados Unidos de América,

Mientras en el primer trimestre del 2017, se realizó el análisis técnico y valoración de un total de 32 bienes inmuebles, propiedad de ocho Entidades financieras, que involucró la revisión económica de USD 49'487.040,05 de los Estados Unidos de América.

En los quince meses precedentes se han realizado 120 avalúos por un valor de USD 203,159

Mantenimiento y Remodelación. Las remodelaciones e intervenciones de mantenimiento del edificio trabajaron en los daños causados en el movimiento telúrico suscitado en el mes de abril, viéndose afectada de manera representativa las instalaciones del edificio de la Intendencia Regional de Portoviejo, y en menor impacto las instalaciones de las Intendencias de Cuenca, Guayaquil y la matriz Quito.

Por otro lado se ha venido efectuando mantenimientos acorde a requerimientos Institucionales:

Diseño y distribución de espacios para la ubicación del repositorio documental de la Institución.

- Reubicación de estaciones de trabajo
- Apoyo técnico, en la preparación de estudios técnicos para adecuaciones de la Intendencia Regional de Portoviejo, en el nuevo inmueble
- Impermeabilización de la terraza de la torre I del despacho de la Máxima Autoridad.

Adecuaciones Varias desde enero 2106 hasta marzo del 2017. Se logró concretar la implementación y puesta en marcha de los procesos de cambio de pisos, mamparas y reubicación de oficinas organizadas por actividades afines que permitirán a los funcionarios mejorar su rendimiento en su ambiente de trabajo en el edificio Matriz de la ciudad de Quito.

Además del seguimiento y recepción de productos para la remodelación de:

- Evaluación estructural del edificio de la Intendencia de Portoviejo
- Elaboración del Anteproyecto arquitectónico del nuevo edificio y aceptación por reposición por el siniestro.
- Tubería seca para el sistema contraincendios del edificio de la Intendencia Regional de Guayaquil.
- Mantenimiento del edificio Hemisferio a cargo de la Intendencia de Guayaquil.
- Impermeabilización de Cubiertas del edificio de la Intendencia de Cuenca.
- Elaboración de estudios completos y adecuaciones del edificio Intendencia de Portoviejo, casa de alquiler.
- Reubicaciones de Puntos Eléctricos en los pisos 12, 13 y 14 del Edificio Matriz
- Readecuación de la Planta Baja de la Intendencia Regional de Guayaquil.
- Adecuación de aulas de capacitaciones y requerimientos en oficinas de matriz Quito.

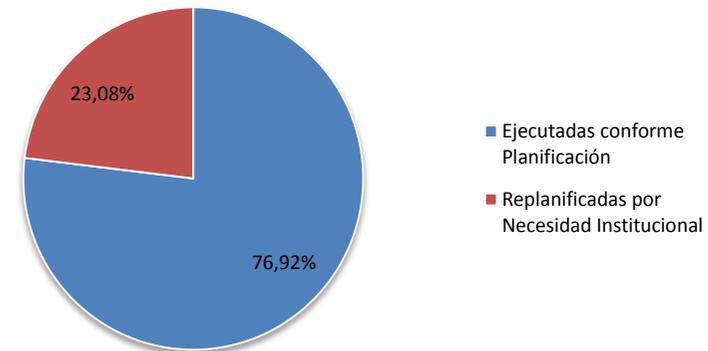
Sistema Eléctrico Unidad Técnica

- Ejecución del Mantenimiento preventivo y correctivo del grupo electrógeno (generador) y tableros de transferencia automática del edificio Matriz
- Ejecución del mantenimiento a la cámara de transformación
- Seguimiento y elaboración de documentación para obtener el retiro del transformador viejo de 500 KVA por parte de la Empresa Eléctrica Quito y su posterior eliminación por contener PCBs.

- Ejecución del Mantenimiento preventivo y correctivo al tablero de control de bombas del edificio Matriz
- Seguimiento al mantenimiento efectuado por Righttek en el sistema de cámaras de CCTV en el edificio Matriz
- Elaboración de informes de seguimiento al pago de los reajustes de contratos varios.

Conserjería. Dentro del proceso de conserjería en el año 2016 en lo referente al uso adecuado y coordinado de vacaciones y actividades en el contrato, se obtuvo un 76,92% de cumplimiento de la ejecución del cronograma, sin embargo el porcentaje restante se debe a la re-planificación de vacaciones por necesidad institucional para lo cual se demuestra a continuación de manera gráfica:

Gráfico Nro. 27
CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE VACACIONES PULL CONSEJERÍA
Enero – Diciembre 2016



Fuente: Informe de Gestión 2016 -SGRMS
Elaboración: Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Servicios

En el primer trimestre del año 2017, se ha preparado una propuesta para generar cambios en las ubicaciones de los trabajadores esto obedece a realizar una distribución equitativa en las distintas dependencias de la Institución.

Plan anual de contrataciones. Durante el año 2016 la Subdirección de Compras

Públicas ha elaborado 8 reformas al Plan Anual de Contratación (PAC) mismas que se efectuaron con la finalidad de incluir, conforme a la disponibilidad de recursos, procesos de contratación cuya ejecución era prioritaria para la Institución y excluir procesos de contratación de servicios que la Institución ya no requería, o de compra de bienes cuya solicitud de aprobación del aval por parte del Ministerio de Finanzas no había sido atendido. Durante el primer trimestre del año 2017 la Subdirección de Compras Públicas ha elaborado 1 reforma al Plan Anual de Contratación (PAC), misma que se efectuó con la finalidad de incluir procesos de contratación planificados por la Institución, una vez que se recibió la asignación de recursos respectiva.

Cuadro Nro. 109
CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS
Enero – Diciembre 2016

Concepto	Cantidad de Procesos	% Cumplimiento	Presupuesto (USD)	% Cumplimiento
Planificados	55	89,09%	2.470.371,38	87,77%
Ejecutados	49	0,00%	2.017.124,48	0,00%
Publicado	2	3,64%	19.005,57	0,84%
En Proceso	3	5,45%	29.241,33	1,29%
No Iniciados	1	1,82%	405.000,00	17,82%
Enero – Marzo 2017				
Planificados	104		4.912.029,03	
Ejecutados	4	3,85%	423.681,04	8,63%
Publicado				
En Proceso	68	65,38%	3.435.971,9	69,95%
No Iniciados	32	30,77%	1.052.37625	21,42%

Fuente: Matriz de Seguimiento al PAC
Elaboración: Subdirección de Compras Públicas

Dirección Nacional de Talento Humano

Gestión de Capacitación. Con el objeto de desarrollar, potenciar y proyectar las competencias profesionales, técnicas y conductuales del talento humano de la Superintendencia de Bancos, se estructuró y aprobó el plan institucional de capacitación para el año 2016, que articuló 75 cursos técnicos y de desarrollo humano, con la previsión de obtener 2.607 participaciones sobre un total de 689

servidores, es decir con una meta esperada de llegar a dictar 3,8 cursos por servidor. El resultado de la gestión de capacitación indica un cumplimiento del 100% en el número de eventos de capacitación impartidos, el número de participaciones fue un 17,6% mayor a lo programado.

Todas las cuales se distribuyeron entre 668 servidores, que permitió obtener un promedio de 4,6 cursos por persona, lo que significó superar en un 21% la meta propuesta.

Evaluación del Desempeño. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), se realizó la programación y ejecución de la evaluación del desempeño a los servidores de la Superintendencia de Bancos por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. La evaluación se practicó a un universo de 543 servidores amparados por el régimen de la LOSEP, donde el 75,5% estuvo compuesto por personal con nombramiento regular y el 24,5% restante por servidores con nombramiento provisional y contratos de servicios ocasionales.

La calificación promedio computada para los 543 servidores evaluados alcanzó a 91,9 sobre 100 puntos, debiéndose destacar que la nota más alta fue de 100 puntos obtenida por 2 servidores con nombramiento regular, en tanto que la nota más baja se ubicó en 64,2 puntos. Los datos agregados del número de servidores por rangos de calificaciones obtenidas fueron los siguientes:

Cuadro Nro. 110
CALIFICACIÓN PROMEDIO SERVIDORES DE LA SB
Enero – Diciembre 2016

Niveles de Calificación	Puntaje	Número de Servidores	%
Excelente	Entre 90,50% y 100%	381	70,2
Muy Bueno	Entre 80,50% y 90,49%	142	26,2
Satisfactorio	Entre 70,50 y 80,49%	18	3,3
Regular	Entre 60,50% y 70,49%	2	0,4
Insuficiente	Inferior a 60,50%	0	0,0
TOTAL		543	100,0

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano
Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

Clasificación de Puestos. La expedición del Código Orgánico Monetario Financiero generó la necesidad de actualizar la estructura organizacional de la Superintendencia de Bancos para adecuar los procesos a las nuevas competencias que atribuye el referido cuerpo legal a este Organismo de Control. Concomitantemente se determinó la necesidad de realizar un dimensionamiento eficaz del talento humano en función de la reforma estructural, así como formular un nuevo manual de descripción, valoración y clasificación de puestos.

Al cierre del año 2016, en el componente organizacional se tenía concluido tanto la elaboración de la Matriz de Competencias como del Modelo de Gestión, mientras que la construcción del nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos se encontraba en su fase final. Respecto a la reforma de la clasificación de puestos, el avance denotaba la disponibilidad de información sobre el levantamiento y validación de perfiles de todos los puestos existentes en la Superintendencia de Bancos.

Este proyecto se estima sea finalizado en el transcurso del ejercicio 2017, con la conclusión, aprobación e implementación de los instrumentos normativos antes aludidos.

Reclutamiento y Selección. Previo cumplimiento de todas las formalidades de este proceso, el 28 de diciembre del 2015 se registró en la plataforma de la “Red Socio Empleo” administrada por el Ministerio del Trabajo, el Concurso de Méritos y Oposición No. SB-2016-001 para ocupar 71 partidas vacantes. Durante el año 2016 se mantuvo ocupadas estas vacantes mediante la concesión de nombramientos provisionales, cuyos ocupantes fueron cesados a fines de diciembre. El concurso fue declarado desierto, en vista de que se declinó realizar la convocatoria debido al proceso de reestructura en el que se halla inmersa la institución. Por otra parte, en el transcurso de este ejercicio se gestionó un total de 484 movimientos relacionados con la vinculación de servidores, que incluyen:

- Nombramientos Provisionales por concurso (Nuevo, Cambio de régimen, continuidad)
- Nombramientos Provisionales por reemplazo internos y externos (hasta contar con ganador de concurso, por comisión o licencia sin RMU, cambio de régimen, etc.)
- Nombramientos en puestos de nivel jerárquico superior
- Gestión de ingresos por contratos ocasionales

- Gestión de ingresos por Código de Trabajo
- Pasantías, subrogaciones y encargos

Otros movimientos de talento humano. En atención a requerimientos presentados por los usuarios de los procesos de talento humano, en el año 2016 se han generado productos y servicios relacionados con: la actualización del distributivo de remuneraciones; la concesión de licencias y comisiones con y sin remuneración; la autorización de cambios, traslados y traspasos administrativos; y, la aplicación del régimen disciplinario, que se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 111
MOVIMIENTOS DEL PERSONA DE LA SB
Enero – Diciembre 2016

Niveles de Calificación	Número
Acciones de Personal	536
Resoluciones	286
Informes de movimientos de personal	96
Movimientos ingresados en reformas al distributivo SPRYN	478

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

Desvinculación de servidores y trabajadores. Con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que estuvieron vigentes en el año 2016, se gestionó doce (12) desvinculaciones por retiro para jubilación, conforme al siguiente detalle:

Cuadro Nro. 112
DESVINCLACIÓN DE SERVIDORES DE LA SB
Enero – Diciembre 2016

Nro.	Dependencia	Régimen LOSEP	Código de Trabajo
1	Matriz - Quito	8	3
2	Intendencia Regional de Guayaquil	0	1
Subtotal		8	4
TOTAL		12	

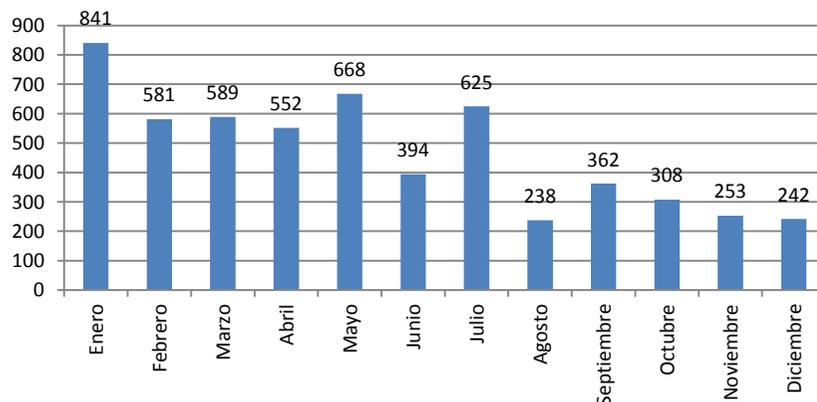
Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

En todos estos casos se completaron los trámites ante el Ministerio del Trabajo, para el pago del beneficio por jubilación contemplado en el artículo 129 de la LOSEP (servidores públicos), así como de la indemnización que determina el segundo inciso del artículo 8 del Mandato Constituyente No. 2 y la jubilación patronal establecida en el Código del Trabajo (trabajadores públicos). Estos beneficios serán atendidos cuando se disponga de la aprobación del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio del Trabajo en el Acuerdo Ministerial N° MDT-2016-0100 y en el Oficio Circular N° MDT-DM-2016-0003 de 14 de septiembre de 2016, para la optimización del talento humano.

Control de ausentismos. Con la finalidad de garantizar la oportunidad y veracidad de los ausentismos del talento humano, en el primer trimestre del año 2016 se implementó un aplicativo informático para la solicitud de permisos ocasionales y vacaciones, que se alineó a la campaña de cero papel, puesto que se eliminó el uso de formularios físicos para este tipo de acciones. Como resultado de esta mejora de control, se logró disminuir ostensiblemente los atrasos que se registraba al inicio de la jornada laboral, como se demuestra en el siguiente gráfico

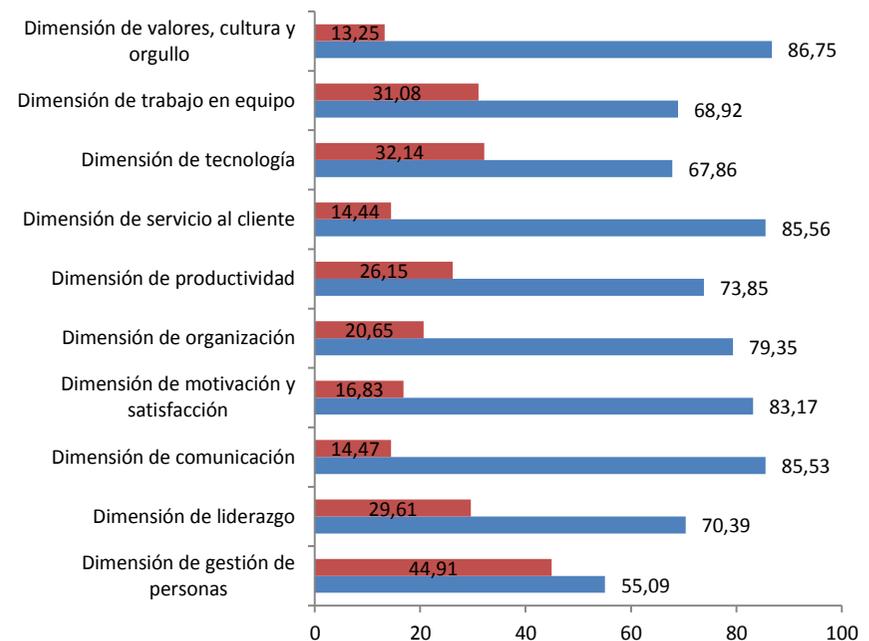
Gráfico Nro. 28
TOTAL NÚMERO DE ATRASOS
Año 2016



Fuente: Plan de Auditorías INSFPR 2016
Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

Clima laboral. En aplicación de las recomendaciones resultantes del proceso de evaluación del desempeño del año 2015, en los meses de julio y agosto de 2016 se realizó la medición del clima laboral institucional, a través de una encuesta de 40 preguntas que estuvieron enfocadas a conocer la percepción de los servidores respecto de las dimensiones de: Comunicación; Gestión de Personas; Liderazgo; Motivación y Satisfacción; Organización; Productividad; Servicio al Cliente; Tecnología; y, Trabajo en Equipo. La encuesta registró la participación de 388 servidores que representó el 66% de la muestra seleccionada, y permitió obtener los resultados que se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico Nro. 29
ENTIDADES FINANCIERAS SUPERVISADAS
En porcentaje



Fuente: Plan de Auditorías INSFPR 2016
Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

18.2. Coordinación General de Tecnología

Sobre la base de estos resultados, se trazó una hoja de ruta para emprender en acciones de mejora y fortalecimiento de las dimensiones con mayores índices de insatisfacción.

Entre agosto y septiembre de 2016 se realizaron talleres a nivel nacional sobre: Liderazgo Directivo Gubernamental; Liderazgo Actitudinal; y, Trabajo en Equipo.

Adicionalmente, se incorporó como parte del Plan Estratégico Institucional 2017-2021, un proyecto de Mejora de Clima Laboral, que dará prioridad a la reversión de las insatisfacciones manifestadas por el personal de la Superintendencia de Bancos.

Seguridad y salud ocupacional. La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional desarrollo varias actividades para apalancar al sistema de gestión existente en prevención de riesgos inherentes al trabajo diario de los servidores una de ellas fue la elaboración y socialización del plan de emergencias a nivel nacional.

Se actualizó el reglamento de seguridad e higiene de los servidores y trabajadores de la Superintendencia de Bancos.

En las Intendencias Regionales de Cuenca y Portoviejo se obtuvo el permiso de funcionamiento de los edificios emitido por el órgano rector.

Se digitalizaron las historias clínicas a nivel nacional tanto del Dispensario Médico Odontológico y de Laboratorio Clínico.

Ejecución de campañas preventivas tanto de medicina general como ocupacional. Se realizó los trámites necesarios para la renovación en el Ministerio de Trabajo y comités y subcomités paritarios.



La Coordinación General de Tecnología tiene por misión gestionar eficiente y eficazmente los recursos, la infraestructura y servicios tecnológicos institucionales, mediante la administración, mantenimiento y desarrollo de sistemas de información y servicios informáticos que apoyen los procesos realizados por usuarios internos y la realización de trámites y obtención de servicios por parte de usuarios externos.

Para cumplir con los objetivos estratégicos Institucionales, y específicamente aquel relacionado con Tecnología de la Información, que es: “Asegurar la calidad y la seguridad de la información y el servicio informático, con tecnología de punta”, para ello se realizó un diagnóstico tecnológico inicial con la finalidad de conocer los requerimientos de las áreas usuarias y las capacidades tecnológicas actuales, de tal manera de definir los proyectos tecnológicos que apoyen al negocio y que contribuyan a alcanzar tanto los objetivos institucionales como los

tecnológicos.

La Coordinación General de Tecnología enfoca sus esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos tecnológicos establecidos sobre los 5 ejes estratégicos siguientes definidos en el Plan Estratégico de Tecnología 2016 (PETI) aprobado por el Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones.

Dirección y organización. Se definieron los procesos adoptados por la institución en el ámbito de la gestión de TIC, enmarcados en función de los 4 dominios definidos por COBIT observando buenas prácticas y marcos de trabajo de la industria como ITIL (gestión de servicios), ISO 27000 (gestión de seguridad informática), ISO 27001 (planes de contingencia), entre otros:

- Planear y Organizar (PO): Coordinación General de Tecnología y Dirección de Gestión de IT e Innovación.
- Adquirir e Implementar (AI): Dirección de Gestión de IT e Innovación, Dirección de Infraestructura y Operaciones.
- Entregar y Soportar (DS): Dirección de Infraestructura y Operaciones y Dirección de Soluciones Tecnológicas.
- Monitorear y Evaluar (ME): Dirección de Soluciones Tecnológicas.

Durante la ejecución de la consultoría ejecutada por la Dirección Nacional de Talento Humano (DNTH) para la reestructuración Orgánica de la institución, la Coordinación General de Tecnología planteó la reestructuración de las áreas técnicas que la conforman creando tres direcciones entre las que se distribuyen las responsabilidades y procesos que se alinean bajo las directrices de Gobierno de TICs definidos por el Marco de Negocio para el Gobierno y la Gestión de las TI de la institución. (COBIT). En base a los procesos de gobernabilidad, se estableció la estructura orgánica tecnológica con las respectivas atribuciones y responsabilidades, con la distribución siguiente:

- Dirección de Gestión de IT e Innovación.
- Dirección de Soluciones Tecnológicas.
- Dirección de Infraestructura y Operaciones.

Bajo el ámbito de gobernabilidad tecnológica, se han desarrollado y/o mejorado los siguientes planes, procesos, procedimientos y políticas que han permitido

mejorar la gestión tecnológica con un impacto positivo en la disposición de servicios de TI.

- Política de Seguridad Informática.
- Plan de Seguridad Informática.
- Plan de Gestión de Riesgo Tecnológico.
- Plan de Gestión de Centro de Datos principal y alternativo.
- Planificación Estratégica Tecnológica Institucional.
- Gestión de Procesos de Contratación Tecnológica.
- Gestión de la Capacidad.
- Control de Calidad.
- Atención de Servicios Tecnológicos.
- Gestión de Seguridad Informática.
- Mantenimiento y Procesamiento de Información.
- Desarrollo de Aplicaciones Tecnológicas.
- Metodología para la gestión de proyectos tecnológicos.
- Implementación del proceso de paso a producción para aplicaciones.

Tecnologías e infraestructura. La operación de la infraestructura tecnológica se efectuó mediante la ejecución del PAC 2016 con 89 objetos de contratación, mismo que por restricciones presupuestarias únicamente se ejecutaron 10 procesos de contratación resumidos en el Cuadro 113 .

Implementación de servicios tecnológicos. Considerando las limitaciones en la planta asignada para la ejecución de los procesos tecnológicos, se han adoptado mecanismos que permitan optimizar el tiempo y la calidad de los servicios tecnológicos que administra la Coordinación General de Tecnología y que sirven como soporte para la operación eficiente y segura de los servicios informáticos institucionales utilizados para efectos de supervisión, como soporte a procesos administrativos y aquellos utilizados por las entidades controladas y público en general:

- Implementación de la herramienta Project server en ambiente web.
- Implementación del panel de tareas para cada Subdirección.
- Implementación del proceso de recuperación de desastres en el sitio alternativo del Centro de Datos de la Intendencia Regional de Guayaquil.
- Implantación del modelo de Gestión del Centro de Servicios TI para el

proceso de Atención de Servicios Tecnológicos.

- Implementación de procedimientos básicos de operación de la infraestructura tecnológica.
- Implementación de mantenimientos planificados a nivel contractual.

Cuadro Nro. 113
PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Enero - Diciembre de 2016

Productos	Proveedor	Precio contratado sin IVA (USD)
ALFRESCO	CLICKSOFT CIA. LTDA.	45.000,00
JBOSS, JBOSS DEV STUDIO	SOPORTE LIBRE	12.000,00
SILEC /LEXIS	LEXIS S.A.	5.813,50
DISCOS EXTERNOS	WANDA TECNOLOGÍA	3.892,00
JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATAFORM WITH MANAGEMENT PARA HA	SOPORTE LIBRE	17.411,62
AIRE ACONDICIONADO STULZ	SURGE INGENIERIA CIA. LTDA.	3.519,00
BRM-OTRS, MANTENIMIENTO DE APLICACIONES Y SOFTWARE	GENNASSIS	5.920,00
ADQUISICIÓN DE PARTES, PIEZAS PARA EL SERVIDOR HP PROLIANT DL380G7	MEGACORE	2.416,00
REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEPARTAMENTALES MULTIFUNCIÓN XEROX	DIGITAL SERVICE	3.418,00
ENLACE INTERNET UIO, GYE Y WAN, QUITO Y GUAYAQUIL, UIO CUE, UIO POR	PUNTONET S.A.	90.207,84
	TOTAL	189.597,96

Fuente: Coordinación General de Tecnología
Elaboración: Coordinación General de Tecnología

Desarrollo de sistemas de información. Las unidades administrativas, técnicas y de gestión, soportan su operación en la automatización de sus procesos y normativas de supervisión, situación que se alcanza con el desarrollo de sistemas de información para nuevas soluciones y la actualización de la funcionalidad de las aplicaciones existentes, durante el período en cuestión se atendió:

Intendencia Nacional de Seguridad Social. Estructuras de Datos de Estados Financieros para el Sistema Nacional de Seguridad Social (Primer semestre 2016):

- Estados financieros fondos administrados (B14).
- Estados financieros administradoras de fondos (B15).
- Estados financieros de institutos de seguridad social (B16).
- Estados financieros de fondos complementarios previsionales cerrados (B17).

Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado:

- Actualización de la Estructura E02, Transacciones Reportadas UAF, Tipos de Transacción o Producto, (primer semestre 2016).

Intendencia Nacional del Sector Financiero Público:

- Instructivos para el registro de las operaciones en remisión aplicable para la CFN y el BNF (Registro Oficial Suplemento Nro. 652 de 18 de diciembre de 2015), (primer semestre 2016).

Dirección Nacional de Riesgos – Dirección Nacional de Estudios e Información:

- Reportes de Estados Financieros Agregados en el Sistema de Administración de Balances (SAB), (primer semestre 2016).
- Corrección de errores y soporte del Sistema de Prevención de Lavado de Activos para su utilización desde enero de 2016 para la Subdirección de Prevención de Lavado de Activos (SPLA), (primer semestre 2016).
- Implementación de la Arquitectura de Inteligencia de Negocios, (primer semestre 2016).
- Construcción de Reportes Gerenciales (DNEI, DNR).
- Modelo Predictivo (DNR).
- Modelo de Mercado (DNR).
- Transferencia de Conocimientos (DNR, DNEI, CGT).
- Desarrollo y puesta en producción del producto de Matrices de Transición en SAP BI, (primer semestre 2017).

Dirección Nacional de Estudios e Información:

- Homologación del Balance Mensual, (primer semestre 2016).
- Revisión, adaptación y desarrollo de los indicadores del Módulo de Análisis Financiero (MAF), (primer semestre 2016).

- Desarrollo y puesta en producción de estructuras de catastro C71 – Puntos de Atención y C72 – Horarios de Atención, (segundo semestre 2016).
- Desarrollo de los reportes de estados financieros agregados, (segundo semestre 2016).

Dirección Nacional del Talento Humano:

- Gestión e Implantación del Proyecto de Ausentismos y Vacaciones del Sistema de Nómina E-volution, (primer semestre 2016).

Dirección de Trámites Legales:

Sistema de Actualizaciones y Calificaciones (ex Peritos Valuadores): Análisis y toma de requerimientos, se han formado grupos de trabajo para analizar cada una de las actividades realizadas por el personal de Normatividad con la finalidad de que el sistema abarque todas las calificaciones que la institución otorga, el desarrollo del aplicativo inició el primer semestre 2017.

Coordinación General de Tecnología:

Metodología del Plan de Tratamiento de Riesgos de TI. (Primer semestre 2016).

- Entrega de información concerniente a Mutualistas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) hasta el 12 de mayo de 2017. Se han realizado 6 entregas con un total de 48145 registros, (segundo semestre 2016 y primer semestre 2017).
- Reportes de control mensual CSTI BI (OTRS), incluye reportes de indicadores de procesos del Centro de Servicios Tecnológicos que toman información de la base de datos generada por la herramienta OTRS, (primer semestre de 2017).
- MUS Institucional:
 - Fase 1: Se ejecutó con éxito del plan piloto para el análisis de requerimientos de la Herramienta al Manual Único de Supervisión (HAMUS). Se revisaron y corrigieron funcionalidades que permitieron evaluar la herramienta.
 - Fase 2: Implementación de mejoras a las funcionalidades del sistema, (primer semestre 2017).
 - INEC – Proceso de Certificación Estadística. Entrega de implementaciones concernientes a las recomendaciones del INEC, (primer semestre 2017).
 - Sistema para Parametrización de BI para la Dirección Nacional de

Riesgos (DNR) y Dirección Nacional de Estudios e Información (DNEI), (primer semestre 2017).

Sistema de Directorio Telefónico, (primer semestre 2017).

Cuadro Nro. 114
PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Enero 2016 – Marzo 2017

Productos	Valor sin IVA (USD)	Año
ALFRESCO	45.000,00	2016
JBOSS, JBOSS DEV STUDIO	12.000,00	
JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATAFORM WITH MANAGEMENT PARA HA	17.411,62	
PUNTOS DE RED: INSTALACIÓN, MOVILIZACIONES, REUBICACIÓN Y REPARACIONES, QUITO	62.132,00	
AIRE ACONDICIONADO STULZ	3.519,00	
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEPARTAMENTALES MULTIFUNCIÓN XEROX	3.418,00	
ENLACE INTERNET UIO, GYE Y WAN, QUITO Y GUAYAQUIL, UIO CUE, UIO POR	90.207,84	
DISCOS EXTERNOS	3.892,00	2017
SILEC /LEXIS	5.813,50	
BRM-OTRS, MANTENIMIENTO DE APLICACIONES Y SOFTWARE	5.920,00	
EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO QUITO, CHEMETRON	3.291,00	
CERTIFICADOS DIGITALES	3.970,00	
ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS COMO REPUESTOS PARA LOS ALMACENAMIENTOS ORACLE SUN ZFS 7320 Y SUN 2540 DEL CENTRO DE DATOS DE QUITO Y GUAYAQUIL	4.885,71	
TOTAL		

Fuente: Coordinación General de Tecnología
Elaboración: Coordinación General de Tecnología

Dirección Nacional Administrativa:

- Apoyo generando información de los activos fijos sujetos a control administrativo en formato de matrices específicas necesaria para ser migrada al sistema Esigef –eSBye, (segundo semestre 2016).
- Migración de información de Activos Fijos bajo control administrativos grupo comunicaciones desde el sistema de Activos Fijos ACF (Sistema Parque Informático), (segundo semestre 2016).

Dirección Nacional De Educación Al Usuario

- Soporte técnico para la actualización del Portal de Educación Financiera y el Aula Virtual, (segundo semestre 2016).
- Ejecución del proyecto “Implementación de la herramienta OTRS V5.09 en la Superintendencia de Bancos” como apoyo a los procesos de la CGT, DNA, DNAEU, (segundo semestre 2016).
- Análisis y desarrollo del Sistema de Servicios en Línea, (segundo semestre 2016). La puesta en producción se realizó en febrero de 2017.

Coordinación General De Planificación Y Control De Gestión

- Desarrollo del Datamart para la gestión de indicadores de procesos institucionales para la CGPyCG, (primer semestre de 2017).
- Análisis y desarrollo del dashboard de Indicadores por Procesos. (primer semestre 2017).

Financiero y económico. En el 2016, con los recursos asignados, se ejecutaron 13 procesos de contratación de bienes y servicios tecnológicos por un valor de USD 261.460,67, 10 procesos durante los 2016 y 3 procesos en el primer trimestre del 2017.

Recurso humano. Para disponer de capacidades profesionales adecuadas en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se presentó a la Dirección Nacional de Talento Humano perfiles técnicos de alta preparación y competencias para la administración de la infraestructura tecnológica, el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, la planificación y seguridad informática. Los nuevos perfiles técnicos del personal requerido por la

institución como parte de la nueva estructura orgánica del área, conforme con el siguiente resumen:

Dirección de Gobierno de IR e Innovación

- Especialista en IT e Innovación 1
- Especialista en IT e Innovación 2
- Especialista en Seguridad Informática
- Experto en IT e Innovación

Dirección de Infraestructura y Operaciones

- Analista en Producción-Soporte
- Analista en Producción-Administración de Sistemas
- Analista en Producción Comunicaciones
- Especialista en Producción-Administración de Sistemas
- Especialista en Producción-Comunicaciones
- Experto en Infraestructura y Operaciones
- Experto en Administración de Base de Datos

Dirección de Soluciones Tecnológicas

- Analista en Soluciones Tecnológicas
- Especialista en Soluciones Tecnológicas 1
- Especialista en Soluciones Tecnológicas 2
- Experto en Soluciones Tecnológicas
- Experto en BI

Información y divulgación. La Coordinación General de Tecnología, como parte del proceso de implementación de servicios y sistemas informáticos institucionales, efectúa procesos de capacitación coordinados con la Dirección Nacional de Talento Humano y difundidos con el apoyo de la Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación, en el año 2016 se ha cubierto temas como difusión de OTRS, BI, HAMUS, Servicios en Línea, Plan de Recuperación de Desastres, entre otros aspectos.

En el presente período la Coordinación General de Tecnología ha proporcionado un soporte y mantenimiento adecuado a las aplicaciones informáticas de acopio y despliegue de información que el sistema supervisado reporta periódicamente a

través del sistema de estructuras de información, lo que permite mantener un adecuado y oportuno insumo para la delicada actividad de supervisión de las Intendencias técnicas de la institución.

La implementación de la arquitectura de Inteligencia de Negocios inicia un cambio sustancial en el proceso de despliegue y disponibilidad de información, pasando de un esquema dependiente de la Coordinación General de Tecnología hacia uno de autoservicio basado en la creación de utilitarios de usuario final como reportes estáticos, reportes dinámicos, dashboards o paneles de control. a actualización del modelo de gestión del Centro de Servicios de Tecnologías de Información (CSTI) así como la implementación y actualización de la herramienta OTRS, consolida de manera eficiente el soporte técnico a los usuarios internos de la institución con adecuados Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA), adicional que sobre esta herramienta esta implementado el proceso de reclamos ciudadanos a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN AL USUARIO y Defensores del Cliente que atienden en las instituciones supervisadas.

Se ha promovido el inicio y formalización de proyectos institucionales que permitan dotar a la institución de herramientas tecnológicas que optimicen los servicios al sistema supervisado y ciudadanía, entre lo más relevante se puede mencionar el sistema HAMUS, CALIFICACIONES, INDICADORES DE GESTIÓN, SERVICIOS WEB EN LÍNEA PARA CIUDADANOS.

Queda pendiente la renovación o repotenciación de la Infraestructura Tecnológica, dada la cercanía de la obsolescencia tecnológica y el cambio de la Arquitectura Tecnológica que permita ofrecer servicios tecnológicos acorde con los cambios de la era digital y el avance imparable de la tecnología que trae consigo un impacto transversal en todos los sectores de la economía y la sociedad.

En este contexto a las instituciones no les queda otra opción que usar la tecnología para transformar la relación con el cliente, y diseñar nuevos servicios. Asistimos al fenómeno de la **hiperconectividad** y **omnicanalidad**. Eso nos obliga a transformar el ADN de la Superintendencia de Bancos hacia una filosofía digital. Hay que renovar los procesos de relación con el cliente y con el sistema supervisado.



19. SECRETARÍA GENERAL

Administración de la Secretaría General

En cumplimiento de los procesos asignados a la Secretaría General, las funciones connaturales a la unidad y las delegadas por la máxima autoridad, a continuación se resumen las actividades cumplidas por la Secretaría General durante el año 2016 y el primer trimestre del 2017 información que recoge datos estadísticos de las actividades recurrentes y, el desarrollo y avance de otros aspectos que, planificados o no, se han cumplido o iniciado en el mencionado período, de acuerdo al siguiente detalle:

En el período que se informa se recibieron, registraron e ingresaron a la base de datos del Quipux, 137.588 documentos provenientes de las

entidades controladas por la institución y otros clientes externos.

Previa verificación de la procedencia de los requerimientos y de la existencia de los documentos originales en los archivos institucionales, se atendieron, en el período que se informa, solicitudes de certificación de 55.851 fojas.

Durante el año 2016 y el primer trimestre del 2017 se cursaron 13.840 oficios, para atender solicitudes de usuarios internos y externos, se despacharon resoluciones y más piezas procesales de actos societarios o se notificaron asuntos que corresponden a los procesos asignados a la unidad. De igual forma se cursaron 4.049 memorandos con los cuales se han procesado requerimientos internos.

En el lapso que se está analizando se han emitido 58.093 circulares, relacionadas, fundamentalmente, con la atención de providencias judiciales provenientes de juzgados penales, civiles y de coactiva.

Conforme corresponde a la Secretaría General, en el período que se informa, la unidad revisó y corrigió, en lo que le atañe, cuando fue del caso, previamente a su suscripción, 1.599 resoluciones elaboradas para la firma de los señores Superintendente, Intendente General, Intendentes Nacionales u otros funcionarios que cuentan con delegación para el efecto.

Durante el año 2016 y el primer trimestre del 2017, como culminación de trámites societarios, nuevas oficinas, cambios de dirección, duplicados por pérdida o deterioro, se emitieron 157 certificados de autorización para el funcionamiento de matrices, agencias, sucursales, ventanillas de extensión de servicios, etc., de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos.

Por otra parte, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 397 del

Código Orgánico Monetario y Financiero, en el mismo período se otorgaron 195 permisos de funcionamiento, por los mismos conceptos que se anotan en el párrafo precedente.

Como actividad de valor agregado, que coadyuva a la consecución de calidad de la información que se produce en la Superintendencia de Bancos, y, en cumplimiento de los procesos asignados a la Secretaría General, se recibieron, verificaron y despacharon 3.888 trámites provenientes de las diferentes intendencias, direcciones, subdirecciones, etc.

En cuanto a la gestión del Sistema de Administración de Catastro, durante el período que se informa, a más de los datos que en forma periódica remiten a través de estructuras las instituciones que conforman el sistema financiero, se ha realizado la depuración y actualización de los datos de tal sistema, tomando como fuentes de información las resoluciones que se producen en la institución y los datos remitidos por tales instituciones. Como parte de este proceso se han asignado y notificado 241 códigos de compensación y 411 de identificación de las oficinas cuya apertura se autorizó durante el año 2016 y el primer trimestre del 2017. También se asignaron 58 códigos de institución, que corresponden a entidades no financieras especializadas proveedoras de recursos a personas naturales y/ Jurídicas locales o a organismos del gobierno servicios auxiliares del sistema financiero y, fondos complementarios previsionales cerrados.

En el sistema de Administración de Catastro se registraron también 237 horarios de atención y cambios de dichos horarios.

En lo relacionado con la reserva de denominaciones de las entidades de los sistemas: financiero, y de seguridad social, se atendieron 24 pedidos.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de Transparencia

y Acceso a la Información Pública, LOTAIP, las solicitudes que con base en esta ley han sido recibidas y atendidas por esta unidad, en el periodo que se informa, suman 112.

En virtud de la expedición del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el periodo que se informa, es decir entre el 1 de enero del 2016 y el 31 de marzo del 2017, se elaboraron 1075 oficios y 388 memorandos a efecto de atender, en cuanto compete a la unidad, los 341 recursos de apelación y revisión interpuestos ante el Superintendente de Bancos, a través de la admisión o inadmisión a trámite, rechazo por extemporaneidad, devolución de documentación adicional por haberse presentado fuera del plazo previsto, notificación de resoluciones, solicitud de informes técnicos, traslado de comunicaciones remitidas por las partes y remisión de expedientes sobre reclamos administrativos a las unidades respectivas.

En este mismo ámbito se revisaron y notificaron 247 resoluciones.

Durante el período al que atañe este informe, la Secretaría General atendió consultas de clientes internos y externos, en un número de 55.344, efectuadas a través del teléfono, referentes fundamentalmente a la tramitación y despacho de circulares relativas a providencias judiciales de retención de fondos e inmovilización de cuentas.

Administración del Archivo General

El subproceso Administración de Documentos y Archivos Físicos de la Superintendencia de Bancos, durante el período comprendido al año 2016 y primer trimestre del 2017, a través de la unidad de Archivo General se han efectuado las siguientes actividades:

El Archivo General prestó 14.112 servicios de documentación e información a usuarios internos a nivel nacional, servicios archivísticos relacionados con la provisión de fotocopias, préstamo de expedientes,

verificación de documentos originales previa certificación, préstamos en sala de lectura, búsquedas en bases de datos internas y externas, entrega por fax y vía telefónica de documentos e información, y, envío de información y documentos digitalizados a través de correo electrónico

Se realizó la transferencia de 975 metros lineales de documentos de los expedientes que se mantenían en el repositorio del Centro de Capacitación Edgar Cornejo Menacho, y 200 metros lineales de la Intendencia Regional de Portoviejo, que fueron reubicados físicamente en el cuarto piso del edificio matriz y,

Como parte del proceso de gestión documental, se ejecutó el proceso de digitalización de los documentos esenciales del Archivo General y los archivos centrales de las intendencias regionales de Guayaquil, Cuenca y Portoviejo y, la unidad asumió y cumplió con la digitalización de 546.192 fojas correspondientes a las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda que, por mandato del Código Orgánico Monetario y Financiero pasaron al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en cuya virtud se entregaron a dicho organismo de control los expedientes correspondientes.

De esta forma se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ordenanza Nro. 125 de Protección del Patrimonio Documental del Distrito Metropolitano de Quito, y, Normas para el Sistema de Gestión Integral de Archivos de la Superintendencia de Bancos.

ANEXO 3: Resumen de las Resoluciones de la Superintendencia

PRINCIPALES RESOLUCIONES APROBADAS – 2016

RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
SB-2016-200	18 Mar.	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS.	Establecer el procedimiento que debe observar la Superintendencia de Bancos para el otorgamiento y sustitución de las autorizaciones establecidas en los artículo 144, 151, 162 y el primer inciso de la Disposición Transitoria Novena del Código Orgánico Monetario y Financiero.
SB-2016-177	11 Mar.	NORMA DE CONTROL PARA LA CONVERSIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO.	Establecer el procedimiento para la conversión de entidades integrantes del sector financiero privado.
SB-2016-176	11 Mar.	NORMA DE CONTROL PARA LA FUSIÓN ORDINARIA DE ENTIDADES SECTOR FINANCIERO PRIVADO.	Determinar el procedimiento para la fusión ordinaria acordada y efectuada por entidades del sector financiero privado, que no estuvieren en situación de deficiencia de patrimonio técnico.
SB-2016-143	26 Feb.	NORMA DE CONTROL DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS OFERTADOS POR LA ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PUBLICO Y PRIVADO, PLANES DE RECOMPENSA Y PRESTACIONES PARA TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O SIMILARES.	Dar cumplimiento a la segunda disposición general de la resolución No. 138-2015-F.

PRINCIPALES RESOLUCIONES APROBADAS – 2016

RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
SB-2016-1193	21 Dic.	NORMAS DE CONTROL PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES INTERNOS DE LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO.	Incorporar las mejores prácticas internacionales, así como las disposiciones y terminología establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero.
SB-2016-940	6 Oct.	NORMA PARA LA APERTURA Y CIERRE DE OFICINAS Y CANALES DE LAS ENTIDADES BAJO EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.	Contar con una normativa actualizada y acorde a las disposiciones legales vigentes.
SB-2016-569	31 May.	NORMA DE CONTROL PARA DETERMINAR LA PRESUNCIÓN DE EXISTENCIA DE UN GRUPO FINANCIERO.	Establecer los criterios para la determinación de presunción de un grupo financiero.
SB-2016-568	31 May.	PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER GENERAL PARA LA CALIFICACIÓN DE ENTIDADES NO FINANCIERAS ESPECIALIZADAS QUE PROVEAN RECURSOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS LOCALES O A ORGANISMOS DEL GOBIERNO.	Reformar el “Procedimiento de carácter general para la calificación de entidades financieras del exterior y entidades no financieras especializadas, que provean recursos a las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos”, para acoger las “Reformas Reglamentarias en Materia Tributaria para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera”, emitidas con decreto No. 973, de 24 de marzo del 2016.

PRINCIPALES RESOLUCIONES APROBADAS I TRIM 2017

RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
SB-2017-296	19 Abr.	NORMA PARA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS CUADRAGÉSIMA TERCERA, CUADRAGÉSIMA CUARTA, Y CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO, AGREGADAS POR LA LEY ORGÁNICA PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS DEUDAS DE LA BANCA PÚBLICA, BANCA CERRADA Y GESTIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y RÉGIMEN DE VALORES.	Normar los procesos de desinversión que deben ejecutar las entidades financieras privadas o sus accionistas con propiedad patrimonial con influencia, que por prohibición expresa del Código Orgánico Monetario y Financiero, no pueden mantener participación en las entidades financieras del país o en paraísos fiscales.
SB-2017-279	11 Abr.	NORMA DE CONTROL PARA LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LAS ENTIDADES BAJO EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.	Contar con una norma que asegure el debido manejo de las actas y expedientes las que recogen decisiones trascendentales y de alta relevancia para cada entidad.
SB-2017-049	19 Ene.	NORMA DE CONTROL DEL DEFENSOR DEL CLIENTE DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.	Establecer los parámetros en el proceso de designación de los defensores del cliente de las entidades de los sectores financieros público y privado.
SB-2017-027	11 Ene.	NORMA DE CONTROL DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, PLANES DE RECOMPENSA Y PRESTACIONES PARA TARJETAS DE CRÉDITO, DÉBITO, Y DE PAGO EMITIDAS Y/U OPERADAS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS BAJO EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y ANEXO.	Determinar las disposiciones relacionadas con la operatividad de las tarjetas de crédito, débito, prepago recargable y prepago no recargable, y la nota técnica del contenido del artículo 10 de la resolución No. 310-2016-F.



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

Profesamos a La Gente

- **Matriz QUITO**
Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid
Teléfonos Troncal IP: 299 76 00 / 299 61 00
Código Postal: 17-17-770
- **Intendencia de GUAYAQUIL**
Dirección: Chimborazo 412 entre Clemente Ballén y Aguirre
Teléfonos: (04) 370 42 00 / (04) 232 65 20
- **Intendencia de CUENCA**
Dirección: Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova
Teléfonos: (07) 283 59 61 / (07) 283 42 44 / (07) 283 44 61 /
(07) 283 58 13 / (07) 283 53 79 / (07) 283 57 26
- **Intendencia de PORTOVIEJO**
Dirección: Callejón Robles y Pedro Zambrano Izaguirre (Tennis Club)
Teléfonos: (05) 263 49 51 / (05) 263 48 84 / (05) 263 58 10 /
(05) 265 07 10 / Fax (05) 265 09 34